



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
EMBAJADA DE GUATEMALA
EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

CR 428/2022-C20
San José, 29 de abril de 2022

Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia al Caso **Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio del Rabinal Vs. Guatemala** sobre el cual el Estado de Guatemala, remite informe actualizado y sus respectivos anexos, dentro del plazo establecido.

En consecuencia, se traslada el informe correspondiente y anexos:

1. Oficio REF. UAI/SIPDH-I/MH/mc/ji/139-2022, comunicación dirigida a la Corte IDH
2. Informe UAI/SIPDH-I No. 71-2022.
3. Índice de Anexos del Informe UAI/SIPDH-I No. 71-2022.
4. Anexos fácticos del caso, numerados del AE-01 al AE-14.

Asimismo, dado al volumen de los documentos la referida documentación está disponible para su acceso en el siguiente enlace:

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.


Sandra Noriega de Kugler
EMBAJADORA



Señor
Pablo Saavedra Alessandri
Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Su Despacho





Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH-
Caso Miembros de la Aldea Chichupac y
Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala

ESTADO DE GUATEMALA

INFORME DEL ESTADO DE GUATEMALA RESPECTO AL
CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN ORDENADAS
EN LA SENTENCIA DEL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA
CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DEL MUNICIPIO DE
RABINAL VS. GUATEMALA

27 de abril de 2022

Miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Ricardo C. Pérez Manrique, *Presidente*

Humberto Antonio Sierra Porto, *Vicepresidente*

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

Nancy Hernández López

Patricia Pérez Godberg

Rodrigo Mudrovitsch

Verónica Gómez



F. Acerca de incluir formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario de forma permanente en el pensum de los diferentes centros de formación, profesionalización vocacional y capacitación del Ejército de Guatemala (punto resolutivo vigésimo tercero de la Sentencia)

42. La Corte IDH ordenó en el punto dispositivo vigésimo tercero de la Sentencia que el "[...] Estado debe incluir formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario de forma permanente en el pensum de los diferentes centros de formación, profesionalización vocacional y capacitación del Ejército de Guatemala [...]"]³⁴.
43. Respecto a la presente medida de reparación, el Estado por conducto del Ministerio de la Defensa Nacional, es la entidad que se encuentra dando cumplimiento a la misma, puesto que tiene a su cargo los Centros de Educación vocacional, formación y profesionalización, en donde se ha establecido permanentemente en los pensum de estudio temas en Derechos Humanos y Derecho

³¹ Op. Cit. Pág. 05. AE-01.

³² Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-. Publicación de Sentencia del caso Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas de Rabinal Vs. Guatemala. Guatemala, 24 de julio de 2018. Ver anexo AE-08.

³³ Op. Cit. Pág. 06. AE-01.

³⁴ Op. Cit. Corte IDH. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Punto resolutivo vigésimo tercero.



Internacional Humanitario, siendo menester indicar que incluyen en su formación el análisis y estudio de sentencias de la Corte IDH³⁵.

44. Así pues, en el Pensum de Estudios Permanentes de los Centros de Educación Vocacional/Educación Media: el Instituto Adolfo V. Hall de la República, la Escuela Militar de Música -MRAO- y la Escuela de Comunicaciones y Electrónica; de los Centros de Formación: Escuela Politécnica y Escuela Naval de Guatemala; y de los Centros de Profesionalización: Escuela de Armas y Servicios y la Escuela Comando y Estado Mayor; se incluyen las siguientes asignaturas:

- a) En el Pensum de iniciación militar para Educación Básica y Diversificado, de Primero Básico a Quinto Bachillerato se imparten las asignaturas de Derechos Humanos, Convivencia Pacífica y Derecho Internacional Humanitario³⁶.
- b) En el Pensum de iniciación militar para Perito Agrónomo y otras especialidades, de cuarto a sexto año de iniciación de especialidad se enseñan los cursos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario³⁷.
- c) En la Escuela Técnica Militar de Aviación (Perito en Mecánica de Aviación), se estudia en el semestre de Cuarto diversificado, las asignaturas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario³⁸.
- d) En la Escuela Politécnica y la Escuela Naval de Guatemala, se imparten del quinto semestre al séptimo semestre, los cursos de Derechos Humanos, Ética Profesional y Derecho Internacional Humanitario³⁹.
- e) En la Escuela de Armas y Servicios y en la Escuela Comando y Estado Mayor, se instruyen en los cursos de Básico Diversificado, Avanzado de armas y al Comando y Estado mayor, los cursos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario⁴⁰.

³⁵ Ministerio de la Defensa Nacional. Oficio DAJ/lerng. C.B. 42022004786 que contiene Informe circunstanciado de la incorporación al pensum de estudios de los Centros de Educación Vocacional, Formación y Profesionalización del Ejército de Guatemala. Guatemala, 19 de abril de 2022. Pág. 01. Ver anexo AE-09.

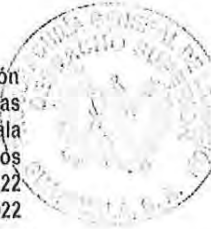
³⁶ Ibid. El pensum completo de las asignaturas y temas que se desarrollan se encuentra las págs. 4-6. AE-09.

³⁷ Ibid. El pensum completo de las asignaturas y temas que se desarrollan se encuentra las págs. 6-7. AE-09.

³⁸ Ibid. El pensum completo de las asignaturas y temas que se desarrollan se encuentra las págs. 8. AE-09.

³⁹ Ibid. El pensum completo de las asignaturas y temas que se desarrollan se encuentra las págs. 8-11. AE-09.

⁴⁰ Ibid. El pensum completo de las asignaturas y temas que se desarrollan se encuentra las págs. 11-14. AE-09.



45. Asimismo, el personal militar de Brigadas, Comandos, Servicios y demás dependencias del Ejército de Guatemala, desarrolla dentro de su programa de capacitaciones temas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como contenidos específicos de Derechos de los Pueblos Indígenas, Discriminación Racial y Étnica. También, la malla curricular que desarrolla el contenido temático de las asignaturas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tiene como objetivo general el estandarizar y fortalecer la educación en las distintas academias del Ejército, especialmente en materia de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario ⁴¹.
46. De la misma manera, se ha contado con el apoyo de COPADEH, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (en adelante "CODISRA"), el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- y de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para la capacitación del personal militar, a través de seminarios, conferencias y talleres, abordándose la temática de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derechos de los Pueblos Indígenas⁴²⁴³.
47. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la honorable Corte podrá visualizar el compromiso desarrollado por el Estado de Guatemala, para adoptar las acciones necesarias que permitieron dar cumplimiento total a la presente medida de reparación, al implementar un pensum de forma permanente que abarca las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en los centros de formación, profesionalización vocacional y capacitación del Ejército de Guatemala, por lo que el Tribunal Interamericano deberá de declarar oportunamente dicho cumplimiento.
- G. Sobre la implementación en los pensum permanentes de formación de la carrera judicial y de la carrera fiscal, respectivamente, programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario (punto resolutivo vigésimo cuarto de la Sentencia)**
48. La Corte IDH estableció en el punto dispositivo vigésimo cuarto de la Sentencia que el "[...] Estado debe diseñar e implementar, en los pensum permanentes de formación de la carrera judicial y de la

⁴¹ Ibid. Págs. 1, 15-29. AE-09.

⁴² Ibid. Págs. 1-3. AE-09.

⁴³ Op. Cit. Págs. 6-7. AE-01.



*carrera fiscal, respectivamente, programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario [...]*⁴⁴.

a. Sobre la implementación de programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el pensum permanente de formación de la carrera judicial

49. El Estado de Guatemala, de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos, imparte programas de educación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en fortalecimiento de la carrera judicial, a través de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.
50. En la Resolución de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia, la Corte refirió que, el Estado no ha aportado información en la que se pueda constatar los contenidos, número de participantes, número de sesiones, o sobre el carácter permanente, de los pensum de estudios en la carrera judicial, y solicitó a Guatemala presentar *"[...] información sobre el contenido e implementación de los programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en los pensums permanentes de formación [...]"*⁴⁵.
51. Al respecto, la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial como ente rector *"[...] de la Formación Inicial y Continua [sic] del personal del Organismo Judicial"*⁴⁶, desarrolla actividades de capacitación y formación en los cuales se debe garantizar la equidad étnica y de género. Por lo que, *"[...] su función se enfoca en implementar procesos formativos conforme a las políticas emanadas de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Carrera Judicial. Para ejecutarlos se articulan los esfuerzos con las Unidades Especializadas del Organismo Judicial, entidades nacionales e internacionales expertas en diversas materias"*⁴⁷. Entre las políticas desarrolladas por el Organismo Judicial, puede destacarse la *"[...] Política [...] de Acceso a la Justicia para los Pueblos Indígenas en el año 2019; la cual sirve de sustento orientador para la formación en dicha materia [...]"*⁴⁸, sobre la

⁴⁴ Op. Cit. Corte IDH. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Punto resolutivo vigésimo cuarto.

⁴⁵ Op. Cit. Corte IDH. Resolución de Cumplimiento de Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021. Párr. 53.

⁴⁶ Gerencia General del Organismo Judicial. Oficio 577 que contiene Informe Circunstanciado de Actividades de Capacitación desarrolladas por la Escuela de Estudios Judiciales, Temáticas: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Guatemala, 23 de febrero de 2022. Pág. 05. Ver anexo AE-10.

⁴⁷ Ibid. Pág. 05. AE-10.

⁴⁸ Ibid.



misma se han diseñado módulos de formación para jueces y magistrados, contemplando temas sobre pluralismo jurídico, derechos humanos de los pueblos indígenas e interculturalidad.

52. La Escuela de Estudios Judiciales cuenta con los siguientes ejes transversales de formación: la Ética, Derechos Humanos, Género, Medio Ambiente, Multiculturalidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que coadyuvan en la formación de competencias y programas formativos. Además, se cuentan con diversos niveles que integran la formación en la carrera judicial, los cuales son: a) formación inicial; b) formación continua; y c) especializaciones⁴⁹.
53. Sobre los programas de formación inicial dirigidos a aspirantes a Jueces de Paz, son de carácter integral, permanente y obligatoria, puesto que constituyen la primera parte formativa de ingreso a la carrera judicial, contando con los siguientes módulos específicos en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: a) Módulo VI sobre la aplicación jurisdiccional de los Derechos Humanos⁵⁰, y b) Módulo VIII sobre Multiculturalidad (Pueblos Indígenas)⁵¹.
54. En cuanto los programas de formación para aspirantes a Jueces de Primera Instancia, se ha diseñado un currículo por ciclos de formación⁵², que permite a los participantes ir de lo general a lo particular, compuesto por módulos que abarcan temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con los siguientes contenidos: a) Módulo VI sobre multiculturalidad y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas⁵³, y b) Módulo VII sobre aplicación jurisdiccional de los Derechos Humanos⁵⁴.
55. Por otra parte, la Escuela de Estudios Judiciales cuenta con programas de formación continua, dirigido a funcionarios, auxiliares judiciales y personal auxiliar del Organismo Judicial, implementados de forma eventual, siguiendo una formación de acuerdo al eje transversal que constituyen los Derechos Humanos⁵⁵.

⁴⁹ Ibid. Pág. 06. AE-10.

⁵⁰ Ibid. Págs. 07-09. AE-10.

⁵¹ Ibid. Pág. 09. AE-10.

⁵² Ibid. Pág. 10. AE-10.

⁵³ Ibid. Págs. 10-11. AE-10.

⁵⁴ Ibid. Págs. 11-12. AE-10.

⁵⁵ Ibid. Pág. 22. AE-10.

b. Sobre la implementación de programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el pensum permanente de formación de la carrera fiscal

56. Teniendo en cuenta lo ordenado por la Corte IDH en la presente medida de reparación, el Ministerio Público a través de su Unidad de Capacitación, imparte capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Investigación Penal, Delitos cometidos en el conflicto armado interno y Justicia Transicional⁵⁶.
57. En virtud de ello, durante el periodo de 2019 a 2021 se han impartido 29 cursos y programas en materia de Derechos Humanos⁵⁷, los cuales se dividen en capacitaciones obligatorias, destinados a una fiscalía o puesto determinado en la cual se realizan inscripciones por convocatoria cerrada o designación directa y, por otra parte, capacitaciones optativas, que cuenta con programas de convocatoria abierta dando la opción de inscripción a cualquier miembro del Ministerio Público⁵⁸.
58. El Estado de Guatemala reconoce la importancia de los Derechos Humanos, y por ello se brindan capacitaciones integrales, constantes y permanentes a los funcionarios del Ministerio Público, las cuales se encuentran incluidas en los programas de profesionalización impulsados por dicho Ministerio, en donde se ha capacitado a un total de 3,055 trabajadores⁵⁹. La Unidad de Capacitación lleva a cabo los procesos de formación que poseen rangos de duración desde 1 día hasta 3 meses, de acuerdo a los temas especializados que se desarrollen⁶⁰.
59. Consecuentemente, la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial implementa programas permanentes y continuos de formación en la carrera judicial, tanto para aspirantes a Jueces de Paz como aspirantes a Jueces de Primera Instancia, así como la formación continua de funcionarios, auxiliares judiciales y personal técnico y administrativo de acuerdo a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos; y por su parte, la Unidad de Capacitaciones del Ministerio Público implementa cursos y programas en materia de Derechos Humanos de forma obligatoria y optativa,

⁵⁶ Op. Cit. Pág. 8. AE-01.

⁵⁷ Ministerio Público. Oficio UNICAP – DIR/G 2022 – 000070 / damm que contiene información sobre capacitaciones en la Carrera Fiscal. Guatemala, 10 de febrero de 2022. Ver anexo AE-11.

⁵⁸ Ibid. Pág. 02. AE-11.

⁵⁹ Ibid. Pág. 03. AE-11.

⁶⁰ Ibid. Pág. 04. AE-11.



para empleados y funcionarios de la institución, logrando así una formación permanente y constante en la carrera fiscal, en base a ello, la ilustre Corte deberá declarar el cumplimiento total de la medida de reparación de mérito.

H. Incorporar al currículo del Sistema Educativo Nacional, en todos sus niveles, un programa de educación cuyo contenido refleje la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, impulsando el respeto y el conocimiento de las diversas culturas indígenas, incluyendo sus cosmovisiones, historias, lenguas, conocimientos, valores, culturas, prácticas y formas de vida (punto resolutivo vigésimo quinto de la Sentencia)

60. La Corte IDH fijó en el punto dispositivo vigésimo quinto de la Sentencia que el "[...] Estado debe incorporar al currículo del Sistema Educativo Nacional, en todos sus niveles, un programa de educación cuyo contenido refleje la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, impulsando el respeto y el conocimiento de las diversas culturas indígenas, incluyendo sus cosmovisiones, historias, lenguas, conocimientos, valores, culturas, prácticas y formas de vida [...]"⁶¹.
61. En cuanto a esto, el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Educación ha implementado desde el año 2005 el Currículo Nacional Base dirigido a los niveles de educación Preprimaria, Primaria y Educación Media, en donde se abordan temas de "[...] inclusión de las diferentes características culturales y lingüísticas de acuerdo al contexto de los Pueblos coexistentes en Guatemala"⁶².
62. Posteriormente, en el año 2016 fue implementado el Currículo Regional por Pueblos: Maya, Garífuna y Xinka, ello con el propósito de "[...] fortalecer el desarrollo de los aprendizajes desde el conocimiento de los Pueblos, implementando herramientas curriculares, con elementos culturales y lingüísticos [...]"⁶³, asimismo, se han desarrollado programas de formación de docentes en competencias lingüísticas en el idioma Maya Achi, para brindar un mejor acercamiento a los niños y niñas en el uso del idioma materno⁶⁴.

⁶¹ Op. Cit. Corte IDH. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Punto resolutivo vigésimo quinto.

⁶² Op. Cit. Pág. 08. AE-01.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Ibid. Págs. 08-09.



63. Así pues, el Ministerio de Educación conformó una mesa de trabajo, para determinar un plan dirigido a abordar los temas que fueron ordenados en la Sentencia del presente caso, identificándose que el actual Currículo Nacional Base y el Acuerdo Gubernativo Número 22-2004 sobre la Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, llevan a cabo el cumplimiento de lo que fue ordenado en la Sentencia, puesto que incorpora la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca⁶⁵.

64. En consecuencia, la Corte podrá visualizar que el Estado de Guatemala por medio del Ministerio de Educación, ha incorporado en el Currículo del Sistema Educativo Nacional programas de educación en todos los niveles educativos, que contemplan temas de formación sobre la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca en donde se respeta, conoce y promueve la cultura, el arte, la diversidad y cosmovisión de los pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka, por consiguiente el Tribunal Interamericano deberá de declarar el cumplimiento total de la medida de reparación de mérito.

I. El fortalecimiento de los organismos existentes o los que se vaya a crear con el fin de erradicar la discriminación racial y étnica (punto resolutivo vigésimo sexto de la Sentencia)

65. La Corte IDH especificó en el punto dispositivo vigésimo sexto de la Sentencia que el “[...] Estado debe fortalecer los organismos existentes o los que vaya a crear con el fin de erradicar la discriminación racial y étnica [...]”⁶⁶.

66. Sobre la presente medida de reparación, la ilustre Corte valoró la información presentada por Guatemala en cuanto a la labor de CODISRA, sin embargo, indicó que la información proporcionada no permite la evaluación de los avances sobre el fortalecimiento de dicho organismo, por lo que refirió que corresponde al Estado de Guatemala “[...] demostrar que con posterioridad a la Sentencia de la Corte ha realizado el fortalecimiento de la CODISRA (supra Considerando 62), o presentar un plan de fortalecimiento de la misma para los siguientes cuatro años, que incluya una asignación adecuada

⁶⁵ Ministerio de Educación, Oficio No. DIAJ-141-2022, que contiene Informe Circunstanciado sobre la incorporación de programas de educación al Sistema Educativo Nacional que reflejen la naturaleza pluricultural y multilingüe de la Sociedad guatemalteca. Guatemala, 07 de marzo de 2022. Págs. 04-05. Ver anexo AE-12.

⁶⁶ Op. Cit. Corte IDH. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Punto resolutivo vigésimo sexto.



de recursos para el cumplimiento de sus funciones [...] ⁶⁷, solicitando la remisión de información detallada, completa y actualizada con el respaldo documental que corresponda.

67. En cuanto a lo solicitado, el Estado se encuentra llevando a cabo acciones de coordinación interinstitucional con el propósito de contar con los insumos e información requerida por la Corte IDH, de modo que, una vez obtenida la información correspondiente, se estará remitiendo la misma oportunamente al Tribunal Interamericano.

68. Por tanto, Guatemala reitera su buena voluntad y compromiso en dar cumplimiento a cada una de las medidas de reparación dictadas dentro de este caso, especialmente la presente, que está dirigida a promover la erradicación y prevención del racismo, la discriminación racial y étnica del país.

⁶⁷ Op. Cit. Corte IDH. Resolución de Cumplimiento de Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021. Párr. 66.

⁶⁸ Op. Cit. Corte IDH. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Punto resolutivo vigésimo séptimo.

⁶⁹ Op. Cit. Corte IDH. Resolución de Cumplimiento de Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021. Párr. 72.

⁷⁰ Op. Cit. Pág. 09. AE-01.

V. PETICIONES

84. Por lo anterior, respetuosamente, Guatemala solicita a la honorable Corte IDH:

1. Se tenga por presentado el Informe del Estado de Guatemala sobre las acciones adoptadas para dar cumplimiento a las medidas de reparación ordenada en la Sentencia del caso de mérito.

2. [Redacted]

3. Se sirva la Ilustre Corte IDH visibilizar los esfuerzos que ha llevado a cabo el Estado para dar cumplimiento a las medidas de reparación dictadas en la Sentencia de fecha 30 de noviembre de 2016.

4. Que se valore la información suministrada a la ilustre Corte, y sea declarado el cumplimiento total de las medidas de reparación contenidas en los puntos resolutivos [Redacted], vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de la Sentencia.
[Redacted] to.

6. El Estado de Guatemala se reserva el derecho de ampliar la información que se traslada por medio de este escrito, de acuerdo a los requerimientos planteados por la Corte en la Resolución de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021.

Presentado respetuosamente en nombre del Estado de Guatemala, el 27 de abril de 2022.


Abogado Jorge Luis Donado Vivar
Agente
Procurador General de la Nación
Estado de Guatemala





	de los Centros de Educación Vocacional, Formación y Profesionalización del Ejército de Guatemala. Guatemala, 19 de abril de 2022.
AE-10	Gerencia General del Organismo Judicial. Oficio 577 que contiene Informe Circunstanciado de Actividades de Capacitación desarrolladas por la Escuela de Estudios Judiciales, Temáticas: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Guatemala, 23 de febrero de 2022.
AE-11	Ministerio Público. Oficio UNICAP – DIR/G 2022 – 000070 / damm que contiene información sobre capacitaciones en la Carrera Fiscal. Guatemala, 10 de febrero de 2022.
AE-12	Ministerio de Educación, Oficio No. DIAJ-141-2022, que contiene Informe Circunstanciado sobre la incorporación de programas de educación al Sistema Educativo Nacional que reflejen la naturaleza pluricultural y multilingüe de la Sociedad guatemalteca. Guatemala, 07 de marzo de 2022



COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

Oficio Ref. No. DIDEH-582-2022/COPADEFH/WEBS/LC/jg

Guatemala, 25 de abril del 2022

Señor Procurador:


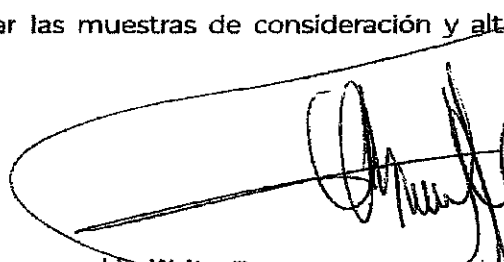
Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus labores diarias. El motivo del presente, es en atención con el **Caso Miembros de la aldea Chichupac y comunidades vecinas del municipio de Rabinal y otros Vs. Guatemala**, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (*en adelante Corte IDH*).

En ese sentido, mediante oficio REF.UAI/LENR/mfcc/2906-2021 de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por la Lcda. Lilian Najera, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación, se solicitó a esta Comisión Presidencial: *"Remitir a esta Procuraduría, información sobre el cumplimiento o, en su caso, los avances sobre cada una de las medidas de reparación pendientes de cumplimiento, acompañada de su documentación de soporte"*.

En virtud de lo anterior, se remite el **INFORME DCDDHH-059-2022 de fecha 22 de abril del 2022**, el cual contiene lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,



Lic. **Walter Estuardo Beltrán Sandoval**
Director de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos
-COPADEFH-

Licenciado
Jorge Luis Donado Vívar
Procurador General de la Nación -PGN-
Su Despacho.



COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

INFORME DCDDHH-059-2021

CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DEL MUNICIPIO DE RABINAL Y OTROS VS. GUATEMALA

Guatemala, 22 de abril del 2021

ANTECEDENTES

De conformidad con el oficio REF.UAI/LENR/mfcc/2906-2021 de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por la Lcda. Lilian Najera, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación, se solicitó a esta Comisión Presidencial: *"Remitir a esta Procuraduría, información sobre el cumplimiento o, en su caso, los avances sobre cada una de las medidas de reparación pendientes de cumplimiento, acompañada de su documentación de soporte"*.

En ese sentido, se detalla a continuación la información solicitada.





e. Formación permanente de los miembros del Ejército de Guatemala en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

El Ministerio de la Defensa ha informado a esta Comisión Presidencial, que el Ejército de Guatemala en sus Centro de Educación vocacional, formación y profesionalización, estableció permanentemente en sus pensum de estudio temas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o (DICA); asimismo, se contemplan análisis y estudio de sentencias de la Corte interamericana de Derechos Humanos para el Estado de Guatemala Formación permanente en el Poder Judicial y el Ministerio Público en derechos humanos y derecho internacional humanitario. (De manera digital se adjunta el contenido de los pensum de estudios que se imparte).

No obstante, de los contenidos sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario recibidos, según el pensum expuesto, el Ministerio de Defensa, hace mención que con el apoyo de esta Comisión Presidencial, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Procuraduría de los Derechos Humanos, han contribuido en la capacitación de personal militar a través de seminarios, conferencias y talleres de sensibilización a lo interno de la institución armada en el tema de Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Entre los temas que se han considerado en el campo de los derechos humanos y Derechos de los pueblos Indígenas están las siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (2007)



- Carta de la Organización de los estados Americanos
- Declaración Americana de los Derechos del Hombre
- Carta Interamericana de Garantía Sociales
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales o "Protocolo de San Salvador".
- Carta Democrática Interamericana
- Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1982)

La Metodología empleada para impartir diplomados, cursos, talleres y conferencia sobre derechos humanos al personal militar, es la siguiente:

- Los talleres impartidos tienen una duración de 60 horas de clases
- Los cursos impartidos tienen una carga horaria entre 30 y 40 períodos de clase de 50 minutos cada período
- Los talleres tienen una carga horaria de 6 horas
- Las conferencias impartidas tienen una duración entre 4 a 6 horas

En ese sentido, para impartir los cursos y talleres se utilizó de:

- Conferencias con participación estudiantil
- Lecturas complementarias
- Análisis de casos individuales y colectivos
- Investigaciones documentales sobre casos concretos
- Exposiciones individuales y grupales
- Mesas de trabajo en los talleres y diplomados
- Análisis de casos en aula
- Análisis de casos por expertos, incluyendo las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

- f. **Diseñar e implementar, en los pensum permanentes de formación de la carrera judicial y de la carrera fiscal, respectivamente, programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.**





COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

En relación a la carrera fiscal, mediante Oficio de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito por Franklin Hernández y Brenda Justiniano, de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, en el cual se informó la capacitaciones impartidas sobre los temas de Derechos Humanos, investigación Penal, Delitos cometido en el conflicto armado interno y Justicia Transicional, indicando el nombre del curso, su duración y la modalidad del mismo, documentación que se adjunta al presente informe.

En cuanto a la carrera judicial, el Subsecretario de la Presidencia del Organismo Judicial, Jorge Díaz, informó a esta Comisión Presidencial los programas de educación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Es importante resaltar que en los Programas de Formación inicial para aspirantes a Jueces de Paz y de Primera Instancia, se tienen contemplados diversos módulos los cuales se importen de manera permanente, los que contienen fundamentalmente la temática de la aplicación Jurisdiccional de los Derechos Humanos, por lo cual se adjunta al presente informe los módulos que se imparten con respecto a estos temas.

g. Incorporar al currículo del Sistema Educativo Nacional un programa de educación cuyo contenido refleje la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca

El Estado de Guatemala, mediante el Ministerio de Educación, implementó desde el año 2005 el Currículo Nacional Base, para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y para Nivel de Educación Media, donde se aborda el tema de la inclusión de las diferentes características culturales y lingüísticas de acuerdo al contexto de los Pueblos coexistentes en Guatemala.

En el año 2016, se implementa el Currículo Regional por Pueblos: Maya, Garífuna y Xinka, para fortalecer el desarrollo de los aprendizajes desde el conocimiento de los Pueblos, implementando herramientas curriculares, con elementos culturales y lingüísticos. Así mismo desde el año 2016 se está desarrollando la Formación de Docentes en Competencias Lingüísticas en el Idioma Achí, con el propósito de mejorar el acercamiento a los niños y niñas en el uso del idioma materno, se abordan y valoran en los contenidos de las áreas del Currículo por



Pueblos de las sub áreas de Ciencias Sociales mediante actividades que fortalecen la identidad cultural y el desarrollo del idioma materno Achí.

h. Fortalecimiento de los organismos de lucha contra la discriminación racial y étnica

Mediante Oficio Ref. No. DIDEH-0350-2022/COPADEFH/WEBS/LC/jg de fecha 09 de marzo del 2022, esta Comisión Presidencial solicitó a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, información sobre el cumplimiento de la presente medida de reparación, sin embargo a la presente fecha no se ha obtenido respuesta al mismo, por lo cual, en cuanto se comunique la información solicitada se informará al respecto.



13
26




COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

Sin nada más que informar, se adjunta la documentación de soporte solicitada, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

De igual forma, de forma física, se adjuntan las publicaciones realizadas por esta Comisión Presidencial. Oportunamente, se comunicará a su despacho, cualquier avance en el cumplimiento de las medidas de reparación relacionadas.

Atentamente.


Licda. Lesbia A. Contreras Santos
Jefe del Departamento de Compromisos
Revisión
Derechos Humanos
-COPADEH-


Lic. José Manuel Gómez Magariño
Profesional de Compromisos en Derechos Humanos
COPADEH

VoBo.

Lic. Walter Estuardo Beltrán Sandoval
Director de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos
-COPADEH-



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.



003208

DAJ/lemg.
C.B. 42022004786
Guatemala, 19 de abril de 2022.

Licenciado
JORGE LUIS DONADO VIVAR
Procurador General de la Nación
Presente.

Estimado Licenciado Donado Vivar:

Tengo especial agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en tan importante cargo; así mismo, aprovecho la oportunidad para dar respuesta a su oficio DS-199-2022 JLDV/In de fecha 21 de marzo de 2022.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Ministerio está en la mejor disposición de colaborar con la función que esa Procuraduría ejerce, por lo que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección General de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de este Ministerio, le remito la información siguiente:

Información actualizada y detallada acerca de la incorporación al pènsum de estudios de los Centros de Educación Vocacional, Formación y Profesionalización del Ejército de Guatemala.

Al respecto el Ejército de Guatemala, en sus Centros de Educación descritos, estableció permanentemente en sus pènsums de estudio temas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o (DICA). Además se contemplan análisis de estudio de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el Estado de Guatemala.

- **Contenidos de los cursos y duración de los programas o pènsum de formación de la materia.**

El personal militar de las Brigadas, Comandos, Servicios y Dependencias del Ejército de Guatemala, desarrolla dentro de su programa de capacitación temas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; asimismo, contenidos específicos como Derechos de los Pueblos Indígenas, Discriminación Racial y Étnica, y demás cuestiones conexas con la Discriminación en diversos ámbitos, establecidos en la Constitución Política

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

3208

de la República de Guatemala, Convenciones Internacionales firmadas y ratificadas por el Estado de Guatemala en la materia.

Se hace mención que con el apoyo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a través de sus Departamentos de Educación y de las Auxiliaturas Departamentales, han contribuido en la capacitación del personal militar a través de seminarios, conferencias y talleres de sensibilización a lo interno de la institución armada en el tema de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Entre algunos temas que se han considerado en el campo de los Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas, están los siguientes:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.
3. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (2007).
4. Carta de la Organización de los Estados Americanos.
5. Declaración Americana de los Derechos del Hombre.
6. Carta Interamericana de Garantías Sociales.
7. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
8. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales o "Protocolo de San Salvador".
9. Carta Democrática Interamericana.
10. Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014).
11. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1982).

Con la cooperación de instituciones como la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo Contra la Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), el Ministerio de la Defensa Nacional, ha realizado seminarios, conferencias y talleres en el tema de Derechos

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

073208

Adjunto al presente oficio, me permito remitir copias simples de los pênsums de estudios que se imparten en el Sistema Educativo Militar del Ejército de Guatemala y demás información relacionada a la materia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.



General de División
HENRY YOVANI REYES CHIGUA
Ministro de la Defensa Nacional

PENSUM DE ESTUDIOS PERMANENTES
SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA.

A. CENTROS DE EDUCACIÓN VOCACIONAL/EDUCACIÓN MEDIA

(Institutos "Adolfo V. Hall" de la República, Escuela Militar de Música "MRAO" y Escuela de Comunicaciones y Electrónica).

1. PENSUM DE INICIACIÓN MILITAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADO.

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Primero Básico	Derechos Humanos	CULTURA DE PAZ: A. Derechos del niño Generalidades 1. Declaración de los derechos del niño (Instituto Interamericano de derechos humanos) Organización de Naciones Unidas, 20 noviembre de 1,959. 2. Convención sobre los derechos del Niño, Organización de Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1,989. B. Derechos de la mujer 1. Consideraciones que ayudan a comprender porque se lesionan los derechos humanos de la mujer. 2. Papel de la mujer en la educación.
	Convivencia Pacífica	CULTURA DE PAZ: A. Acuerdos de paz (nociones) 1. Qué es democracia. 2. El Estado al servicio del ciudadano. 3. Que es la cultura de paz 4. Tolerancia y procesos de concertación y reconciliación.

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Segundo Básico	Derechos Humanos	CULTURA DE PAZ A. Derechos Humanos 1. En qué consisten 2. Evolución histórica. 3. Precursores de la Organización Internacional de los DD.HH. 4. Los derechos humanos en el Siglo XIX en Guatemala B. Derechos de la mujer: 1. Papel de la mujer en la economía 2. Papel de la mujer en la salud

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Tercero Básico	Derechos Humanos	CULTURA DE PAZ A. Derechos Humanos: Procurador de los derechos humanos
	Convivencia Pacífica	CULTURA DE PAZ A. Proceso de paz: 1. Antecedentes 2. Creación 3. Programas nacionales para el fortalecimiento de la cultura de paz 4. Derechos de los pueblos indígenas

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Cuarto Bachillerato	Derechos Humanos	CULTURA DE PAZ: Derechos Humanos Carta Internacional de los Derechos Humanos (Declaración Universal del 10 de diciembre de 1,948)
	Derecho Internacional Humanitario	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A. Comité Internacional de la Cruz Roja 1. Historia 2. Principios fundamentales 3. Bases jurídicas B. Normas fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.
	Convivencia Pacífica	CULTURA DE PAZ: A. Proceso de paz 1. Democracia y estado multiétnico 2. Concepto de libertad 3. El estado 4. Seguridad pública

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Quinto Bachillerato	Derechos Humanos	A. Derechos Humanos (resumen) 1. ¿Qué son? 2. Evolución histórica Precursores de la Organización Internacional de los Derechos Humanos 4. Derechos Humanos en el siglo XIX en Guatemala 5. Procurador de los derechos humanos
	Derecho Internacional Humanitario	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: A. Los Convenios de Ginebra I, II, III y IV B. Derecho de la Haya C. Protocolo I D. Protocolo II E. Relación y diferencia entre el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos
	Convivencia Pacífica	CULTURA DE PAZ: A. Proceso de paz Compromisos del Ejército de Guatemala para el fortalecimiento de los acuerdos de paz.

2. PENSUM DE INICIACIÓN MILITAR PARA PERITO AGRÓNOMO Y OTRAS ESPECIALIDADES.

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Cuarto año de iniciación de especialidad	Derechos Humanos	CULTURA DE PAZ DERECHOS HUMANOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS: A. Profesión militar y derechos humanos B. Papel de las fuerzas armadas en un estado democrático: C. Origen y evolución de la profesión militar
	Derecho Internacional Humanitario	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: A. Qué es Derecho Internacional Humanitario B. Principales signos distintivos C. Convenios de Ginebra y La Haya (conocimiento de su Existencia) D. Comité Internacional de la Cruz Roja E. Normas fundamentales del D.I.H.

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Quinto año de iniciación de especialidad	Derechos Humanos	CULTURA DE PAZ: Consideraciones generales sobre derechos humanos

		<ul style="list-style-type: none"> A. ¿Qué son? B. Características C. Sujetos de derechos D. Origen y evolución histórica E. Protección F. Clasificación G. Ofensores. H. Estado de derecho I. Ejercicios de aplicación práctica
	Derecho Internacional Humanitario	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Principales tratados internacionales sobre el derecho de la guerra: B. Protocolos adicionales C. Derecho de la guerra y las fuerzas armadas D. Categorías fundamentales de personas y bienes (qué es un combatiente, quien es una persona civil) E. Personas y bienes particularmente protegidas F. Víctimas de la guerra

Grado	Asignatura	Temas y subtemas
Sexto año de iniciación de especialidad	Derechos Humanos	<p>CULTURA DE PAZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Misión de las fuerzas armadas. B. Política de defensa en un estado de derecho: C. Las fuerzas armadas y la sociedad <ul style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la formación en derechos al interior de las fuerzas armadas 2. Ejercicios de aplicación práctica
	Derecho Internacional Humanitario	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Los convenios de Ginebra del I al IV B. Derecho de la Haya C. Protocolos D. Relación y diferencia entre el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. E. Integración de los principios del DIH, en su aplicación. (ejercicio)

3. ESCUELA TÉCNICA MILITAR DE AVIACIÓN (PERITO EN MECÁNICA DE AVIACIÓN)

Semestre	Asignatura	Temas y subtemas
Cuarto Diversificado	Derechos Humanos	Derechos Humanos
	Derecho Internacional Humanitario	Qué es Derecho Internacional Humanitario <ul style="list-style-type: none"> • Principales signos distintivos • Convenios de Ginebra y La Haya (conocimiento de su Existencia) • Comité Internacional de la Cruz Roja • Normas fundamentales del DIH

B. CENTROS DE FORMACIÓN:

1. Escuela Politécnica

Semestre	Asignatura	Temas y subtemas
Quinto Semestre	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesión Militar y Derechos Humanos. • Consideraciones generales sobre Derechos Humanos. • Sistemas de protección internacional de los Derechos Humanos. • Convenios y Declaraciones Internacionales sobre Derechos Humanos. • Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos. • Fuerzas armadas y grupos o Colectivos en situación especial.
Séptimo Semestre	Ética Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización • Ética Profesional Militar • Ética militar y Derechos Humanos • Código de conducta en el ámbito militar
	Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización • Convenio de Ginebra I, Cómo mejorar la Suerte de los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña • Convenio de Ginebra III, Prisioneros de Guerra • Convenio de Ginebra IV, Protección de los Civiles • Protocolo I, adicional a los Convenios de Ginebra, Protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales • Protocolo II, adicional a los Convenios de

		<p>Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo III, adicional a los Convenios de Ginebra, relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional • Crímenes de Guerra
--	--	--

2. Escuela Naval de Guatemala

Semestre	Asignatura	Temas y subtemas
Quinto Semestre	Derechos Humanos	<p>Convenios y Declaraciones Internacionales sobre Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Carta Magna (1215) • La Declaración de Virginia (1776). • La Declaración Francesa (1785). • La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. • La Convención Americana de Derechos Humanos de 1978. • Constitución Política de la República de Guatemala de 1985. <p>Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad de Naciones. • La Organización de las Naciones Unidas (ONU). • Los Órganos principales de la ONU • La Asamblea General de la ONU y los Derechos Humanos. • El Consejo Económico y Social y los Derechos Humanos • El Consejo de Seguridad y los Derechos Humanos. • Órganos especializados de la ONU. • Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO • Organización Mundial de la Salud. OMS • Organización Internacional del Trabajo. OIT

<p>Sexto Semestre</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Derechos Humanos en Europa y América.
	<p>Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>Guerra naval y zonas de operaciones navales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguas internacionales • Comercios neutrales • Territorios beligerantes <p>Inmunidad de medios aeronavales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buques hospital • Buques salvamento • Sanitarios • Buques cartel • Bienes culturales • Bienes religiosos • Pesca costera • Salvavidas. <p>Otras naves y aeronaves enemigas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naves mercantes enemigas que apoyen a la guerra • Aeronaves civiles enemigas que apoyen el esfuerzo de la guerra. • Buques de guerra enemigos. <p>Selección de objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio de distinción. <p>Tácticas de engaño, estratagemas y perfidia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pabellón falso. • Simular ser nave protegida. • Simular envío de SOS o abandono de buque • Simular rendirse. <p>Derecho de captura, presa y angaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naves mercantes enemigas y mercancía. • Fuera de aguas neutrales • N hundir • Naves neutrales y mercancía cuando apoyen el esfuerzo de la guerra. • Publicar lista de contrabando. <p>Heridos, enfermos y náufragos en el mar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona marítima humanitaria. • Personal embarcado • No atacar botes ni balsas salvavidas. <p>Buques hospitales, medios de transporte sanitarios, aeronaves sanitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación anticipada.

		<ul style="list-style-type: none"> • Medios de defensa defectivos • Equipo criptográfico • Uso de medios de identificación • Generalidades de los buques hospital.
--	--	--

C. CENTROS DE PROFESIONALIZACIÓN:

1. Escuela de Armas y Servicios:

Curso	Asignatura	Temas y subtemas
Básico Diversificado	Derechos Humanos	<p>Conceptos sobre Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categorías inherentes a la protección a la dignidad humana desde el punto de vista: dignidad, libertad, igualdad, felicidad. • Características de los Derechos Humanos: universalidad, indivisibilidad, interdependencia e integridad, relativos En su goce, irrenunciables e imprescriptibles, inalienables e inviolables. • Los sujetos de los Derechos Humanos La persona humana, grupo de personas, Pueblos, humanidad. • Origen y evolución histórica de los Derechos Humanos. Filosóficas antiguas, la Carta Magna Inglesa, corrientes religiosas hasta la Paz de Westfalia. • El asiento legal de la protección de los Derechos Humanos • Clasificación de los Derechos Humanos • Ofensores de los Derechos Humanos
	Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades: Historia, conceptos generales, definiciones, signos distintivos, personas y bienes protegidos. • Principios • Tipos de conflicto: Conflictos armados nacionales, internacionales, internacionalizados. • Convenios

Curso	Asignatura	Temas y subtemas
-------	------------	------------------

<p>Avanzado de Armas</p>	<p>Derechos Humanos</p>	<p>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DD.HH.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen. • Fuentes y desarrollo. <p>FUNDAMENTACIONES FILOSÓFICAS SOBRE DD.HH.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición. • Antecedentes. • Principios <p>CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones. • Clasificación de los DD.HH. <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades. • Tipos. • Aplicación. <p>SUJETOS DE DERECHOS HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades. • Aplicaciones. • Protección de los Derechos Humanos. • Ofensores de los Derechos Humanos. <p>SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE DD.HH.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades. • Definición. • Principios. • Tipos o clases. <p>FF.AA. Y GRUPOS O COLECTIVOS EN SITUACIÓN ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades. • Características.
	<p>Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>NOCIONES BÁSICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho de la guerra y las Fuerzas Armadas. • Tipos de derecho. • Categorías fundamentales de personas y de bienes. • Personas y bienes particularmente protegidos. • Víctimas de guerra. <p>GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS ARMADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución de un conflicto. • Medidas preparatorias en tiempo de paz. • Gestión durante un conflicto armado. • Medidas tras un conflicto armado. <p>RESPONSABILIDAD DEL MANDO:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades generales. • Introducción del Derecho de Guerra. • Organización. • Circunstancias particulares. <p>EJERCICIO DE MANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Misión. • Elementos para la toma de decisión. • Toma de decisión. • Control de la ejecución. <p>CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción de las operaciones en general. • Conducción del ataque. • Conducción de la defensa. • Movimientos y situaciones. <p>COMPORTAMIENTO EN LA ACCIÓN:</p> <p>Combate.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas y bienes capturados. • Contactos no hostiles con el enemigo. • Medidas tras los combates. <p>TRANSPORTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción de los transportes. • Evacuación de las personas y los bienes. • Abastecimientos. • Transportes sanitarios. <p>ZONAS DE RETAGUARDIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trato debido a las personas y a los bienes. • Asuntos Civiles. • Asuntos Penales. • Bases logísticas. <p>OCUPACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la ocupación. • Disposiciones particulares acerca de la ocupación. • Gestión de la ocupación. <p>NEUTRALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la neutralidad. • Disposiciones particulares acerca de la neutralidad. • Gestión de la neutralidad. <p>DISPOSICIONES PARTICULARES SOBRE ARMAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prohibiciones. • Minas terrestres y análogas. • Armas incendiarias.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Minas navales. IDENTIFICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de identidad. • Signos distintivos. • Señales distintivas.
--	--	---

2. Escuela Comando y Estado Mayor:

Curso	Asignatura	Temas y subtemas
Comando y Estado Mayor	Derechos Humanos	Derechos Humanos. <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los Derechos Humanos. • Los derechos en el ámbito constitucional guatemalteco. • El papel del Procurador de Derechos Humanos en Guatemala. • Sistema interamericano de protección de Derechos Humanos. • Casos de estudio sobre demandas al Estado de Guatemala por violaciones a los Derechos Humanos
	Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Normas fundamentales del DICA. • Principios del DICA. • Principales tratados y convenios que conforman el DICA. • Caso de aplicación (Aplicación del DICA en batallas o guerras contemporáneas).

MALLA CURRICULAR SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA EL EJÉRCITO DE GUATEMALA AÑO 2022

Fecha: Enero – Diciembre de 2022
Dirigido a: Ejército de Guatemala
Duración: Programación trimestral

Justificación: La presente malla curricular tiene como finalidad fortalecer dentro del Ejército de Guatemala el estudio de los Derechos humanos dentro de los programas de educación establecidos para personal militar, misma que deberá ser incluida en todos los planes de corto y largo alcance de las unidades militares que conformar el Ejército de Guatemala. La importancia de esta malla radica en la necesaria estandarización de la educación de Derechos Humanos en todas las academias militares en congruencia con los centros de formación y educación militar. Se recomienda que la presente malla curricular sea impartida en forma trimestral.

Objetivo General: Estandarizar y fortalecer la educación en las distintas academias del Ejército de Guatemala sobre las temáticas de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario.

CONTENIDO TEMATICO:

COMPETENCIA	INDICADOR DE LOGRO	MODULOS	CONTENIDO
1. Identifica la fundamentación de los Derechos Humanos desde el punto de vista histórico, jurídico y teleológico con la finalidad de interpretarla para generar alternativas y propuestas de acción en la defensa y protección de sus derechos y de sus conciudadanos	1.1 Interpreta e indaga sobre los principales derechos y deberes que tienen los guatemaltecos en la sociedad.	1.1.1 Modulo I Primer Cuatrimestre	<p>1.1.1.1 Definición de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tautológicas * Formales * Teleológicas * Descriptivas <p>1.1.1.2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Iusnaturalismo * Historicismo cultural * Positivismo <p>1.1.1.3 Historia de los Derechos Humanos</p> <p>1.1.1.4 Fuentes de los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fuentes Internacionales * Fuentes Nacionales

<p>asumiendo una actitud de compromiso y justicia social.</p>			<p>1.1.1.5 Finalidad y Sujetos de los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sujetos Activos de los Derechos Humanos * Sujetos Pasivos de los Derechos Humanos <p>1.1.1.6 Características de los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Universales * Indivisibles * Interdependientes * Imprescriptibles * Inalienables * Irrenunciables * Inviolables <p>1.1.1.7 Clasificación de los Derechos Humanos</p> <p>1.1.1.8 Primera Generación – Derechos Civiles y Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Derecho a la Vida * Derecho a la Libertad * Derecho a la Igualdad * Derecho a la Propiedad * Derecho a la Familia * Derecho a la Liberta de Pensamiento * Derecho a Petición <p>1.1.1.9 Segunda Generación – Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> * Derecho al Trabajo * Derecho a la Seguridad Social * Derecho a la Salud * Derecho de Huelga * Derecho a la Educación * Derecho a la Vida Cultural <p>1.1.1.10 Tercera Generación – Derechos de los Pueblos o de Solidaridad</p> <ul style="list-style-type: none"> * Derecho al Desarrollo del ser Humano * Derecho a la Libre determinación de los pueblos * Auto Identificación * Consulta * Derecho al Medio Ambiente * Derecho a la Paz
---	--	--	---

			<p>1.1.1.11 Los Derechos Humanos Fundamentales Contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala 1985</p> <ul style="list-style-type: none"> * Derechos o Garantías Individuales Artos. (1,2,3,8,9,12,16,19,21,28,32,36) * Derechos a la Igualdad y Seguridad Artos. (2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,20,21,23,24,29) Derechos a la Personalidad Derecho a Formar una Familia Derechos de Propiedad Derechos Políticos Derechos o Garantías Sociales Derechos Económicos, Sociales y Culturales <p>1.1.1.12 Suspensión de Garantías Individuales</p> <p>1.1.1.13 Sistemas Internos de Protección de los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acción de Amparo * Exhibición Personal (Habeas Corpus) * Acción de Inconstitucionalidad en Guatemala * OMBUDSMAN (Procurador de los Derechos Humanos) <p>1.1.1.14 Sistema Universal de Derechos Humanos</p> <p>1.1.1.15 Instituciones Protectoras de Derechos Humanos de la ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> * Consejo de Derechos Humanos * Alto Comisionado de la ONU * Comités Internacionales (Órganos de Tratados Internacionales) * FAO * OMS * OIT * UNESCO <p>1.1.1.16 Declaración Universal de los Derechos Humanos</p> <p>Considerando que la libertad, la justicia la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;</p>
--	--	--	---

- Arto. 1
- Arto.2
- Arto. 3
- Arto. 4
- Arto. 5
- Arto. 6
- Arto. 7
- Arto. 8
- Arto. 9
- Arto. 10

1.1.1.17 Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y sus derechos iguales e inalienables;

- Arto. 2
- Arto. 6
- Arto. 7
- Arto. 8
- Arto. 9
- Arto. 10
- Arto. 14
- Arto. 18
- Arto. 20
- Arto. 21
- Arto. 23
- Arto. 24

1.1.1.18 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y sus derechos iguales e inalienables;

- Arto. 1
- Arto. 2
- Arto. 3
- Arto. 4
- Arto. 5

			<ul style="list-style-type: none"> • Arto. 6 • Arto. 7 • Arto. 8 • Arto. 9 • Arto. 10 • Arto. 11 • Arto. 12 • Arto. 13
	<p>1.2 Establece diferencias y semejanzas de los Derechos Humanos y los derechos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.</p>	<p>1.2.1</p>	<p>1.2.1.19 Otros Convenios o Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos</p> <p>1.2.1.20 Convención Sobre la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución 96 (I) de 11 de diciembre de 1946, ha declarado que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena, Reconociendo que en todos los períodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arto. 1 • Arto. 2 • Arto. 3 • Arto. 4 • Arto. 5 • Arto. 6 • Arto. 7 • Arto. 8 • Arto. 9 • Ato. 10 <p>1.2.1.21 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares Considerando que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General, han afirmado el principio de que los seres humanos, sin distinción alguna deben gozar de los derechos y libertades fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte I • Parte II

- Parte III

1.2.1.22 Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

- Arto. 1
- Arto. 2
- Arto. 3
- Arto. 4
- Arto. 5
- Arto. 6
- Arto. 7
- Arto. 8
- Arto. 9
- Arto. 10

1.2.1.23 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en la misma, sin distinción alguna, en particular por motivos de raza, color u origen nacional.

- Arto. 1
- Arto. 2
- Arto. 3
- Arto. 4
- Arto. 5
- Arto. 6
- Arto. 7

1.2.1.24 Convención sobre los Derechos del Niño

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el

progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

- Arto. 1
- Arto. 2
- Arto. 3
- Arto. 4
- Arto. 5
- Arto. 6
- Arto. 7
- Arto. 8
- Arto. 9
- Arto. 10

1.2.1.25 Sistema de Protección en el Ámbito Americano

1.2.1.26 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

1.2.1.27 Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José)

Considerando que estos principios han sido consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que han sido reafirmados y desarrollados en otros instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional.

1.2.1.28 Corte Interamericana de Derechos Humanos

1.2.1.29 Convención Interamericana de Derechos Humanos

1.2.1.30 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer BELEM DO PARA

PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;

- Arto. 1
- Arto. 2
- Arto. 3

- Arto. 4
- Arto. 5
- Arto. 6
- Arto. 7
- Arto. 8
- Arto. 9
- Arto. 10

1.2.1.31 Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos Ratificados por Guatemala

1.2.1.32 Situación de los Derechos Humanos en Guatemala

- * Accesos a la Justicia e impunidad
- * Requisitos de independencia e imparcialidad: Ministerio Público y reformas al poder judicial.

1.2.1.33 Situación de los Derechos Humanos en el Ejército de Guatemala

- * Dirección General de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- * Funciones de la Dirección de DD.HH. y DIH Guatemala
- * Procedimiento para la denuncia de violación a los derechos humanos del personal militar

1.2.1.34 Situación de la Liberta de Expresión en Guatemala

- * Situación de periodistas y ataques contra la libertad de expresión
- * Uso excesivo de la fuerza en manifestaciones de protesta social
- * Acceso a información pública

1.2.35 Seguridad Ciudadana en Guatemala

- * Situación general de violencia: tipos, áreas de mayor concentración, actores involucrados, etc.
- * Afectación en grupos particulares y eficacia de políticas estatales

1.2.36 Procurador de los Derechos Humanos

- * Historia
- * Funciones
- * Atribuciones
- * Procedimientos de Denuncia

			<p>* Arto. 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p>Evaluación cierre de trimestre: análisis de casos</p>
<p>2. Comprende con claridad las normativas y leyes guatemaltecas en defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario especialmente en crímenes de guerra.</p>	<p>2.1 Explica la diferencia entre entre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</p>	<p>2.1.2 Módulo II Segundo Trimestre</p>	<p>2.1.2.37 Introducción al DIH</p> <p>2.1.2.38 Historia del DIH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamento y naturaleza Jurídica • IUS AD BELLUM / IUS IN BELLO • Relación entre los DD.HH. y los conflictos armados <p>2.1.2.39 Fuentes del DIH</p> <p>2.1.2.40 Principios del DIH</p> <p>2.1.2.41 Características del DIH</p> <p>2.1.2.42 Principales Tratados e Instrumentos del DIH</p> <p>2.1.2.43 Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Heridos, Enfermos y Náufragos • Prisioneros de Guerra • Signos distintivos y bienes protegidos • Personal, transporte y establecimientos sanitarios <p>2.1.2.44 Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trato de las personas protegidas • Armamento prohibido o limitado por el DIH • Métodos prohibidos por el DIH <p>2.1.2.45 Derecho de la Haya</p> <p>2.1.2.46 Clases de Conflictos Armados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflicto Armado Internacional • Conflicto Armado No Internacional • Conflicto Armado Internacionalizado • Otras situaciones de violencia <p>2.1.2.47 El DIH y el Terrorismo</p>

			<p>2.1.2.48 El DIH y el desafío de las Nuevas Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • exámenes jurídicos de los nuevos medios y métodos de hacer la guerra. • La guerra cibernética • los drones
		2.2.2	2.2.2.49 El Estatuto de Roma
	<p>2.2 Relaciona el impacto de las fuerzas armadas y los Derechos Humanos</p>		<p>2.2.2.50 Corte Penal Internacional</p> <p>2.2.2.51 Responsabilidad Penal Internacional por violaciones graves a los DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crímenes de Lesa Humanidad • Crímenes de Guerra • Genocidio <p>2.2.2.52 Papel de la ONU en el cumplimiento del DIH</p> <p>2.2.2.53 Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos</p> <p>2.2.2.54 La Profesión Militar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesión Militar • Papel de las Fuerzas Armadas en un Estado Democrático • La Política de Defensa en un Estado de Derecho <p>2.2.2.55 Derecho Operacional</p> <p>2.2.2.56 Acuerdos de Paz en Guatemala</p> <p>2.2.2.57 El Ejército de Guatemala y las nuevas misiones</p> <p>2.2.2.58 Estados de Excepción</p> <p>2.2.2.59 Características de los Estados de Excepción</p> <p>2.2.2.60 Las instituciones de Excepción</p>
			Evaluación cierre de trimestre: análisis de casos

<p>3. Aplica técnicas y métodos en la toma de decisiones y propuesta de soluciones y desafíos en su entorno en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</p>	<p>3.1 Utiliza instrumentos internacionales para la toma de decisiones.</p>	<p>3.1.3 Módulo III Tercer Trimestre</p>	<p>3.1.3.61 Fundamentación o legitimación de los Estados de Excepción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos jurídicos aplicables en los estados de excepción. • Principios jurídicos aplicables en los estados de excepción. • Derechos y garantías no susceptibles de suspensión o limitación por el Estado. <p>3.1.3.62 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Estados de Excepción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4 • Artículo 6 • Artículo 7 • Artículo 8 (párrafo 1 y 2) • Artículo 11 • Artículo 15 • Artículo 16 • Artículo 18 <p>3.1.3.63 Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 40-2000 • Decreto 285-2012 <p>3.1.3.64 Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego</p> <p>3.1.3.65 Importancia de la formación de los DDHH al interior de las Fuerzas Armadas</p> <p>3.1.3.66 Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes</p> <p>3.1.3.67 Fuerzas Armadas y grupos colectivos en situación especial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de la mujer (equidad de género) • Derechos de la niñez • Derechos de los Pueblos Indígenas <p>3.1.3.68 Cultura de Paz</p> <p>3.1.3.69 Participación del Ejército de Guatemala en Operaciones de Mantenimiento de Paz</p>
---	---	--	--

	<p>3.2 Utiliza técnicas para realizar inclusión e igualdad de género.</p>	<p>3.2.3</p>	<p>3.1.3.70 Género</p> <p>3.1.3.71 Sexo y Género</p> <p>3.1.3.72 Roles y Estereotipos de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roles • Estereotipos • Cultura machista <p>3.2.3.73 Identidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación de género • Equidad de género • Enfoque de género <p>3.2.3.74 Relaciones de Poder</p> <p>3.2.3.75 Lenguaje Sexista</p> <p>3.2.3.76 Los Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia • Equidad • Respeto • Igualdad <p>3.2.3.77 Inclusión</p> <p>3.2.3.78 Acoso Sexual Laboral</p> <p>3.2.3.79 Trata de Personas</p> <p>3.2.3.80 ¿Qué es ser hombre en la sociedad guatemalteca? *¿Qué es ser mujer en la sociedad guatemalteca?</p> <p>Evaluación cierre de trimestre: análisis de casos</p>
<p>4. Emite juicios acerca del contexto histórico en materia de Derechos Humanos y género en el cual se desarrolla el proceso de formación de la</p>	<p>4.1 Contrasta procesos históricos de la igualdad de género</p>	<p>4.1.4 Módulo IV Cuarto Trimestre</p>	<p>4.1.4.81 Origen del Día de la Mujer</p> <p>4.1.4.82 Inserción Laboral de la Mujer en la Historia</p> <p>4.1.4.83 Equidad Laboral</p> <p>4.1.4.84 Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas</p>

nación guatemalteca.	en Guatemala.		<p>4.1.4.85 Características Generales de las Mujeres en Guatemala</p> <p>4.1.4.86 Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitos sobre el amor romántico • Mitos sobre la violencia de pareja • Aclarando ideas sobre la violencia de pareja • Aclarando ideas sobre qué es y que no es amar <p>4.1.4.87 Racismo y Discriminación contra las Mujeres</p> <p>4.1.4.88 Violencia contra la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos de los Delitos • Sujeto activo • Sujeto pasivo <p>Tipos de Violencia contra la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia física contra la mujer • Violencia psicológica contra la mujer • Violencia sexual contra la mujer • Violencia económica contra la mujer • Erradicación de la Violencia contra las Mujeres <p>4.1.4.89 Violencia contra la Mujer a través de las Nuevas Tecnología</p> <p>4.1.4.90 Maternidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la maternidad • Protección de la maternidad
	4.2 Analiza las causas y consecuencias del de la discriminación contra la mujer.	4.2.4	<p>4.2.4.91 Situación de la Mujer en el Ejército de Guatemala</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de Violencia en el Ejército de Guatemala • Igualdad de Género en el Ejército de Guatemala <p>Instrumentos Internacionales sobre Derechos de las Mujeres, ratificados por Guatemala</p> <p>4.2.4.92 Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)</p>

			<p>4.2.4.93 Protocolo Facultativo de la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer</p> <p>4.2.4.94 Declaración Sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia de Conflicto Armado.</p> <p>4.2.4.95 Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</p> <p>4.2.4.96 Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belém Do Pará</p> <p>Leyes de Protección Nacionales de Protección de la Mujer</p> <p>4.2.4.97 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar</p> <p>4.2.4.98 Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none">• Art. 3• Art. 4• Art. 5• Art. 6• Art. 7• Art. 8• Art. 9• Art. 10• Art. 11• Art. 12• Art. 13 <p>4.2.4.99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer</p> <p>4.2.4.100 Ley Contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de personas</p> <ul style="list-style-type: none">• Título III• Título IV• Título V
--	--	--	---

			4.2.4.101 Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas Evaluación cierre de trimestre: análisis de casos



DIPLOMADO
"DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO"
DEYCP 1.1.6.

Guatemala, febrero de 2019

13 Calle 15-38 Zona 13
Teléfono PBX: (502) 2326-9800



1. GENERALIDADES:

Lugar:	Centro de Estudios Superiores Paccioli S.A.
Duración:	Ocho (8) sesiones presenciales (8 horas por sesión)
Jornada:	Martes
Horarios:	8:00 a 16:00 horas

2. ANTECEDENTES

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH- bajo su mandato de promover, velar por el respeto, la vigencia, y el cumplimiento de los derechos humanos, establecidos en la legislación Nacional e Internacional, crea espacios de incidencia a través de la implementación de procesos de formación y sensibilización dirigidos a empleados y funcionarios públicos. Con la finalidad de realzar su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de toda la población.

A partir de esa referencia en los años de 2017 y 2018 se realizó la coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional por ser la institución destinada a mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad exterior e interior¹. Mediante la implementación del Diplomado "Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario". Retomando de esa cuenta la tercera cohorte para el año 2019.

3. JUSTIFICACION

El Derecho Internacional Humanitario es una rama del Derecho Internacional Público, integrado por una serie de normas internacionales, tanto de naturaleza convencional como consuetudinario, destinado a ser aplicado en los conflictos armados, tanto internacionales como internos de un país. Buscando limitar por razones humanitarias los métodos utilizados en las guerras², estableciéndose además una serie de regulaciones destinadas a proteger a los civiles y bienes culturales que se puedan ver afectados.

¹ Capítulo V. Ejército. Artículo 244. Integración, organización y fines del Ejército. Título V. Estructura y organización del Estado. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

² Información obtenida de la página oficial del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Guatemala por su parte ha suscrito diversos instrumentos internacionales sobre derecho internacional humanitario que le obligan a tomar acciones afirmativas al respecto, entre ellos los Convenios de Ginebra de 1949, que son los principales tratados de derecho internacional humanitario, los Protocolos Adicionales I y II de 1977, que son tratados complementarios a los Convenios de Ginebra y el Protocolo Adicional III de 2005 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional, que crea un emblema humanitario adicional a la cruz roja y media luna roja, es decir el cristal rojo.

Por lo que para dar cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente ante el Sistema Universal y regional de Derechos Humanos, se contempla la realización del "**Diplomado Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**", particularmente porque Guatemala posee sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por graves violaciones de derechos humanos. Especialmente Caso de la Masacre de las Dos Erres Vs. Guatemala.

Dicho diplomado será dirigido a las Fuerzas de Seguridad del Estado tales como: Oficiales y Especialistas del Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio Público, Organismos Judicial, Policía Nacional Civil y COPREDEH, considerando que, el desarrollo de dicho espacio de formación contribuirá a que los lamentables hechos sucedidos a las personas víctimas de violaciones de derechos humanos en los conflictos no vuelvan a ocurrir.

4. OBJETIVOS:

General:

Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de las fuerzas armadas y demás instituciones participantes, mediante métodos y técnicas para garantizar en la práctica y la defensa de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Específicos:

- Brindar conocimientos a los funcionarios y servidores públicos sobre los Derechos Humanos como herramientas para ser agentes de cambio.
- Explicar a los funcionarios y servidores públicos una base teórica y práctica sobre el Derecho Internacional Humanitario, para contribuir en el acceso a la justicia con pertinencia cultural.
- Trasladar a los funcionarios y servidores públicos conocimientos sobre la Transformación y Mediación de Conflictos



- Facilitar la aplicación de las leyes nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Presentar trabajo final del diplomado

5. RESULTADOS ESPERADOS:

- Participantes con los conocimientos necesarios para velar por el respeto de los derechos humanos al momento de atender algún conflicto, inclusive en situación de crisis.
- Participantes poseen la capacidad de adoptar y utilizar diversos métodos alternativos para la transformación de conflictos sociales con el fin de contribuir a la construcción y práctica de una cultura de paz en una sociedad más democrática, participativa e incluyente.
- Miembros de las fuerzas armadas y operadores de justicia interiorizan conocimientos de cómo actuar en situaciones de conflicto social, así mismo de cómo aplicar los Instrumentos y Herramientas Nacionales e Internacionales sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Participantes tienen conocimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos internacionalmente ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, principalmente en las Sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

6. METODOLOGÍA DEL PROCESO:

- Proceso educativo utilizando los métodos de transmisión con predominio deductivo- inductivo y analítico.
- Técnica de la exposición oral dinamizada en conjunción con los aspectos de las exposiciones magistrales.
- Actividades didácticas como investigación.
- Actividades participativas, tales como: discusión libre o dirigida, trabajo de grupo, y estudio de casos y otras.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO:

Actividades	Puntuación final
Evaluaciones por módulo: una tarea por módulo y asistencia	50
Ejercicio práctico –Trabajo de final	50
TOTAL	100%

8. PROGRAMACIÓN:

DURACIÓN DEL DIPLOMADO:	8 Sesiones presenciales, una cada semana.
HORARIO:	8:00 a 16:00 horas. (8 horas)
INAUGURACIÓN Y PRIMERA SESIÓN	26 de Marzo
ÚLTIMA SESIÓN (Presentación trabajo final y Clausura)	14 de Mayo
LUGAR	Centro de Estudios Superiores Paccioli S.A.

9. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- **Oficiales y especialistas del Ministerio de la Defensa Nacional afines a la temática.**
- Funcionarios y empleados Públicos del Ministerio Público.
- Funcionarios y empleados Públicos de la PNC.
- Funcionarios y empleados Públicos del OJ.
- Funcionarios y empleados Públicos de la COPREDEH.
- Líderes y lideresas de la Sociedad Civil.
- Ser propuesto/a por la jefatura superior inmediata.
- Disponibilidad para el cumplimiento del horario.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) Fotocopia del DPI.
- b) Constancia de haber sido nombrado para asegurar su asistencia en los días programados para las sesiones presenciales.
- c) Llenar ficha de inscripción.
- d) Contar con un mínimo de 85% de asistencia y haber cubierto las tareas y actividades asignadas. (para tener derecho al diploma de aprobación del diplomado con aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala).



Las y los participantes pueden contactarse a los correos y teléfonos siguientes:

**Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
del Ministerio de la Defensa Nacional**
Correo Electrónico: ddh.dgajmdn@gmail.com
Teléfono: 4497 4235

**Dirección de Educación y Cultura de Paz de la Comisión Presidencial de
Derechos Humanos –COPREDEH-**
Correo Electrónico: andrea_donis@copredeh.gob.gt
Teléfono celular: 46806271



MALLA CURRICULAR

DIPLOMADO "DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO"

MÓDULO	TEMAS	HORARIOS	FECHA	FACILITADOR
Módulo I Derechos Humanos	Registro: Participantes Inauguración: Autoridades de COPREDEH, MDN y USAC	08:00 - 08:30 08:30 - 09:00	26/03/2019	AUTORIDADES COPREDEH-MINDEF-USAC
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Historia de los Derechos Humanos ➤ Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos ➤ Marco Conceptual de los Derechos Humanos ➤ Características de los Derechos Humanos ➤ Clasificación de los DDHH ➤ Valores de los Derechos Humanos ➤ Grupos en situación de Vulnerabilidad ➤ Consecuencias del incumplimiento de los Derechos Humanos ➤ Derechos Humanos Emergentes 	09:00 - 16:00	Sesión No. 1	Docente: COPREDEH
	Racismo y Discriminación Racial <ul style="list-style-type: none"> ➤ Orígenes, causas, formas y manifestaciones del racismo y la discriminación racial ➤ Víctimas del racismo y la discriminación racial ➤ Medidas de prevención, educación y protección destinadas a erradicar el racismo, la discriminación racial 	08:00 - 11:00	02/04/2019 Sesión No. 2	Docente: COPREDEH



	<p>Mecanismos de protección de los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización del Sistema ○ Mecanismos Convencionales ○ Mecanismos extra convencionales ➤ Sistema Interamericano <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización del Sistema ○ Comisión Interamericana de Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones y competencias de la Comisión ○ Corte Interamericana de Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones y competencias de la Corte <p>Tarea módulo I: 20 puntos</p>	<p>11:00 – 16:00</p>		<p>Docente: COPREDEH</p>
<p>Módulo II Empleo de la Fuerza y Principios Humanitarios</p>	<p>Derecho Internacional Humanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción, nociones básicas, principios y normas fundamentales del DIH ➤ La protección de las víctimas a través de la regulación de la conducción de las hostilidades. ➤ La protección de las víctimas: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y población civil ➤ La protección de las víctimas especialmente vulnerables: la mujer y el niño, los periodistas, los refugiados y desplazados, los bienes culturales y el 	<p>08:00 – 16:00</p>	<p>09/04/2019 Sesión No. 3</p>	<p>Docente: Personal experto del CICR</p>

Módulo IV Transformación y Mediación de Conflictos	➤ Foro-conversatorio (Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario) ➤ Debate: La responsabilidad del Estado en la Aplicación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario	08:00 – 12:00	Sesión No. 7 07/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor Jurídico de CICR • COPREDEH • COPREDEH • Moderador COPREDEH
	Métodos alternativos para la mediación y transformación de conflictos ➤ Métodos alternativos para la mediación y transformación de conflictos	12:00 -16:00		Docente: COPREDEH
Presentación de trabajos finales	➤ Presentación de trabajos finales por grupos 50 puntos	08:00 – 13:00	14/05/2019 Sesión No. 8	COPREDEH-MINDEF-USAC
	Clausura	13:00 – 16:00		



DIPLOMADO
**DIPLOMADO "DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y
PUEBLOS INDÍGENAS"**

Guatemala, Abril 2019

2a. Avenida 10-50 Zona 9. Teléfonos 2326-9800 Fax: 2326-9898





DIPLOMADO

DIPLOMADO "DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y PUEBLOS INDÍGENAS"

Generalidades:

- Lugar:** Hotel Radisson, ciudad de Guatemala.
- Duración:** Siete (7) sesiones presenciales (8 horas por sesión)
- Jornada:** Jueves
- Horarios:** 8:00 a 16:00 horas
- Coordinación:** Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- y el Ministerio de la Defensa Nacional
- Participantes:** Dirigido a personal del MINDEF, Fiscales del Ministerio Público, personal de la PNC, el Organismo Judicial, COPREDHE y Sociedad Civil.

1.- Antecedentes

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH- bajo su mandato de promover, velar por el respeto, la vigencia, y el cumplimiento de los derechos humanos, establecidos en la legislación Nacional y los Convenios Internacionales, a los cuales el Estado se ha adherido, crea espacios de incidencia a través de la implementación de procesos de formación y sensibilización dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos.

Dentro del mandato de esta Comisión está la coordinación de acciones de incidencia para la promoción y protección de los derechos humanos, a través de la implementación de procesos de formación, a fin de informar y sensibilizar a las funcionarias/os públicos sobre su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de toda la población.

En cumplimiento del mandato de la COPREDEH se ha establecida una coordinación en el aspecto de formación con el Ministerio de la Defensa Nacional conocido como Fuerzas Armadas de Guatemala, que fue creado institucionalmente en 1954 y constitucionalmente desde 1956 y 1965, reconocido por la Carta Magna; en la que se determinan las funciones





por las que el Ejército de Guatemala se debe regir, se establece entonces en el Artículo 244. Integración, organización y fines del Ejército. "El Ejército de Guatemala, es la institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad exterior e interior".¹

Es importante mencionar que en el año 2014, la COPREDEH inició la coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, para implementar acciones conjuntas de formación dirigida a funcionarios y servidores públicos. En ese año se desarrolló el diplomado denominado **"Revisión e Integración del enfoque de Género y Derechos Humanos de Acuerdo a los instrumentos Internacionales en los currículos de los Centros de Formación Militar"**.

Para el año 2015 se ejecutaron dos diplomados denominados **"Derechos Humanos, Gobernabilidad Democrática y Transformación de Conflictos"**, el cual se desarrollaron de la siguiente manera: uno en la ciudad capital en COSEDE y el otro con el mismo contenido en CREOMPAZ en Cobán Alta Verapaz.

También en el mismo año se realizó un seminario llamado **"El Tratamiento Institucional de la Conflictividad Social en Guatemala"**.

En el año 2017, se implementaron tres Diplomados denominados 1) **"Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario"**, 2) **"Derechos Humanos, Seguridad Democrática y Pueblos Indígenas"** y 3) **"Derechos Humanos y Equidad de Género en la Administración Pública"**, dirigido a funcionarios y servidores públicos del Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala. Dichos diplomados tuvieron el aval académico del Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El diplomado sobre **"Derechos Humanos, Seguridad Democrática y Pueblos Indígenas"** se realizó del 18 de mayo al 31 de agosto en horario de 8:30 a 13:30 horas.

En el año 2018 se impartió el Diplomado **"Derechos Humanos Y Derechos Internacional Humanitario"** como parte de la continuidad y seguimiento al proceso educativo, realizado del 14 de marzo al 27 de junio 2018.

Este 2019 nuevamente se impartirán dos diplomados, como seguimiento a la sentencia dada al Estado de Guatemala por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la continuidad de los procesos educativos, siendo estos los Diplomados **Derechos**

¹Capítulo V. Ejército. Artículo 244. Integración, organización y fines del Ejército. Título V. Estructura y organización del Estado. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.





Humanos y Derecho Internacional Humanitario” y “Derechos Humanos, Seguridad Democrática y Pueblos Indígenas”.

2.- Justificación

La formación en derechos humanos es responsabilidad del Estado, quien debe promover procesos que fomenten una cultura de respeto e impulsen los derechos humanos, para así lograr un verdadero Estado Democrático como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y de la misma manera cumplir con los compromisos adquiridos con entes Internacionales.

Es por ello que se atiende al compromiso de Guatemala ante la ONU, la cual por medio del Consejo de los Derechos Humanos establece que: “Los militares necesitan recibir formación sobre las disposiciones y normas de los derechos humanos pertinentes respecto de las tareas relacionadas con conflictos que lleven a cabo... El cumplimiento efectivo, profesional y humanitario de sus deberes exige conocimientos y sensibilización respecto de las normas de derechos humanos, así como la preparación para aplicarlas en las labores cotidianas de los militares.”²

De igual forma el cumplimiento al Plan Mundial de Educación en derechos humanos, que insta a la implementación de una educación y la formación en materia de derechos humanos, la cual debe estar integrada por un conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión, desarrollar sus actividades y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos.

Ya que el Estado de Guatemala a partir del depósito del instrumento de ratificación es Estado Parte del Sistema Regional Interamericano de Derechos Humanos, teniendo automáticamente facultad la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– como órgano principal de la OEA, de conocer casos de violaciones a los derechos humanos consagrados en la CADH

²Consejo de Derechos Humanos -ONU-. «Proyecto de plan de acción para la segunda etapa (2010-2014) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos.» 2010.





Ante esta realidad, cabe mencionar la coordinación que se ha establecido con el Ministerio de la Defensa Nacional a través de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para desarrollar el diplomado denominado "**Derechos Humanos, Seguridad Democrática y Pueblos Indígenas**" el que se desarrollará del 16 de mayo al 27 de junio 2019 en horario de 8.00 a 16:00 horas.

3.- Objetivos:

a. General:

Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de instituciones gubernamentales y Sociedad civil, mediante métodos y técnicas para garantizar en la práctica, la defensa de los Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas.

b. Específicos:

- a) Brindar conocimientos a los funcionarios, servidores públicos y miembros de la sociedad civil sobre los Derechos Humanos como herramientas para ser agentes de cambio.
- b) Explicar a los funcionarios, servidores públicos y miembros de la sociedad civil una base teórica y práctica sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para contribuir en el acceso a la justicia con pertinencia cultural.
- c) Trasladar a los funcionarios, servidores públicos y miembros de la sociedad civil conocimientos sobre seguridad democrática, así como la implementación de herramientas prácticas que permitan garantizar el respeto a los Derechos Humanos.
- d) Facilitar la aplicación de las leyes nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- e) Proponer mecanismos para la práctica concreta de los Derechos Humanos a la sociedad Guatemalteca, a través de la elaboración y presentación del trabajo final del diplomado.

4.- Resultados esperados





- ✓ 40 participantes obtendrán los conocimientos necesarios para velar por el respeto de los derechos humanos al momento de atender algún conflicto, inclusive en situación de crisis.
- ✓ Haber adquirido la capacidad de adoptar y utilizar diversos métodos alternativos para la transformación de conflictos sociales con el fin de contribuir a la construcción y practica de una cultura de paz en una sociedad más democrática, participativa e incluyente.
- ✓ Que los funcionarios y servidores públicos hayan afianzado conocimientos teóricos y prácticos sobre el actuar en aspectos de seguridad ciudadana y Derechos específicos de los pueblos indígenas, aplicando los instrumentos y herramientas nacionales e internacionales sobre derechos humanos.
- ✓ Contar con un trabajo final del diplomado, como aporte para mejorar el desempeño institucional en la búsqueda del bien común y respeto de los Derechos Humanos.

5.- FECHA Y DURACION DEL DIPLOMADO:

El diplomado se llevará a cabo del 16 de mayo al 27 de junio impartido en 7 sesiones, los días jueves, en horario de 8:00 a 16.00 horas

6.- PROGRAMACION Y CONTENIDO:

FECHA	SESION	CONTENIDO	HORARIO
16/05/2019	Inauguración y Primera sesión	Derechos Humanos	8.00 a 16.00
23/05/2019	Sesión 2	Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos. -Sistema de Naciones Unidas -Sistema Interamericano -Sistema Guatemalteco	8:00 a 16:00
30/05/2019	Sesión 3	Seguridad Democrática y Cultura de Paz	8:00 a 16:00
06/06/2019	Sesión 4	Derechos de los Pueblos Indígenas	8:00 a 16:00
13/06/2019	Sesión 5	Legislación Nacional e Internacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	8:00 a 16.00
20/06/2019	Sesión 6	Caso: La Masacre de los Dos Erres Vs. Guatemala	8:00 a 16:00





27/06/2019	Sesión 7	Presentación de Trabajos por grupos	8:00 a 13:00
	Presentación de Trabajos		14:00 a 16:00
	Clausura		

8.- METODOLOGIA

- ✓ Proceso educativo utilizando los métodos de transmisión con predominio deductivo-inductivo y analítico.
- ✓ Técnica de la exposición oral dinamizada en conjunción con los aspectos de las exposiciones magistrales.
- ✓ Actividades didácticas como investigación, traducción e interpretación
- ✓ Actividades participativas, tales como: discusión libre o dirigida, trabajo de grupo, traducción de textos, estudio de casos y otras.

II. Sistema de evaluación y criterios de calificación del proceso

Actividades	Puntuación final
Evaluaciones por módulo: una tarea por módulo	50
Ejercicio práctico –Trabajo final validado por los participantes	50
TOTAL	100%

III. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Oficiales y especialistas de Oficina de Relaciones Civiles Militares del Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscales del Ministerio Público, Jefes de Unidades de atención Comunitaria de la PNC, Trabajadores Sociales del Organismo Judiciales así como líderes y lideresas de la sociedad civil.
- ✓ Ser propuesto/a por la jefatura superior inmediato
- ✓ Disponibilidad para el cumplimiento del horario.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) Fotocopia del DPI.
- b) Carta de Interés del Participante
- c) Constancia de haber sido nombrado para asegurar su asistencia en los días programados para las sesiones presenciales.
- d) Llenar ficha de inscripción.





- e) Contar con un mínimo de 85% de asistencia y haber cubierto las tareas y actividades asignadas. (para tener derecho al diploma respectivo).

**DIRECCIÓN DE EDUCACION Y CULTURA DE PAZ
COPREDEH**

mayra_gordillo@copredeh.gob.gt Teléfono celular 55117506

**Dirección General de Derechos Humanos y DIH
Ministerio de la Defensa Nacional-MINDEF-**

ddh.dgajmdh@gmail.com Teléfono 4497-4235



MALLA CURRICULAR

DIPLOMADO "DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y PUEBLOS INDÍGENAS"

MÓDULO	TEMAS	HORARIOS	FECHA	FACILITADOR
Módulo I Derechos Humanos	Inauguración: Autoridades de COPREDEH y MDN Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> ➤ Historia de los Derechos Humanos ➤ Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos ➤ Marco Conceptual de los Derechos Humanos ➤ Características de los Derechos Humanos ➤ Clasificación de los DDHH ➤ Valores de los Derechos Humanos ➤ Grupos en situación de Vulnerabilidad ➤ Consecuencias del incumplimiento de los Derechos Humanos ➤ Derechos Humanos Emergentes 	08:00 - 09:00 09:00 – 16:00	16/05/2019 Sesión No. 1	COPREDEH /MINDEF/USAC Docente: COPREDEH
	Mecanismos de protección de los derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización del Sistema ○ Mecanismos Convencionales ○ Mecanismos extra convencionales ➤ Sistema Interamericano <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización del Sistema ○ Comisión Interamericana de Derechos 	08:00 – 16:00	23/05/2019 Sesión No. 2	Docente: COPREDEH

	<p>Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones y competencias de la Comisión ○ Corte Interamericana de Derechos Humanos ▪ Funciones y competencias de la Corte <p>➤ Sistema Guatemalteco</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Instituciones nacionales de DDHH ○ COPREDEH ○ Defensor del pueblo ○ Sociedad civil <p>Tarea módulo I: 20 puntos</p> <p>Seguridad Democrática y Cultura de Paz</p>			
<p>MÓDULO II Seguridad Democrática</p>	<p>➤ Seguridad Democrática</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptualización ○ Dimensiones de la Seguridad ○ Democracia y Derechos Humanos ○ Amenazas transnacionales ○ Tratado Marco de Seguridad Democrática De Centroamérica <p>➤ Cultura de Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptualización ○ Objetivos de la cultura de Paz ○ La Cultura de Paz en la Carta de las Naciones Unidas 	<p>08:00 – 16:00</p>	<p>30/05/2019</p> <p>Sesión No. 3</p>	<p>Docente: COPREDEH</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de Acción sobre la Cultura de Paz <p style="text-align: center;">Tarea módulo II: 10 puntos</p>			
<p>MODULO III</p> <p>Derechos de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Antecedentes ➤ Igualdad y no discriminación ➤ Integridad cultural y derechos colectivos ➤ Libre determinación ➤ Autonomía, participación, consultas y consentimiento ➤ Tierras, territorios y recursos desarrollo con identidad; reparación y compensación ➤ Ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas a escala regional y nacional ➤ Discriminación Racial 	08:00 – 16:00	06/06/2019 Sesión No. 4	Docente: COPREDEH
	<p>Legislación Nacional e Internacional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de la República de Guatemala. 	08:00 – 16:00	13/06/2019 Sesión 5	



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración de las Naciones Unidas, sobre los Pueblos Indígenas. ➤ Convenio No 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes ➤ Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas <p>Tarea módulo III: 10 puntos</p>			<p>Docente: COPREDEH</p>
<p>Módulo IV Sentencias dictadas por la Corte Interamericana en contra del Estado de Guatemala</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a la causa y objeto de controversia ➤ Procedimiento ante la Corte ➤ Responsabilidad internacional del Estado ➤ Excepción preliminar presentada por el Estado ➤ Competencia de la Corte y pruebas ➤ Violaciones cometidas ➤ Reparaciones ➤ Puntos resolutivos <p>Tarea módulo IV: 10 puntos</p>	<p>08:00 – 16:00</p>	<p>20/06/2019 Sesión No. 6</p>	<p>Docente: COPREDEH</p>



Presentación de Trabajos Finales	Presentación de Trabajos Finales de grupo	08:00 – 13:00	27/06/2019 Sesión No. 7	• Terna Evaluadora
	Clausura	14:00 – 16:00		• Autoridades e invitados especiales

ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

23 de febrero de 2022

Oficio 577



Licenciada
María Cervantes
Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la Nación
Su Despacho

Licenciada Cervantes:

De manera atenta me dirijo a usted en atención a su oficio No. REF. UAI/IMC/nch/199-2022 de fecha 02/02/2022, en el que se refiere al caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala, permitiéndome remitir para su conocimiento la providencia de la Escuela de Estudios Judiciales No. 009-2022/AMPP-alhp de fecha 21/02/2022 el cual contiene la información requerida.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


M.A. Alba Ruth Sandoval Guerra
Gerente General a.i.



Ref.: GG-SPG-2022-6-E2/ar
Adjunto lo indicado y un disco compacto

ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

02 de febrero de 2022

Oficio 337

00024210

Doctora
Ana María Pimentel Piedrasanta
Directora a.i.
Escuela de Estudios Judiciales
Ciudad de Guatemala



Doctora Pimentel;

De manera atenta me dirijo a usted permitiéndome remitirle copia del oficio de la Procuraduría General de la Nación No. Ref. UAI/MC/nch/199-2022 de fecha 02/02/2022, en el que se refiere al seguimiento al caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala y solicita se les proporcione la información que indica.

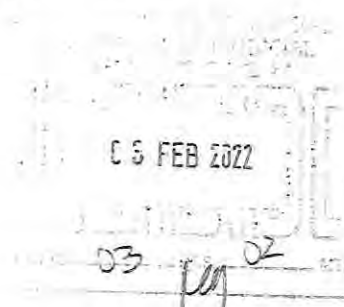
Lo anterior para su conocimiento y que si lo tiene a bien, dado el plazo establecido por la Procuraduría y que deberá integrarse la información obtenida, se sirva remitir a esta Gerencia, a más tardar el miércoles 23 de febrero del año en curso, la información que compete a esa dependencia, tomando en consideración las especificaciones y requisitos bajo las cuales deberá remitirse la información.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


M.A. Alba Ruth Sandoval Guerra
Gerente General a.i.



Ref GG-SPG-2022-6/ar
Adjunto lo indicado.



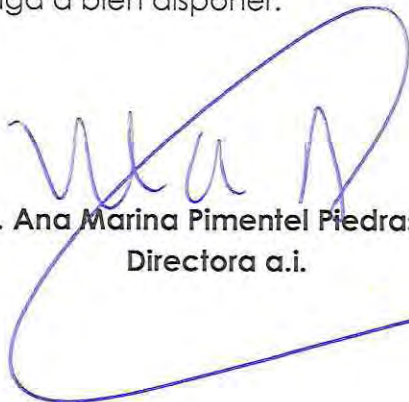


PROVIDENCIA Nro. 009-2022/AMPP-alhp

Guatemala, 21 de febrero de 2022

ASUNTO: M.A. Alba Ruth Sandoval Guerra, Gerente General a.i. del Organismo Judicial, remite oficio No. UAI/MC/nch/199-2022 de la Procuraduría Genral de la Nación, mediante el cual solicita un informe circunstanciado de seguimiento al caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala. Ref. **GG-SPG-2022-6/ar.**

Vuelva atentamente a la **Gerencia General del Organismo Judicial**, adjuntando a la presente, Informe Circunstanciado realizado por el MSc. Leopoldo Liu González, Asesor Jurídico de la Escuela de Estudios Judiciales. Lo anterior, para su conocimiento y lo que tenga a bien disponer.


Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora a.i.



GERENCIA GENERAL
RECEBIDO
23 FEB 2022
Hoy a las: _____
Por: _____
No. Folios: 10/25

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAJEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



**Actividades de Capacitación desarrolladas por la Escuela de Estudios
Judiciales**

INFORME CIRCUNSTANCIADO

Temáticas: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Guatemala, Febrero 2022

Escuela de Estudios Judiciales
“Formación para la Justicia y la Paz”

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2290-5757 www.oj.gob.gt/uci

5



PRESENTACIÓN

La Escuela de Estudios Judiciales es el ente rector de la Formación Inicial y Continua del personal del Organismo Judicial, como lo establece la Ley de la Carrera Judicial, Decreto 32-2016, “es la unidad encargada de planificar, ejecutar y facilitar la capacitación y formación técnica y profesional de jueces, magistrados, funcionarios y empleados del Organismo Judicial, con el fin de asegurar la excelencia y actualización profesional para el eficiente desempeño de sus cargos”.

Es importante destacar que en dicho cuerpo legal, también regula en su artículo 2 los principios rectores de la carrera judicial “Los principios que rigen la carrera judicial son los de independencia, idoneidad, capacidad, objetividad, imparcialidad, integridad, estabilidad, transparencia, publicidad, especialidad, meritocracia y ética. Constituyen enfoques de política judicial la perspectiva de género y **la multiculturalidad**. En todos los procesos relativos a la carrera judicial, deberá garantizarse la equidad de género y **étnica**.”

En ese sentido su función se enfoca en implementar procesos formativos conforme las políticas emanadas por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Carrera Judicial. Para ejecutarlos se articulan los esfuerzos con las Unidades Especializadas del Organismo Judicial, entidades nacionales e internacionales expertas en diversas materias.

Dentro del marco de las políticas más recientes puede destacarse la Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para los Pueblos indígenas en el año 2019; la cual sirve de sustento orientador para la formación en dicha materia (se adjunta en los anexos).

Dicha política resalta los puntos de partida en los cuales se sustenta, señalando que dentro de los *Procesos de Formación*, la Escuela de Estudios Judiciales ha diseñado un módulo de formación para jueces y magistrados/as, que presenta temáticas sobre pluralismo jurídico, derechos humanos de los pueblos indígenas e interculturalidad, adicionalmente a los otros procesos que forman parte de la oferta académica anual en materia de formación continua. Se puede observar que dentro de las líneas de acción existen señaladas y delineadas varias acciones

Escuela de Estudios Judiciales “Formación para la Justicia y la Paz”

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



en materia de capacitación y formación, las cuales se realizan en coordinación con la Escuela de Estudios Judiciales y la Secretaría de Pueblos Indígenas.

En ese orden de ideas, los esfuerzos formativos de la Escuela de Estudios Judiciales pueden resumirse de la manera general siguiente:

Es importante destacar que los ejes transversales de la formación definen las áreas de formación de competencias que debe hacerse énfasis en los programas formativos, siendo dichos ejes los siguientes:



Es de señalar adicionalmente que la temática de DDHH, Derecho Internacional Humanitario, Derechos de los Pueblos Indígenas, integran la formación en sus diversos niveles:

1. Formación Inicial
2. Formación Continua
3. Especializaciones

Con lo que respecta a los **Programas de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Paz**, los cuales se constituyen de carácter permanente, en virtud de ser la primera parte formativa para el ingreso a la carrera judicial, en el referido

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



Programa se abordan en particular los Módulos que se describen a continuación con los contenidos siguientes:

Módulo VI. Aplicación jurisdiccional de los Derechos Humanos

1. Derechos Humanos y Derecho Internacional.
 - 1.1 Concepto general sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 - 1.2 Las obligaciones de respeto y garantía y responsabilidad por violaciones a Derechos Humanos.
 - 1.3 Criterios de interpretación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 - 1.4 Diferencia básica entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional.
 - 1.5 Estándares Internacionales en materia de derechos humanos: tratados internacionales, declaraciones, principios básicos, reglas mínimas, directrices, observaciones generales y finales, recomendaciones y procedimientos especiales y jurisprudencia de tribunales internacionales de derechos humanos.
 - 1.6 Rol de los funcionarios de justicia en la implementación de los derechos humanos.
2. Restricciones al ejercicio de los Derechos Humanos
 - 2.1 Limitación al ejercicio de los derechos.
 - 2.2 Suspensión de las obligaciones en estado de excepción.
 - 2.3 La noción de estados de excepción en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 - 2.4 El rol de juez en la protección de los Derechos Humanos en situaciones de excepción.
3. Principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos en el sistema universal.
 - 3.1 La Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - 3.2 Los principales instrumentos de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y su implementación
 - 3.2.1 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - 3.2.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Escuela de Estudios Judiciales "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



- 3.2.3 Convención sobre la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio.
- 3.2.4 Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- 3.2.5 La Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- 3.2.6 Convención sobre los Derechos del Niño
- 3.2.7 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- 3.2.8 Convención Intencional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.
- 3.2.9 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 3.2.10 Convención Internacional para la protección de todas las personas con desaparición forzada.
- 3.3 Mecanismos de protección de los Derechos Humanos del sistema universal
 - 3.3.1 Mecanismos basados en los tratados
 - 3.3.1.1 Comité de Derechos Humanos.
 - 3.3.1.2 Comité de derechos económicos, sociales y culturales.
 - 3.3.1.3 Comité contra la tortura.
 - 3.3.1.4 Comité contra la discriminación racial.
 - 3.3.1.5 Comité de derechos del niño.
 - 3.3.1.6 Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.
 - 3.3.1.7 Comité de derechos de los trabajadores migrantes.
 - 3.3.1.8 Comité de los derechos de las personas con discapacidad.
 - 3.3.2. Mecanismos basados en la Carta de las Naciones Unidas
 - 3.3.2.1 Consejo de Derechos Humanos.
 - 3.3.2.2 Procedimiento de denuncia.
 - 3.3.2.3 Examen periódico universal.
 - 3.3.2.4 Procedimiento especial (relatores especiales, grupos de trabajo).

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



3.4. Principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos en el sistema regional

3.5. Los mecanismos de protección de Derechos Humanos del sistema regional

- Taller: Principios en Derechos Humanos con enfoque de género, niñez y multiétnicidad.

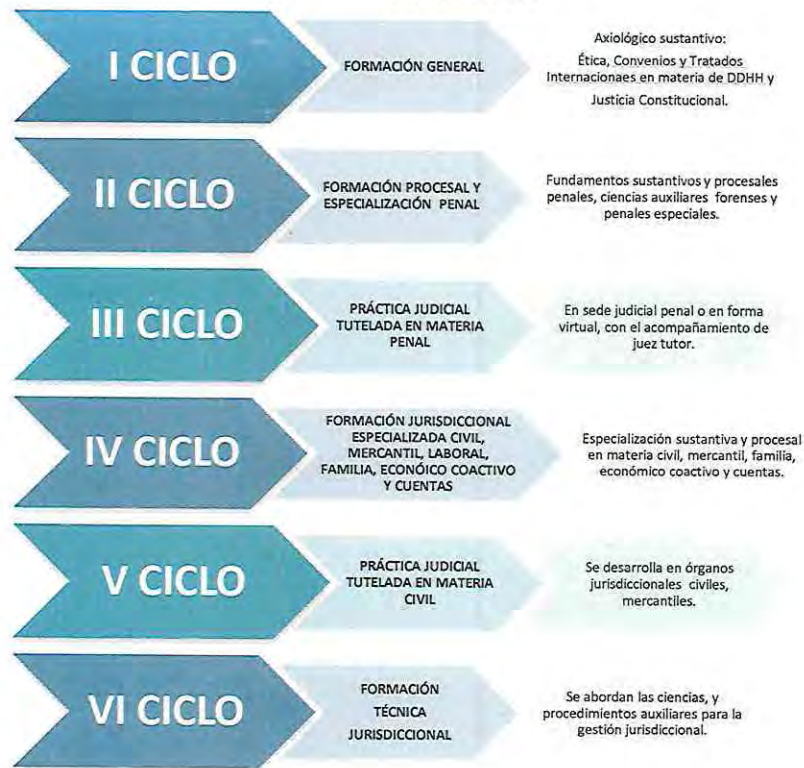
- **Módulo VIII. Multiculturalidad (Pueblos Indígenas)**

1. Conocimiento socio cultural e histórico de los pueblos indígenas.
2. Conceptos y principios básicos.
3. Marco normativo de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas en Guatemala.
4. Instrumentos Internacionales para la protección de los pueblos y las personas indígenas.
5. Derechos específicos de los pueblos indígenas.
6. Pluralismo Jurídico.
7. Derecho indígena y cosmovisión maya
8. Manejo de audiencias multilingües
9. Función de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Academia de Lenguas Mayas

En cuanto a la formación en los **Programas para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia**, el diseño curricular está comprendido por ciclos de formación, lo cual permite a los participantes ir de lo general a lo particular, partiendo de una formación general con fundamento axiológico sustantivo hasta llegar a una formación jurisdiccional especializada en cada materia; dicho malla curricular está estructurada en diversos Módulos vinculados con el tema de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con los contenidos que a continuación se describen:

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



MÓDULO VI. Multiculturalidad y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

1. Nociones Generales
 - 1.1 Multiculturalidad
2. Legislación nacional e internacional. Bloque de Constitucionalidad
3. Derechos Específicos de los Pueblos Indígenas
 - 3.1 Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas
4. Peritaje Cultural
5. Filosofía Indígena
6. Pluralismo Jurídico.
7. Análisis de jurisprudencia, control de constitucionalidad y control de convencionalidad
8. Estudio de sentencias

Escuela de Estudios Judiciales "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



9. Convenio 169
10. La coordinación entre el sistema oficial y el indígena.

MÓDULO VII. Aplicación Jurisdiccional de los Derechos Humanos.

1. Marco conceptual de los Derechos Humanos.
 - 1.1. Definición, fuentes, características.
 - 1.2. Derechos Humanos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
 - 1.3. Interseccionalidad como elemento fundamental de la tutela de Derechos Humanos.
2. Universalidad de los Derechos Humanos.
 - 2.1. Instituciones protectoras de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - 2.2. Sistemas de Protección de los Derechos Humanos.
 - 2.2.1 Universales.
 - 2.2.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - 2.2.3 Pactos y Tratados Internacionales.
 - 2.2.4 Regionales.
 - 2.2.5 Sistema de Protección en el Ámbito Interamericano.
 - 2.2.5.1. Convención Americana de Derechos Humanos
 - 2.2.5.2. Comisión Internacional de Derechos Humanos
 - 2.2.5.3. Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 2.3. Procedimiento ante la Corte Interamericana de DDHH
 - 2.4. Casos que ha conocido la Corte Interamericana de DDHH contra el Estado de Guatemala.
 - 2.5. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de DDHH sobre el Proceso Penal y Garantías Constitucionales
3. Derechos Humanos Específicos.
 - 3.1. Derecho Internacional Humanitario.

Escuela de Estudios Judiciales "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



- 3.2. Derechos de las personas con discapacidad.
- 3.3. Derechos de las víctimas.
- 3.4. Derechos de otros sectores vulnerables.
4. Elementos a contemplar para garantizar la perspectiva de Derechos Humanos en el ejercicio de la judicatura.
 - 4.1. Perspectiva de género.
 - 4.2. Medio Ambiente.
 - 4.3. Pueblos Indígenas.
 - 4.4. Justicia transicional.
5. Taller: Aplicación y análisis de las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la formación de la decisión judicial.
6. Taller: Incorporación de los Estándares Internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con enfoque en derechos humanos, personas en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad y pueblos indígenas en las resoluciones judiciales.

A continuación se despliega el detalle de los Programas de Formación Inicial para aspirantes a Jueces de Paz y de Primera Instancia desarrollados desde su inicio en el año 1998.

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



JUECES DE PAZ

JUECES DE PAZ	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL EGRESADOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
PROGRAMA I	23	40	63	09/10/2000	09/04/2001
PROGRAMA II	10	11	21	01/10/2002	31/03/2003
PROGRAMA III	14	10	24	04/10/2004	29/04/2005
PROGRAMA IV	18	22	40	10/10/2005	30/06/2006
PROGRAMA V	22	22	44	21/08/2006	30/04/2007
PROGRAMA VI (inicia la modalidad b-learning)	20	20	40	31/07/2007	29/02/2008
PROGRAMA VII	18	15	33	16/06/2008	13/02/2009
PROGRAMA VIII	9	13	22	15/10/2009	28/06/2010
PROGRAMA IX	19	18	37	12/03/2010	11/10/2010
PROGRAMA X	18	24	42	13/09/2010	06/05/2011
PROGRAMA XI	23	28	51	30/05/2011	02/12/2011
PROGRAMA XII	25	21	46	25/01/2013	24/07/2013
PROGRAMA XIII	70	74	144	04/10/2013	09/05/2014
PROGRAMA XIV	22	18	40	06/06/2014	06/02/2015
PROGRAMA XV	67	54	121	15/01/2018	10/08/2018
PROGRAMA XVI	114	133	247	18/12/2020	09/08/2021
	492	523	1015		

Escuela de Estudios Judiciales "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



**PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA
CARRERA JUDICIAL**

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

JUECES DE INSTANCIA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL EGRESADOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
PROGRAMA I	17	11	28	09/10/1998	09/04/1999
PROGRAMA II	15	9	24	17/09/1999	17/03/2000
PROGRAMA III	16	22	38	09/10/2000	09/04/2001
PROGRAMA IV	11	23	34	01/10/2002	31/03/2003
PROGRAMA VII	16	16	32	08/03/2010	04/10/2010
PROGRAMA VIII	11	23	34	06/09/2010	13/05/2011
PROGRAMA IX	13	19	32	06/07/2012	18/02/2013
PROGRAMA X	12	16	28	04/03/2013	13/09/2013
PROGRAMA XI	14	14	28	09/09/2013	16/05/2014
PROGRAMA XII	11	14	25	07/04/2014	09/10/2014
PROGRAMA XIII	23	13	36	01/09/2014	22/05/2016
PROGRAMA XIV	10	15	25	13/06/2016	15/11/2016
PROGRAMA XV	16	13	29	08/09/2017	31/05/2018
PROGRAMA XVI	19	41	60	04/06/2018	07/02/2019
PROGRAMA XVII	26	29	55	13/01/2020	14/09/2020
PROGRAMA XVIII	24	11	35	23/11/2020	20/08/2021
PROGRAMA XIX	13	13	26	01/06/2021	10/02/2022
TOTAL	267	302	569		

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



Derivado de lo anterior, se informa que en los Programas de Formación Inicial (Aspirantes a Jueces de Paz y Aspirantes a Jueces de Primera Instancia) las capacitaciones son obligatorias por estar contenidas en la malla curricular diseñada para tal efecto, las mismas son de carácter integral y permanente y la línea de preparación es manera continua. Los referidos Programas conforme la Ley de la Carrera Judicial tienen una duración de ocho (8) meses de preparación.

Sumado a lo anterior, es pertinente resaltar que por medio de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, durante el período 2018-2019, se consideró la relevancia de diseñar e implementar un **Módulo de Justicia de Transición desde el enfoque de Derechos Humanos, para los programas de Formación Continua que imparte la Escuela de Estudios Judiciales.**

Este módulo surge de las necesidades de capacitación identificadas por los propios jueces, juezas, magistrados y magistradas en su quehacer jurisdiccional, con el propósito de asegurar una tutela judicial efectiva. Asimismo, se constituye en una herramienta para proveerles de insumos acerca de los estándares internacionales aplicables acerca de los derechos a la justicia, verdad y reparación a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, ocurridas durante el conflicto armado interno, en el marco de las obligaciones del Estado de Guatemala como resultado de la ratificación de tratados internacionales en esta materia.

El módulo se elaboró con la asesoría y asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de su mandato y el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por medio del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición, en estrecha coordinación y trabajo conjunto con el equipo técnico jurídico de la Escuela de Estudios Judiciales, a cargo de quien estuvo la mediación pedagógica a efecto de verificar que el mismo cuente con los parámetros técnicos

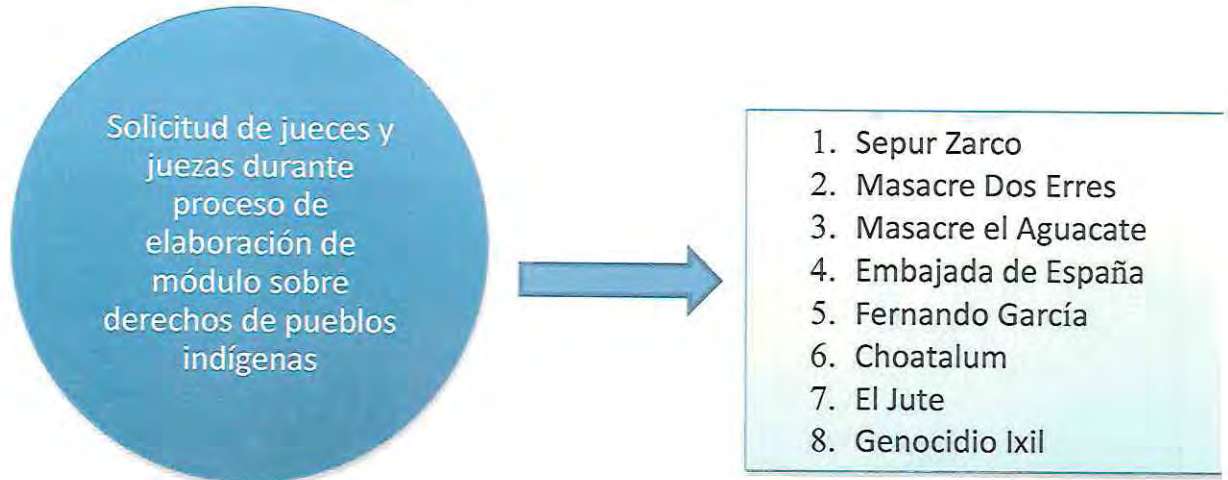
Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

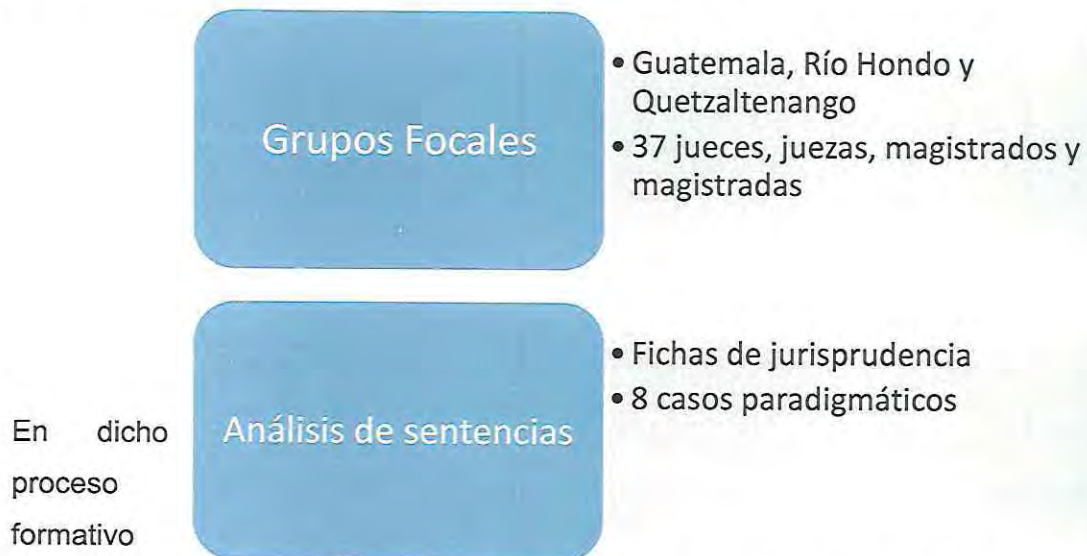


GUATEMALA, C.A.

y jurídicos. Fue un proceso sistemático por medio del cual, con un diagnóstico realizado en la detección de necesidades de capacitación de las y los jueces, las sentencias analizadas para el diagnóstico fueron las siguientes:



El procedimiento metodológico utilizado fue el siguiente:



se realiza un análisis específico de la sentencia en cuestión, tal como se detalla en la próxima tabla: **Problemas jurídicos de las sentencias en materia de justicia transicional en Guatemala.**

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



Choatalum	El Jute	Fernando García	Dos Erres	Genocidio	Masacre El Aguacate	Embajada de España	Sepur Zarco
Aplicación del tipo penal de desaparición forzada	La desaparición forzada como delito de lesa humanidad	La aplicabilidad del tipo penal de desaparición forzada y la violencia sistemática ejercida por el Estado	La aplicación del concepto de enemigo interno a población civil no combatiente a la luz del derecho internacional humanitario	El alcance y la aplicabilidad del tipo penal de genocidio	La determinación o categorización de un grupo o persona como población civil	Las implicaciones y alcances del concepto de enemigo interno y organizaciones enemigas externas sobre población civil en estado de indefensión	La adecuación normativa del tipo penal de delito contra los deberes de la humanidad con el derecho internacional
La supuesta infracción del	La imprescriptibilidad	El concepto de enemigo	Comprobación de la intervención del Estado	La cadena de mando	La aplicabilidad del tipo	La obediencia debida como	La violencia sexual

Escuela de Estudios Judiciales
 "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
 Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



Choatalum	El Jute	Fernando García	Dos Erres	Genocidio	Masacre El Aguacate	Embajada de España	Sepur Zarco
principio de legalidad y de la irretroactividad de la ley	de los delitos contra los deberes de la humanidad	interno y la criminalización de opositores políticos	Mayor Presidencial en estrategias militares contra la población		penal de delitos contra los deberes de la humanidad	eximente de la responsabilidad penal y la cadena de mando	contra la mujer y los delitos contra los deberes de la humanidad
La obediencia debida como eximente de la responsabilidad penal	Aplica bilidad del tipo penal de delitos contra los deberes de la huma	La obediencia debida y la autoría mediata	La responsabilidad del superior jerárquico en zonas militares	Las violaciones al derecho internacional humanitario	Los alcances y fundamentos del derecho a la verdad	La determinación de violaciones al derecho internacional humanitario	La responsabilidad del superior jerárquico y la cadena de mando

Escuela de Estudios Judiciales
 "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
 Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



Choatalum	El Jute	Fernando García	Dos Erres	Genocidio	Masacre El Aguacate	Embajada de España	Sepur Zarco
	nidad						
El valor jurídico otorgado a pruebas indiciarias o circunstancias que sucedieron muchos años atrás	Aplicación de la jurisdicción universal en delitos del pasado o	El valor de la prueba indiciaria en delitos del pasado	Los criterios de emisión de la pena en casos de numerosas víctimas y delitos graves, a la luz de las limitaciones procesales del derecho penal guatemalteco	La comisión de delitos contra los deberes de la humanidad en formas de violencia sexual contra la mujer	La responsabilidad del superior jerárquico y la cadena de mando	Violación de derechos e inmunidades de sedes diplomáticas y sus agentes	La determinación de la concepción doctrinaria del delito de desaparición forzada y la aplicación del tipo penal

Luego de todo el proceso de construcción y validación del módulo, tomando como referencia el análisis realizado con las y los jueces y consultando la bibliografía, validando contenidos y estudio jurisdiccional, el módulo quedó comprendido de la manera siguiente:

Escuela de Estudios Judiciales
 “Formación para la Justicia y la Paz”

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
 Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



UNIDAD 1

Contexto del conflicto armado interno en Guatemala

UNIDAD 2

Nociones básicas sobre justicia de transición

UNIDAD 3

Introducción al marco jurídico aplicable a la justicia de transición

UNIDAD 4

Obligaciones del Estado y derechos de las víctimas en casos de justicia de transición

UNIDAD 5

Delitos vinculados a la justicia de transición

UNIDAD 6

Aspectos procesales en los casos de justicia de transición

El objetivo del módulo es: Promover una cultura jurídica en la que juezas, jueces, magistradas y magistrados del Organismo Judicial, en su quehacer jurisdiccional, aseguren el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos en el ámbito de la justicia de transición.

Cada módulo está estructurado de la manera siguiente:

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



- Presentación
- Indicadores de logro, competencias, modalidad y duración
- Preguntas generadoras
- Plan general de la unidad
- Motivación
- Desarrollo: lecturas, actividades y recursos de aprendizaje
- Evaluación
- Para profundizar

En la plataforma educativa Moodle de la Escuela de Estudios Judiciales se encuentra el módulo en referencia.



Escuela de Estudios Judiciales "Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015



Actualmente se cuenta con una red de formadores en el Módulo antes señalado; este equipo de jueces y juezas estará a cargo de desarrollarlo en el año 2022. En los casos que sea necesario, se cuenta con el apoyo de docentes externos para el apoyo en la plataforma educativa Moodle, que es la que se utiliza en la Escuela de Estudios Judiciales para apoyo en la formación semi presencial.

Sumado a lo anterior, dentro de las funciones de la Escuela de Estudios Judiciales, se encuentran **Programas de Formación Continua** para Funcionarios y Auxiliares Judiciales, así como para el personal auxiliar del Organismo Judicial, actividades que comprenden capacitaciones que son eventuales pero que siguen una formación sobre uno de los ejes transversales de la formación que constituyen los Derechos Humanos.

En virtud de estas actividades, se despliega de forma física adjunto al presente informe, el resumen de descripción de temas, por quién fue propuesto, período en el cual se realizó, número de participantes hombres y mujeres, total de participantes sobre el tema de Derechos Humanos (período 2017-2021), así como Derecho Internacional (período 2018-2021) documentos que van contenidos en 25 folios.

En consecuencia, el Organismo Judicial a través de la Escuela de Estudios Judiciales ha dado cumplimiento a las medidas de reparación contenidas en la sentencia dictada en el caso: Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal vs. Guatemala ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a la nueva resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021, diseñando e implementando en los pensum


Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015




GUATEMALA, C.A.

permanentes de formación de la carrera judicial (Formación Inicial para aspirantes a Jueces de Paz y de Primera Instancia) programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como también el Formación Continua (dirigidos a funcionarios y auxiliares judiciales, así como personal técnico y administrativo), programas en los que se analizan y estudian las diversas sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.


M.Sc. Leopoldo Liu González
Asesor Jurídico




M.Sc. Rosa Amalia Suhul Cifuentes
Encargada de Registro y Control Académico



Adjunto: -25- folios que contienen las actividades de capacitación de los Programas de Formación Continua vinculados con el tema de Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	132	1	PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE BRASILIA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS	Fundación Justicia y Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	24/05/2017	24/08/2017	6	13	19
2017	152	1	CURSO FACULTAD SANCIONADORA DEL PATRONO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	26/06/2017	26/06/2017	10	15	25
2017	152	2	CURSO FACULTAD SANCIONADORA DEL PATRONO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	27/06/2017	27/06/2017	11	8	19
2017	178	1	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	21/07/2017	21/07/2017	5	7	12
2017	178	2	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	28/07/2017	28/07/2017	5	7	12



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	178	3	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	04/08/2017	04/08/2017	5	7	12
2017	178	4	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	11/08/2017	11/08/2017	5	7	12
2017	178	5	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	18/08/2017	18/08/2017	5	7	12
2017	178	6	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	25/08/2017	25/08/2017	5	7	12
2017	178	7	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	01/09/2017	01/09/2017	5	7	12

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	178	8	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	08/09/2017	08/09/2017	5	7	12
2017	178	9	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	22/09/2017	22/09/2017	5	7	12
2017	178	10	DIPLOMADO INTERINSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	29/09/2017	29/09/2017	5	7	12
2017	179	1	PROGRAMA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	13/07/2017	27/07/2017	30	19	49
2017	274	1	TALLER PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	22/09/2017	22/09/2017	0	13	13



210

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	274	2	TALLER PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	26/09/2017	26/09/2017	7	14	21
2017	274	3	TALLER PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	29/09/2017	29/09/2017	0	12	12
2017	274	4	TALLER PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	05/10/2017	05/10/2017	8	15	23
2017	274	5	TALLER PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	06/10/2017	06/10/2017	0	13	13
2017	280	1	CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	03/10/2017	27/10/2017	8	17	25

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	309	1	TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Comisión Internacional de Juristas	19/10/2017	19/10/2017	5	8	13
2017	309	2	TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Comisión Internacional de Juristas	30/10/2017	30/10/2017	15	13	28
2017	32	1	PROGRAMA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	23/02/2017	16/03/2017	16	24	40
2017	47	1	TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	24/02/2017	24/02/2017	10	23	33
2017	72	1	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	09/03/2017	10/03/2017	8	25	33

42


 NIVEL DE ESTUDIOS JURÍDICOS
 REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
 ORGANISMO JUDICIAL

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	72	2	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	17/04/2017	24/04/2017	7	23	30
2017	72	3	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	16/05/2017	23/05/2017	2	22	24
2017	72	4	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	19/05/2017	26/05/2017	6	9	15
2017	72	5	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	03/07/2017	12/07/2017	7	6	13
2017	72	6	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	04/07/2017	25/07/2017	4	15	19

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2017	72	7	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	12/07/2017	12/07/2017	2	7	9
2017	72	8	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	22/08/2017	29/08/2017	7	22	29
2017	78	1	TALLER SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	27/04/2017	27/04/2017	20	19	39
2018	101	1	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	12/03/2018	19/03/2018	16	14	30
2018	166	1	PROGRAMA APLICACIÓN DE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL CON SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	14/05/2018	28/05/2018	31	25	56



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	167	1	TALLER APLICACIÓN DEL EJE 1 DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	26/04/2018	26/04/2018	12	10	22
2018	167	2	TALLER APLICACIÓN DEL EJE 1 DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	04/05/2018	04/05/2018	9	14	23
2018	183	1	PROGRAMA APLICACIÓN JURISDICCIONAL DE LOS CONVENIOS Y TRATADOS EN DERECHOS HUMANOS EN MATERIA LABORAL	Escuela de Estudios Judiciales	09/05/2018	30/05/2018	11	19	30
2018	226	1	CURSO DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMUNIDAD LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	26/06/2018	26/06/2018	11	21	32
2018	226	2	CURSO DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMUNIDAD LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	26/06/2018	26/06/2018	1	0	1

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	231	1	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	14/06/2018	14/06/2018	2	24	26
2018	231	2	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	21/06/2018	21/06/2018	2	24	26
2018	242	1	CURSO ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS APLICABLES AL DERECHO A LA VIVIENDA, DESPOJOS Y DESALOJOS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	03/07/2018	24/07/2018	11	12	23
2018	242	2	CURSO ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS APLICABLES AL DERECHO A LA VIVIENDA, DESPOJOS Y DESALOJOS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	03/07/2018	03/07/2018	1	0	1
2018	242	3	CURSO ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS APLICABLES AL DERECHO A LA VIVIENDA, DESPOJOS Y DESALOJOS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	10/07/2018	24/07/2018	1	0	1



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	243	1	CURSO ANALISIS DE LAS MEDIDAS DE COERSION A LA LUZ DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	05/07/2018	19/07/2018	30	19	49
2018	243	2	CURSO ANALISIS DE LAS MEDIDAS DE COERSION A LA LUZ DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	20/09/2018	20/09/2018	17	24	41
2018	256	1	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	13/07/2018	13/07/2018	12	24	36
2018	256	2	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	24/07/2018	24/07/2018	14	21	35
2018	256	3	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	27/07/2018	27/07/2018	7	19	26

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	256	4	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	06/08/2018	06/08/2018	6	20	26
2018	256	5	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	10/08/2018	10/08/2018	12	22	34
2018	256	6	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	14/08/2018	14/08/2018	11	21	32
2018	256	7	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	17/08/2018	17/08/2018	7	25	32
2018	256	8	CURSO LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LGBTI	Escuela de Estudios Judiciales	20/08/2018	20/08/2018	16	18	



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	275	1	PROGRAMA APLICACIÓN DE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL CON SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	08/08/2018	22/08/2018	14	12	26
2018	279	1	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Escuela de Estudios Judiciales	13/08/2018	13/08/2018	14	26	40
2018	281	1	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	01/08/2018	01/08/2018	46	1	47
2018	281	2	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	08/08/2018	08/08/2018	46	2	48
2018	281	3	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	01/08/2018	01/08/2018	1	0	1

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	281	4	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	08/08/2018	08/08/2018	4	0	4
2018	283	1	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Escuela de Estudios Judiciales	10/08/2018	10/08/2018	4	44	48
2018	298	1	CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	22/08/2018	22/08/2018	47	3	50
2018	298	2	CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	29/08/2018	29/08/2018	47	3	50
2018	298	3	CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	12/09/2018	12/09/2018	45	5	50



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	298	4	CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	19/09/2018	19/09/2018	45	3	48
2018	298	5	CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	24/09/2018	24/09/2018	46	3	49
2018	306	1	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE GUATEMALA	Escuela de Estudios Judiciales	05/09/2018	05/09/2018	5	14	19
2018	306	2	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE GUATEMALA	Escuela de Estudios Judiciales	19/09/2018	19/09/2018	3	12	15
2018	306	3	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE GUATEMALA	Escuela de Estudios Judiciales	26/09/2018	26/09/2018	4	13	17

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	325	1	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	20/09/2018	20/09/2018	5	15	20
2018	325	2	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	21/09/2018	21/09/2018	12	7	19
2018	325	3	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	28/09/2018	28/09/2018	10	9	19
2018	329	1	CURSO ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	02/10/2018	02/10/2018	30	13	43
2018	330	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Unidad de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Organismo Judicial	10/10/2018	10/10/2018	16	16	32



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	330	2	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Unidad de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Organismo Judicial	11/10/2018	11/10/2018	10	20	30
2018	331	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Unidad de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Organismo Judicial	10/10/2018	10/10/2018	15	0	15
2018	331	2	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Unidad de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Organismo Judicial	11/10/2018	11/10/2018	15	0	15
2018	336	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Unidad de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Organismo Judicial	09/10/2018	09/10/2018	6	6	12
2018	339	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERMAERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	03/10/2018	03/10/2018	6	5	11

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	359	1	CURSO SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	23/10/2018	23/10/2018	14	7	21
2018	364	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	25/10/2018	25/10/2018	14	36	50
2018	364	2	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	26/10/2018	26/10/2018	22	27	49
2018	367	1	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	17/10/2018	31/10/2018	3	10	13
2018	367	2	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	17/10/2018	31/10/2018	1	1	2



35

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	369	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	30/10/2018	30/10/2018	25	0	25
2018	369	2	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	31/10/2018	31/10/2018	26	0	26
2018	375	1	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	30/10/2018	30/10/2018	14	14	28
2018	375	2	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	31/10/2018	31/10/2018	14	13	27
2018	394	1	CURSO: ABORDAJE SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	04/12/2018	04/12/2018	16	17	33

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	394	2	CURSO: ABORDAJE SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	06/12/2018	06/12/2018	5	11	16
2018	68	1	CURSO DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	Fundación Justicia y Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	27/02/2018	24/04/2018	18	12	30
2018	94	1	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE BRASILIA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS	Fundación Justicia y Género	15/03/2018	03/05/2018	9	21	30
2018	96	1	CURSO MASCULINIDAD Y DERECHOS HUMANOS DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	Fundación Justicia y Género, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial	12/03/2018	23/04/2018	20	0	20
2019	11	1	CURSO: ABORDAJE SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	31/01/2019	31/01/2019	6	14	20

42



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	11	2	CURSO: ABORDAJE SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	28/02/2019	28/02/2019	16	30	46
2019	11	3	CURSO: ABORDAJE SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	28/02/2019	28/02/2019	0	1	1
2019	126	1	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	08/04/2019	08/04/2019	20	30	50
2019	126	2	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	08/04/2019	08/04/2019	24	26	50
2019	126	3	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	09/04/2019	09/04/2019	16	34	50

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	126	4	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	09/04/2019	09/04/2019	18	32	50
2019	150	1	DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial	06/05/2019	12/07/2019	10	4	14
2019	150	2	DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Secretaría de Pueblos Indígenas	07/10/2019	07/10/2019	10	4	14
2019	156	1	TALLER DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	03/05/2019	03/05/2019	6	19	25
2019	209	1	CURSO ESPECIALIZADO: PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL SECTOR EDUCACIÓN	Escuela de Estudios Judiciales	31/05/2019	06/09/2019	14	45	59



35

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	21	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Fundación Justicia y Género	06/02/2019	06/02/2019	8	14	22
2019	21	2	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Fundación Justicia y Género	06/02/2019	06/02/2019	0	1	1
2019	218	1	PROGRAMA PRINCIPIOS Y GARANTIAS EN LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AMENAZADA O VIOLADA EN SUS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	11/06/2019	25/06/2019	19	25	44
2019	232	1	III PROMOCIÓN DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ABORDAJE DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN	Comisión Presidencial de Derechos Humanos - COPREDEH-	27/06/2019	27/09/2019	17	24	41
2019	24	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Fundación Justicia y Género	08/02/2019	08/02/2019	9	16	25

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	240	1	TALLER: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES E INTERSECCIONALIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	19/06/2019	21/06/2019	2	2	4
2019	267	1	PROGRAMA: PRINCIPIOS Y GARANTIAS EN LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AMENAZADA O VIOLADA EN SUS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	12/07/2019	26/07/2019	21	19	40
2019	335	1	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	19/08/2019	04/11/2019	9	21	30
2019	335	2	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	26/08/2019	11/11/2019	12	18	30
2019	359	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	06/09/2019	06/09/2019	10	6	16

30



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	359	2	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	13/09/2019	13/09/2019	13	7	20
2019	362	1	CURSO: CERTIFICACIÓN DE LO CONDUCENTE ANTE DELITOS, AMENAZAS O VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Escuela de Estudios Judiciales	10/09/2019	17/09/2019	13	16	29
2019	378	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	Secretaría de Pueblos Indígenas	26/09/2019	26/09/2019	18	12	30
2019	378	2	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	Secretaría de Pueblos Indígenas	27/09/2019	27/09/2019	16	16	32
2019	38	1	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales	19/02/2019	30/04/2019	7	20	27

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CODIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	38	4	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales	19/02/2019	30/04/2019	7	20	27
2019	391	1	TALLER: MOTIVACIONAL PARA EL EMPODERAMIENTO DEL EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	27/09/2019	27/09/2019	0	30	30
2019	420	1	MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	24/10/2019	24/10/2019	11	17	28
2019	420	2	MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	25/10/2019	25/10/2019	20	15	35
2019	6	1	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	22/01/2019	22/01/2019	15	36	51



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2019	75	1	TALLERES DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	13/03/2019	27/03/2019	17	28	45
2019	75	2	TALLERES DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	03/04/2019	10/04/2019	24	18	42
2019	80	1	CURSO: PRINCIPIOS Y GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AMENAZADA O VIOLADA EN SUS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	14/03/2019	28/03/2019	13	29	42
2019	86	1	II PROMOCIÓN DEL DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ABORDAJE DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN, DE MARZO 2019 A JUNIO 2019	Comisión Presidencial de Derechos Humanos - COPREDEH-	29/03/2019	14/06/2019	20	23	43
2019	94	1	CURSO: APLICACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA	Escuela de Estudios Judiciales	01/04/2019	01/05/2019	19	26	45

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	119	1	CURSO: PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO PENAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS CULTURALMENTE DIFERENCIADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Escuela de Estudios Judiciales, Fundación Konrad Adenauer, Secretaría de Pueblos Indígenas	04/06/2020	26/06/2020	26	40	66
2020	12	1	PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	22/01/2020	06/02/2020	3	25	28
2020	12	2	PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	23/01/2020	07/02/2020	5	25	30
2020	124	1	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID	04/05/2020	31/08/2020	12	20	32
2020	124	2	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID	04/05/2020	31/08/2020	7	18	25

SE



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	124	3	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID	04/05/2020	31/08/2020	12	20	32
2020	125	1	CURSO: ABORDAJE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	29/05/2020	03/07/2020	13	37	50
2020	127	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	20/04/2020	08/05/2020	7	37	44
2020	151	1	CURSO: IDENTIDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO GARIFUNA Y AFRODESCENDIENTES EN GUATEMALA	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de Pueblos Indígenas	06/08/2020	27/08/2020	19	21	40
2020	179	1	VIDOCONFERENCIA ABORDAJE PSICOLOGICO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROCESO DE PROTECCIÓN EN SUS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	23/07/2020	23/07/2020	14	39	53

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	180	1	VIDEOCONFERENCIA DERECHO A LA VIDA. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA ARTAVIA MURILLO VS. COSTA RICA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	30/07/2020	30/07/2020	57	98	155
2020	204	1	APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS DE NNA Y MUJERES EN LAS RESOLUCIONES INTERNACIONALES	Escuela de Estudios Judiciales	03/08/2020	31/08/2020	12	16	28
2020	206	2	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE EL MÓDULO DE FORMACIÓN DE JUSTICIA DE TRANSICIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	27/07/2020	12/10/2020	11	11	22
2020	211	1	CURSO: MOVILIDAD HUMANA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN CONDICION DE MAYOR VULNERABILIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	02/09/2020	23/09/2020	42	38	80
2020	27	1	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales	10/02/2020	23/03/2020	7	15	22

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	272	1	DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los	18/09/2020	18/09/2020	7	6	13
2020	272	2	DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los	24/09/2020	24/09/2020	3	5	8
2020	272	3	DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los	25/09/2020	25/09/2020	1	5	6
2020	286	1	FOCUS GROUP PARA LA CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	23/06/2020	23/06/2020	12	8	20
2020	299	1	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL	Escuela de Estudios Judiciales	22/10/2020	22/10/2020	36	46	82

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	299	2	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL	Escuela de Estudios Judiciales	29/10/2020	29/10/2020	43	62	105
2020	3	1	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	28/01/2020	28/01/2020	13	24	37
2020	329	1	FORO "DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD"	Escuela de Estudios Judiciales	13/11/2020	13/11/2020	48	67	115
2020	337	1	TALLER: LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Escuela de Estudios Judiciales	21/10/2020	28/10/2020	4	5	9
2020	337	2	TALLER: LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Escuela de Estudios Judiciales	22/10/2020	29/10/2020	6	3	9

ch



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	362	1	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Escuela de Estudios Judiciales	20/07/2020	08/10/2020	9	16	25
2020	60	1	MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	26/02/2020	26/02/2020	15	11	26
2020	60	2	MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	27/02/2020	27/02/2020	9	10	19
2020	12	1	PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	22/01/2020	06/02/2020	3	25	28
2020	7	1	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	22/01/2020	22/01/2020	14	21	35

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	12	2	PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	23/01/2020	07/02/2020	5	25	30
2020	7	2	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	23/01/2020	23/01/2020	14	21	35
2020	3	1	TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Escuela de Estudios Judiciales	28/01/2020	28/01/2020	13	24	37
2020	27	1	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales	10/02/2020	23/03/2020	7	15	22
2020	60	1	MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	26/02/2020	26/02/2020	15	11	26

41



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	60	2	MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	27/02/2020	27/02/2020	9	10	19
2020	127	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	20/04/2020	08/05/2020	7	37	44
2020	124	1	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID	04/05/2020	31/08/2020	12	20	32
2020	124	2	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID	04/05/2020	31/08/2020	7	18	25
2020	124	3	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID	04/05/2020	31/08/2020	12	20	32

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	125	1	CURSO: ABORDAJE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	29/05/2020	03/07/2020	13	37	50
2020	119	1	CURSO: PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO PENAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS CULTURALMENTE DIFERENCIADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Escuela de Estudios Judiciales, Fundación Konrad Adenauer, Secretaría de Pueblos Indígenas	04/06/2020	26/06/2020	26	40	66
2020	286	1	FOCUS GROUP PARA LA CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	23/06/2020	23/06/2020	12	8	20
2020	362	1	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Escuela de Estudios Judiciales	20/07/2020	08/10/2020	9	16	25
2020	179	1	VIDOCONFERENCIA ABORDAJE PSICOLOGICO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROCESO DE PROTECCIÓN EN SUS DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	23/07/2020	23/07/2020	14	39	53



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	206	2	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE EL MÓDULO DE FORMACIÓN DE JUSTICIA DE TRANSICIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	27/07/2020	12/10/2020	11	11	22
2020	180	1	VIDEOCONFERENCIA DERECHO A LA VIDA. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA ARTAVIA MURILLO VS. COSTA RICA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	30/07/2020	30/07/2020	57	98	155
2020	204	1	APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS DE NNA Y MUJERES EN LAS RESOLUCIONES INTERNACIONALES	Escuela de Estudios Judiciales	03/08/2020	31/08/2020	12	16	28
2020	151	1	CURSO: IDENTIDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO GARIFUNA Y AFRODESCENDIENTES EN GUATEMALA	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de Pueblos Indígenas	06/08/2020	27/08/2020	19	21	40
2020	211	1	CURSO: MOVILIDAD HUMANA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN CONDICION DE MAYOR VULNERABILIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	02/09/2020	23/09/2020	42	38	80

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	272	1	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los	18/09/2020	18/09/2020	7	6	13
2020	272	2	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los	24/09/2020	24/09/2020	3	5	8
2020	272	3	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los	25/09/2020	25/09/2020	1	5	6
2020	337	1	TALLER: LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Escuela de Estudios Judiciales	21/10/2020	28/10/2020	4	5	9
2020	299	1	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL	Escuela de Estudios Judiciales	22/10/2020	22/10/2020	36	46	82



43

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2020	337	2	TALLER: LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Escuela de Estudios Judiciales	22/10/2020	29/10/2020	6	3	9
2020	299	2	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL	Escuela de Estudios Judiciales	29/10/2020	29/10/2020	43	62	105
2020	329	1	FORO "DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD"	Escuela de Estudios Judiciales	13/11/2020	13/11/2020	48	67	115
2021	100	1	CONVERSATORIO: DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD	Escuela de Estudios Judiciales	23/04/2021	23/04/2021	114	208	322
2021	12	1	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA.	Escuela de Estudios Judiciales	05/02/2021	04/06/2021	16	33	49
2021	12	2	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA.	Escuela de Estudios Judiciales	05/02/2021	04/06/2021	17	23	40
2021	120	1	CONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y ÉTICA JUDICIAL	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	05/05/2021	05/05/2021	160	161	321

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	120	2	CONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y ÉTICA JUDICIAL	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	07/05/2021	07/05/2021	215	162	377
2021	122	1	CONFERENCIA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	06/05/2021	06/05/2021	47	61	108
2021	135	1	CONFERENCIA: APLICACIÓN JURISDICCIONAL DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	19/05/2021	21/05/2021	36	69	105
2021	155	1	CONFERENCIA: ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU VINCULACIÓN CON LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	10/06/2021	10/06/2021	108	140	248
2021	155	2	CONFERENCIA: ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU VINCULACIÓN CON LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	18/06/2021	18/06/2021	168	120	288
2021	175	1	VIDEOCONFERENCIA: "JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ENFOCADA AL RAMO LABORAL"	Escuela de Estudios Judiciales, Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social -IJUMAT-	24/06/2021	24/06/2021	89	90	179
2021	18	1	MOVILIDAD HUMANA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	16/02/2021	16/03/2021	34	60	94



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	209	1	CURSO: IDENTIDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO GARÍFUNA Y AFRODESCENDIENTES	Secretaría de Pueblos Indígenas	07/07/2021	28/07/2021	22	29	51
2021	211	1	CURSO: DIGNIDAD Y RESPETO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	09/08/2021	23/08/2021	11	3	14
2021	272	1	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales	06/07/2021	30/07/2021	11	16	27
2021	278	1	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	09/09/2021	16/09/2021	121	177	298
2021	278	2	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	09/09/2021	09/09/2021	75	107	182
2021	278	3	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	16/09/2021	16/09/2021	30	35	65
2021	279	1	CICLO DE CONFERENCIAS: APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO JURISDICCIONAL DE LOS CONVENIOS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	10/09/2021	01/10/2021	129	189	318
2021	308	1	CURSO: ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN SEXUAL EN EL MARCO DE LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	06/08/2021	26/08/2021	22	27	49
2021	311	1	CURSO INTERINSTITUCIONAL: ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO Y FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	21/09/2021	19/10/2021	5	9	14

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	323	1	PRESENTACIÓN DE LA "HERRAMIENTA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO"	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	17/08/2021	17/08/2021	78	155	233
2021	333	1	SOCIALIZACIÓN DE LA "HERRAMIENTA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO".	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	27/08/2021	27/08/2021	31	87	118
2021	334	1	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia y Transparencia de USAID, Secretaría de Pueblos Indígenas	20/07/2021	14/10/2021	26	19	45
2021	335	1	CURSO: APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VICTIMA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES-	14/09/2021	28/09/2021	3	17	20



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	341	1	SOCIALIZACIÓN DE LA "HERRAMIENTA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO"	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados de delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer	25/08/2021	25/08/2021	89	114	203
2021	348	1	CURSO: APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES	Escuela de Estudios Judiciales, Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES-	05/10/2021	26/10/2021	18	32	50
2021	360	1	CONFERENCIA: APLICACIÓN JURISDICCIONAL DE CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	25/11/2021	25/11/2021	29	32	61
2021	45	1	PROGRAMA: ABORDAJE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	05/04/2021	19/04/2021	33	58	91
2021	57	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	01/03/2021	26/03/2021	18	17	35

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	12	1	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA.	Escuela de Estudios Judiciales	05/02/2021	04/06/2021	16	33	49
2021	12	2	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA.	Escuela de Estudios Judiciales	05/02/2021	04/06/2021	17	23	40
2021	18	1	MOVILIDAD HUMANA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	16/02/2021	16/03/2021	34	60	94
2021	57	1	CURSO: DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	01/03/2021	26/03/2021	18	17	35
2021	45	1	PROGRAMA: ABORDAJE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD	Escuela de Estudios Judiciales	05/04/2021	19/04/2021	33	58	91
2021	100	1	CONVERSATORIO: DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD	Escuela de Estudios Judiciales	23/04/2021	23/04/2021	114	208	322
2021	120	1	CONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y ÉTICA JUDICIAL	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	05/05/2021	05/05/2021	160	161	321



47

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	122	1	CONFERENCIA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	06/05/2021	06/05/2021	47	61	108
2021	120	2	CONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y ÉTICA JUDICIAL	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	07/05/2021	07/05/2021	215	162	377
2021	135	1	CONFERENCIA: APLICACIÓN JURISDICCIONAL DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	19/05/2021	21/05/2021	36	69	105
2021	155	1	CONFERENCIA: ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU VINCULACIÓN CON LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	10/06/2021	10/06/2021	108	140	248
2021	155	2	CONFERENCIA: ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SU VINCULACIÓN CON LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	18/06/2021	18/06/2021	168	120	288
2021	175	1	VIDEOCONFERENCIA: "JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ENFOCADA AL RAMO LABORAL"	Escuela de Estudios Judiciales, Instituto de Jueces y Magistrados de Trabajo y Previsión Social -IJUMAT-	24/06/2021	24/06/2021	89	90	179

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	272	1	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Escuela de Estudios Judiciales	06/07/2021	30/07/2021	11	16	27
2021	209	1	CURSO: IDENTIDAD Y DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO GARÍFUNA Y AFRODESCENDIENTES	Secretaría de Pueblos Indígenas	07/07/2021	28/07/2021	22	29	51
2021	334	1	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Escuela de Estudios Judiciales, Proyecto Justicia y Transparencia de USAID, Secretaría de Pueblos Indígenas	20/07/2021	14/10/2021	26	19	45
2021	308	1	CURSO: ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN SEXUAL EN EL MARCO DE LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	06/08/2021	26/08/2021	22	27	49
2021	211	1	CURSO: DIGNIDAD Y RESPETO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	09/08/2021	23/08/2021	11	3	14
2021	323	1	PRESENTACIÓN DE LA "HERRAMIENTA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO"	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	17/08/2021	17/08/2021	78	155	233



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	341	1	SOCIALIZACIÓN DE LA "HERRAMIENTA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO"	Escuela de Estudios Judiciales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados de delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer	25/08/2021	25/08/2021	89	114	203
2021	333	1	SOCIALIZACIÓN DE LA "HERRAMIENTA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO".	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	27/08/2021	27/08/2021	31	87	118
2021	278	1	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	09/09/2021	16/09/2021	121	177	298
2021	278	2	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	09/09/2021	09/09/2021	75	107	182
2021	279	1	CICLO DE CONFERENCIAS: APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO JURISDICCIONAL DE LOS CONVENIOS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	10/09/2021	01/10/2021	129	189	318

**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS
AÑOS 2017-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	335	1	CURSO: APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES-	14/09/2021	28/09/2021	3	17	20
2021	278	3	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	16/09/2021	16/09/2021	30	35	65
2021	311	1	CURSO INTERINSTITUCIONAL: ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO Y FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-	21/09/2021	19/10/2021	5	9	14
2021	348	1	CURSO: APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES	Escuela de Estudios Judiciales, Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES-	05/10/2021	26/10/2021	18	32	50
2021	360	1	CONFERENCIA: APLICACIÓN JURISDICCIONAL DE CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS	Escuela de Estudios Judiciales	25/11/2021	25/11/2021	29	32	61



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DERECHO INTERNACIONAL
AÑOS 2018-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2018	252	1	TALLER DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Comité Internacional de la Cruz Roja	11/07/2018	25/07/2018	14	14	28
2018	257	1	TALLER DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Escuela de Estudios Judiciales	11/07/2018	25/07/2018	7	8	15
2019	209	1	CURSO ESPECIALIZADO: PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL SECTOR EDUCACIÓN	Escuela de Estudios Judiciales	31/05/2019	06/09/2019	14	45	59
2020	204	1	APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS DE NNA Y MUJERES EN LAS RESOLUCIONES INTERNACIONALES	Escuela de Estudios Judiciales	03/08/2020	31/08/2020	12	16	28
2021	347	1	CURSO: DERECHOS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL	Escuela de Estudios Judiciales, Secretaría de la Mujer y Análisis de Género	13/09/2021	30/09/2021	18	20	38

bh



**ACTIVIDADES SOBRE EL TEMA DERECHO INTERNACIONAL
AÑOS 2018-2021**

AÑO	CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCION	PROPUESTO POR	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	TP
2021	146	1	PROGRAMA: FAMILIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DERECHO INTERNACIONAL	Escuela de Estudios Judiciales	12/04/2021	28/05/2021	33	19	52



ORGANISMO JUDICIAL
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS

**CORRELATIVO ÚNICO DE
GESTIÓN**

GG-SPG-2022-6



Correlativo
Fecha del Documento

GG-SPG-2022-6-E2

Correlativo interno

GG-2022-1757

23/02/2022

Unidad que remite el documento

Nombre Unidad:

GERENCIA GENERAL

Usuario:

HKAZURDIA (HARRY KLENNER AZURDIA MARIN)

Descripción General:

REMITE INFORME CIRCUNSTANCIADO DE SEGUIMIENTO AL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DEL MUNICIPIO DE RABINAL VS. GUATEMALA.

Anotación:

Operadores Asignados

Usuario

Nombre

AROCHA

ALFA GLADYS ROCHA ZAMORA

OFICIO UNICAP - DIR/G 2022 - 000070 / damm
Santo Domingo Xenacoj, 10 de febrero de 2022

Licenciado
Edgar Orlando Muñoz Martínez
Secretario de Asuntos Internacionales y cooperación
Secretaria de Asuntos Internacionales y cooperación
Ministerio Público
Presente



Respetable Licenciado Muñoz:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad de Capacitación, deseando que sus labores se desarrollen con éxito.

En respuesta a la solicitud trasladada mediante OFICIO SAIC/G 2022-000167/smgcdr/jrpe, mediante el cual solicita remitir información sobre las capacitaciones sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, traslado la siguiente información, la cual fue extraída de la memoria de labores del Sistema académico de la Unidad de Capacitación, del periodo comprendido de enero del año 2019 a diciembre del año 2021.

A) Cursos y programas en materia de Derechos Humanos:

NOMBRE DEL CURSO	
1.	Derechos Humanos de los pueblos indígenas de la escuela de estudios judiciales
2.	Análisis criminal estratégico, casos de graves violaciones a Derechos Humanos
3.	Diplomados Derechos Humanos, victimología y enfoque de género
4.	Instrucción general 05-2018: estándares internacionales enfocados en la defensa de los Derechos Humanos
5.	Derechos Humanos, victimología y enfoque de género
6.	Abordaje a personas LGBTI víctimas de acuerdo a lineamientos de protocolos de atención victimológica y de Derechos Humanos
7.	Derechos Humanos, victimología y enfoque de género, 3ra. Cohorte
8.	Los Derechos Humanos aplicados al proceso penal
9.	Diplomado en Derechos Humanos, victimología y enfoque de género. Tercera coherente.
10.	Derechos Humanos de los pueblos indígenas
11.	Derechos Humanos
12.	Derechos Humanos de las mujeres
13.	Interpretación de los Derechos Humanos

14.	Materia penal en la jurisprudencia de la corte interamericana de Derechos Humanos
15.	Derechos Humanos de la niñez
16.	La percepción sustantiva del derecho internacional de los Derechos Humanos en Guatemala
17.	Derechos Humanos específicos
18.	Atención y manejo de casos de personas LGBTI, cuando fueren víctimas de violencia, de acuerdo a lineamientos, directrices, y/o protocolos para la atención diferenciada, basada en Derechos Humanos
19.	Justicia de transición con enfoque de Derechos Humanos
20.	Asistencia técnica mediante docencia para el desarrollo de herramientas metodológicas para el análisis táctico de información en archivos históricos sobre violaciones a los Derechos Humanos
21.	Sensibilización, socialización e implementación de la política de Derechos Humanos para la persecución penal del ministerio público
22.	Caso de la masacre de las dos erres vs. Guatemala, de la corte interamericana de los Derechos Humanos
23.	Victimología y Derechos Humanos
24.	Estándares internacionales en materia de Derechos Humanos sobre derecho al trabajo y formas contemporáneas de esclavitud
25.	Diversidad sexual Derechos Humanos y labores de la comunidad LGTBIQ+ personal de la agencia fiscal de la región de occidente de la fiscalía contra la trata de personas Quetzaltenango
26.	Socialización y promoción de la herramienta para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos, género e interseccionalidad en sentencias sobre violencia de género
27.	Personas defensoras de Derechos Humanos
28.	Los desafíos en la protección de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia
29.	Jurisprudencia de la corte interamericana de Derechos Humanos en materia de niñez víctima de violencia

B) Capacitaciones obligatorias u optativas y mecanismo de selección de personal

- Capacitaciones obligatorias: Algunas capacitaciones son de carácter obligatorio para el personal. Estos programas son creados específicamente para una fiscalía o puesto determinado y los participantes se inscriben por medio de una convocatoria cerrada o designación directa.
- Capacitaciones optativas: Algunos programas son de convocatoria abierta por lo que cualquier miembro de la institución puede inscribirse.

C) Capacitaciones integrales y permanentes

- Los Derechos Humanos son una temática de suma importancia para los servidores públicos. El Ministerio Público brinda constantemente capacitaciones relacionados a esta temática y es incluida en los programas de profesionalización que impulsa la institución.

D) Número de participantes:

Total de personal del Ministerio Público capacitados en dichas materias:

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1283	1770	3055

El desglose de participantes por curso se ve reflejado en el cuadro adjunto.

E) Contenidos que se abordan,

Los contenidos abordados son en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de los temas especializados abordados están:

- Derechos Humanos de los pueblos indígenas
- Análisis criminal estratégico, casos de graves violaciones a Derechos Humanos
- Derechos Humanos, Victimología y enfoque de género
- Instrucción general 05-2018: Estándares internacionales enfocados en la defensa de los Derechos Humanos
- Abordaje a personas LGBTI víctimas de acuerdo a lineamientos de protocolo de atención victimológica y de Derechos Humanos
- Los Derechos Humanos aplicados al proceso penal
- Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las mujeres
- Interpretación de los Derechos Humanos
- Materia penal en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Derechos Humanos de la niñez
- La percepción sustantiva del Derecho internacional de los Derechos Humanos en Guatemala
- Derechos Humanos específicos

- Atención y manejo de casos de personas LGBTI, cuando fueren víctimas de violencia, de acuerdo a lineamientos, directrices, y/o protocolos para la atención diferenciada, basada en Derechos Humanos
- Sensibilización, socialización e implementación de la Política de Derechos Humanos para la persecución penal del Ministerio Público
- Caso de la masacre de las Dos Erres vs. Guatemala, de la Corte Interamericana de los derechos Humanos
- Victimología y Derechos Humano

F) Número de sesiones y duración:

- Los procesos formativos tienen un rango de duración de 1 día hasta 3 meses, dependiendo de los temas especializados a desarrollar, como se detalla en el Anexo.

Sin más que agregar me suscribo atentamente.

Licenciado Sergio Raúl Ortiz Herrera
Encargado de la Unidad de Capacitación
Ministerio Público



**UNIDAD DE CAPACITACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO**

GRADO	TIPO DE EVENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	COOPERANTE	DURACIÓN (DÍAS)	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	VALOR ESTIMADO (GT)
DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES	DIPLOMADO	16/05/2019	12/07/2019	OJ - ORGANISMO JUDICIAL	4	5	9
DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES	DIPLOMADO	16/05/2019	12/07/2019	OJ - ORGANISMO JUDICIAL	4	5	9
ANÁLISIS CRIMINAL ESTRATÉGICO, CASOS DE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	CURSO	30/05/2019	31/05/2019		0	0	0
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS, VICTIMOLOGÍA Y ENFOQUE DE GÉNERO	DIPLOMADO	18/11/2019	25/02/2020		6	21	27
INSTRUCCIÓN GENERAL 05-2018: ESTÁNDARES INTERNACIONALES ENFOCADOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	TALLER	03/12/2019	03/12/2019	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Derechos Humanos, Guatemala	9	9	18
DERECHOS HUMANOS, VICTIMOLOGÍA Y ENFOQUE DE GÉNERO	DIPLOMADO	06/02/2020	03/04/2020	FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFRA	13	15	28
ABORDAJE A PERSONAS LGBTI VÍCTIMAS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA Y DE DERECHOS HUMANOS	CURSO	21/02/2020	21/02/2020	UNICAP	26	14	40
ABORDAJE A PERSONAS LGBTI VÍCTIMAS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA Y DERECHOS HUMANOS	CURSO	20/05/2020	22/05/2020		4	8	12



**UNIDAD DE CAPACITACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO**

DERECHOS HUMANOS, VICTIMOLOGÍA Y ENFOQUE DE GÉNERO, 3RA. COHORTE	CURSO - TALLER	18/06/2020	19/08/2020	UNFPA - FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	3	16	19
LOS DERECHOS HUMANOS APLICADOS AL PROCESO PENAL	CURSO VIRTUAL	18/06/2020	18/06/2020		37	47	84
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, VÍCTIMOLOGÍA Y ENFOQUE DE GÉNERO. TERCERA COHERENTE.	DIPLOMADO	18/06/2020	19/08/2020	MINISTERIO PÚBLICO	8	35	43
ABORDAJE A PERSONAS LGTBI VICTIMAS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA Y DERECHOS HUMANOS	CURSO	23/06/2020	25/06/2020		10	18	28
DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	DIPLOMADO	20/07/2020	08/10/2020	OACNUDH, OJ - ORGANISMO JUDICIAL	2	7	9
ABORDAJE A PERSONAS LGTBI VICTIMAS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA Y DERECHOS HUMANOS	CURSO	21/07/2020	23/07/2020		5	13	18
DERECHOS HUMANOS	CURSO	19/08/2020	19/08/2020	MINISTERIO PÚBLICO	19	68	87
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CURSO	20/08/2020	20/08/2020	MINISTERIO PÚBLICO	25	44	69



UNIDAD DE CAPACITACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO

INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	20/08/2020	20/08/2020		27	34	61
MATERIA PENAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	27/08/2020	27/08/2020		23	37	60
DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ	CURSO	28/08/2020	28/08/2020		27	49	76
LA PERCEPCIÓN SUSTANTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA	CURSO VIRTUAL	28/08/2020	28/08/2020		23	28	51
DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICOS	CURSO VIRTUAL	31/08/2020	31/08/2020		32	55	87
ATENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE PERSONAS LGBTI, CUANDO FUEREN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE ACUERDO A LINEAMIENTOS, DIRECTRICES, Y/O PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA, BASADA EN DERECHOS HUMANOS	CURSO	10/09/2020	10/09/2020		43	51	94
JUSTICIA DE TRANSICIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	10/09/2020	08/10/2020	OJ - ORGANISMO JUDICIAL, OACNUDH	12	15	27
ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE DOCENCIA PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS TÁCTICO DE INFORMACIÓN EN ARCHIVOS HISTÓRICOS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	09/02/2021	29/04/2021	PAJUST	22	23	45



**UNIDAD DE CAPACITACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO**

SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	CURSO VIRTUAL VIRT	02/11/2021	07/12/2021		52	51	103
SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	CURSO VIRTUAL	10/08/2021	14/09/2021		83	72	155
CASO DE LA MASACRE DE LAS DOS ERRES VS. GUATEMALA, DE LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL VIRT	11/11/2021	11/11/2021		66	123	189
CASO DE LA MASACRE DE LAS DOS ERRES VS. GUATEMALA, DE LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	15/12/2021	15/12/2021		141	169	310
SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	CURSO VIRTUAL	17/06/2021	29/07/2021		26	37	63
VICTIMOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS	WEBINARIO VIRTUAL	18/10/2021	18/10/2021		257	88	345
ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE DERECHO AL TRABAJO Y FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD	CURSO VIRTUAL	21/09/2021	19/10/2021	OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	9	7	16
DIVERSIDAD SEXUAL DERECHOS HUMANOS Y LABORES DE LA COMUNIDAD LGTBIQ PERSONAL DE LA AGENCIA FISCAL DE LA REGIÓN DE OCCIDENTE DE LA FISCALÍA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS QUETZALTENANGO	CURSO PRESENCIAL	21/10/2021	21/10/2021		0	0	0



**UNIDAD DE CAPACITACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO**

SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	TALLER VIRTUAL	22/09/2021	13/10/2021	OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	17	38	56
SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	CURSO VIRTUAL	23/09/2021	26/10/2021		27	48	75
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	26/07/2021	18/08/2021	JUSTICE EDUCATION SOCIETY -JES-	14	20	34
LOS DESAFÍOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	CURSO VIRTUAL VIRT	26/07/2021	26/07/2021		87	220	307
SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E-IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	CURSO VIRTUAL	27/04/2021	25/05/2021		14	37	51
JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE NIÑEZ VÍCTIMA DE VIOLENCIA	CURSO VIRTUAL VIRT	27/07/2021	27/07/2021	Proyecto Justicia y Transparencia de USAID	86	219	305
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	CURSO VIRTUAL	31/05/2021	06/07/2021	JUSTICE EDUCATION SOCIETY -JES-	20	24	45
						Total capacitados	3055

Información extraída de la memoria de labores de la Unidad de Capacitación año 2019 -2021





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

SIAD No. 58 2472
F. FÓLIOS: 724

AE-12

Guatemala, 7 de marzo de 2022
Oficio No. DIAJ-141-2022

Licenciada
María Cervantes
Profesional Jurídico
Unidad de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la Nación



Licenciada Cervantes:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer referencia a su oficio identificado como REF. UAI/MC/nch/198-2022, de fecha 2 de febrero de 2022, donde indica que la Corte Interamericana ha solicitado a Guatemala información sobre el cumplimiento de las medidas de reparación dictadas en el caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del municipio de Rabinal vs. Guatemala y requiere información de las acciones realizadas en el asunto indicado.

Sobre el particular, remito a usted el Informe Circunstanciado requerido, así como la documentación de soporte, los cuales han sido preparados por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural de este Ministerio.

Sin otro particular,



M. Sc. Manuel Fernando González Santos
Director de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595



223

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

CODIGO	ENTIDAD-UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA		
8000-27-0000	RECEPTORIA, ATENCION AL PUBLICO	5	4	2021
CODIGO	PROCEDENCIA	DOCUMENTO No.		
3000-000	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	241-2021-SE/COPADEFH		
CODIGO	CLASE DE CORRESPONDENCIA	Prioridad		
43	OFICIO	ALTA		

Asunto DIRECTOR EJECUIVO -COPADEFH- HACE REFERENCIA A LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DE RABINAL VS. GUATEMALA

Descripción DIRECTOR EJECUIVO -COPADEFH- HACE REFERENCIA A LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC Y COMUNIDADES VECINAS DE RABINAL VS. GUATEMALA. AL RESPECTO SOLICITA INFORMAR SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS QUE SE CITAN EN LA SENTENCIA, A MAS TARDAR EL 05 DE ABRIL 2021.

Remitente LIC. HUGO ROBERTO CASASOLA ROLDAN, DIRECTOR EJECUTIVO COPADEFH-COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

No.	Fecha del Movimiento	Estado / Marginado	Movimiento Realizado por:	Asignado a / Observaciones	Usuario	No.
50	07/03/2022 12:14:37 p. m.	REASIGNADO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	VICEDESPACHO BILINGÜE E INTERCULTURAL	Lic. Jorge Rolando Valenzuela Saso (SUB - DIRECTOR) / POR INSTRUCCIONES DE LA SEÑORA VICEMINISTRA, ATENTO TRASLADO DE INFORME DEL CASO MIEMBROS DE LA ALDEA CHICHUPAC, EN ATENCIÓN A PROVIDENCIA NO. 892-2022, SE TRASLADA OFICIO VEBI-64-2022 PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, URGENTE 07/03/2022	SDOMINGUEZ	221
49	07/03/2022 11:21:29 a. m.	CONFIRMACION DE RECEPCION / SEGUIMIENTO	VICEDESPACHO BILINGÜE E INTERCULTURAL	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL (DIGEBI) / ATENTAMENTE SE ADJUNTA EXPEDIENTE CON LAS CORRECCIONES REQUERIDAS. SE SUSTITUYE EL MOVIMIENTO. 47.	SQUEZADA	230
48	07/03/2022 11:16:44 a. m.	DOCUMENTO ADJUNTO / SEGUIMIENTO	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL (DIGEBI)	Dra. Carmelina Espantay Serech de Rodríguez (Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural) / ATENTAMENTE SE ADJUNTA EXPEDIENTE CON LAS CORRECCIONES REQUERIDAS. SE SUSTITUYE EL MOVIMIENTO. 47.	ACAAL	230

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
 07 MAR 2022
 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
 FIRMA: [Firma] ROLAN

1239

OBSERVACIONES

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

Guatemala, 18 de febrero de 2022
Oficio VEBI-64-2022
SIAD: 582422

Licenciado
Manuel Fernando González Santos
Director de Asesoría Jurídica –DIAJ–
Presente

Estimado licenciado González:

Tak'ulu' jun rutzil awäch, ja tari Tz'aqol B'itol xkachajin xtuya' urtisanik pa ab'ey ri chwa'q kab'ij apo. (Idioma Kaqchikel). Reciba un cordial y respetuoso saludo, que el Creador y Formador le acompañe siempre.

Por este medio me dirijo a usted, para referirme al Oficio REF. UAI/MC/nch/198-2022 de fecha 02 de febrero del presente año, relacionado con el seguimiento al caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal Vs Guatemala, solicitando un informe circunstanciado con información actualizada acerca de la incorporación al currículo del Sistema Educativo Nacional, en todos sus niveles, de un programa de educación que incluya la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, impulsando el respeto y conocimiento de las diferentes culturas indígenas, con su respectiva documentación de soporte para el cumplimiento de la medida decretada.

En virtud de lo anterior, de manera atenta se remite Oficio DIGEBI-DIR No. 236-2022 emitido por el doctor Domingo Yojcom Rocché, Director General, de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, responsable de la información que se proporciona el cual contiene la información solicitada, por la Procuraduría General de la Nación –PGN-

Sin otro particular.

Atentamente,



Doctora Carmelina Espantay Serech de Rodríguez
Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural

Dra. Carmelina Espantazay Serech de Rodríguez
Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural

Respetable Señora Viceministra:

Komam Jahaw ch'aq'ni skawil hawalil yinh ha q'inal, oxhimi k'unhe chuh yelikoj shunil tzet chawuh yinh hamunil. Que el Creador le de salud y fortaleza en la vida y que tenga éxito en sus labores (Popti'/Jakalteko).

Atentamente me dirijo en atención al oficio REF.UAI/MC/Inch/198-2022 de la Procuraduría General de la Nación, de fecha 2 de febrero de 2022 sobre avances en la respuesta a la Sentencia del Caso Chichupac que indica "Incorporar al currículo del Sistema Educativo Nacional, en todos sus niveles, un programa de educación cuyo contenido refleje la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, impulsando el respeto y el conocimiento de las diversas culturas indígenas, incluyendo sus cosmovisiones, historias, lenguas, conocimientos, valores, culturas, prácticas y formas de vida" para remitir a usted el siguiente:

INFORME CIRCUNSTANCIADO

1. Se ha conformado una mesa de trabajo para determinar el plan de abordaje de lo requerido en la sentencia con participación de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, Dirección General de Educación Bilingüe -DIGEBI-, Dirección General de la Calidad Educativa -DIGECADE-.
2. Como producto de las acciones de la mesa de trabajo en mención, se han identificado los puntos en los que el actual Currículo Nacional Base y el Acuerdo Gubernativo 22-2004 sobre la Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, llevan al cumplimiento de lo que requiere la sentencia incorporando el abordaje de la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca como se presenta en el siguiente esquema:

Aspectos que indica la sentencia	Acuerdos vigentes que obligan el abordaje en el Sistema Educativo	Reflejo en el CNB y Pensum
Naturaleza pluricultural	Acuerdo Gubernativo 22-2004, capítulo II sobre Currículo y Descentralización	<p>El CNB de los distintos niveles educativos, preprimaria hasta el Nivel de Educación Media, se basa en las competencias marco, las cuales surgieron del proceso de la Reforma educativa y contemplan entre otros, la pluriculturalidad, interculturalidad y multilingüismo.</p> <p>Algunas de estas son:</p> <p>8. Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka y otros Pueblos del Mundo.</p> <p>12. Valora, practica, crea y promueve el arte y otras creaciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo</p> <p>15. Vivencia y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad, como base del desarrollo plural.</p>

PBX: (502) 2411-9595

Aspectos que indica la sentencia	Acuerdos vigentes que obligan el abordaje en el Sistema Educativo	Reflejo en el CNB y Pensum
Naturaleza multilingüe	<p>Acuerdo Gubernativo 22-2004, capítulo III Modalidades de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural</p> <p>Artículo 9. Modalidades de Educación Bilingüe</p>	<p>Inclusión del curso de Comunicación y Lenguaje L1 en donde los estudiantes aprenden la lecto escritura de su idioma materno.</p> <p>Inclusión del curso de Comunicación y Lenguaje L2 en donde los estudiantes aprenden la lecto escritura de un segundo idioma.</p>
Inclusión de la cosmovisión, historias, lenguas, conocimientos, valores, culturas, prácticas y formas de vida.	<p>Artículo 11</p> <p>Modalidades de Pluriculturalidad e Interculturalidad</p>	<p>Eje de Multiculturalidad e Interculturalidad que busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística.</p>

3. A partir de los puntos de cumplimiento a la sentencia, ya existentes identificados, la Dirección General de Currículo generó una ruta para la concreción en la entrega educativa, la cual se encuentra en revisión y se anexa a este informe.

Atentamente,



Dr. Domingo Yojcom Boyche
Director General

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Ministerio de Educación



Naturaleza pluricultural y multilingüe en el CNB



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GUAMATRE

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

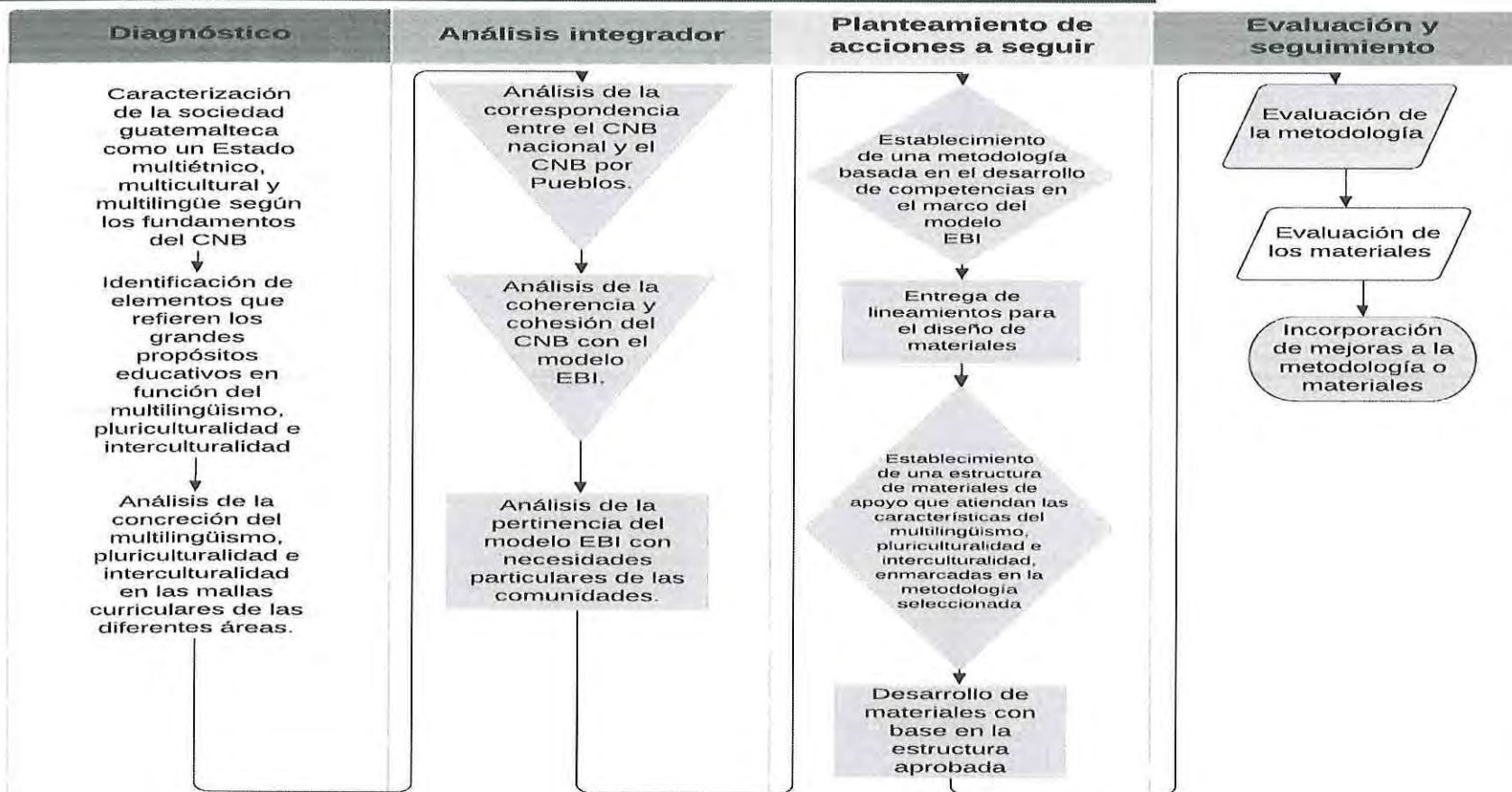
Ruta para la verificación del carácter multilingüe, pluricultural e intercultural del CNB



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Digebi
Digecur



Fuente: DIGECUR 2021

212

Competencias marco

- El CNB de los distintos niveles educativos, preprimaria hasta el Nivel de Educación Media, se basa en las competencias marco, las cuales surgieron del proceso de la Reforma educativa y contemplan entre otros, la pluriculturalidad, interculturalidad y multilingüismo.

Algunas competencias marco

- 8. Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka y otros Pueblos del Mundo.
 - 12. Valora, practica, crea y promueve el arte y otras creaciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo
 - 15. Vivencia y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad, como base del desarrollo plural.
- (Currículum Nacional Base)

Ejes del currículo

- Multiculturalidad e interculturalidad

Busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. Tiene en cuenta, por tanto, no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencias legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas. (Currículum Nacional Base)

Currículo emergente

- En el contexto de la pandemia determinados elementos han tenido que adecuarse, entre ellos el currículo, que para este caso, pasó por un proceso de priorización; sin embargo, existen componentes que continúan vigentes y son insustituibles, toda vez que los mismos procuran pertinencia y fortalecen los valores que son esenciales para el desarrollo de una ciudadanía intercultural. Tal es el caso de las competencias de área y los ejes, de los cuales ya se presentó un ejemplo.

Modelaje de una planificación semanal (Referencia)



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Eje:	Multiculturalidad e interculturalidad				
Área	Ciencias Sociales				
Grado:	4.º Primaria			Módulo:	4.º
Días en la semana	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Modalidad	Presencial	A distancia	A distancia	A distancia	Presencial
Contenido dosificación	Técnicas de investigación: observación y búsqueda de información textual, Entrevista	Los cuatro pueblos y cosmovisión	Arte de los cuatro pueblos	Realización de entrevista a ancianos, líderes comunitarios o algún familiar y observación de manifestaciones culturales	Descripción (en equipos) del arte de uno de los pueblos y de su comunidad, con base en la investigación. Valoración de las manifestaciones artísticas
Contenido CNB	5.1.3, 5.1.4, 5.1.2	5.2.1	5.2.3	5.1.2	5.2.2 y 5.2.3
No. de página en el libro de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Pág. 12 (Exploración) Pág. 147, 148 y pág. 51 (Entrevista)	Pág. 25 y 26	Pág. 121 y 122		

Fuente: DIGECUR 2021

200



MINISTERIO DE EDUCACION

Acuérdase Generalizar la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 22-2004

Guatemala, 12 de enero de 2004.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República reconoce que, Guatemala está conformada por una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe; y es deber fundamental del Estado, conforme a los artículos 58, 66 y 76, el reconocer, respetar, promover y, garantizar el derecho de las personas, pueblos y comunidades lingüísticas a la educación y a su identidad cultural, de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Idiomas Nacionales, en su artículo 13, establece que el Sistema Educativo Nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka.

CONSIDERANDO

Que según el Convenio 169, los Pueblos Indígenas deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Su educación debe responder a sus necesidades particulares y, deberá abarcar su historia, conocimientos, técnicas, sistema de valores, idioma, literatura y demás aspiraciones sociales, económicas, lingüísticas y culturales.

CONSIDERANDO

Que los Acuerdos de Paz reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, dentro de la unidad de la nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco. Asimismo, que será posible desarrollar su oposición y discriminación, solo si se reconocen sus identidades y sus derechos, en todos los aspectos.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 183, literal e), de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en lo que establece el artículo 76 del mismo cuerpo constitucional.

ACUERDA

CAPITULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Artículo 1. Generalización del bilingüismo. Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos

los(as) estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para el aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y, el tercer idioma debe ser extranjero.

Artículo 2. Generalización de la multiculturalidad e interculturalidad. Se establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica de la multiculturalidad e interculturalidad como políticas públicas para el tratamiento de las diferencias étnicas y culturales para todos los estudiantes de los sectores público y privado.

Artículo 3. Definición de las Políticas:

1. **Reconocimiento de la Comunidad Lingüística.** Esta política reconoce como sujetos de derecho a los pueblos y comunidades lingüísticas de Guatemala. Un Pueblo o comunidad es el conjunto de personas que se identifican así mismos, como miembros de uno de ellos y, confluyen sus intereses alrededor de un idioma y cultura que los une e identifica. El pueblo Maya está integrado por comunidades lingüísticas, a diferencia de los pueblos Garífuna, Xinka y Ladino que están constituidos por una sola.
2. **Multiculturalidad.** Tiene por objetivo el reconocimiento de la legitimidad de la existencia de los cuatro pueblos y de las comunidades lingüísticas de Guatemala, la valoración positiva de su existencia, la contribución a la identidad y desarrollo del país. Así como la revitalización y desarrollo de los mismos.
3. **Interculturalidad.** Tiene por objetivo la interacción positiva, el enriquecimiento mutuo, la competencia en la cultura de los otros y la solidaridad efectiva entre los cuatro pueblos y comunidades de Guatemala, sin exclusión ni discriminación de uno o varios de ellos.
4. **Bilingüismo.** Tiene por objetivo el conocimiento y manejo de dos idiomas guatemaltecos, en sus cuatro habilidades lingüísticas básicas: comprender, hablar, leer y escribir.

Artículo 4. Principios. Se establecen los siguientes:

1. **Igualdad en la Diversidad:** El Estado y las instituciones de la sociedad deben tratar con equidad a todos los idiomas, culturas, pueblos y comunidades lingüísticas del país.
2. **Unidad en la Diversidad:** Dentro de la multiétnicidad de Guatemala, el aprendizaje debe promover la unidad nacional en el campo político y la diversidad cultural en el ámbito antropológico. La unidad nacional no debe ser confundida con uniformidad cultural y lingüística.
3. **Respeto a Derechos Colectivos:** El Estado y las instituciones de la sociedad deben reconocer de manera positiva el derecho inherente de los pueblos y comunidades lingüísticas a mantener, desarrollar y utilizar sus idiomas, tradiciones, costumbres, formas de organización y cultura en general, institucionalizándolos desde sus estructuras y, a través de políticas públicas.
4. **Pertinencia y Restitución:** El idioma y cultura del educando deben ser utilizados por el educador o mediador por razones prácticas de comunicación en el aula y, concordancia entre escuela y hogar. La niñez indígena tiene derecho al aprendizaje en y de su propio idioma y cultura aunque domine el Español y se desenvuelva en la cultura Ladina.
5. **Obligatoriedad:** Sin exceptuar las propias formas de educación Maya, Garífuna y Xinka, es obligación del Estado y de las instituciones de la sociedad, desarrollar la educación lingüística multicultural e intercultural en los diferentes procesos, áreas, niveles y modalidades de educación.
6. **Bilingüismo Aditivo:** La educación bilingüe intercultural, adiciona los idiomas indígenas y el español o viceversa, y no la sustitución de uno por el otro. Por el contrario, el bilingüismo extractivo es la sustitución sistemática y progresiva de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka por el idioma español.
7. **Justicia.** El Ministerio de Educación debe diseñar, ejecutar y monitorear programas de acción afirmativa y priorizar la prestación de los servicios educativos en el idioma y cultura de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka para reducir su marginación, eliminar su exclusión y discriminación.
8. **Reflexividad.** Para tener credibilidad en materia de multiculturalidad, interculturalidad y multilingüidad, el Ministerio de Educación debe incorporar la realidad étnica y lingüística de los cuatro pueblos guatemaltecos en su estructura organizativa, personal docente, lengua de mayor uso, cultura institucional, patrones estéticos, beneficiarios de galardonados y ambiente letrado. Asimismo debe proceder con equidad étnica y de género.

CAPITULO II

CURRÍCULO DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 5. Currículo. El currículo del Sistema Nacional de Educación debe responder a las características, necesidades, intereses y aspiraciones del país, así como responder a las particularidades lingüísticas, culturales, económicas, geográficas, y naturaleza de los pueblos y comunidades lingüísticas que lo conforman. Además, debe fomentar el conocimiento mutuo entre las personas y los pueblos para fortalecer la unidad nacional.

Artículo 6. Pertinencia del Currículo para Pueblos Indígenas. Los programas y servicios educativos de los pueblos indígenas deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos, a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, conocimientos, técnicas, sistema de valores, idioma, literatura y demás aspiraciones sociales, económicas, lingüísticas y culturales.

Artículo 7. Descentralización Curricular. El currículo del Sistema Educativo se descentraliza en tres niveles de concreción: nacional, regional y local. El nivel nacional debe reflejar la realidad étnica, lingüística y cultural de los cuatro pueblos guatemaltecos y sus respectivas comunidades lingüísticas. El nivel regional corresponde a la especificidad de cada uno de los pueblos y comunidades lingüísticas del país. El nivel local corresponde al espacio geográfico étnico, lingüístico y cultural en el que se ubica el centro educativo.

Artículo 8. Descentralización Administrativa. La educación bilingüe multicultural e intercultural, se desarrollará en forma activa, participativa, descentralizada y descentrada organizándose por comunidades lingüísticas.

CAPÍTULO III

MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE MULTICULTURAL E INTERCULTURAL

Artículo 9. Modalidades de Educación Bilingüe. Se establecen las siguientes:

1. Aprendizaje en y del idioma materno y, enseñanza progresiva de un segundo idioma nacional. En el caso de comunidades monolingües Mayas, Xinka o Garífuna el segundo idioma es el español y, en el caso de comunidades monolingües español, el segundo idioma es un idioma indígena.
2. Aprendizaje paralelo en y del idioma materno y, de un segundo idioma. Es aplicable en escuelas y aulas ubicadas en comunidades bilingües.
3. Aprendizaje en y del idioma de mayor uso y, aprendizaje progresivo del idioma propio. Esta modalidad se aplica a escuelas y aulas en comunidades donde existe pérdida del idioma indígena como idioma materno.
4. Cada una de estas modalidades de educación bilingüe por la consubstancialidad entre idioma y cultura, conllevan la planificación, desarrollo y aplicación de la multiculturalidad e interculturalidad dentro y fuera de las aulas y, establecimientos educativos.

Artículo 10. Aprendizaje del Tercer Idioma. Después de lograr el bilingüismo en idiomas nacionales, el sistema educativo adiciona uno tercero que debe ser extranjero. Para los establecimientos que tienen autorizado un idioma extranjero como segunda lengua, se adiciona un tercer idioma que debe ser nacional.

Artículo 11. Modalidades de multiculturalidad e interculturalidad. La gradualidad de las modalidades son:

1. Fortalecimiento de la identidad de cada pueblo y comunidad lingüística.
2. Implementación de la educación multicultural e intercultural para todos los (as) guatemaltecos (as).
3. Promoción de la unidad en la diversidad fortaleciendo positivas relaciones interétnicas.
4. Consolidación de las competencias en la cultura propia, en las culturas nacionales y, en otras.
5. Consecuentemente estas modalidades deben ser transversales y sectoriales a las dependencias y estructura programática del Sistema Educativo.

Artículo 12. Aulas multiétnicas y multiingües: En los establecimientos educativos con aulas conformadas por alumnos (as) de diferentes comunidades culturales y lingüísticas, el (la) o los (las) maestros (as) deberán atender con equidad e igualdad de condiciones a los estudiantes, idiomas y culturas.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN

Artículo 13. Reorganización del Ministerio Educación. La Dirección Superior del Ministerio de Educación deberá reorganizar su personal y sus dependencias técnicas y administrativas de manera que asuman la educación bilingüe multicultural e intercultural como políticas públicas. Esta reorganización deberá realizarse en la identidad institucional del Ministerio, en sus campos de jurisdicción y acción: legislación interna, estructura y organización institucional, estructura programática y presupuestaria para reflejar la pertenencia o composición étnica del personal.

Artículo 14. Integración del Personal. Se establecerá un porcentaje de personal bilingüe de los idiomas: Mayas, Garífuna o Xinka-Español, en los puestos técnicos y administrativos centralizados y descentralizados del Ministerio de Educación, para incorporar y reproducir la realidad multicultural y multiétnica y, garantizar la adecuada aplicación de este acuerdo. Este personal bilingüe deberá ser proporcional a los pueblos y comunidades lingüísticas y su plaza debe tener un código específico que permita su identificación por idioma, grupo étnico y región de contratación.

Artículo 15. Reorganización de dependencias del Ejecutivo. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil deberán reorganizar sus dependencias, procedimientos y requisitos para la selección, calificación, clasificación de puestos y contratación de personal humano para el Ministerio de Educación. Deberán realizar un mapeo de la existencia de personal profesional indígena por comunidades lingüísticas y, aplicar las dispensas que fueren necesarias para que las comunidades cuenten con personal hablante de sus idiomas.

Artículo 16. Organización de Consejos Consultivos de Comunidades Lingüísticas. Se crea en cada comunidad lingüística un Consejo Consultivo con funciones de asesoría, articulación y monitoreo de acciones técnico pedagógicas relativas a las áreas y ejes del currículo nacional y de la comunidad lingüística respectiva. Son órganos representativos de las comunidades lingüísticas indígenas adscritos al Ministerio de Educación y están conformados por miembros de la comunidad lingüística respectiva pudiendo o no ser empleados del Ministerio de Educación.

Artículo 17. Organización de Consejos Técnicos de Comunidades Lingüísticas. Se crea en cada comunidad lingüística un Consejo Técnico con funciones de estudio, proposición, articulación y ejecución de acciones técnico pedagógicas relativas a las áreas y ejes del currículo nacional y de la comunidad lingüística respectiva. Estos Consejos dependerán administrativamente de la Dirección Superior del Ministerio de Educación, de las Direcciones Departamentales, y técnicamente de la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo y Educación Bilingüe Intercultural, según sus ámbitos de competencia. Estarán formados por técnicos del Ministerio de Educación y otras entidades afines.

Artículo 18. Autogestión Educativa. Las organizaciones e instituciones indígenas tienen la potestad de crear sus propias instituciones y medios de educación siempre que satisfagan las normas establecidas por la autoridad educativa. Estas podrán contar con el financiamiento total o parcial del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO V

RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE MULTICULTURAL E INTERCULTURAL

Artículo 19. Niveles de Dirección Superior y de Alta Coordinación y Ejecución. Las Autoridades del Ministerio de Educación y el personal de sus dependencias técnicas y administrativas, centralizadas y descentralizadas, subsistemas, niveles y modalidades, tienen la responsabilidad de promover y desarrollar la educación bilingüe multicultural e intercultural en toda la República y, velar por su debida ejecución.

Artículo 20. Los Centros Educativos. Es responsabilidad de los centros educativos públicos o privados, desarrollar la educación bilingüe multicultural e intercultural. Serán monitoreados y evaluados por el Ministerio de Educación a través de sus órganos correspondientes.

Artículo 21. Consejos de Comunidades Lingüísticas. Los Consejos Consultivo y Técnico de las comunidades lingüísticas, son responsables, junto con las autoridades del Ministerio de Educación, de la promoción, revitalización y uso de los idiomas y culturas indígenas a través de la educación bilingüe multicultural e intercultural.

Artículo 22. Pueblos y Comunidades Indígenas. Los pueblos y comunidades indígenas, mediante su participación individual y colectiva en procesos e instancias establecidas, o sus representantes electos o designados, también son responsables de la conducción y realización de su educación.

Artículo 23. Otros Organismos u Organizaciones. Las organizaciones u organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales y extranjeros que realizan programas educativos, deben organizar sus proyectos por pueblos y comunidades lingüísticas y, desarrollar la educación bilingüe multicultural e intercultural.

CAPÍTULO VI
DEL RECURSO HUMANO

Artículo 24. Formación Inicial y Permanente. El Ministerio de Educación es el responsable de la formación inicial de maestros(as) bilingües de cada una de las comunidades lingüísticas del país, y velará porque todas las comunidades lingüísticas tengan el número suficiente de maestros(as) bilingües que requiere su población escolar. Organizará programas de formación continua para los(as) maestros (as) de educación bilingüe en los niveles en que se ubican. Asimismo, creará programas de becas y subsidios para la formación del recurso humano Maya, Garífuna y Xinka a nivel superior, a efecto de atender las diversas necesidades de educación bilingüe.

Artículo 25. Contratación del Personal. Las Autoridades Educativas, los Jurados de Oposición, la Dirección de Personal y demás unidades del Ministerio de Educación, con responsabilidades en el reclutamiento, selección, nombramiento y contratación de personal, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los(as) docentes, administrativos y técnicos en servicio en el sistema nacional de educación que soliciten desemñar un puesto en sus respectivas comunidades lingüísticas, se les deberá facilitar el correspondiente traslado.
2. Para las escuelas ubicadas en comunidades lingüísticas Mayas, Garífunas y Xinkas, deberá contratarse maestros(as) titulados(as) en educación bilingüe intercultural idioma indígena de la comunidad y español. En su defecto, los maestros(as) deberán poseer dominio oral y escrito del idioma indígena de la comunidad para la que solicitan el puesto.

Los(as) profesionales interesados(as) en optar un puesto directivo, docente, técnico o administrativo en comunidades, municipios, unidades técnico-administrativas y establecimientos educativos con población escolar indígena, deberán tener dominio oral y escrito del idioma de la comunidad para la que se solicita el puesto.

3. El dominio oral y escrito de un idioma indígena, debe ser certificado y renovado anualmente en las Jefaturas Departamentales de Educación Bilingüe Intercultural o en la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

Lo preceptuado en este artículo es aplicable a la contratación de personal con cargo a todos los renglones presupuestarios existentes del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. Asimismo, al personal contratado por municipalidades, por entidades centralizadas o descentralizadas de gobierno y otros organismos. Esta disposición modifica el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo No. 193-96, emitida el día 17 de junio de 1996, reformado por el Acuerdo Gubernativo 490-2001, de fecha 15 de enero del 2002.

Artículo 26. Bono Específico por Bilingüismo. El personal docente que desarrolle educación bilingüe multicultural e intercultural en el aula en los idiomas: Maya, Garífuna o Xinka-Español tiene derecho a un bono mensual del diez por ciento de su salario base. El personal técnico y administrativo bilingüe que ejecute y coordine la educación bilingüe intercultural en idioma Maya, Garífuna o Xinka, a nivel central, departamental, municipal y local, tiene derecho a un bono mensual del cinco por ciento de su salario base. El bono corresponde a la escuela y no al docente. La no aplicación de la enseñanza bilingüe será motivo para suspender el bono de acuerdo con los criterios y procedimientos que establezca el reglamento de este acuerdo.

CAPÍTULO VII

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 27. Origen de los Recursos Financieros. Los recursos para la aplicación de lo preceptuado en el presente acuerdo, provendrán prioritariamente del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado o del Ministerio de Educación, y secundariamente de otras fuentes.

Artículo 28. Incremento y Distribución de los Recursos Financieros. Los Ministerios de Finanzas Públicas y Educación deberán asignar a la educación bilingüe multicultural e intercultural, un porcentaje adecuado para su aplicación y desarrollo proporcional a la importancia de la población indígena en edad escolar, para garantizar a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas la adquisición de la educación a todos los niveles, en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 29. Codificación Presupuestaria. El Ministerio de Finanzas y El Ministerio de Educación codificarán los gastos de inversión, funcionamiento y deuda pública, por componentes de la estructura programática para la ejecución de la Educación Bilingüe multicultural e intercultural, por comunidades lingüísticas y pueblos. Esta codificación permitirá el monitoreo y evaluación de sus avances y logros, y las implicaciones de dichos gastos en la cobertura y calidad educativas.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 30. Educación y Alfabetización de Adultos. En las comunidades lingüísticas Maya, Garífuna y Xinka monolingües en su propio idioma o bilingües, la educación de adultos debe efectuarse en forma bilingüe; primero en idioma materno y posteriormente en idioma Español.

Artículo 31. Estadística. El Ministerio de Educación debe levantar, procesar y publicar la estadística de la pertenencia étnica y de las competencias lingüísticas de estudiantes, docentes

201

personal técnico y administrativo; asimismo, mantener y publicar los datos y registros de manera integrada a las otras variables estadísticas relacionadas a la Educación. Esta obligación también aplica para los organismos e instituciones: que se refiere el artículo número 23 de este acuerdo.

Artículo 32. Divulgación. El Ministerio de Educación y sus unidades descentralizadas deben divulgar las ventajas y bondades de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural formal y no formal, de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y cinco del Decreto número 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones.

Artículo 33. Rotulaciones, Publicaciones y Comunicaciones. Las rotulaciones y publicaciones tales como afiches, trípticos, invitaciones, programas, libros, cuadernos y similares, así como las comunicaciones de todas las dependencias del Estado, deberán reflejar la diversidad lingüística, étnica y cultural de Guatemala y deberán utilizar paralelamente la numeración maya y árabe de manera sistemática.

Artículo 34. Títulos y Certificaciones. El Ministerio de Educación emitirá en forma bilingüe los títulos, certificaciones y acreditaciones para cada uno de los niveles y modalidades de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural, las que tendrán plena validez para todo el sistema nacional de educación y para los países con quienes se tienen convenios de equiparación de estudios, conforme la Ley de Educación Nacional.

Artículo 35. Sanción. Los(as) docentes, técnicos, administrativos y directivos que en el ejercicio de sus funciones castiguen, impidan y descalifiquen el estudio, enseñanza y uso de los idiomas y culturas indígenas será sancionado conforme la ley que tipifica la discriminación como delito y lo preceptuado en la Ley de Servicio Civil.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Artículo 36. De Orden Público e Interés Nacional. Lo dispuesto en el presente acuerdo es de orden público y de interés nacional, siendo nulos los actos y disposiciones que en todo o en parte, las disminuyan, restrinjan o tergiversen. El sector educativo estatal y privado deben aplicar las disposiciones del presente acuerdo en lo que fuere de su competencia para que el Sistema Nacional de Educación sea y tenga pertinencia lingüística y cultural.

Artículo 37. Relación Laboral del Personal Bilingüe. Las relaciones laborales del personal bilingüe se regulan con las disposiciones establecidas en las leyes vigentes de la República.

Artículo 38. Escalafón para los Niveles Inicial y Preprimario. En tanto no existan docentes graduados para atender la educación infantil bilingüe escolarizada y no escolarizada, los(as) maestros(as) bilingües de primaria, presupestados, pueden ejercer docencia en éstos niveles, conservando sus derechos al escalafón.

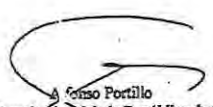
Artículo 39. Supletoriedad. Para las situaciones o casos no previstos por el presente acuerdo, deberá resolverse conforme a la Constitución Política de la República, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, y demás legislación nacional vigente, vigilando porque se favorezca el interés superior de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.


Artículo 40. Derogatoria. Se deroga todas las disposiciones legales que se opongan o contravengan al presente acuerdo.

Artículo 41. Reglamento. El Ministro de Educación, dentro de un plazo de noventa (90) días, emitirá el reglamento respectivo.

Artículo 42. Vigencia. El presente acuerdo entrará en vigencia, el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.


Alfonso Portillo
Presidente Constitucional de la República de Guatemala


Mario Rolando Torres Marroquín
Ministro de Educación




Lic. J. Luis Chango C.
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

207



CNB

Curriculum Nacional Base Tercer Grado

Nivel Primario



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

CNB

Curriculum Nacional Base Tercer Grado

Nivel Primario

Ministerio de Educación

Licenciada Ana Ordóñez de Molina
Ministra de Educación

Licenciada María Luisa Ramírez de Flores
Viceministra Técnica

Licenciada María Esther Ortega Rivas
Viceministra de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa

Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar
Viceministro Administrativo

Licenciado Manuel Salazar Tetzagüic
Viceministro de Educación Bilingüe Intercultural

Licenciado José Enrique Cortez Sic
Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-

Comisión técnica DIGECADE / DIGEBI

Dra. Olga M. García Salas A.
Coordinadora Comisión

Lic. José Fernando Pineda Ocaña
Revisión Curricular - DICADE

Licda. Mariela E. Ruedas de García
Curriculista - DICADE

Lic. Carlos Barreno Chaclán
Innovaciones Educativas - DIGEBI

Lic. Javier Baten López
Innovaciones Educativas - DIGEBI

Equipo de Textos y Materiales Educativos - DIGECADE

Licda. Sandra Emilia Álvarez de Echeverría
Licda. Vera Ivette Bracamonte Orantes
Licda. Lesly Yesenia Cabrera Rodríguez
Ilustración - Silvia Remy Díaz Chang

©DIGECADE Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
6a. calle 1-87, zona 10, Ministerio de Educación, Guatemala, C.A. 01010
PBX: 2411-9595 Ext. 4008
dicade@mineduc.gob.gt / Segunda Impresión, noviembre 2008

Para reproducir total o parcialmente este libro, o transmitirlo a través de algún medio-mecánico, electrónico o por fotocopia, etc.- es indispensable obtener el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Estimados Maestros y Maestras:

Con un cordial saludo nos complace poner en sus manos la versión revisada del Curriculum Nacional Base -CNB- del Nivel de Educación Primaria. La revisión se realizó mediante un estudio transeccional descriptivo. Este estudio consistió en la verificación de la aplicación curricular en el aula y en el análisis de congruencia y pertinencia de los componentes curriculares.

El estudio se realizó en una muestra de escuelas del nivel primario en las áreas urbana y rural, en primero y segundo grados, de los 22 departamentos del país. Se realizaron observaciones del proceso de aplicación del curriculum en el aula, entrevistas a los docentes de las aulas observadas, entrevistas a directores y supervisores de los establecimientos, representantes de ONG que realizan acciones en el área donde se encuentran las escuelas seleccionadas. Se entrevistó a representantes de universidades y otras organizaciones. Además participaron en la revisión, especialistas en curriculum y en las áreas curriculares para verificar la congruencia y pertinencia del mismo.

Con base en el análisis del documento en revisión, en las observaciones de aula y en las sugerencias de maestros, especialistas y autoridades, al contenido general del CNB se incorporó información que facilita la comprensión de los conceptos, se ajustaron algunos componentes, se agregó una referencia del modelo de calidad que impulsa el MINEDUC. También, se incluyó la alineación de los aprendizajes esperados (estándares de contenido) con las competencias y se fusionó el tendido curricular con la malla curricular que formaba parte del documento de dosificación de los aprendizajes.

Lo anterior refuerza y le da más consistencia al documento, el cual conserva su base, constituida por la riqueza cultural del país, y los demás componentes curriculares que lo conforman. Queda el reto de la contextualización tanto en el ámbito regional como en el local, para que responda con efectividad a las necesidades e intereses de la niñez guatemalteca y a la demanda en la formación de personas competentes, capaces de responder a los retos que se le presentan; razón por la cual, el curriculum se ha organizado en competencias.

Para que el documento no sea tan voluminoso y sea de fácil manejo para el o la docente se organizaron seis documentos, uno para cada grado. Tenemos la confianza que será bien recibido y aprovechado por ustedes, para beneficio de los niños y niñas de nuestro país.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Guatemala, C.A., noviembre de 2008.

Tabla de contenido

PRIMERA PARTE	Página
■ Hacia la Reforma Educativa	6
Objetivos de la Educación	7
Visión de Nación	8
Legislación existente en Guatemala en materia de educación	9
Condiciones necesarias para una educación de calidad	13
■ La transformación curricular	15
■ Un nuevo paradigma educativo	16
■ El nuevo currículum	18
Enfoque	18
Fundamentos	19
Principios	20
Políticas	20
Fines	21
Características del nuevo currículum	22
Componentes del currículum	23
Competencias	23
Contenidos	24
Indicadores de logro	24
Competencias Marco	25
■ Ejes de la Reforma Educativa y su relación con los Ejes del currículum	26
Descripción de los Ejes del Currículum, sus componentes y subcomponentes	27
■ Áreas del currículum	35
■ Descentralización curricular	35
Concreción de la planificación curricular	35
■ Niveles de concreción de la planificación curricular	36
Nivel Nacional	36
Nivel Regional	36
Nivel Local	37
SEGUNDA PARTE	
■ Currículum para el Nivel Primario	38
Caracterización del nivel	39
Perfiles	39
De ingreso	40
De egreso	41
Ciclos	41
Organización	41
Caracterización	41
Primer ciclo	41
Segundo ciclo	41
■ Diseño del Currículum	42
Caracterización	42
Áreas	43
■ Los documentos curriculares en el proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación E - A - E	49
■ Desarrollo de las Áreas	51
Área de Comunicación y Lenguaje	52
Área de Comunicación y Lenguaje L 1 (Lengua Materna)	53
Dosificación de los aprendizajes - Área de Comunicación y Lenguaje L 1	54
Apuntes metodológicos	68
Actividades sugeridas	69
Criterios de Evaluación	71
Área de Comunicación y Lenguaje L 2	72
Dosificación de los aprendizajes - Área de Comunicación y Lenguaje L 2	73
Apuntes metodológicos	82
Actividades sugeridas	83
Criterios de Evaluación	84
Área de Comunicación y Lenguaje L 3	86
Dosificación de los aprendizajes - Área de Comunicación y Lenguaje L 3	87
Apuntes metodológicos	94
Actividades sugeridas	94
Criterios de evaluación	95
Área de Matemáticas	100
Dosificación de los aprendizajes - Área de matemáticas	101
Apuntes metodológicos	110
Actividades sugeridas	112
Criterios de evaluación	114
Área de Medio Social y Natural	116
Dosificación de los aprendizajes - Área de Medio Social y Natural	117
Apuntes metodológicos	128
Actividades sugeridas	128
Criterios de evaluación	129

Tabla de contenido

Área de Expresión Artística	132
Dosificación de los aprendizajes - Área de Expresión Artística	134
Apuntes metodológicos	140
Actividades sugeridas	140
Criterios de evaluación	141
Área de Educación Física	144
Dosificación de los aprendizajes - Área de Educación Física	145
Apuntes metodológicos	152
Actividades sugeridas	153
Criterios de evaluación	154
Área de Formación Ciudadana	156
Dosificación de los aprendizajes - Área de Formación Ciudadana	157
Orientaciones metodológicas generales	164
Orientaciones metodológicas generales según componentes	165
Actividades sugeridas	166
Criterios de evaluación	167
■ Relación entre el Currículo organizado en competencias y los aprendizajes esperados (Estándares)	168
Alineación competencias - estándares	169
Comunicación y Lenguaje L 1	174
Comunicación y Lenguaje L 2	175
Matemáticas	176
Medio Social y Natural	177

TERCERA PARTE

■ Lineamientos metodológicos	180
Fases del aprendizaje significativo	181
Utilización del espacio físico para promover aprendizajes significativos	183
Organización de los y las estudiantes	184
■ Elementos de evaluación	185
Funciones de la evaluación	187
Características de la evaluación	188
Técnicas de evaluación que se sugieren	188

BIBLIOGRAFÍA	189
ANEXOS	194

CUADROS

Cuadro No.1: Competencias de Comunicación y Lenguaje L 1 - Nivel Primario	66 - 67
Cuadro No.2: Competencias de Comunicación y Lenguaje L 2 - Nivel Primario	80 - 81
Cuadro No.3: Competencias de Comunicación y Lenguaje L 3 - Nivel Primario	92 - 93
Cuadro No.4: Competencias de Matemáticas - Nivel Primario	108 - 109
Cuadro No.5: Competencias de Medio Social y Natural - Nivel Primario	127
Cuadro No.6: Competencias de Expresión Artística - Nivel Primario	138 - 139
Cuadro No.7: Competencias de Educación Física - Nivel Primario	150 - 151
Cuadro No.8: Competencias de Formación Ciudadana - Nivel Primario	162 - 163
Cuadro No.9: Competencias de Área para el Nivel Primario	170 - 171
Cuadro No.10: Competencias de Tercer Grado	172 - 173

FIGURAS

Figura No 1: Integración de los contenidos de las áreas - Ciclo I	44
Figura No 2: Integración de los contenidos de las áreas - Ciclo II	45
Figura No 3: Relación entre competencias de grado, contenidos e indicadores de logro - Ciclo I	46 - 47
Figura No 4: Relación entre competencias de grado, contenidos e indicadores de logro - Ciclo II	46 - 47
Figura No 5: Los documentos curriculares en el proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación	48
Figura No 6: Organización del Área de Expresión Artística	143

TABLAS

Tabla No. 1: Relación entre Ejes de la Reforma Educativa y Ejes del Currículum	26
Tabla No. 2: Descripción de los Ejes del Currículum, sus componentes y subcomponentes	27
Tabla No. 3: Áreas por ciclo	43
Tabla No. 4: Tópicos que se sugieren (Idioma Inglés)	96 - 97
Tabla No. 5: Tópicos que se sugieren (Idioma Francés)	98 - 99
Tabla No. 6: Glifos para la identificación de cada una de las áreas curriculares	192 - 193



Primera parte

Hacia la Reforma Educativa

La Reforma Educativa es uno de los hechos más importantes de finales del siglo XX en la vida política, educativa y cultural de muchos países latinoamericanos. Es el resultado de un proceso generado por los profundos cambios políticos, económicos, sociales, religiosos, científicos, entre otros; que se conocen como tendencias de reforma a nivel internacional. Esos cambios fueron el resultado de una presión social creciente, que reveló el malestar de diversos grupos sociales a nivel nacional y local, que comenzaron a cuestionar la legitimidad y eficacia del, en esos momentos, actual orden mundial.

Si bien existen patrones de orientación similares para los procesos de Reforma Educativa que se impulsan a escala global: encontramos, en los diferentes países, especificidades que evidencian un desarrollo desigual que les imprimen cualidades e identidades propias. Es, a partir de ellas, que la educación puede lograr avances autónomos capaces de influir en la formación del ser humano, siempre y cuando se reconozca que deben ser abordadas desde cada contexto particular

En Guatemala, "la Reforma Educativa se realiza en un contexto sociocultural, socioeconómico, jurídico, político y educativo singular, de donde surgen criterios orientadores, grandes preocupaciones y dimensiones temáticas, demandas de organizaciones y sectores específicos" (Marco General de la Transformación Curricular: 2003: 1).

"En el marco sociocultural de la Reforma Educativa se destaca el contexto étnico, cultural y lingüístico en que se desenvuelve como expresión de la diversidad nacional, que es reconocida en la Constitución Política de la República (1985). Esa conciencia de la diversidad cobró importancia desde 1990 cuando se desarrollan diversas expresiones del movimiento maya cuyas demandas habían venido siendo asumidas en un marco político contradictorio y con muchos obstáculos por el Estado de Guatemala, por medio de la ratificación del convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo OIT (1994) y de la firma de los Acuerdos de Paz, particularmente el de Identidad y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (1995)" (Marco General de la Transformación Curricular: 2003:1).

En el "contexto socioeconómico, la Reforma Educativa debe responder a la necesidad de fortalecer la producción, mejorar la calidad de vida, calificar la fuerza de trabajo, favorecer el mejoramiento del empleo y de los niveles salariales y promover el fortalecimiento del ambiente como expresión de una sólida conciencia ecológica" (Marco General de la Transformación Curricular: 2003: 5)

Dentro del "marco jurídico - democrático del Estado guatemalteco, los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 son fuentes jurídicas para la formulación de políticas educativas encaminadas al desarrollo de una cultura de paz centrada en el ejercicio de la ciudadanía, de la negociación pacífica de los conflictos, del liderazgo democrático, del respeto a los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad de los Pueblos y grupos sociales del país" (Marco General de la Transformación Curricular: 2003: 5).

"Por eso. . ., la educación se perfila como uno de los factores decisivos. Para ello, desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los Pueblos y la afirmación de la identidad nacional. Asimismo, el reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, da relevancia a la necesidad de reformar el sistema educativo y de transformar su propuesta curricular, de manera que refleje la diversidad cultural, que responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes y que le permita insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo equitativo.

Por lo tanto, la Reforma Educativa se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor. Esto es, lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y, como consecuencia, de la de los pueblos sin discriminación alguna por razones políticas, ideológicas, étnicas, sociales, culturales, lingüísticas y de género.

Objetivos de la Educación



Reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe y multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus Pueblos como sustento de la unidad en la diversidad.



Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.



Contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación como base para el fortalecimiento endógeno, que favorezca el crecimiento propio y el logro de relaciones exógenas positivas y provechosas.



Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.



Fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los Pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas, así como promover e instituir en el seno educativo los mecanismos para ello.



Infundir el respeto y la práctica de los Derechos Humanos, la solidaridad, la vida en democracia y cultura de paz, el uso responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, superando los intereses individuales en la búsqueda del bien común.



Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional.



Formar capacidad de apropiación crítica y creativa del conocimiento de la ciencia y tecnología indígena y occidental a favor del rescate de la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral sostenible.



Reflejar y reproducir la multiétnicidad del país en la estructura del sistema educativo, desarrollando mecanismos de participación de los cuatro Pueblos guatemaltecos en los diferentes niveles educativos.



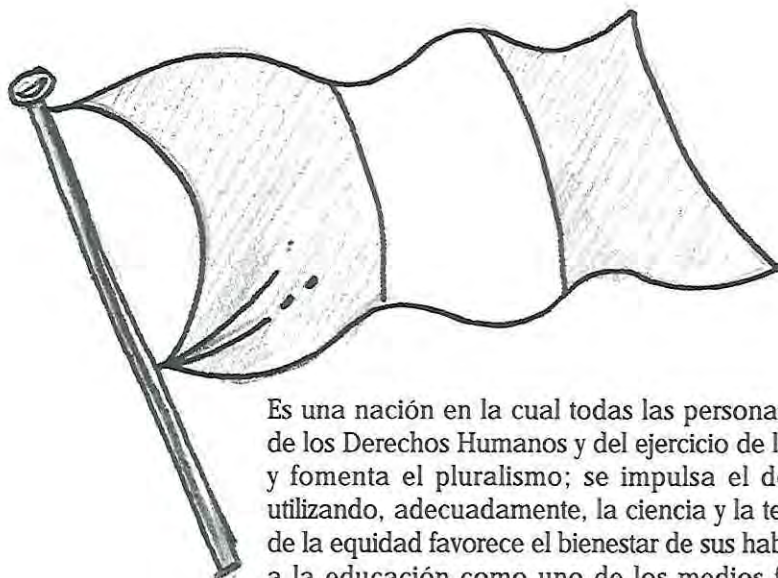
Generar y llevar a la práctica nuevos modelos educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y su paradigma de desarrollo.

Visión de Nación¹



Guatemala es un estado multiétnico, multicultural y multilingüe, que se está desarrollando como una nación justa, democrática, pluralista y pacifista. Está cimentada en la riqueza de su diversidad natural, social, étnica, cultural y lingüística y en la vivencia permanente de valores para la convivencia y la consolidación de la cultura de paz, en función del desarrollo equitativo y del bienestar personal y colectivo de todas las guatemaltecas y los guatemaltecos.

Esta nación se organiza en el marco del Estado de Derecho que promueve políticas y acciones orientadas a erradicar estereotipos y prácticas culturales que han favorecido la discriminación. Para el efecto se han derogado todas las leyes que tienen implicaciones discriminatorias.



Es una nación en la cual todas las personas gozan plenamente de los Derechos Humanos y del ejercicio de la libertad; se respeta y fomenta el pluralismo; se impulsa el desarrollo sostenible utilizando, adecuadamente, la ciencia y la tecnología. El imperio de la equidad favorece el bienestar de sus habitantes y se reconoce a la educación como uno de los medios fundamentales para alcanzar esos objetivos.

1. Comisión consultiva para la Reforma Educativa, "Marco General de la Transformación Curricular", Ministerio de Educación, 2003; pag 36.

Legislación Existente en Guatemala en Materia de Educación

La Educación Primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 72.

Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74.

Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

Artículo 76.

Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Ley de Educación Nacional - Decreto Legislativo 12 - 91

■ Capítulo VIII. Subsistema de Educación Escolar.

Artículo 28.

Subsistema de Educación Escolar. Para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas. La educación acelerada para adultos con programas estructurados en los currículas establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

Artículo 29.

Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El subsistema de Educación Escolar, se forma con los niveles ciclos, grados y etapas siguientes:

- 1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL
- 2do. Nivel EDUCACIÓN PREPRIMARIA
Párvulos 1, 2 y 3.
- 3er. Nivel EDUCACIÓN PRIMARIA - 1º. a 6º. grados
Educación acelerada para adultos -
Etapas 1ª. a 4ª.
- 4to. Nivel EDUCACIÓN MEDIA -
Ciclo de Educación Básica
Ciclo de Educación Diversificada

Decretos

■ Decreto Número 42-2000

Ley de Desarrollo Social

Sección III Política de Desarrollo Social y Población en materia de educación

Artículo 27. Educación.

"Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y

económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente, su vida personal, familiar y comunitaria...”

Artículo 28.

Incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento a sus derechos.

■ Decreto Número 81-2002
Ley Educativa contra la discriminación

Artículo 2.

Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

■ Decreto número 19-2003
Ley de idiomas Nacionales que oficializan el uso de idiomas indígenas en Guatemala.

Artículo 8.

Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Artículo 13.

Educación. El Sistema Educativo Nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.

■ Decreto 14-2002
Ley General de Descentralización

Artículo 7.

Prioridades. Sin perjuicio del traslado de las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales al municipio y demás instituciones del Estado, prioritariamente se llevará a cabo la descentralización de la competencia gubernamental en las áreas de: 1. Educación, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y Recursos Naturales, 5. Agricultura, 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, 8. Cultura, recreación y deportes.

■ Decreto Número 11-2002
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 28.

Educación. El Sistema de Consejos de Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos contenidos referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en los idiomas de los Pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

■ Decreto Número 74-96
Ley de Fomento de la Educación Ambiental

Artículo 3.

Se declara de urgencia nacional y de interés social, la promoción de la educación ambiental y la formación del recurso humano en esa rama del conocimiento, en los diferentes niveles y ciclos de la enseñanza y la creación de instituciones educativas con esa finalidad.

■ Decreto 27-2000

Ley General para el combate del Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA.

Capítulo VI

De la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.

Artículo 44.

Derecho a la educación.

■ Decreto Número 52-2005

Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Artículo 1.

Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales...

Acuerdos

Acuerdo Gubernativo 726-95 Creación de DIGEBI.

Artículo 1

Crear la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), como dependencia Técnico Administrativa del nivel de Alta Coordinación y Ejecución del Ministerio de Educación.

Artículo 2

La Dirección General de Educación Bilingüe, es la entidad rectora del proceso de la educación bilingüe intercultural en las comunidades lingüísticas Mayas, Xinka y Garífuna.

■ Acuerdo Gubernativo No. 526-2003

Creación del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural.

Artículo 1.

Se crea un tercer Viceministerio en el Ministerio de Educación como Viceministerio de Educación Bilingüe e intercultural, encargado de los temas de la lengua, la cultura y multiétnicidad del país.

Artículo 2.

El Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural además de lo que la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes específicas prevén desarrollará, básicamente, las funciones de velar por el desarrollo de las personas y de los pueblos indígenas, establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia lingüística y cultural, impulsar enseñanza bilingüe, multicultural e intercultural, promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo de los pueblos indígenas, con base en su idioma y cultura propias, contribuir al desarrollo integral de los pueblos indígenas a través de la educación bilingüe intercultural, impulsar el estudio, conocimientos y desarrollo de las culturas e idiomas indígenas, velar por la aplicación de la educación bilingüe intercultural en todos los niveles, áreas y modalidades educativas, promover la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros, para fortalecer la comunicación mundial y todas aquellas funciones técnicas que le sean asignadas por el Ministerio de Educación.

■ Acuerdo Gubernativo No. 156-95.

Política de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales.

Acuerdo Gubernativo número 22-2004

Artículo 1.

Generalización del bilingüismo. Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos los (las) estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y el tercer idioma debe ser extranjero.

Artículo 5.

Currículo. El currículo del Sistema Nacional de Educación debe responder a las características, necesidades, intereses y aspiraciones del país, así como responder a las realidades lingüísticas, culturales, económicas, geográficas, y naturaleza de los pueblos y comunidades lingüísticas que lo conforman. Además, debe fomentar el conocimiento mutuo entre las personas y los pueblos para fortalecer la unidad nacional.

Artículo 7.

Descentralización Curricular. El currículo del Sistema Educativo se descentraliza en tres niveles de concreción: nacional, regional y local. El nivel nacional debe reflejar la realidad étnica, lingüística y cultural de los cuatro pueblos guatemaltecos y sus respectivas comunidades lingüísticas. El nivel regional corresponde a la especificidad de cada uno de los pueblos y comunidades lingüísticas del país. El nivel local corresponde a espacio geográfico, étnico, lingüístico y cultural en el que se ubica el centro educativo.

- Acuerdo Ministerial No. 35 de fecha 13 de enero de 2005

Artículos 12 y 13.

Contienen una lista de las Áreas curriculares para el primero y segundo ciclo del nivel primario.

- Acuerdo Ministerial 276

Incorporación del Programa de Educación Fiscal en la Estructura Curricular del Nivel Primario y del Nivel Medio del Sistema Nacional de Educación.

Cartas, declaraciones y convenios internacionales

Carta Internacional de Derechos Humanos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 13

Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica profesional habrá de ser generalizada. El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

- Convenio de los Derechos del Niño (1989), Ratificado en 1990
- Convenio 182 Sobre Peores formas de Trabajo Infantil (1999), Ginebra, Suiza.
- Declaración Mundial de Educación Para Todos. (1990) Jomtien, Tailandia.

La conferencia Mundial "La Educación para Todos", realizada en 1990 en Jomtien (Tailandia) insiste en que es necesario satisfacer las necesidades educativas de todos -niños, jóvenes o adultos- como una necesidad y un derecho humano, igual que la alimentación, la vivienda, o la salud. Al poner de relieve la importancia de la educación a nivel mundial y centralidad en el desarrollo económico, social y político. Jomtien, abrió perspectivas y marcó lineamientos para las Reformas Educativas del continente.

- Foro Consultivo Internacional sobre Educación Para Todos (2000), Dakar, Senegal.
- Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) Ginebra, Suiza, ratificado en 1994.

El convenio 169 de la OIT establece la obligación de los Estados de organizar sus políticas educativas de acuerdo con los intereses y necesidades de los Pueblos Indígenas y tomarlos en cuenta en la toma de decisiones en esta materia. La apertura del Currículum a la participación, responde a este requerimiento.

Condiciones Necesarias para una Educación de Calidad

Escuela de calidad "es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados" (Mortimore:1998).

La eficacia no está en conseguir un buen producto a partir de unas buenas condiciones de entrada, sino en hacer progresar a todos los y las estudiantes a partir de sus circunstancias personales. En este sentido conviene hacer énfasis en la calidad de los procesos y evitar dar un valor absoluto a los productos obtenidos.

El Modelo Conceptual de Calidad Educativa del MINEDUC. Noviembre, 2006, utiliza como fundamento básico el marco propuesto por UNESCO: 2005, de acuerdo con el cual, la calidad de la educación:

- Soporta un enfoque basado en derechos. Siendo la educación un derecho humano, debe soportar todos los derechos humanos.
- Se basa en los cuatro pilares de "Educación para todos": aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser (Delors, J., et al:1996).
- Visualiza al estudiante como un individuo, miembro de una familia, miembro de una comunidad y ciudadano global y por tanto educa para desarrollar individuos competentes en los cuatro roles.
- Promueve y desarrolla los ideales para un mundo sostenible: un mundo que es justo, con equidad y paz, en el cual los individuos cuidan de su medio ambiente para contribuir a alcanzar una equidad intergeneracional.
- Toma en consideración los contextos sociales, económicos y de entorno de un lugar particular y da forma al curriculum para reflejar estas condiciones únicas. La educación de calidad guarda relevancia local y culturalmente apropiada.
- Se informa en el pasado (por ejemplo, conocimiento y tradiciones indígenas), es relevante para el presente y prepara al individuo para el futuro.
- Construye conocimientos, destrezas para la vida, perspectivas, actitudes y valores.
- Provee las herramientas para transformar las sociedades actuales en sociedades auto-sostenibles.
- Es medible.

En ese Modelo se definen tres tipos de condiciones para alcanzar la calidad educativa:

1. Las condiciones estructurales que se establecen en el sistema educativo y desarrollan las condiciones técnicas necesarias para asegurar la calidad, incluyen:

- Sistema de aseguramiento de la calidad.
- Aprendizajes esperados (estándares) y curriculum. Los estándares son los referentes que operacionalizan las metas de la educación en criterios que pueden traducirse en evaluaciones de desempeño de los estudiantes, son asimismo, los generadores del Curriculum Nacional Base. El curriculum es la herramienta pedagógica que define las competencias que los estudiantes deberán lograr para alcanzar los aprendizajes esperados. Propone los lineamientos básicos que las diferentes modalidades de entrega deben cumplir.
- Sistema de evaluación.
- Formación inicial de docentes.
- Especificación de modalidades de entrega pedagógica.

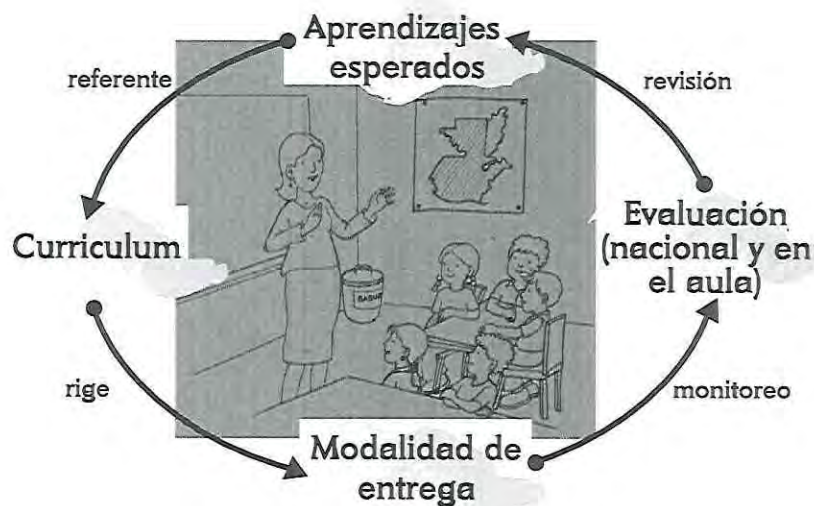
2. Las condiciones específicas se establecen para el mejoramiento de la calidad en el aula y parten de la reflexión sobre la práctica pedagógica, son orientadas a fortalecer:

- La gestión escolar, que incluye estrategias para:
 - Fortalecer la autonomía escolar
 - Proyecto escolar
- El liderazgo pedagógico, que se concentra en:
 - Supervisión
 - Dirección escolar
- Proyectos pedagógicos enfocados a mejorar el aprendizaje
- Formación de docentes en servicio.

3. Los recursos y servicios de apoyo son proporcionados por unidades que apoyan el proceso educativo:

- Infraestructura física.
- Libros de texto,
- Bibliotecas
- Tecnología,
- Alimentación escolar y otros.

El modelo de calidad en el aula





La Transformación Curricular

¿Qué es?

La Transformación Curricular es un área importante de la Reforma Educativa. Consiste en la actualización y renovación técnico pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos; de las diversas formas de prestación de servicios educativos y de la participación de todos los actores sociales.

Presenta un nuevo paradigma curricular y cambios profundos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Entre los aspectos que desarrolla se encuentran los siguientes:

- Un paradigma educativo diferente que se centra en la persona humana, con una visión intercultural y bilingüe.
- Organización curricular del Sistema Educativo Nacional por niveles, ciclos y grados / etapas.
- Principios, finalidades y políticas que responden a las demandas del contexto sociocultural.
- Nuevas estrategias de diseño y desarrollo curricular, con un curriculum organizado en competencias.

¿Qué propone?

Fundamentalmente, la Transformación Curricular propone el mejoramiento de la calidad de la educación y el respaldo de un Curriculum elaborado con participación de todas y todos los involucrados. Así como, la incorporación al proceso Enseñanza Aprendizaje, de los aprendizajes teórico prácticos para la vivencia informada, consciente y sensible; condiciones ineludibles del perfeccionamiento humano.

En este sentido se destaca:

- La promoción de una formación ciudadana que garantice en los centros educativos experiencias que construyan una cultura de paz sobre la base de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad, en concordancia con la democracia, el estado de derecho, los Derechos Humanos y, ante todo, con la participación orgánica de la comunidad educativa y la sociedad civil.
- El desarrollo de la educación multicultural y del enfoque intercultural para que todas las guatemaltecas y todos los guatemaltecos reconozcan y desarrollen la riqueza étnica, lingüística y cultural del país.
- El respeto y la promoción de las distintas identidades culturales y étnicas en el marco del diálogo.
- El fortalecimiento de la participación de la niña y de la mujer en el sistema educativo en el marco de las relaciones equitativas entre los géneros.
- La promoción de una educación con excelencia y adecuada a los avances de la ciencia y la tecnología.
- El impulso a procesos educativos basados en el aprender a hacer, aprender a conocer y pensar, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a emprender.
- La vinculación de la educación con el sistema productivo y el mercado laboral conciliado con los requerimientos de una conciencia ambiental que proponga los principios de un desarrollo personal y comunitario sostenible y viable en el presente y en el futuro.

Un Nuevo Paradigma Educativo

La Transformación curricular se fundamenta en una nueva concepción que abre los espacios para cambios profundos en el sistema educativo. Este nuevo paradigma fortalece el aprendizaje, el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía.

Reconoce que es en su propio idioma que los y las estudiantes desarrollan los procesos de pensamiento que los llevan a la construcción del conocimiento y que la comunidad educativa juega un papel preponderante al proporcionar oportunidades de generar aprendizajes significativos.

Hace énfasis en la importancia de propiciar un ambiente físico y una organización del espacio que conduzcan al ordenamiento de los instrumentos para el aprendizaje en donde la integración de grupos y las normas de comportamiento estén estructuradas para crear un medio que facilite las tareas de enseñanza y de aprendizaje. Es allí que la práctica de los valores de convivencia: respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad, entre otros, permite interiorizar actitudes adecuadas para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral.

Todo lo anterior hace resaltar los siguientes criterios.

- El desarrollo de prácticas de cooperación y participación, que se centra en una autoestima fortalecida y en el reconocimiento y valoración de la diversidad.
- La apertura de espacios para que el conocimiento tome significado desde varios referentes, y así se desarrollen las capacidades para poder utilizarlo de múltiples maneras y para múltiples fines.
- La integración y articulación del conocimiento, el desarrollo de destrezas, el fomento de los valores universales y los propios de la cultura de cada ser humano y el cambio de actitudes.
- La motivación de las y los estudiantes para que piensen y comuniquen sus ideas en su lengua materna y, eventualmente, en la segunda lengua.
- La aceptación del criterio que cometer errores es abrir espacios para aprender.



La Transformación Curricular asigna nuevos papeles a los sujetos que interactúan en el hecho educativo y amplía la participación de los mismos. Parte de la concepción de una institución dinámica que interactúa constantemente con la comunidad y con sus integrantes. El centro de esta concepción es la persona humana con su dignidad esencial, su singularidad y su apertura a los demás, su autonomía, su racionalidad y el uso responsable de su libertad. Por tanto:

Las Alumnas y Alumnos

Constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia formación, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades.

Madres y Padres de familia

Son los primeros educadores y están directamente involucrados con la educación de sus hijos e hijas. Apoyan a los y las docentes en la tarea de educar. Lo más importante es su integración en la toma de decisiones y su comunicación constante con los y las docentes para resolver juntos los problemas que se presenten.

Los y las Docentes

Su esfuerzo está encaminado a desarrollar los procesos más elevados del razonamiento y a orientar en la interiorización de los valores que permitan la convivencia armoniosa en una sociedad pluricultural.

Los Consejos de Educación

Son organizaciones estructuradas que establecen la participación permanente de la sociedad civil en la toma de decisiones en lo concerniente a la educación. Están integrados por diversos sectores de la sociedad.

Los (as) Administradores (as) Educativos

Juegan el papel de promotores de la Transformación Curricular. El interés y la actitud que posean acerca del proceso influirá en el diagnóstico de necesidades de formación y actualización en el diseño de los currícula locales y regionales y en su realización en el aula.

La Comunidad

Participa activamente en el fortalecimiento del proceso educativo propiciando la relación de la comunidad con el Centro Educativo: su idioma, su cultura, sus necesidades y sus costumbres. En otras palabras, promueven el acercamiento de la escuela a la vida.

Los (as) Administradores (as) Escolares

Sus funciones están ligadas al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la Transformación Curricular desde los procesos pedagógicos que facilitan.



El Nuevo Currículum

Se concibe el currículum como el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural.

Enfoque

El Currículum se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración de la identidad cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social en los centros y ámbitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad.

En un enfoque que ve a la persona humana como ser social que se transforma y se valoriza cuando se proyecta y participa en la construcción del bienestar de otros y otras, la educación se orienta hacia la formación integral de la misma y al desarrollo de sus responsabilidades sociales, respetando las diferencias individuales y atendiendo las necesidades educativas especiales. Parte del criterio que la formación de la persona humana se construye en interacción con sus semejantes durante el intercambio social y el desarrollo cultural.(Villalever:1997:2)

Todo lo anterior conduce a una concepción del aprendizaje como un proceso de elaboración, en el sentido de que el alumno selecciona, organiza y transforma la información que recibe, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos que lo conducen, necesariamente, a generar cambios en el significado de la experiencia (Palomino: 2007:2). Aprender, entonces, quiere decir que los y las estudiantes atribuyen al objeto de aprendizaje un significado que se constituye en una representación mental que se traduce en imágenes o proposiciones verbales, o bien elaboran una especie de teoría o modelo mental como marco explicativo a dicho conocimiento. (Ausubel: 1983:37) Esto permite desarrollar en los y las estudiantes habilidades y destrezas en el manejo de información y en las diferentes formas de hacer cosas; fomentar actitudes y vivenciar valores, es decir, competencias que integran el saber ser, el saber hacer y estar consciente de por qué o para qué se hace, respetando siempre las diferencias individuales.

En consecuencia, para responder al desafío de los tiempos, el currículum deberá:²

- Propiciar oportunidades para que los y las estudiantes del país desarrollen formas científicas de pensar y de actuar.
- Establecer las bases que potencien las capacidades de los y las estudiantes, con el fin de que se apropien de la realidad y puedan formular explicaciones sobre la misma; especialmente, prepararlos para que encuentren respuestas pertinentes a sus necesidades.
- Orientar hacia una nueva relación docente - conocimiento - estudiante en la cual el saber es construido y compartido por los protagonistas; se parte de la apropiación de la realidad circundante que conduce a una adecuada inserción social y al protagonismo a nivel local, de país y del mundo.
- Fomentar la investigación desde los primeros años de vida escolar con la finalidad de que los y las estudiantes adquieran las herramientas que les permitan ser agentes en la construcción del conocimiento científico a partir de la búsqueda y sistematización de los conocimientos propios de su comunidad y en el marco de su cultura.

2. Tomado de: Comisión Consultiva para la Reforma Educativa: "Marco General de la Transformación Curricular", Pág. 42



Fundamentos³

Desde el punto de vista filosófico se considera al ser humano como el centro del proceso educativo. Se le concibe como un ser social, con características e identidad propias y con capacidad para transformar el mundo que le rodea, poseedor (a) de un profundo sentido de solidaridad, de comprensión y de respeto por sí mismo (a) y por los y las demás quien solamente "en compañía de sus semejantes encuentra las condiciones necesarias para el desarrollo de su conciencia, racionalidad y libertad." (Villalver: 1997:2), posee una personalidad que se concreta en su identidad personal, familiar, comunitaria, étnica y nacional, es capaz de interactuar con sus semejantes con miras al bien común para trascender el aquí y el ahora y proyectarse al futuro.

Desde el punto de vista antropológico, el ser humano es creador (a) y heredero (a) de su cultura, lo cual le permite construir su identidad a través de la comunicación y del lenguaje en sus diversas expresiones.

Desde el punto de vista sociológico, se tiene en cuenta la importancia de los espacios de interacción y socialización. La convivencia humana se realiza en la interdependencia, la cooperación, la competencia y el espíritu de responsabilidad y de solidaridad en un marco de respeto a sí mismo y hacia los demás mediante el reconocimiento de los Derechos Humanos.

El fundamento psicobiológico plantea la necesidad de responder a la naturaleza de los procesos de crecimiento y desarrollo físico, mental y emocional de los y las estudiantes y a la necesidad de configurar una personalidad integrada equilibrada y armónica. Coincidente con el desarrollo de la personalidad, el aprendizaje es, también, un proceso de construcción y reconstrucción a partir de las experiencias y conocimientos que el ser humano tiene con los objetos y demás seres humanos en situaciones de interacción que le son significativas. La significatividad durante estas situaciones de interacción se centra en la capacidad del ser humano para reorganizar los nuevos y antiguos significados propiciando así la modificación de la información recientemente adquirida y la estructura preexistente. (Ausubel:1983:71)

De acuerdo con el fundamento pedagógico, la educación es un proceso social, transformador y funcional que contribuye al desarrollo integral de la persona; la hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida. Dentro de dicho proceso, los y las estudiantes ocupan un lugar central, se desarrollan valores, se refuerzan comportamientos, se modifican actitudes y se potencian habilidades y destrezas que permiten a los y las estudiantes identificar y resolver problemas. El papel del y de la docente es el de mediar, facilitar, orientar, comunicar y administrar los procesos educativos. Para ello, reproduce situaciones sociales dentro del aula y mantiene a los y las estudiantes en constante contacto con su contexto sociocultural. Es decir, se convierte en un vínculo estrecho entre escuela y comunidad, entre docentes y padres de familia, así como entre la educación no formal y la formal.

3. Adaptación del "Marco General de la Transformación Curricular", Pag. 42

Principios

Para los propósitos del nuevo Curriculum se entiende por principios las proposiciones generales que se constituyen en normas o ideas fundamentales que rigen toda la estructura curricular. De acuerdo con los requerimientos que el país y el mundo hacen a la educación guatemalteca y en correspondencia con los fundamentos, los principios del curriculum son los siguientes:

- **Equidad:** Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- **Pertinencia:** Asumir las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y vincularlas a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (Pueblo, país, mundo). De esta manera, el curriculum asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.
- **Sostenibilidad:** Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- **Participación y Compromiso Social:** Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular. Ambos constituyen elementos básicos de la vida democrática.
- **Pluralismo:** Facilitar la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivos ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

Políticas

Son las directrices que rigen los distintos procesos de desarrollo curricular, desde el establecimiento de los fundamentos, hasta la evaluación de acuerdo con cada contexto particular de ejecución y en cada nivel de concreción.

- Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.
- Impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.
- Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos.
- Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Énfasis en la calidad educativa.
- Establecimiento de la descentralización curricular.
- Atención a la población con necesidades educativas especiales.

Fines

Son las razones finales, las grandes metas o propósitos a los cuáles se orienta el proceso de Transformación Curricular y la propia Reforma Educativa. Articulan de manera operativa los principios , las características y las políticas del currículum.

- El perfeccionamiento y desarrollo integral de la persona y de los Pueblos del país.
- El conocimiento, la valoración y el desarrollo de las culturas del país y del mundo.
- El fortalecimiento de la identidad y de la autoestima personal, étnica, cultural y nacional.
- El fomento de la convivencia pacífica entre los Pueblos con base en la inclusión, la solidaridad, el respeto, el enriquecimiento mutuo y la eliminación de la discriminación.
- El reconocimiento de la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, como primera y permanente instancia educativa.
- La formación para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de la democracia, el estado de derecho y los Derechos Humanos.
- La transformación, resolución y prevención de problemas mediante el análisis crítico de la realidad y el desarrollo del conocimiento científico, técnico y tecnológico.
- La interiorización de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros y el desarrollo de actitudes y comportamientos éticos para la interacción responsable con el medio natural, social y cultural.
- El mejoramiento de la calidad de vida y el abatimiento de la pobreza mediante el desarrollo de los Recursos Humanos.

Características del nuevo curriculum

Son características del nuevo curriculum, las cualidades que lo definen y le dan un carácter distintivo frente a diversas experiencias curriculares que se han tenido en el país. Tales características son las siguientes:

Flexible

El nuevo curriculum está diseñado de tal modo que permite una amplia gama de adaptaciones y concreciones, según los diferentes contextos en donde aplica. Por tanto, puede ser enriquecido, ampliado o modificado, para hacerlo manejable en diferentes situaciones y contextos sociales y culturales.

Perfectible

El nuevo curriculum, es susceptible de ser perfeccionado y mejorado. En consecuencia, puede corregirse y hasta reformularse, de acuerdo con las situaciones cambiantes del país y del mundo, para que responda permanentemente a la necesidad de la persona, de la sociedad de los Pueblos y de la Nación.

Participativo

El nuevo curriculum genera espacios para la participación de los distintos sectores sociales y Pueblos del país, en la toma de decisiones en distintos órdenes. El diálogo es la herramienta fundamental en estos espacios, para propiciar el protagonismo personal y social, el liderazgo propositivo y el logro de consensos.

Permite, particularmente, la participación de las y los estudiantes de manera que, basándose en sus conocimientos y experiencias previos, desarrollen destrezas para construir nuevos conocimientos, convirtiéndose así en los protagonistas de sus propios aprendizajes.

Integral

La integración curricular se da en tres dimensiones: las áreas curriculares, el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. Se han organizado las diversas experiencias como un todo, tomando la organización de las áreas con el propósito de promover la formación intelectual, moral y emocional de los y las estudiantes. Para ello, las áreas organizan sus contenidos particulares tomando como puntos focales las Competencias Marco y los elementos contextualizadores aportados por los Ejes del Curriculum. Lo importante en este caso es recordar que el propósito fundamental no es enseñar contenidos, sino formar seres humanos por medio de ellos.

Por otro lado, la integración de la enseñanza requiere esfuerzos de colaboración y trabajo en equipo en un mismo grado y entre grados y niveles por parte de los maestros. La planificación conjunta de proyectos y actividades, permite a los y las docentes hacer que la experiencia educativa y el conocimiento se presenten en forma integrada y con mayor efectividad y significado.

Componentes del Curriculum

El nuevo curriculum está centrado en el ser humano, organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes, considera el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, reflexiona y reorienta muchas de las prácticas de enseñanza y de investigación, determina, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los y las estudiantes, la selección de las competencias a desarrollar y las actividades a incluir en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Competencias

Orientar la educación hacia el desarrollo de competencias se convierte en una estrategia para formar personas capaces de ejercer los derechos civiles y democráticos del ciudadano y ciudadana contemporáneos, así como para participar en un mundo laboral que requiere, cada vez más, amplios conocimientos.

En el modelo de curriculum que nos ocupa, se define la competencia como "la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y a generar nuevos conocimientos". Se fundamenta en la interacción de tres elementos contribuyentes: el individuo, el área de conocimiento y el contexto. Ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.

En el curriculum se establecen competencias para cada uno de los niveles de la estructura del sistema educativo: Competencias Marco, Competencias de Ejes, Competencias de Área y Competencias de grado o etapa. Además, para cada una de las competencias de grado se incluyen los contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) y los indicadores de logro respectivos. A continuación se describe cada una de las categorías mencionadas.

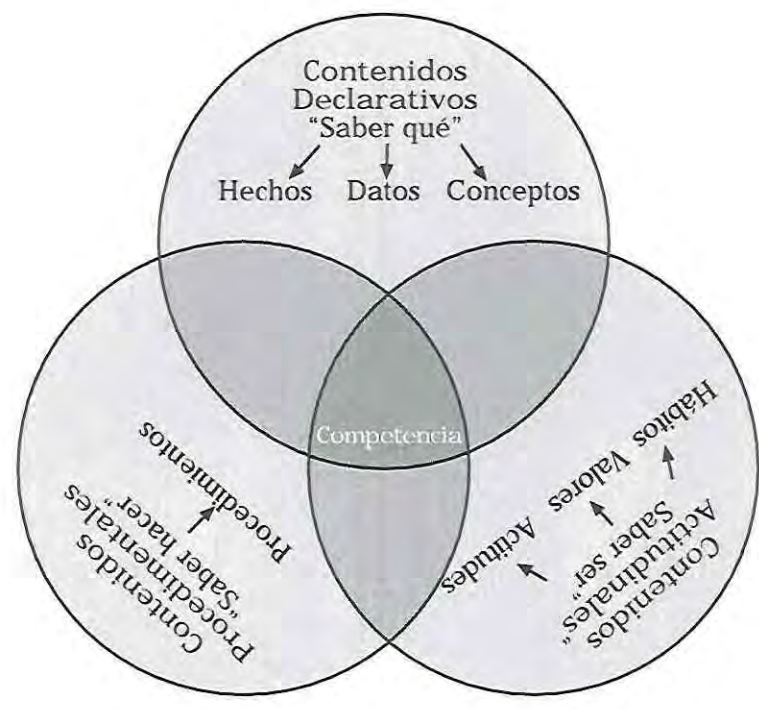
- **Competencias Marco:** constituyen los grandes propósitos de la educación y las metas a lograr en la formación de los guatemaltecos y las guatemaltecas. Reflejan los aprendizajes de contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) ligados a realizaciones o desempeños que los y las estudiantes deben manifestar y utilizar de manera pertinente y flexible en situaciones nuevas y desconocidas, al egresar del Nivel Medio. En su estructura se toman en cuenta tanto los saberes socioculturales de los Pueblos del país como los saberes universales.
- **Competencias de Eje:** señalan los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales ligados a realizaciones y desempeños que articulan el curriculum con los grandes problemas, expectativas y necesidades sociales; integrando, de esta manera, las actividades escolares con las diversas dimensiones de la vida cotidiana. Contribuyen a definir la pertinencia de los aprendizajes.
- **Competencias de Área:** comprenden las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que las y los estudiantes deben lograr en las distintas áreas de las ciencias, las artes y la tecnología al finalizar el nivel. Enfocan el desarrollo de aprendizajes que se basan en contenidos de tipo declarativo, actitudinal y procedimental, estableciendo una relación entre lo cognitivo y lo sociocultural.
- **Competencias de Grado o etapa:** son realizaciones o desempeños en el diario quehacer del aula. Van más allá de la memorización o de la rutina y se enfocan en el "Saber hacer" derivado de un aprendizaje significativo.

Contenidos:

Los contenidos conforman el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de los y las estudiantes y se organizan en conceptuales, procedimentales y actitudinales. Los contenidos declarativos se refieren al "saber qué" y hacen referencia a hechos, datos y conceptos. Los contenidos procedimentales se refieren al "saber cómo" y al "saber hacer", y los contenidos actitudinales se refieren al "saber ser" y se centran en valores y actitudes.

Si se tiene en cuenta que la herencia cultural de la humanidad está contenida en las diversas culturas que han aportado las formas de concebir la realidad y de modificarla, las fuentes de los contenidos deben buscarse en las diferentes culturas, nacionales y universales y en sus más recientes avances. Por esto se hace necesario destacar la importancia de partir de la actividad y del contexto (cognición situada) reconociendo que el aprendizaje es un proceso que lleva a los alumnos a formar parte de una comunidad o de una cultura.

Por último, es a los y las estudiantes, que corresponde realizar la integración de los elementos declarativos, procedimentales y actitudinales que les permitan desarrollar sus potencialidades en todas sus dimensiones y proyectarse en su entorno natural y sociocultural en forma reflexiva, crítica, propositiva y creativa.



Indicadores de Logro:

Los indicadores de logro se refieren a la actuación; es decir, a la utilización del conocimiento. Son comportamientos manifiestos, evidencias, rasgos o conjunto de rasgos observables del desempeño humano que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado.

Competencias Marco

1. Promueve y practica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.
2. Actúa con asertividad, seguridad, confianza, libertad, responsabilidad, laboriosidad y honestidad.
3. Utiliza el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo en la construcción del conocimiento y solución de problemas cotidianos.
4. Se comunica en dos o más idiomas nacionales, uno o más extranjeros y en otras formas de lenguaje.
5. Aplica los saberes, la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias, propias de su cultura y de otras culturas, enfocadas al desarrollo personal, familiar, comunitario, social y nacional.
6. Utiliza críticamente los conocimientos de los procesos históricos desde la diversidad de los Pueblos del país y del mundo, para comprender el presente y construir el futuro.
7. Utiliza el diálogo y las diversas formas de comunicación y negociación, como medios de prevención, resolución y transformación de conflictos respetando las diferencias culturales y de opinión.
8. Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka y otros Pueblos del Mundo.
9. Contribuye al desarrollo sostenible de la naturaleza, la sociedad y las culturas del país y del mundo.
10. Respeta y practica normas de salud individual y colectiva, seguridad social y ambiental, a partir de su propia cosmovisión y de la normativa nacional e internacional.
11. Ejerce y promueve el liderazgo democrático y participativo, y la toma de decisiones libre y responsablemente.
12. Valora, practica, crea y promueve el arte y otras creaciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo.
13. Manifiesta capacidades, actitudes, habilidades, destrezas y hábitos para el aprendizaje permanente en los distintos ámbitos de la vida.
14. Practica y fomenta la actividad física, la recreación, el deporte en sus diferentes ámbitos y utiliza apropiadamente el tiempo.
15. Vivencia y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad, como base del desarrollo plural.

Ejes de la Reforma Educativa y su Relación con los Ejes del Curriculum

Los ejes se definen como: conceptos, principios valores, habilidades e ideas fuerza que, integradas dan direccionalidad y orientación a la reforma del sistema y sector educativo. Son cuatro los ejes de la Reforma Educativa: vida en democracia y cultura de paz, unidad en la diversidad, desarrollo sostenible y ciencia y tecnología. ("Diseño de Reforma Educativa": 1988-52).

Los ejes del curriculum son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y, problemas de la sociedad susceptibles de ser tratados desde la educación y, entre otras, tienen las siguientes funciones: a) hacer visible la preocupación por los problemas sociales para adquirir una perspectiva social crítica; b) establecer una estrecha relación entre la escuela y la vida cotidiana en sus ámbitos local, regional y nacional; c) generar contenidos de aprendizaje y vivencias propias del ambiente escolar, proyectándose desde éste al ambiente familiar, comunitario, regional y nacional" (Marco General de la Transformación Curricular": 2003-54).

Tabla. No. 1:
Relación entre Ejes de la Reforma Educativa y Ejes del Curriculum

Ejes de la Reforma	Ejes del Curriculum	Componentes de los Ejes	Sub-componentes de los Ejes
Unidad en la Diversidad	1. Multiculturalidad e Interculturalidad	- Identidad - Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia - Derechos de los Pueblos	Personal Étnica y cultural Nacional
	2. Equidad de género, de etnia y social	- Equidad e igualdad - Género y autoestima - Educación sexual: VIH - SIDA - Equidad laboral - Equidad étnica - Equidad social - Género y clase	Género y poder Género y etnicidad
Vida en democracia y cultura de paz	3. Educación en valores	- Personales - Sociales y cívicos - Éticos - Culturales - Ecológicos	
	4. Vida familiar	- Organización y economía familiar - Deberes y derechos en la familia - Deberes y derechos de la niñez y la juventud - Educación para la salud - Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar - Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor	
	5. Vida Ciudadana	- Educación en población - Educación en Derechos Humanos, Democracia y cultura de paz - Formación Cívica	Cultura jurídica Educación fiscal Educación vial Educación para el adecuado consumo
Desarrollo integral Sostenible	6. Desarrollo Sostenible	- Desarrollo humano integral - Relación ser humano - naturaleza - Preservación de los Recursos Naturales - Conservación del Patrimonio Cultural	
	7. Seguridad social y ambiental	- Riesgos naturales y sociales - Prevención de desastres - Inseguridad y vulnerabilidad	
Ciencia y Tecnología	8. Formación en el trabajo	- Trabajo y productividad - Legislación laboral y seguridad social	
	9. Desarrollo tecnológico	- Manejo pertinente de la tecnología - Manejo de información	

Tabla. No. 2:
Descripción de los Ejes del Curriculum sus Componentes y Subcomponentes

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
1	<p>Multiculturalidad e Interculturalidad Busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. Tiene en cuenta, por tanto, no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencias legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas.</p>	<p>Identidad Contempla los diferentes aspectos que el ser humano necesita conocer de sí mismo y aquellos en los que necesita identificar y practicar su derecho de pertenecer a una familia, una comunidad, un Pueblo y una nación, sin discriminación.</p> <p>Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia Incluye acciones orientadas a la aceptación de la particularidad y el fortalecimiento de las diferentes culturas presentes en la escuela y en la comunidad y a la promoción de su desarrollo diferenciado.</p> <p>El proceso educativo intercultural se concreta con la utilización del idioma propio de la región paralelamente con el idioma español como instrumentos de comunicación y para el desarrollo afectivo, cognitivo y social.</p> <p>Derechos de los Pueblos Se orienta al desarrollo de formas de pensamiento, valores, actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad hacia todos los pueblos y culturas del país. Se propicia el conocimiento del tipo de relaciones que se han dado entre ellos, prestando especial atención a las causas y efectos de la asimetría</p>	<p>Personal: Es la afirmación del yo con conocimiento de sus intereses, valores y características físicas, intelectuales, espirituales, estéticas y morales tomando conciencia de los cambios que ocurren en su desarrollo personal y los efectos de su interacción con las y los otros en su familia, en la comunidad, en el país y en el mundo.</p> <p>Étnica y Cultural: Identificación y reconocimiento valorativo del conjunto de prácticas y referentes culturales por los que una persona o un grupo se define, se manifiesta y desea ser reconocido en la vida cotidiana, lo cual amplía la percepción positiva de su auto identificación y autoestima.</p> <p>Nacional: Se configura a partir del vínculo jurídico - político que las personas tienen con respecto a la nación. Pretende crear conciencia relacionada con ese vínculo que permita a las personas identificarse y participar en la construcción de la unidad nacional.</p>

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
		sociocultural y a la búsqueda de formas de solución con el fin de que sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales puedan desenvolverse en toda su magnitud.	
2	<p>Equidad de género, de etnia y social Se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia entre hombres y mujeres de los diferentes Pueblos que conforman el país. Requiere, por lo tanto, del reconocimiento, aceptación y valoración justa y ponderada de todos y todas en sus interacciones sociales y culturales.</p> <p>Orienta el currículo hacia la atención de niños y niñas de acuerdo con sus particulares características y necesidades favoreciendo, especialmente, a quienes han estado al margen de los beneficios de la educación y de los beneficios sociales en general.</p>	<p>Equidad e igualdad Su propósito principal es eliminar toda forma de discriminación entre hombres y mujeres y lograr la igualdad en: derechos, oportunidades, responsabilidad, acceso a la educación, participación social y ciudadanía.</p> <p>Género y autoestima Permite la aceptación, el respeto y la valoración de la condición propia de ser mujer o de ser hombre. Fortalece la imagen que las niñas y los niños tienen de sí mismas (os) y desarrolla una identidad sexual auténtica, digna y no discriminatoria.</p> <p>Educación sexual: VIH - SIDA El currículo propicia oportunidades de comunicación, comprensión y complementariedad para el conocimiento de las cualidades y las funciones de la sexualidad. Tomo como base los modelos para la educación sexual de niños y niñas vigentes en las familias, la comunidad y en los convenios internacionales para lograr una educación sexual pertinente.</p> <p>Equidad laboral Es la relación de justicia que se da en los espacios laborales, así como la formación de hombres y mujeres para acceder a las ofertas de trabajo en condiciones de igualdad, para tener una mejor calidad de vida.</p> <p>Equidad étnica Orienta hacia el establecimiento de relaciones justas entre hombres y mujeres de los diferentes Pueblos que coexisten en el país.</p> <p>Equidad social Propicia la posibilidad de que, tanto hombres como mujeres, desarrollen sus potencialidades y capacidades, habilidades y destrezas intelectuales, físicas y emocionales para que tengan las mismas oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales. Además, debe atender en forma especial a los niños y niñas que necesitan superar alguna forma de discapacidad.</p>	<p>Género y poder: Propicia las mismas oportunidades para los y las estudiantes en los espacios de decisión y de participación a nivel familiar, escolar, comunitario y nacional.</p> <p>Género y etnicidad: Propicia las oportunidades de participación, respeto, valoración, acceso a los recursos, decisión, posición, situación y relación sin discriminación.</p>

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
		<p>Género y clase Orienta hacia la revalorización de ser hombre y de ser mujer, en relación con la clase social.</p>	
3	<p>Educación en valores El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Personales Los valores personales son las potencialidades, cualidades y concepciones o ideas que dan sentido a la vida de cada ser humano y que le permiten desarrollar las capacidades necesarias para su desenvolvimiento satisfactorio y realización personal.</p> <p>Sociales y cívicos Son los que promueven que los y las estudiantes participen en la construcción de una sociedad justa, progresista y solidaria, en la que las personas encuentren satisfacción a sus necesidades materiales y espirituales.</p> <p>Éticos Permiten que los y las estudiantes respeten la vida, los bienes, los derechos y la seguridad de sí mismos y de las demás personas. Promueven el respeto a las normas, el ejercicio de la libertad actuando con seriedad y responsabilidad, la honestidad y perseverancia, la práctica de la equidad y el alcance de metas sin dañar a otros y otras.</p> <p>Culturales Fortalecen la estructura de la sociedad por medio del conocimiento y la práctica colectiva de los valores culturales de cada uno de los Pueblos. Proponen la búsqueda de objetivos y metas comunes y del sentido de Nación.</p> <p>Ecológicos Permiten fortalecer el respeto y el amor a la naturaleza en función del desarrollo sostenible y promueven la práctica de actitudes deseables para la conservación y preservación de los recursos naturales en función de una mejor calidad de vida, respetando las diversas cosmovisiones.</p>	

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
4	<p>Vida familiar</p> <p>Contempla temáticas referidas a los componentes de la dinámica familiar y promueve la estabilidad y convivencia positiva de sus miembros generando la estabilidad de niños y niñas como parte fundamental de la familia y la incorporación de las madres y padres de familia en los procesos educativos. Para ello, se establecen lineamientos que orientan el proceso educativo, incluyendo la revisión y adecuación de materiales educativos en función de la equidad entre los miembros de la familia y la sensibilización del personal docente, técnico y administrativo.</p>	<p>Organización y economía familiar</p> <p>Enfoca el reconocimiento y ejercicio de responsabilidades, funciones y la comunicación eficaz con el propósito de fortalecer la dinámica familiar, la convivencia armoniosa y la estabilidad de la misma forma y promueve actitudes y comportamientos orientados a contribuir con responsabilidad a la economía familiar.</p> <p>Deberes y derechos en la familia</p> <p>Desarrolla valores, actitudes y comportamientos para fortalecer el sentido ético de la vida, la expresión de la solidaridad, la distribución equitativa de responsabilidades y obligaciones y el bienestar y crecimiento de las familias y sus miembros.</p> <p>Deberes y derechos de la niñez y la juventud</p> <p>Son condiciones y garantías que permiten brindar atención y protección social a niños, niñas y jóvenes desde los ámbitos de la vida, educación, salud, seguridad, etc. Estimula el interés por el respeto a sus derechos, por el respeto de los derechos de los y las demás y por el cumplimiento de sus responsabilidades.</p> <p>Debe contemplarse que niños, niñas y jóvenes con alguna discapacidad, reciban los servicios y cuidados especiales de acuerdo a su particularidad.</p> <p>Educación para la salud</p> <p>Orienta los procesos educativos hacia la formación de conocimientos, actitudes y prácticas favorables a la conservación de la salud de las personas, de las familias y de la comunidad en general. Incluye conocimientos en relación con las formas de conservación de la salud y la prevención o tratamiento de enfermedades de acuerdo con los principios y saberes propios de las culturas del país.</p> <p>Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar</p> <p>Promueve en los y las estudiantes la adquisición de conocimientos y la práctica de valores, actitudes y comportamientos que contribuyan</p>	

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
		al establecimiento y la consolidación de relaciones armónicas entre los miembros de la familia, coadyuvando a las relaciones de respeto y aprecio, en contra de la violencia intrafamiliar.	
		Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor Facilita el conocimiento adecuado del proceso de envejecimiento como fenómeno fisiológico normal y del valor del adulto mayor en la vida familiar y social. Se recupera el valor que los adultos mayores y su sabiduría tienen, como verdaderos guías en la familia y la comunidad.	
5	<p>Vida ciudadana</p> <p>Se orienta hacia el desarrollo de la convivencia armónica con el medio social y natural a partir de la comprensión de la realidad personal, familiar y social.</p> <p>Tiene como propósito fortalecer actitudes, valores y conocimientos permanentes que permiten a la persona ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades en la sociedad, así como establecer relaciones integrales y coherentes entre la vida individual y social. Además, forma personas que participan activa, responsable, consciente y críticamente, en la construcción de su propia identidad personal, étnico-cultural y nacional.</p>	<p>Educación en población</p> <p>Forma una "conciencia poblacional" en los individuos, las familias y en grupos diversos, de manera que sus decisiones y comportamientos responsables y autodeterminados contribuyan a la mejor calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del país.</p>	
		<p>Educación en Derechos Humanos, Democracia y cultura de paz</p> <p>Orienta hacia la formación para el reconocimiento, respeto y promoción de los Derechos Humanos, de los Pueblos y específicos de grupos. Ello desarrolla y fortalece actitudes de vida orientadas hacia un compromiso con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades.</p>	
		<p>Formación cívica</p> <p>Orienta la formación de valores ciudadanos, por medio del conocimiento, la interpretación y la comprensión de la función de las normas y leyes que rigen y determinan la vida social. Genera respeto fundamentado por su patria y por todo aquello que simboliza su identidad, así como fortalece sus valores cívicos.</p>	<p>Cultura jurídica: Facilita el conocimiento de las normas jurídicas que regulan las relaciones sociales en el país, así como aquellas normas vigentes en su comunidad y su cultura.</p> <p>Educación fiscal: Facilita el desarrollo de conocimientos y actitudes favorables al cumplimiento de los deberes ciudadanos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el buen uso de los recursos públicos. Asimismo, enfoca la capacidad para promover la participación constructiva de la comunidad en la definición de requerimientos sociales, para la inversión pública y en la auditoría social.</p>

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
			<p>Educación vial: Permite que los y las estudiantes se interesen por conocer y practicar las leyes que norman la movilización de peatones y distintos medios de transporte en las vías y espacios públicos y desarrolla la conciencia de la responsabilidad para mejorar las condiciones de circulación en su comunidad.</p> <p>Educación para el adecuado consumo: Facilita, en los y las estudiantes, el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como consumidores. Se les prepara para actuar como consumidores informados, responsables y concientes, capaces de relacionar adecuadamente sus necesidades reales, con la producción y el consumo de bienes, productos y servicios que pueden adquirir en el mercado, creando preferencia por el consumo de productos naturales para su nutrición.</p>
6	<p>Desarrollo sostenible Como eje del curriculum busca el mejoramiento de la calidad de vida, en un contexto de desarrollo sostenible. Implica el acceso, en forma equitativa, al mejoramiento de las condiciones de existencia que permitan satisfacer las necesidades básicas, así como otras igualmente importantes de índole espiritual.</p> <p>Se entiende por sostenibilidad las acciones permanentes que garantizan la conservación, el uso racional y la restauración del ambiente y los recursos naturales del suelo, del subsuelo y de la atmósfera entre otros.</p> <p>Un desarrollo humano sostenible es aquel que está centrado en el logro de una mejor calidad de vida para el ser humano a nivel individual y social, potenciando la equidad, el protagonismo, la solidaridad, la democracia, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales del planeta; el respeto a la diversidad cultural y étnica, de manera que no se comprometa el desarrollo de las generaciones futuras.</p>	<p>Desarrollo humano integral Promueve el desarrollo del ser y sus facultades para la satisfacción personal y social en el desempeño competente de actividades físicas, socioculturales, artísticas, intelectuales y de producción económica, tanto para conservar lo establecido como para promover cambios y enfrentar la incertidumbre.</p> <p>Relación ser humano - naturaleza Permite conocer y comprender que existe una relación vital muy estrecha entre la naturaleza y los seres humanos, que las acciones de los individuos y de los grupos dependen de los factores naturales, pero que, de igual manera, los seres humanos inciden en la destrucción o conservación de la naturaleza.</p> <p>Preservación de los recursos naturales Impulsa la preparación para la participación en el uso razonable de los recursos naturales del medio en el que los seres humanos se desenvuelven para enfrentar pertinentemente los problemas ambientales en función de la conservación y el mejoramiento del ambiente natural.</p>	

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
		<p>Conservación del patrimonio cultural</p> <p>Fomenta la capacidad para apreciar los componentes y manifestaciones culturales del pueblo al que los seres humanos pertenecen y los de otros pueblos de nuestra Nación y del mundo. Además, impulsa la participación directa en la protección, conservación y en el desarrollo del patrimonio cultural de su Pueblo y del país en general.</p>	
7	<p>Seguridad social y ambiental</p> <p>Se entiende por seguridad, la presencia de condiciones generales que permiten a las personas sentirse resguardadas frente a los riesgos y las potenciales amenazas de su entorno, tanto natural como sociocultural. Estas condiciones son posibles, gracias a la existencia de normas, organismos e instituciones que velan por que tales riesgos y amenazas no alteren la vida de las personas y no afecten la conservación de sus bienes.</p> <p>Este eje busca formar la conciencia social del riesgo y de la necesidad de reducir la vulnerabilidad ecológica y sociocultural. Capacita a los y las estudiantes para la conservación y el mantenimiento de la integridad de bienes, servicios y vidas humanas y para el desarrollo de comportamientos apropiados en casos de desastres, así como para identificar y promover la acción de personas e instituciones responsables de garantizar la seguridad de vidas y bienes materiales, frente a situaciones de vulnerabilidad o amenaza.</p>	<p>Riesgos naturales y sociales</p> <p>Propicia el conocimiento del ámbito natural, social y cultural y de todos aquellos factores y elementos que provocan alteración del ambiente y favorecen la seguridad personal y ciudadana.</p> <p>Prevención de desastres</p> <p>Se orienta hacia el conocimiento y manejo adecuado de amenazas, de las acciones a ejecutar en caso de desastres, de la organización y conciencia social, la tecnología para prevenirlos y la función de los Medios de Comunicación en este tema.</p> <p>Inseguridad y vulnerabilidad</p> <p>Proporciona los conocimientos y las estrategias adecuadas para enfrentar las diferentes situaciones de inseguridad y vulnerabilidad existentes en su comunidad y en el país en general.</p>	
8	<p>Formación en el trabajo</p> <p>Enfoca un proceso permanente de formación integral que permite a las personas involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Dicha formación toma en cuenta las características y necesidades de personas y comunidades y sus perspectivas culturales.</p> <p>Facilita la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, actitudes y valores positivos hacia el trabajo equitativo de mujeres y hombres. Asimismo, desarrolla en las y los estudiantes la valoración del trabajo como actividad de superación y como base del desarrollo integral de las personas y de la sociedad.</p>	<p>Trabajo y productividad</p> <p>Capacita a los y las estudiantes para asumir el trabajo como medio de superación y liberación personal, como manifestación de solidaridad y como herramienta para mejorar la calidad de vida familiar, comunitaria y nacional.</p> <p>Legislación laboral y seguridad social</p> <p>Orienta hacia la formación de actitudes y hábitos para que hombres y mujeres cumplan sus responsabilidades y ejerzan efectivamente sus derechos laborales. Aprenden, para ello, cómo funciona el Sistema de Seguridad social y la legislación laboral nacional e internacional.</p>	

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
9	<p>Desarrollo Tecnológico Se denomina tecnología a toda creación humana útil para la realización de cualquier actividad, meta o proyecto, a partir del conocimiento experiencial o sistemático formal. La tecnología puede ser material como las máquinas, herramientas y utensilios, o intelectual como las formas de hacer las cosas, de comportarse o de relacionarse con los demás.</p> <p>Está orientado a fortalecer la curiosidad, la investigación y la inquietud por encontrar respuestas tecnológicas pertinentes a la realidad del entorno y mejorar las condiciones de vida escolar, familiar, laboral y productiva, valorando la propia creatividad, los recursos tecnológicos del entorno, así como los que ha generado la humanidad a lo largo de su historia.</p>	<p>Manejo pertinente de la tecnología Facilita el desarrollo de capacidades para la adaptación y creación de tecnología propia, con criterios de pertinencia y calidad.</p> <p>Para ello, desarrolla conocimientos sobre los tipos de tecnología propia y foránea y sus formas de aplicación a la solución de diversas situaciones cotidianas.</p> <p>Manejo de información Orienta la toma de decisiones teniendo como base la información que posee.</p>	



Áreas del curriculum

En el diseño curricular se organizan los aprendizajes en áreas que integran la disciplina y la esencia de contenido con los conocimientos generados desde el contexto.

Las áreas se desarrollan y orientan para responder a las necesidades, demandas y aspiraciones de las y los estudiantes, integrando los conocimientos propios de la disciplina con los conocimientos del contexto.

Están organizadas siguiendo un enfoque globalizado e integrador del conocimiento. Se orientan hacia la contextualización, al aprendizaje significativo y funcional.

Descentralización curricular

La descentralización curricular tiene como finalidad atender a las características y demandas de la población estudiantil de las diversas regiones sociolingüísticas, comunidades y localidades, proporcionando una educación escolar de calidad y con pertinencia cultural y lingüística en todos los ciclos, niveles y modalidades educativas de los subsistemas escolar y extraescolar.

Es una Política para que las personas, los sectores, las instituciones y los Pueblos participen de manera activa aportando ideas y apoyo y para decidir desde su visión, cultura, idioma, necesidades y aspiraciones, la formación ciudadana del guatemalteco y la guatemalteca, por medio del proceso educativo.

Tiene como propósitos asegurar un curriculum pertinente, flexible y perfectible con la participación y gestión de todas las personas, propiciar el desarrollo personal y social y convocar a la sociedad para que, en forma representativa, promueva la concreción a nivel regional y local del curriculum nacional.

Concreción de la Planificación Curricular

Se desarrolla dentro de la política de descentralización curricular. Toma como base los conceptos que orientan el proceso de Reforma Educativa y las demandas y aspiraciones de los distintos sectores, Pueblos y culturas que conforman Guatemala.

El proceso de concreción curricular se lleva a cabo en tres instancias o niveles de planificación: nacional, regional y local, que, articulados e integrados, generan el curriculum para los centros educativos. En otras palabras, el curriculum que se operativiza en el aula es uno, el cual se ha contextualizado y complementado con los elementos generales a nivel regional y local sobre la base de la Propuesta Nacional.



Niveles de concreción de la planificación curricular

Nivel Nacional

Constituye el marco general de los procesos informativos y formativos del sistema educativo guatemalteco. Prescribe los lineamientos nacionales, los elementos comunes y las bases psicopedagógicas generales, contiene, además, los elementos provenientes de las culturas del país. Con ello, el Curriculum Nacional contribuye a la construcción del proyecto de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Tiene carácter normativo, establece los parámetros dentro de los cuales deben funcionar todos los centros educativos del país, de los sectores oficial y privado; además, es la base sobre la cual se autorregulan los otros niveles de concreción curricular.

Se caracteriza por ser flexible, dentro de un marco común que establece las intenciones educativas y los elementos que son de observancia general, da autonomía a los centros educativos y a los y las docentes para que contextualicen el diseño general, de acuerdo con las características sociales, culturales y lingüísticas. Genera los niveles regional y local, porque desde el plan de acción general que propone es posible elaborar casos particulares.

Actividades que lo caracterizan

- Establece las bases para una sólida formación, que contribuya al desempeño eficiente en el trabajo productivo y al desempeño y enriquecimiento cultural de todos los Pueblos del país.
- Integra los conocimientos, la tecnología, las instituciones y los valores de las culturas y Pueblos que conforman el país, junto con los de las culturas del mundo.
- Propicia el desarrollo y la valoración del trabajo con base en los mecanismos tradicionales de producción de cada uno de los Pueblos y el conocimiento y práctica de otras culturas del mundo.
- Establece competencias de aprendizaje que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar. Estas competencias responden a la diversidad cultural guatemalteca, a las tendencias del saber universal y al desarrollo de valores y destrezas para la convivencia armónica. Para ello fomenta la sistematización de los conocimientos y componentes culturales de cada uno de los pueblos del país.
- Incorpora el idioma materno como medio del aprendizaje y como objeto de estudio. Además, impulsa el aprendizaje de un segundo y un tercer idioma.

Nivel Regional

Establece los lineamientos que orientan la concreción del curriculum desde las vivencias y expectativas regionales y se estructura para que sea del conocimiento y práctica de todos los estudiantes de determinada región. Se desarrolla de manera gradual según ciclos y niveles educativos. Refleja la imagen social, económica, cultural y lingüística de la región y la de la Guatemala Pluricultural.

Su propósito fundamental es contextualizar el Currículum en atención a las características y necesidades de cada una de las regiones sociolingüísticas del país. Para ello, genera los elementos, las formas, los procedimientos y las técnicas de organización dentro de la región para la participación y la satisfacción de las necesidades y características educativas de la misma, vinculando todo ello con los procesos establecidos a nivel nacional.

Actividades que lo caracterizan

- Sistematización del conocimiento con base en las necesidades, las características y los componentes étnicos, culturales y lingüísticos propios de la región, para promover aprendizajes significativos, relevantes y coherentes con la realidad de la región.
- Ajuste a los horarios escolares y los ciclos lectivos, de común acuerdo con las autoridades ministeriales, según las condiciones económico - sociales de la región.
- Proyección de investigaciones sobre los componentes de la cultura que requieren de un tratamiento más profundo y de la mediación necesaria para su incorporación a los procesos educativos en la región.
- Proporción de elementos para la elaboración de los perfiles que se requieren para el recurso humano que labora en la región según las funciones que debe asumir.
- Establecimiento de mecanismos de monitoreo, metodologías para la enseñanza de los distintos idiomas y criterios para la elaboración de materiales educativos que aseguren la aplicación pertinente del currículum, en la región.
- Participación de los Consejos de Educación a nivel municipal y a nivel regional, y participación de las instituciones y organizaciones propias de cada grupo, sector social o comunidad.

Nivel Local

Elabora el Plan Educativo de Centro Escolar y los programas y planes de clase, integrando las necesidades locales y los intereses de las y los estudiantes, las orientaciones nacionales y las normativas generales a nivel regional. Tiene como propósito fundamental hacer operativo el currículum en el ámbito local, tomando en cuenta las características, las necesidades, los intereses y los problemas de la localidad.

Actividades que lo caracterizan

- Realización de investigaciones organizadas para recabar información pertinente, que sirve como base al Plan Curricular local.
- Incorporación de los aportes de los padres de familia, de las organizaciones locales y de toda la comunidad.
- Planificación del currículum local, con participación de la comunidad con base en sus necesidades, intereses, expectativas y propuestas.



Segunda parte

Curriculum para el Nivel Primario

Caracterización del Nivel

La educación primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país. Se orienta al desarrollo de las capacidades que, según su nivel de madurez, deben poseer las y los estudiantes al egresar de este nivel. Están expresadas en términos de competencias: indican las capacidades para utilizar sus aprendizajes declarativos o conceptuales, procedimentales y actitudinales ante situaciones determinadas; tanto en la resolución de problemas, como para generar nuevos aprendizajes y para convivir armónicamente con equidad.

Se espera que al egresar del nivel primario, los y las estudiantes sean capaces de comunicarse en dos o más idiomas, utilicen el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo, en la construcción del conocimiento, apliquen la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias de su cultura y de otras culturas; contribuyan al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades y las culturas del país y del mundo; que valoren la higiene y la salud individual y colectiva para promover el mejoramiento de la calidad de vida, que actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad, que practiquen y promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, que respeten, promuevan y valoren el arte, la cultura y la cosmovisión de los Pueblos.

El enfoque constructivo de aprendizajes significativos constituye la base formativa en la Educación Primaria, lo que permite el desarrollo de nuevas destrezas y la adquisición de conocimientos. Se toman como referencia los aprendizajes y las experiencias vividas con anterioridad, que por su significatividad quedaron grabadas en la memoria de los y las estudiantes. La formación anteriormente descrita se organiza en los ámbitos del conocer, del ser, del hacer, del convivir y del emprender.

En el curriculum del Nivel Primario, el desarrollo de estas y otras capacidades se integra a los aprendizajes adquiridos en el Nivel Preprimario. Asimismo, constituyen la base sobre la cual se construirán las capacidades propias del siguiente nivel educativo, de manera que el desarrollo del niño y de la niña, desde el inicio de su educación escolarizada, sea un proceso secuencial e integral.

En los primeros años de la educación primaria, el ambiente escolar debe construir los espacios para articularse con la formación del nivel de educación preprimaria. Se debe generar un ambiente afectivo que coadyuve con la formación iniciada en este nivel. Es importante enfatizar en el desarrollo de la confianza al comunicarse, fortalecer el trabajo con libertad y seguridad, propiciar la construcción lógica de sus ideas y pensamientos, generar y estimular la creatividad, fortalecer los hábitos del trabajo escolar; todo esto, dentro de un ambiente donde se construye la autoestima, se estimula la seguridad y la confianza y se respeten las diferencias.



La vocación para el aprendizaje permanente, la motivación para desarrollar su potencial, todas sus capacidades y aptitudes y el fortalecimiento de los valores para la convivencia armoniosa, el respeto, la cooperación y la participación social propositiva, constituyen elementos importantes de formación que la escuela primaria debe desarrollar en su articulación e integración con el nivel de educación media.

Perfiles

■ De Ingreso

El perfil de ingreso al nivel primario agrupa las capacidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que los niños y las niñas deben poseer al ingresar al nivel.

1. Manifiesta habilidades para iniciarse en el aprendizaje de la lectura y escritura en su idioma materno y un segundo idioma.
2. Manifiesta habilidades para iniciarse en el pensamiento lógico-matemático.
3. Se ubica en el tiempo y en el espacio.
4. Identifica elementos de su entorno social, natural y cultural.
5. Manifiesta destrezas de motricidad fina para iniciarse en el proceso de escritura.
6. Controla y maneja su cuerpo (imagen, concepto y esquema corporal) de acuerdo con su etapa de desarrollo.
7. Expresa espontáneamente y a solicitud su capacidad creadora.
8. Manifiesta habilidades para expresar y resolver problemas de la vida cotidiana.
9. Manifiesta hábitos de orden, limpieza, convivencia y actitudes y conductas favorables para la conservación del medio ambiente.
10. Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance.
11. Manifiesta hábitos de orden y limpieza en su vida cotidiana.
12. Tiene iniciativa y participa en actividades personales.
13. Expresa ideas, pensamientos, emociones y sentimientos en su idioma materno, en un segundo idioma y otras formas de lenguaje.
14. Expresa su opinión y respeta otras opiniones en sus relaciones familiares y sociales.
15. Demuestra iniciativa y actitudes positivas en sus relaciones interpersonales e interculturales.
16. Manifiesta respeto ante la diversidad cultural y lingüística de su comunidad.
17. Manifiesta actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto a los Derechos Humanos.
18. Demuestra un estado emocional positivo, sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo y misma y un estado emocional positivo.
19. Reconoce y aprecia su pertenencia de género, etnia y cultura.
20. Manifiesta seguridad y confianza en diferentes ámbitos de su vida.
21. Evidencia actitudes y hábitos que le ayudan a mantener su salud física y mental.
22. Actúa con base en la razón y no en los impulsos, dentro de las posibilidades de su edad.
23. Manifiesta, conscientemente, que en cada actuar debe tomar decisiones.
24. Dispone de toda la información necesaria para tomar decisiones.
25. Reacciona con entusiasmo e iniciativa dentro de las posibilidades de su edad.

■ De Egreso

El perfil del egresado (a) del nivel primario agrupa las capacidades cognoscitivas, actitudinales y procedimentales que las y los estudiantes deben poseer al egresar del nivel, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos que los rodean: natural, social y de desarrollo.

1. Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.
2. Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía.
3. Se reconoce y valora a sí mismo (a) y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.
4. Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.
5. Es respetuoso (a) de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional.
6. Manifiesta interés por organizar su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas.
7. Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos.
8. Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades.
9. Es sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria (o) ante diversas situaciones.
10. Valora el legado cultural, histórico, científico, de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
11. Valora el trabajo intelectual social y productivo como medio de superación personal y de una mejor calidad de vida.
12. Reconoce su capacidad para aprehender, modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país.
13. Valora la importancia de la autoformación y la formación permanente como proceso de mejoramiento de su vida y de la de otros.
14. Mantiene una actitud positiva al cambio cuando éste favorece las condiciones de vida de su entorno.
15. Manifiesta conocimiento de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas.
16. Valora la consulta, busca el consejo y es respetuoso (a) de la orientación que le da su familia para la toma de decisiones.
17. Se compromete con la preservación del medio social y natural y su desarrollo sustentable.
18. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
19. Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad.
20. Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.
21. Resuelve problemas y toma decisiones aplicando sus conocimientos, habilidades y valores.
22. Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad.
23. Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.
24. Respeta y promueve los derechos y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.
25. Adopta estilos de vida saludable y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.
26. Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta los de los otros (as).
27. Ha desarrollado capacidades y actitudes para el trabajo.
28. Muestra el conocimiento y practica los derechos individuales y colectivos.
29. Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, lógico y creativo.
30. Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza.

Ciclos

■ Organización

El Currículum de la Educación Primaria se organiza en dos ciclos. Cada ciclo integra tres años de escolaridad. Al primer ciclo del sistema escolarizado pueden ingresar los niños y las niñas al cumplir los 7 años de acuerdo con la Constitución Política de la República.

La organización del currículum en ciclos favorece el desarrollo de los y las estudiantes, de manera que cada uno encuentre que sus intereses y necesidades personales son satisfechas. Asimismo, facilita la permanencia en la escuela por periodos más largos y permite trazar metas de largo plazo de acuerdo con la madurez de los y las estudiantes.

■ Caracterización

■ Primer Ciclo

En este ciclo se pretende que los y las estudiantes encuentren satisfacción en descubrir lo que piensan, establezcan nuevas relaciones, adquieran conocimientos, encuentren nuevas formas de hacer las cosas y en comunicar sus ideas, sentimientos, necesidades y emociones.

Por las características del primer ciclo de la educación primaria, las experiencias se plantean desde un enfoque global integrador. Se estimula el uso del juego como metodología de aprendizaje, el cual tiene un carácter motivador y estimulante para el desarrollo físico y mental de los niños y las niñas, a la vez que les permite establecer relaciones significativas en su entorno escolar, familiar y comunitario. Asimismo, la escuela primaria debe proporcionar las bases y los fundamentos para desarrollar en sus egresados y egresadas, las competencias que les permitan la mejor inserción a la educación media.

Los procesos de aprendizaje propician situaciones que facilitan el aprendizaje de y en el idioma materno, actividades que permiten la transferencia de destrezas de aprendizaje de y en un segundo idioma y se propicia el aprendizaje de un tercer idioma. Se estimulan las destrezas del trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo. Como actividades centrales, se favorece la educación integral, se desarrollan las habilidades para las interrelaciones sociales y se propician experiencias que facilitan la convivencia con el medio social y natural. Además, se abren espacios de participación a los padres y madres de familia con el propósito de apoyar a los y las estudiantes en sus aprendizajes y en la continuidad de sus estudios.

■ Segundo Ciclo

En este ciclo se enfoca el estudio sistemático del saber, proveniente de distintos campos culturales que se ofrecen como espacios de descubrimiento y de conquista de la autonomía personal y social. Se entiende que el contenido de las áreas se aborda, en la mayoría de los casos, con la realidad vital y con los intereses de los niños y las niñas de este ciclo.

Se responde a las demandas sociales presentes y futuras, se fomenta la pertinencia cultural, se fortalece la interculturalidad, la educación bilingüe, se estimulan las destrezas de trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo. Se destaca el papel fundamental que adquiere la comprensión lectora. Se considera un contenido con valor propio, pues se utiliza en todas las áreas, contemplándose como un proceso en vía de adquisición a lo largo de toda la Educación Primaria que deberá tener continuidad en la Educación Secundaria. La lectura deberá, por lo tanto, estimularse y ser llevada a cabo por todos los y las docentes que intervienen en el proceso educativo, desarrollando estrategias y técnicas eficaces de comprensión lectora como forma de acceso a la información, al conocimiento y a la recreación.

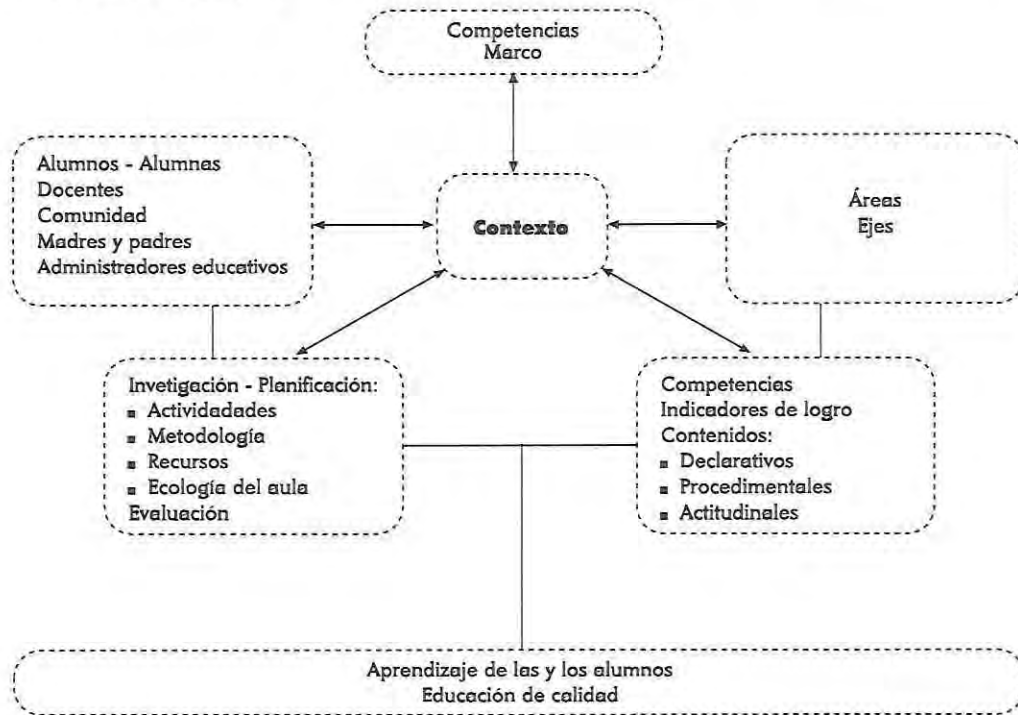
La sociedad del conocimiento muestra que los procesos de aprendizaje constituyen el factor más importante en la educación y de ellos nace la capacidad de generar nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber. Este concepto hace necesario que la introducción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la educación se base en cambios de la metodología y de los contenidos. Por lo tanto, se considera importante el desarrollo de destrezas para mejorar la calidad de vida, el uso de la tecnología y el asegurar una formación inicial base para posteriores aprendizajes, proporcionando un equilibrio entre comprensión y respeto por las diferencias de intereses, motivaciones y modalidades de aprendizaje de los demás seres humanos.

Diseño del Curriculum

Caracterización

El curriculum desempeña un papel muy importante en la definición de calidad de la educación. Se le considera pertinente y relevante en la medida que responde a las expectativas de los diferentes grupos sociales en lo que respecta a las capacidades a desarrollar en los y las estudiantes, desde un punto de vista eminentemente educativo. Como proceso, el curriculum tiene su propia dinámica; está responde a los principios que lo rigen y a las condiciones socio-económicas del medio.

En el caso de Guatemala, el diseño del curriculum establece la organización y normativa que sirve como medio para hacerlo operativo; puede presentarse en forma descriptiva y en forma gráfica; en él se ubican todos los elementos que intervienen en el proceso educativo. Proporciona a los y las docentes de los centros educativos los lineamientos para la planificación de las diferentes actividades curriculares; da sentido a las actividades relacionadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, pues permite establecer relaciones entre la planificación a largo, mediano y corto plazo; incorpora las aspiraciones y responde a las expectativas de los más diversos sectores del país.



Toma como punto de partida los lineamientos establecidos: Competencias Marco, competencias de Área, competencias de Grado/Etapa, Criterios Metodológicos y las distintas Formas de Evaluación. Además establece una relación estrecha con los aprendizajes esperados (estándares educativos).

Es importante hacer mención que una de las principales preocupaciones al iniciar la actividad fue la de diseñar un modelo que ofrezca posibilidades de interrelación entre las áreas curriculares al planificar las actividades diarias; de esta manera, las experiencias educativas para los y las estudiantes generarán aprendizajes significativos y los propósitos de las mismas serán comprensivos.

Áreas

En el nivel primario las áreas se clasifican en Fundamentales y de Formación.

Las áreas fundamentales constituyen la base para otros aprendizajes y están desarrolladas de acuerdo con el conocimiento de las ciencias, artes y tecnologías. Consideran la multiculturalidad e interculturalidad como ejes articuladores.

Las áreas de formación desarrollan habilidades para la vida, en los campos de formación de valores, participación ciudadana, desarrollo de destrezas para el aprendizaje y formación hacia la laboriosidad y la vida productiva.

Se incluye en el desarrollo de las mismas, el fortalecimiento de las habilidades para la comunicación, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, el conocimiento y la interacción con el medio social y natural, la formación artística y la educación física, buscando fortalecer desde su abordaje el aprendizaje de la interculturalidad.

Tabla No. 3: Áreas por ciclo

Áreas	Ciclos		No. Mínimo de horas por semana			
	I	II	Ciclo I		Ciclo II	
1- Fundamentales						
Comunicación y Lenguaje L1 (Idioma Materno)	x	x	4	8	4	8
Comunicación y Lenguaje L2 (Segundo idioma)	x	x	2		2	
Comunicación y Lenguaje L3 (Tercer idioma)			2		2	
Matemáticas	x	x	5		5	
Medio Social y Natural	x		4		--	
Ciencias Naturales y Tecnología	--	x	--		3	
Ciencias Sociales	--	x	--		3	
Expresión Artística	x	x	2		1	
Educación Física	x	x	2		1	
2- Formativas						
Formación Ciudadana	x	x	2		1	
Productividad y Desarrollo	--	x	--		1	

Para indicar la importancia de la integración interdisciplinar de los contenidos curriculares, se diseñó el modelo que aparece como Figura No. 1 y Figura No. 2. En él se ubica como centro de toda actividad de aprendizaje un Tema que ha sido seleccionado como Generador del qué hacer en el aula. Al mismo tiempo, pretende ilustrar la interrelación de los elementos curriculares para orientar a los y las docentes en la planificación de las actividades de aprendizaje. Asimismo, permite apreciar que la evaluación de los aprendizajes está estrechamente relacionada con los indicadores de logro especificados para las competencias del grado.

Figura No. 1 - Integración de los contenidos de las áreas - Ciclo I

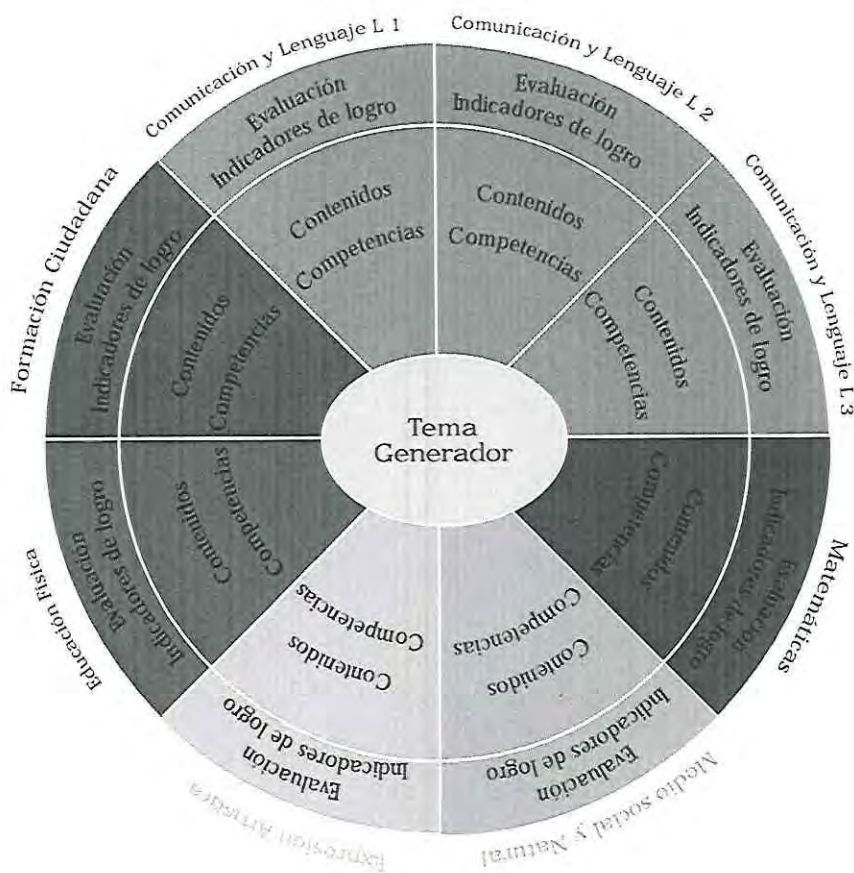
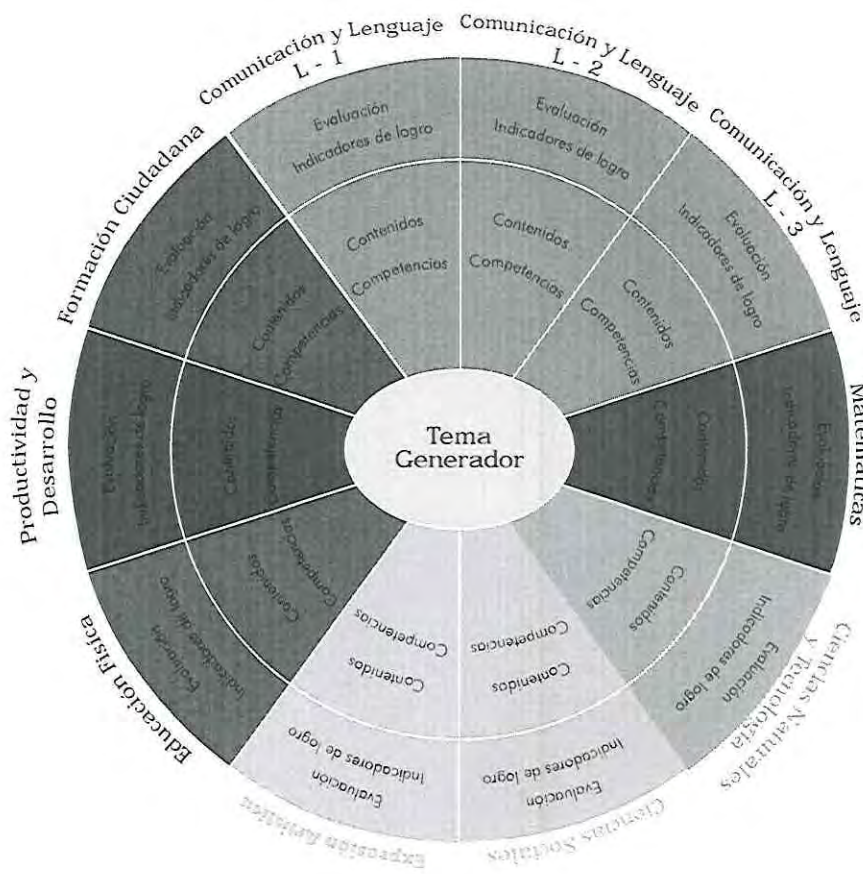


Figura No. 2 - Integración de los contenidos de las áreas - Ciclo II



Para proceder a diseñar la oferta curricular, se traslada la conceptualización de este modelo a un diseño lineal que permite ilustrar, más explícitamente, la relación entre competencias de grado, contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) e indicadores de logro. Esta estructura lineal se presenta a continuación y se desarrolla en las secciones subsiguientes.

Figura No. 3
Relación entre competencias de grado, contenidos e indicadores de logro - Ciclo I

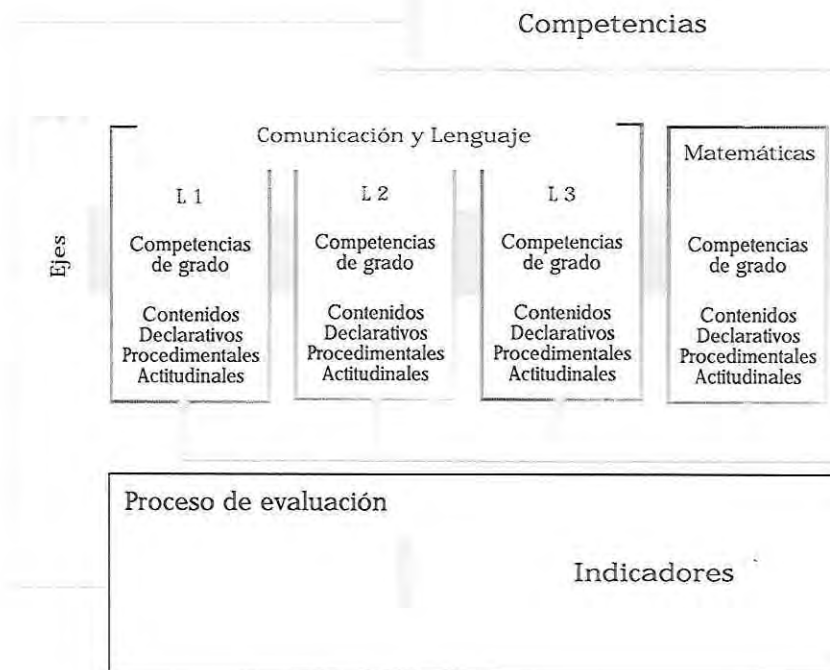
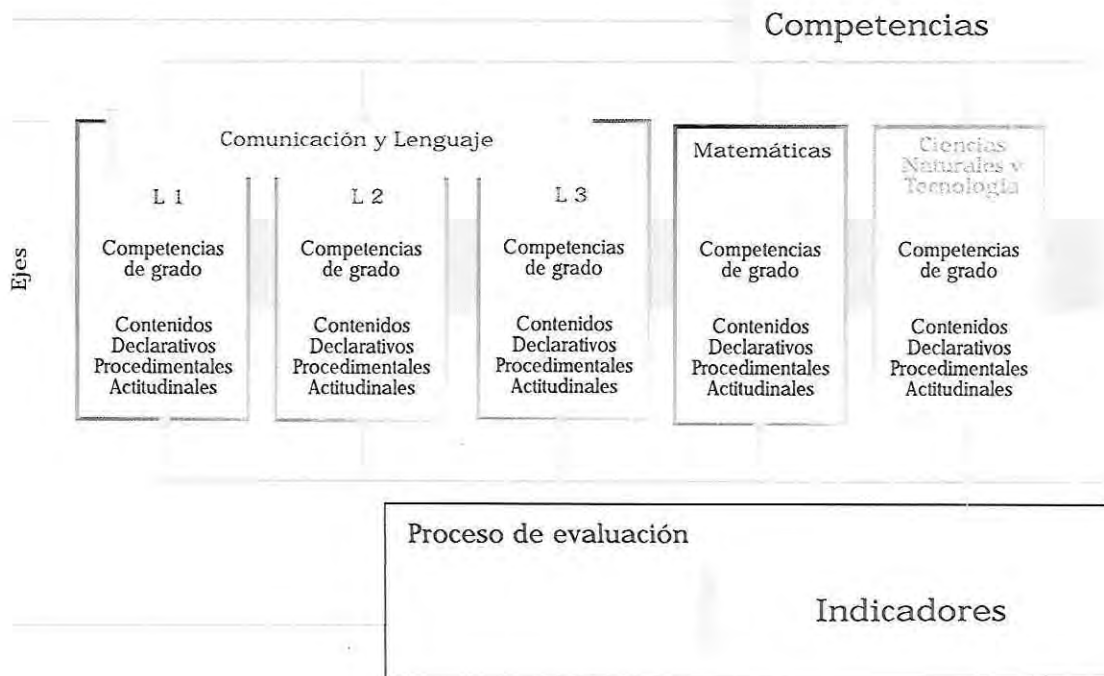
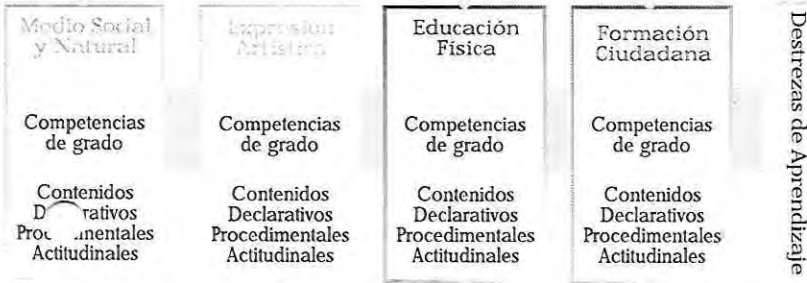


Figura No. 4
Relación entre competencias de grado, contenidos e indicadores de logro - Ciclo II



de Área



de logro

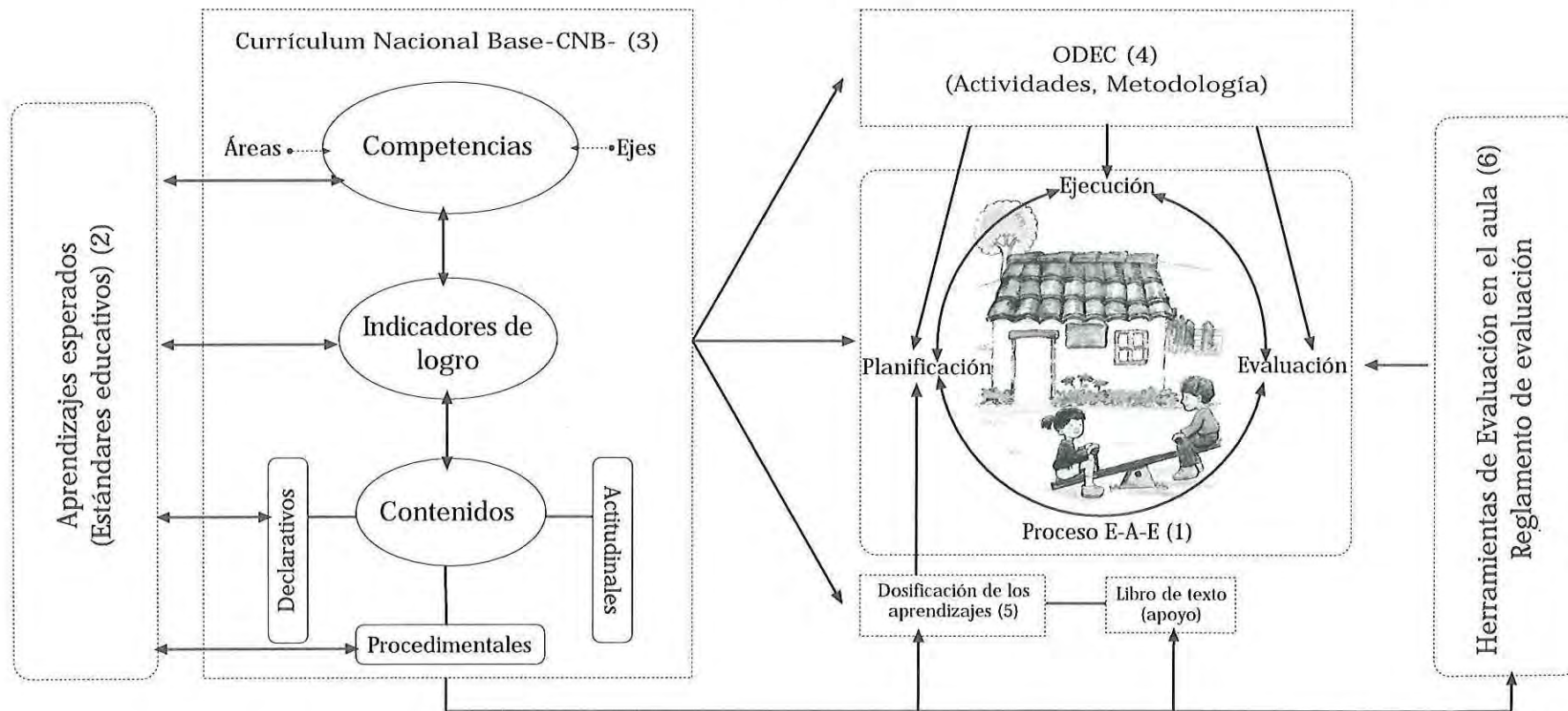
de Área



de logro

Figura No. 5

Los documentos curriculares en el proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación E - A - E



Elaborado por Lic. José Fernando Pineda Ocaña

Los documentos curriculares en el Proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación. E-A-E

1. Proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación. E-A-E

En este contexto se denomina proceso E-A-E, (enseñanza, aprendizaje y evaluación) a la interrelación que se da entre la planificación, la ejecución y la evaluación de las acciones que realizan el maestro o maestra y los alumnos y alumnas. Este proceso orienta la formación educativa de los educandos, auxiliándose de los materiales curriculares elaborados para el efecto. El diagrama ilustra dicho proceso y la utilización de los materiales mencionados los que a continuación se describen en forma sintética.

2. Aprendizajes esperados (Estándares educativos)

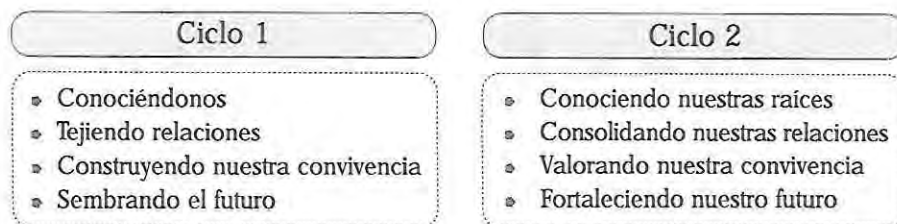
Son enunciados que establecen criterios claros, sencillos y medibles que los maestros y maestras deben tener como meta del aprendizaje de sus estudiantes, específicamente en dos tipos de contenidos los declarativos y los procedimentales. Los aprendizajes esperados establecen las expectativas básicas.

3. Currículo Nacional Base (CNB)

El curriculum es una herramienta pedagógica, es la herramienta de trabajo del docente. Está organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes. Cada área tiene sus competencias, indicadores de logro, y contenidos organizados en declarativos, procedimentales y actitudinales. En el Currículo Nacional Base se establecen las competencias que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar y se contextualizan a nivel regional y local de acuerdo con las características, necesidades intereses y problemas, de los y las estudiantes y de su contexto de vida.

4. Orientaciones para el Desarrollo Curricular (ODEC).

Son orientaciones para el desarrollo curricular para cada uno de los grados del nivel primario, contienen sugerencias de actividades organizadas alrededor de cuatro temas



Para cada tema se desarrollan competencias, afines al mismo. Los elementos se presentan en el orden siguiente:

- Competencia
- Cuadro con contenidos procedimentales, declarativos y actitudinales
- Cuadro conteniendo los Indicadores de Logro.
- Actividades para el Desarrollo de la Competencia de acuerdo con el tema integrador.
- Sugerencias de instrumentos de evaluación

Le sirven al maestro o maestra como apoyo para elaborar su planificación y para el desarrollo del proceso en el aula.

5. Dosificaciones de los aprendizajes.

Son una sugerencia de organización de los aprendizajes de cada una de las áreas que conforman el Currículum Nacional Base, para facilitar a los y las docentes la organización de su planificación y la información del avance de los niños en su aprendizaje. Se presentan 4 periodos de aproximadamente 8 semanas cada uno y su utilización debe hacerse de manera flexible, ya que debe ser adecuada a los ritmos de aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas

6. Herramientas de evaluación en el aula.

Es una presentación clara y sencilla de la orientación teórica de la evaluación, y de ejemplos de instrumentos para realizar el proceso evaluativo en el aula. Además describe los lineamientos que deben tomarse en cuenta al momento de evaluar

Desarrollo de las Áreas

A continuación se presentan las áreas del currículum a desarrollar en los dos ciclos del nivel primario. En la sección designada a cada una de las áreas, cada una con diferente color, se incluyen las competencias de área, una descripción que las caracteriza y de sus componentes. Se incluye la dosificación de los aprendizajes, descrita a continuación, sugerencias metodológicas para estimular el aprendizaje y criterios de evaluación.

Los colores identifican cada una de las áreas de aprendizaje: azul, Comunicación y Lenguaje; fucsia, Matemáticas; anaranjado, Medio Social y Natural o Ciencias Naturales y Tecnología; y celeste, Formación Ciudadana; verde, Expresión Artística; Morado, Educación Física y rojo, Productividad y Desarrollo. Lo anterior facilitará la orientación, ubicación y manejo adecuado por parte del o de la docente. Cada área se identifica con un glifo maya cuyo significado se presenta en el Anexo No. 1.


Dosificación de los aprendizajes

La dosificación de los aprendizajes constituye una herramienta que apoya a los y las docentes en las acciones de planificación y organización del trabajo conducente al desarrollo gradual de lo que los y las estudiantes deben aprender con respecto a un área determinada del currículum. Se sugieren los aprendizajes distribuidos a lo largo del año en cuatro periodos como unidades que también pueden traducirse como bimestres, bloques o como sea más usual en cada región. Es importante recordar, que esta distribución es sólo una sugerencia, ya que el o la docente puede avanzar más o menos en cada período de acuerdo con los logros en el aprendizaje de sus niños y niñas.

Estas dosificaciones se presentan por áreas curriculares, por grado, en tablas de cuatro columnas (A, B, C y D). La columna A contiene las competencias del área para un grado determinado. En la columna B, se ubican los indicadores de logro; en la columna C, se incluye la temática a ser aprendida y la columna D, se presenta subdividida en cuatro columnas pequeñas que sugieren los momentos y el tiempo o período de duración en que los diferentes aprendizajes pueden trabajarse. Su diseño permite tener un panorama general de la interrelación que se logra al abordarlos en forma integrada. De especial importancia se considera el hacer notar que también permite contar con una visión panorámica de la distribución de indicadores de logro y de los aprendizajes a lo largo del ciclo escolar.

Se estima que cada período previsto en la columna D, comprende alrededor de nueve semanas, aunque cada comunidad educativa debe determinar la duración según sus propias características y necesidades. Se han sombreado las columnas que representan el tiempo ideal para la realización de actividades que desarrollan los aprendizajes. Cuando un tema aparece sombreado en dos o más representa que, en opinión de quienes participaron en la elaboración de esta herramienta, esos temas necesitan ser desarrollados durante un tiempo más prolongado para asegurarse que se logra la competencia.

Área de Comunicación y Lenguaje

Yolil ex Q'umyol
(Idioma maya Mam) 

La constitución de la identidad de los seres humanos “está fundamentada en procesos comunicacionales de orden social y cultural, siendo el desarrollo del lenguaje la condición para que estos procesos puedan realizarse”. (Bethencourt y Borjas: 2002, 1).

Desde este punto de vista el lenguaje es una herramienta culturalmente elaborada que sirve para comunicarse en el entorno social y se considera como un instrumento del pensamiento para representar, categorizar y comprender la realidad, regular la conducta propia y, de alguna manera, influir en la de los demás. Es también un medio de representación del mundo; está estrechamente relacionado con el pensamiento y, en particular, con el conocimiento. Por medio de él nos comunicamos con nosotros/as mismos/as, analizamos los problemas que encontramos, organizamos la información, elaboramos planes, decidimos alternativas; en resumen, regulamos nuestra propia actividad.

Aprender una lengua o idioma es aprender un mundo de significados culturales. Desde temprana edad los niños y las niñas aprenden la lengua materna (L 1) en la interacción con las personas de su entorno, no aprenden únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también aprenden los significados culturales que estos signos transmiten y, con tales significados, la forma como las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad. El lenguaje contribuye, así, a construir una representación del mundo socialmente compartida.

Por ello, desde una perspectiva didáctica, el aprendizaje de la lengua o idioma en la escuela se producirá partiendo de contextos reales de comunicación y no así de situaciones y textos creados artificialmente. Esto significa también partir de la lengua del entorno social que rodea a los y las estudiantes porque ésta constituye su bagaje sobre la lengua misma, sobre la cultura de su comunidad y sobre el papel del lenguaje en dicha cultura. Asimismo, han de respetarse los estilos propios de las distintas culturas, comunidades socio-lingüísticas o los diversos grupos sociales.

De importancia en esta área es el aprendizaje de una segunda (L 2) y de una tercera lengua (L 3) por parte de los y las estudiantes. La segunda lengua (L 2) es la lengua o idioma que una persona aprende después de su lengua materna, por lo tanto, para el desarrollo de la competencia lingüística en una segunda lengua se parte de los conocimientos que han desarrollado los niños y las niñas en su idioma materno. Se toma en cuenta que las destrezas de pensamiento y de comunicación en una segunda lengua responden a un proceso necesario frente al multilingüismo del país en donde se hablan 24 idiomas. Esta diversidad lingüística permite la opción de desarrollar su idioma materno L 1 y de aprender un segundo idioma L 2.

Por otro lado, el dominio de un tercer idioma L 3 contribuye al enriquecimiento cultural, social, político y económico de la persona y al mejoramiento de la calidad de vida. Proporciona una herramienta más para un buen desempeño en el campo laboral, contribuyendo a enfrentar los retos del momento. Tanto el segundo idioma (español, garífuna, maya o xinka) como el tercero (inglés, francés, alemán u otro idioma nacional) serán determinados por las necesidades e intereses de la comunidad.

Se hace necesario destacar que el aprendizaje debe iniciarse en la lengua materna lo cual fortalece la autoestima de la persona, da relevancia a la cultura que trae al ambiente escolar y facilita la transferencia de habilidades lingüísticas a la hora de realizar aprendizaje de otras lenguas.

Área de Comunicación y Lenguaje L 1 (Lengua Materna)

Sum'aatinank Ib'
(Idioma maya Q'eqchi')



Competencias de Área

1. Utiliza el lenguaje no verbal como apoyo a la comunicación en función del contexto socio-cultural.
2. Utiliza la lectura como medio de información, ampliación de conocimientos de manera comprensiva.
3. Emplea un vocabulario rico y abundante en producciones orales y escritas.
4. Produce textos escritos con diferentes intenciones comunicativas (informativa, narrativa, recreativa, literaria, entre otras) apegándose a las normas del idioma.
5. Utiliza el lenguaje oral y escrito como instrumento para el aprendizaje, la investigación y la generación de conocimientos en su vida cotidiana.

¿En qué consiste el área?

El área de Comunicación y Lenguaje L 1 propicia el espacio en el cual los alumnos y las alumnas aprenden funciones, significados, normas del lenguaje, así como su utilidad como herramienta para apropiarse de la realidad e interactuar con ella.

¿Cuáles son sus componentes?

El área de Comunicación y Lenguaje L 1 comprende dos componentes: Escuchar, hablar y actitudes comunicativas; Leer, escribir, creación y producción comunicativa.

Escuchar, hablar y actitudes comunicativas: es el componente por medio del cual las y los estudiantes desarrollan las competencias que les servirán para recibir, producir y organizar mensajes orales en forma crítica y creativa para tomar decisiones individuales y grupales por medio del diálogo, así como la comprensión y respeto por la lengua materna y las lenguas que hablan miembros de otras culturas.

Leer, escribir, creación y producción comunicativa: conforman el componente que desarrolla en los y las estudiantes la capacidad de identificar, procesar, organizar, producir y divulgar información escrita. La lectura ayuda a la formación del pensamiento, al desarrollo de la afectividad e imaginación y ayuda en la construcción de nuevos conocimientos. Leer y escribir requieren del desarrollo de competencias comunes, los aprendizajes en lectura apoyan a los aprendizajes en la producción de textos y viceversa.


Dosificación de los aprendizajes
Área de Comunicación y Lenguaje L 1
Tercer Grado

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
1	Interpreta mensajes orales emitidos con lenguaje cotidiano, científico y literario.	1.1. Interpreta mensajes orales expresados en lenguaje cotidiano.	1.1.1. Seguimiento de instrucciones orales con cuatro o más acciones.				
			1.1.2. Identificación de los elementos de la comunicación (emisor, receptor, mensaje, entre otros).				
			1.1.3. Interpretación de mensajes emitidos por el emisor o emisora con lenguaje cotidiano.				
			1.1.4. Identificación de los medios de comunicación social.				
			1.1.5. Diferenciación entre significados implícitos y explícitos en mensajes emitidos en lenguaje cotidiano.				
			1.1.6. Interpretación de lo escuchado por los medios de comunicación auditivos: radio, disco compacto, casetes.				
			1.1.7. Reconocimiento de palabras de otros idiomas que se hablan en la comunidad y que han sido incorporadas al lenguaje cotidiano.				
		1.2. Interpreta mensajes orales emitidos en lenguaje literario.	1.2.1. Identificación de expresiones utilizadas para describir personas, animales u objetos en forma figurada (metáforas) desde la cosmovisión de la propia cultura.				
			1.2.2. Identificación de ritmo, rima y sonoridad en el lenguaje poético.				
			1.2.3. Reproducción oral del ritmo, la rima y la sonoridad en textos expresados en lenguaje poético.				
			1.2.4. Identificación auditiva de la rima asonante y consonante.				
			1.2.5. Comparación entre las características de los personajes que protagonizan las narraciones escuchadas.				
			1.2.6. Asociación entre las situaciones en las descripciones escuchadas y la experiencia personal.				
1.3. Interpreta mensajes emitidos en lenguaje científico.	1.2.7. Valoración de los mensajes del lenguaje utilizado en las prácticas sociales propias de cada cultura.						
	1.3.1. Respuesta precisa a preguntas que se formulan con relación a un tema dado.						

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			1.3.2. Repetición de información explícita expresada en mensajes que incorporan temas de las diferentes áreas del currículo: ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, entre otras. (Comprensión literal)				
			1.3.3. Justificación del contenido de mensajes o presentaciones que escucha (Comprensión analítica).				
			1.3.4. Anticipación o predicción de lo que pueda ocurrir en los mensajes que escucha (Comprensión semántica).				
			1.3.5. Inferencia o suposición de ideas relacionadas con los mensajes escuchados (Comprensión semántica).				
			1.3.6. Definición de la estructura de los mensajes escuchados: principio, desarrollo, problema, causa y efecto, desenlace.				
			1.3.7. Expresión de opiniones que reflejan análisis y evaluación con respecto al mensaje que se escucha (Comprensión crítica).				
2	Expresa oralmente sus opiniones y pensamientos utilizando las estrategias adecuadas.	2.1. Utiliza los recursos adecuados en la expresión de sus mensajes orales, dependiendo de la intencionalidad de cada uno.	2.1.1. Aplicación de los principios de modulación e intensidad de la voz al expresar oralmente sus ideas.				
			2.1.2. Ejecución de pausas al hablar de acuerdo con la situación (diálogo, conversaciones, emisión de comentarios, argumentación) y con la audiencia.				
			2.1.3. Reproducción oral de lo escuchado en narraciones, repitiéndolo literalmente.				
			2.1.4. Aplicación de destrezas de comunicación oral al responder a mensajes escuchados: entonación, fluidez y volumen.				
			2.1.5. Expresión oral del significado de dichos populares y otras expresiones orales locales.				
		2.2. Sustenta en forma espontánea sus ideas y opiniones, con argumentos lógicos.	2.2.1. Expresión oral de cuentos, poemas y rimas de creación personal.				
			2.2.2. Expresión oral de la relación existente entre situaciones presentadas en narraciones que escucha y su experiencia personal.				
			2.2.3. Expresión oral de la interpretación de mensajes escuchados.				

Comunicación y Lenguaje L 1

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		2.3. Organiza sus ideas en forma lógica y secuencial.	2.3.1. Secuenciación lógica de la información al participar en diálogos y conversaciones.				
			2.3.2. Utilización de los adjetivos apropiados en la descripción de personajes, objetos y lugares.				
			2.3.3. Descripción oral de la posición de los elementos del entorno.				
			2.3.4. Reproducción oral de conversaciones telefónicas o de instrucciones recibidas.				
			2.3.5. Elaboración de instrucciones de más de tres acciones para orientar en la realización de una tarea.				
			2.3.6. Utilización de formas que indican el inicio de una narración: "Una tarde de verano...", "Llovía copiosamente cuando...", "Todo sucedió cuando..."				
			2.3.7. Utilización de formas que ayudan a anticipar el desenlace de una narración: "A partir de entonces...", "Por lo tanto...", "Al final..."				
3	Utiliza elementos del lenguaje no verbal en el análisis de expresiones emitidas en otros lenguajes y por diferentes interlocutores (as).	3.1. Interpreta los mensajes implícitos en signos y señales utilizados en la comunidad.	3.1.1. Identificación de signos y señales convencionales y naturales en su entorno desde su cultura.				
			3.1.2. Utilización de gestos y movimientos corporales como refuerzo a sus mensajes.				
			3.1.3. Interpretación de la información presentada por medio de tablas, mapas y otros recursos gráficos.				
			3.1.4. Creación de un lenguaje de señas para ser utilizado como código en el juego comunicativo.				
			3.1.5. Interpretación de la función de los apoyos gráficos (representación de la información que se hace con signos e imágenes).				
		3.2. Asocia el significado de símbolos y señales con normas e instrucciones.	3.2.1. Interpretación de señales de tránsito y otros símbolos que expresan riesgo, peligro o alerta y referencias sanitarias.				
			3.2.2. Utilización de símbolos, señales y otros recursos gráficos para establecer comunicación con otros.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		3.3. Interpreta los mensajes que contienen los diferentes tipos de historietas gráficas.	3.3.1. Narración de la información obtenida con la lectura de historietas gráficas.				
			3.3.2. Identificación de palabras que se utilizan para describir el efecto de sonidos: "zumba (la abeja)", "rebuzna (el burro o asno)", "relincha (el caballo)".				
			3.3.3. Utilización de gestos, movimientos corporales y onomatopeya en la declamación coral de poemas.				
			3.3.4. Identificación de los elementos de la historieta: recuadro de acotación, nube, imágenes (dibujo o ilustración), globo de diálogo y las onomatopeyas.				
4	Aplica diversas estrategias de lectura para la asimilación de la información, la ampliación de conocimientos y como recreación.	4.1. Diferencia las destrezas de la lectura oral y de la silenciosa.	4.1.1. Comparación entre las características de la lectura oral con las características de la lectura silenciosa.				
			4.1.2. Utilización de estrategias de lectura oral, pausas, entonación, etc.				
			4.1.3. Eliminación de las deficiencias en lectura silenciosa: movimiento de cabeza, señala con algún objeto, vocalización.				
			4.1.4. Lectura oral con fluidez y exactitud de una historia seleccionada.				
			4.1.5. Desarrollo de la conciencia del propio proceso de lectura tanto en voz alta como silenciosa.				
			4.1.6. Aumento de la velocidad de comprensión del texto, en lectura silenciosa.				
		4.2. Relaciona imagen y texto al hacer inferencias sobre la lectura, tanto en lectura oral como silenciosa.	4.2.1. Predicción sobre el tema de la lectura a partir de signos, símbolos o ilustraciones.				
			4.2.2. Predicción sobre el tema de la lectura a partir del título y las ilustraciones.				
			4.2.3. Interpretación de los mensajes que comunican las señales en los distintos ambientes de la escuela, la comunidad y el departamento.				
			4.2.4. Identificación de palabras en negrilla, palabras subrayadas y de otros recursos gráficos que resaltan los elementos del texto.				

Comunicación y Lenguaje L1

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		4.3. Identifica las palabras o expresiones que desempeñan funciones específicas en un texto, tanto en lectura oral como silenciosa.	4.3.1. Identificación de palabras que describen y frases que indican sensaciones de diferentes tipos: olfativas, gustativas, sonoras, táctiles y visuales.				
			4.3.2. Reconocimiento de expresiones que señalan transición entre dos o más eventos: así que..., por lo tanto..., sin embargo..., aún más..., entre otras.				
			4.3.3. Identificación de expresiones que indican el orden cronológico de los eventos en un texto: alrededor de..., durante..., desde ... hasta ..., después de ..., entonces, etc.				
			4.3.4. Utilización de los diferentes tipos de lectura silenciosa: integral (se lee todo el texto), selectiva (se lee lo más importante) y localizada (se utiliza para buscar datos).				
		4.4. Utiliza destrezas de síntesis y aplicación en la interpretación de textos informativos en lectura silenciosa.	4.4.1. Seguimiento de instrucciones escritas de cuatro o más acciones.				
			4.4.2. Identificación del problema y anticipación de su solución en los textos que se leen.				
			4.4.3. Inferencia de cómo los personajes de una historia resuelven el problema en el que se ven involucrados.				
			4.4.4. Predicción de los eventos que se desarrollan en una historia.				
			4.4.5. Respuesta a preguntas que no están directamente expresadas en el texto. (inferir)				
			4.4.6. Elaboración de conclusiones tomando en cuenta los acontecimientos principales en la historia.				
		4.5. Utiliza destrezas de análisis y de evaluación al seleccionar información específica.	4.5.1. Análisis del material de lectura para determinar si contiene información que refleja hechos u opiniones.				
			4.5.2. Interpretación de los sentimientos de los personajes principales de una historia.				
			4.5.3. Identificación de la intención con la que el autor escribió el texto que se lee.				
			4.5.4. Análisis de una lectura para determinar las partes que pueden utilizarse para apoyar el punto de vista del lector.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			4.5.5. Recreación mediante la lectura voluntaria de textos literarios: rimas, retahilas, poemas y cuentos.				
5	Expresa sus ideas por escrito utilizando la estructura de las palabras y las modificaciones que sufren en su relación con las demás.	5.1. Atiende las variaciones de las palabras (género, número, tiempo, persona) al redactar oraciones y párrafos.	5.1.1. Categorización de las palabras que nombran (sustantivos)				
			5.1.2. Identificación del elemento que indica género en sustantivos dados.				
			5.1.3. Identificación del elemento que indica número en sustantivos dados.				
			5.1.4. Identificación de palabras que describen (adjetivos).				
			5.1.5. Uso de pronombres como palabras que sustituyen al sustantivo en oraciones dadas e indican número y persona en el verbo.				
			5.1.6. Establecimiento de la diferencia entre el infinitivo de los verbos y las formas conjugadas.				
			5.1.7. Identificación, en verbos determinados, del elemento que indica tiempo presente, pasado y futuro en el caso del Español. Aspectos completivos, incompletivos y futuro potencial, en el caso de idiomas Mayas.				
			5.1.8. Formulación de oraciones en las que se repite el orden lógico (sustantivo + adjetivo + verbo en idioma Español; verbo + adjetivo + sustantivo en idiomas Mayas).				
		5.2. Atiende las variaciones de las palabras en cuanto, a la pronunciación indicada por medio de la acentuación.	5.2.1. Formación de palabras nuevas utilizando sílabas de palabras conocidas.				
			5.2.2. Clasificación de las palabras por el número de sílabas.				
			5.2.3. Clasificación de las palabras por la sílaba acentuada: agudas, graves y esdrújulas.				
			5.2.4. Segmentación de las sílabas que conforman palabras que escucha según los fonemas que los integran: sílabas directas, sílabas cerradas y sílabas indirectas.				

Comunicación y Lenguaje L1

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		5.3. Incluye, en los textos que escribe, elementos que señalan matices semánticos.	5.3.1. Identificación de palabras que, según un texto dado, significan lo mismo que otras. (Sinónimos)				
			5.3.2. Identificación de palabras que, según un texto dado, significan lo contrario que otras. (Antónimos)				
			5.3.3. Identificación de palabras que se escriben igual pero que tienen significados diferentes. (Homónimos)				
			5.3.4. Identificación de la relación de semejanza entre dos o más cosas. (Analogías)				
			5.3.5. Interpretación del significado de expresiones idiomáticas. (frases en lenguaje figurado y que se utilizan coloquialmente)				
		5.4. Aplica las normas del idioma (organización lógica de la información) al elaborar párrafos o historias.	5.4.1. Identificación del tema alrededor del cual se redacta un párrafo o un conjunto de párrafos que conforman una historia.				
			5.4.2. Ubicación de la idea principal y de las ideas que la apoyan en los párrafos que redacta.				
			5.4.3. Inclusión de oraciones que indican el inicio, el desarrollo y el final en párrafos que redacta.				
			5.4.4. Utilización de oraciones declarativas, interrogativas y exclamativas en narraciones y descripciones.				
			5.4.5. Inclusión de negación o afirmación en los párrafos o historias que redacta.				
6	Enriquece su vocabulario básico con palabras generadas con la aplicación de diferentes estrategias.	6.1. Genera palabras utilizando el análisis de su estructura.	6.1.1. Formación de palabras nuevas utilizando sílabas de palabras conocidas.				
			6.1.2. Indicación del número de sílabas que conforman una palabra.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			6.1.3. Clasificación de las palabras por el número de sílabas.				
			6.1.4. Clasificación de las palabras por la sílaba acentuada: agudas, graves, esdrújulas.				
			6.1.5. Segmentación de las sílabas que conforman palabras que escucha según los fonemas que las integran: sílabas directas, sílabas cerradas, sílabas indirectas.				
			6.1.6. Lectura de palabras nuevas que se forman al sustituir las letras iniciales en palabras conocidas.				
			6.1.7. Lectura de palabras nuevas formadas al sustituir prefijos en palabras conocidas.				
			6.1.8. Sustitución del final de palabras conocidas por otras letras o combinaciones de letras para formar nuevas palabras.				
			6.1.9. Identificación del significado de palabras nuevas formadas al sustituir el sufijo en palabras conocidas.				
			6.1.10. Formación de familias de palabras agregando a la raíz el sufijo que forma el diminutivo y el aumentativo de palabras conocidas; prefijos en idiomas Mayas.				
		6.2. Identifica palabras desconocidas utilizando el análisis fonético.	6.2.1. Análisis oral (deletreo) de palabras cuyo significado desconoce.				
			6.2.2. Identificación, de palabras que empiezan con una combinación de consonantes (por ejemplo, en español: br - bl, pr - pl, tr - tl, fr - fl, entre otras.) En idiomas Mayas secuencia de consonantes xk, xt. secuencia de vocal y consonante en posesión de sustantivos.				
			6.2.3. Identificación en español, de palabras en donde el fonema "g" suena suave ("ga", "go", "gu").				
			6.2.4. Identificación, en español, de palabras en donde el fonema "g" suena fuerte ("ge", "gi"). En el caso de Kaqchikel las diferencias en los fonemas l, w, y, r.				

Comunicación y Lenguaje L1

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			6.2.5. Identificación, en español, de palabras en donde la "u" suaviza el sonido de la "g". ("gue", "gui").				
			6.2.6. Identificación, en español, de las palabras con "r" en posición inicial y final: "rosa", "rana", "lover", "comer". (Sonido fuerte).				
			6.2.7. Utilización, en español, de "m" antes de "b" y de "n" antes de "v".				
		6.3. Reconoce palabras desconocidas utilizando el diccionario.	6.3.1. Utilización de las palabras guía al principio de la página del diccionario para encontrar la palabra desconocida.				
			6.3.2. Utilización del orden alfabético hasta la tercera letra para ubicar, en la página, la palabra buscada.				
			6.3.3. Identificación del significado preciso de la palabra según el contexto en el que se utilizará.				
7	Redacta textos con diferentes propósitos apegándose a las normas del idioma.	7.1. Elabora textos en los que describe o narra sus experiencias.	7.1.1. Utilización de diferentes tipos de oración (exclamativa, negativa e interrogativa en la producción de textos escritos.				
			7.1.2. Utilización de adjetivos en un texto descriptivo (palabras que crean imágenes vividas de personas, lugares o cosas y sensaciones).				
			7.1.3. Descripción de las características físicas de las personas, animales, plantas y objetos utilizando los elementos de la descripción, nexos indicadores de tiempo: antes, durante, después, como, entre otros.				
			7.1.4. Reconocimiento de que un texto narrativo cuenta una historia formada por elementos como: orden climático, reorganización de detalles, relación causa y efecto.				
			7.1.5. Diferenciación entre una narración basada en hechos y personajes reales y una basada en hechos y personajes imaginarios.				
			7.1.6. Interpretación del contenido de diferentes tipos de narraciones: fábulas, anécdotas, cuentos regionales, entre otras.				
			7.1.7. Planificación de la forma como se presentarán las experiencias: narración o descripción (personajes, escenario, situación).				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			7.1.8. Selección del título apropiado al texto que será redactado.				
			7.1.9. Determinación del inicio, desarrollo y final de una historia para ser redactada.				
			7.1.10. Estructuración de un texto informativo: partes de un párrafo principal y continuar con párrafos complementarios y en cada párrafo iniciar con la idea principal y continuar con las secundarias.				
			7.1.11. Procedimiento a seguir en la presentación del texto: elaboración del borrador para hacerle las correcciones necesarias y presentación de la versión final.				
		7.2. Redacta documentos informativos utilizados como parte de la vida cotidiana.	7.2.1. Identificación de los elementos que contiene un documento informativo: qué, cuándo, cómo, por qué.				
			7.2.2. Identificación de las formas de presentar textos informativos: cartas, informes, noticias, entre otros.				
			7.2.3. Aplicación de los pasos necesarios para redactar documentos: esquematizar la información, redacción propiamente dicha y revisión final del documento.				
			7.2.4. Redacción de diferentes tipos de carta (formales e informales) y sus propósitos (solicitar algo, saludar, informar)				
			7.2.5. Organización del proceso que implica una investigación: planificación, determinación de la forma de obtener la información, elaboración de los instrumentos necesarios para registrar la información, elaborar el borrador del informe, presentar el informe final.				
			7.2.6. Utilización de la entrevista como medio para obtener información para una investigación.				
			7.2.7. Identificación de las etapas a tener en cuenta para llevar a cabo una entrevista: planificación - elaboración del guión para la entrevista , realización - elaboración de un cronograma, redacción del informe.				
			7.2.8. Elaboración de listas de objetos con diferentes intenciones: compras, actividades a realizar, documentos a consultar.				

Comunicación y Lenguaje L1

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			7.2.9. Aplicación de instructivos para determinar el orden de los eventos a ejecutar.				
			7.2.10. Identificación de los elementos propios de una noticia: fecha, lugar, hora, nombres de los participantes; resultados, orden en que se sucedieron los eventos (primero o al principio, después, al final)				
			7.2.11. Utilización de manuales para determinar el orden en que se ejecutan las instrucciones.				
		7.3. Crea poemas para expresar ideas y sentimientos.	7.3.1. Elaboración de poemas teniendo en cuenta la estructura apropiada.				
			7.3.2. Identificación de la sílaba que se pronuncia con mayor fuerza en la última palabra de cada verso.				
			7.3.3. Identificación de las palabras que riman en un poema dado.				
			7.3.4. Identificación de rimas asonantes y consonantes.				
			7.3.5. Utilización de metáforas, símiles y otras figuras retóricas en la redacción de poemas sencillos.				
			7.3.6. Caracterización del texto literario (recrean la realidad desde un punto de vista personal y reflejan la subjetividad del autor.)				
8	Aplica las herramientas del lenguaje oral y escrito además de recursos diversos en la investigación y en la generación de nuevos conocimientos.	8.1. Aplica herramientas del lenguaje oral y escrito para obtener información en tareas de investigación.	8.1.1. Formulación de preguntas orales para obtener la información (técnicas de la entrevista).				
			8.1.2. Utilización de normas de cortesía en forma oral y escrita para solicitar y agradecer información.				
			8.1.3. Expresión de acuerdo o desacuerdo ante la información recibida.				
			8.1.4. Expresión precisa de lo escuchado a través de medios de comunicación auditiva: teléfono, radio, casetes, entre otros y lo leído en resúmenes, informes, artículos, entre otros.				

Nº.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		8.2. Utiliza diferentes recursos de la expresión escrita para organizar la información obtenida en investigaciones.	8.2.1. Selección y clasificación de la información pertinente: orden de los hechos, tiempo, lugar e importancia.				
			8.2.2. Elaboración de cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mapas mentales, resúmenes, inventarios, entre otros.				
		8.3. Utiliza diferentes estrategias para estructurar la información obtenida.	8.3.1. Utilización de las partes de un libro que le permiten identificar el lugar que le corresponde a la información.				
			8.3.2. Corrección de la estructura de los textos que se producen, que aseguran la comprensión del lector.				
			8.3.3. Elaboración de esquemas que indican la distribución de tareas de aprendizaje: horarios, agendas, calendarios, entre otros.				
			8.3.4. Selección de los recursos existentes y de la información pertinente para estructurar el periódico mural.				

Cuadro No. 1

Competencias de Comunicación y Lenguaje L 1

-Nivel Primario-

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Escucha a su interlocutor o interlocutora demostrando respeto y comprensión del mensaje por medio de gestos y movimientos.	Escucha diferentes mensajes Demostrando comprensión por medio de gestos movimientos corporales o en forma oral.	Interpreta mensajes orales emitidos con lenguaje cotidiano, científico y literario.
2	Expresa oralmente sus opiniones, sentimientos, emociones y experiencias de su contexto familiar y escolar.	Expresa oralmente, su respuesta a mensajes emitidos por otras personas.	Expresa oralmente sus opiniones y pensamientos utilizando las estrategias adecuadas.
3	Utiliza el lenguaje no verbal como auxiliar de la comunicación.	Utiliza el lenguaje no verbal como un auxiliar de la comunicación oral en la manifestación de sus ideas, sentimientos y emociones.	Utiliza elementos del lenguaje no verbal en el análisis de expresiones emitidas en otros lenguajes y por diferentes interlocutores (as).
4	Utiliza la lectura para recrearse y asimilar información.	Utiliza estrategias de lectura para verificar o ratificar información y como recreación.	Aplica diversas estrategias de lectura para la asimilación de la información, la ampliación de conocimientos y como recreación.
5	Se expresa por escrito utilizando los trazos de las letras y los signos de puntuación.	Se expresa por escrito de acuerdo con los cambios que sufren las palabras al relacionarse unas con otras.	Expresa sus ideas por escrito utilizando la estructura de las palabras y las modificaciones que sufren en su relación con las demás.
6	Utiliza nociones de la estructura de las palabras al expresar sus ideas.	Utiliza, con propiedad, un vocabulario abundante en su comunicación oral y escrita.	Enriquece su vocabulario básico con palabras generadas con la aplicación de diferentes estrategias.
7	Utiliza vocabulario propio de su lengua materna, abundante y pertinente en su interacción con los demás.	Redacta textos informativos y literarios apegándose a las normas del idioma.	Redacta textos con diferentes propósitos apegándose a las normas del idioma.
8	Expresa por escrito sus sentimientos, emociones pensamientos y experiencias.	Utiliza el lenguaje oral y escrito para adquirir información con respecto a los elementos de la vida cotidiana.	Aplica las herramientas del lenguaje oral y escrito además de recursos diversos en la investigación y en la generación de nuevos conocimientos.
9	Utiliza el lenguaje oral y escrito como instrumento para afianzar su aprendizaje.		

Cuarto	Quinto	Sexto	No.
Interpreta mensajes escuchados en diferentes situaciones de comunicación social.	Interpreta diferentes tipos de mensajes orales que le orientan en la realización de un trabajo.	Evalúa con actitud crítica la intencionalidad del mensaje: expositiva, argumentativa o normativa.	1
Participa en intercambios comunicativos orales adecuando los mensajes que emite a la situación en que se encuentra.	Utiliza el lenguaje oral en el intercambio de ideas, información y opiniones.	Argumenta en situaciones de comunicación oral utilizando un lenguaje adecuado a los interlocutores, al contenido y al contexto.	2
Interpreta mensajes verbales, textos icónicos e iconoverbales propios de su entorno sociocultural.	Produce mensajes verbales, no verbales, icónicos e icono - verbales como apoyo a las actividades planeadas en los proyectos de aprendizaje.	Interpreta información transmitida por sistemas de comunicación verbal y no verbal y los procedimientos de persuasión y disuasión utilizados por los medios de comunicación masiva.	3
Aplica diferentes estrategias de lectura para obtener información y como recreación.	Lee textos y con base en la estructura, el contenido y la finalidad de los diferentes tipos, selecciona los materiales que responden a sus necesidades.	Lee con sentido crítico identificando ideas y datos importantes que le permiten comunicarse de manera funcional e informarse, ampliar y profundizar sus conocimientos.	4
Produce textos informativos y con intención literaria de acuerdo con la estructura externa (forma) e interna (contenido).	Produce textos informativos y con intención literaria de acuerdo con aspectos normativos y contenidos propios de la escritura de los idiomas de las diversas culturas.	Produce textos de diversos géneros, como medio de expresión, adaptados a requerimientos personales, escolares y socioculturales.	5
Utiliza estrategias para enriquecer su vocabulario básico.	Utiliza el vocabulario adecuado en los diferentes tipos de lenguaje de acuerdo con las distintas culturas.	Aplica vocabulario amplio en diferentes situaciones comunicativas individuales y grupales.	6
Utiliza la normativa del idioma para el logro de una comunicación escrita eficaz.	Utiliza las estructuras básicas y los elementos normativos del idioma materno en la comunicación oral y escrita.	Expresa intenciones concretas de comunicación utilizando elementos normativos del lenguaje escrito.	7
Organiza la información de acuerdo con las características estructurales, formales y de contenido de diferentes tipos de texto.	Utiliza estrategias que le permiten organizar la información esencial de fuentes escritas y tecnológicas.	Elabora textos de apoyo integrando datos obtenidos en las fuentes de información para la realización de actividades y tareas de aprendizaje.	8
			9

Apuntes Metodológicos

El área de Comunicación y Lenguaje L1 se refiere al idioma que los y las estudiantes aprenden a hablar, a pensar, a expresar sus sentimientos y necesidades, a interiorizar los valores y normas de su familia y su comunidad, a plantear y resolver problemas.

Se centra en el niño y la niña y se espera que, en el Ciclo I, los y las docentes propicien situaciones que permitan a los y las estudiantes construir una relación de pertenencia a una cultura con su particular visión del mundo. Que estimulen la expresión de los saberes y experiencias propias de los y las estudiantes, la participación en proyectos que favorezcan la incorporación y valoración del entorno natural, familiar, social y cultural, la recopilación, lectura y producción de textos basados en la tradición oral y en su creatividad personal, entre otras.

El Área de Comunicación y Lenguaje L 1 para el Ciclo II de Educación Primaria, considera el idioma materno como la herramienta más importante para la construcción de significados, desarrollo de valores, adquisición de conocimientos y comprensión del mundo interior y de su entorno cultural cotidiano. El Área de la L 1 puede ser un idioma maya, el garífuna, el xinka o el español; su definición depende del nivel de dominio y uso en la comunicación social y cotidiana.

El Área propicia el desenvolvimiento personal y social del niño y la niña mediante el desarrollo sistemático del lenguaje en sus componentes: escuchar, hablar y actitudes comunicativas y leer, escribir, creación y producción comunicativa con su medio y su experiencia personal.

Escuchar, hablar y actitudes comunicativas articula la experiencia y saberes previos de la y el estudiante para que enriquezcan el recurso lingüístico, el conocimiento personal, social y el crecimiento en valores éticos y estéticos. La comunicación permite el desarrollo del sentido de pertenencia a la cultura y su valoración, al mismo tiempo que estimula el aprecio intercultural.

La escuela puede promover variadas experiencias comunicativas para mejorar y enriquecer la comprensión de mensajes orales, escritos, iconográficos, audiovisuales que capaciten a los y las estudiantes para la comprensión, expresión, comunicación e integración de su medio natural, familiar, social, cultural y la unidad en la diversidad nacional. Es importante que estimule situaciones comunicativas y promueva proyectos cooperativos que fomenten el desarrollo del discurso como factor de relación para la comprensión de su mundo y su persona, así como el desarrollo de modalidades de intercambio de información para fomentar la convivencia armónica y asertiva y el desarrollo de habilidades de pensamiento.

La lectura, escritura, creación y producción comunicativa se orientan hacia el manejo progresivo de los códigos verbales y no verbales como instrumentos para procesar, producir y administrar información. Tanto la lectura como la escritura necesitan contextualizarse desde las necesidades e intereses de los y las estudiantes y su entorno cultural, lingüístico, social y natural. Representan macrohabilidades integradas que facilitan el acercamiento al plano estético de la lengua y sus significados trascendentales. La producción de textos que reflejan afectos, valores, sentimientos, intereses y necesidades, proyectan la expresión de la individualidad, estímulo de la comunicación y creatividad.

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de Comunicación y Lenguaje como L 1, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes:

1. Utilizar estrategias para el desarrollo del sistema fonológico y la percepción auditiva: discriminación de fonemas, encontrar rimas, incorporar ritmos, hacer juegos verbales (imitar onomatopeyas, pregones, retahílas, aliteraciones, trabalenguas, jitanjáforas, jerigonzas), ejercitación motora de labios, mejillas y lengua, lectura modelada, representación de roles, imitación de niveles y registros de la lengua, entre otros.
2. Planificar y participar en modalidades de intercambio de información que afiancen la audición, captación, retención, discriminación, reformulación del mensaje (diálogo, entrevista, exposición, foros, mesa redonda, lluvia de ideas, espacios de libre expresión, discusión, argumentación, juicio, informe noticioso, descriptivo y publicitario).
3. Entrevistar a personas dedicadas a la preservación y recuperación de la tradición oral e incorporarlas a situaciones docentes.
4. Elaborar registros de creaciones literarias propias de la tradición oral representativas de los Pueblos en su idioma original.
5. Producir textos orales narrativos, poéticos, argumentativos, informativos y publicitarios con variados propósitos.
6. Practicar estrategias de percepción visual (direccionalidad, motilidad ocular, percepción de formas, memoria visual); coordinación dinámica, eficiencia motriz, relajación, estructuración espacial y temporal.
7. Utilizar estrategias y herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico: habilidad de percibir, observar, discriminar, nombrar-identificar, secuenciar, seriar, inferir, comparar - contrastar, categorizar - clasificar, describir - explicar, causa - efecto, predecir, analizar, resumir, generalizar, resolver problemas, evaluar (juicio crítico y de valor, opinión, crítica).
8. Desarrollar el vocabulario y la ortografía por medio de juegos lingüísticos: crucigramas, sopas de letras, encadenamientos, palabras cruzadas, dominós, rompecabezas, completagramas, ruletas alfabéticas, alfabeto móvil, entre otros.
9. Aplicar a la escritura procesos intelectuales tales como: revisar, transformar y ampliar textos producidos con el fin de complementarlos, actualizarlos o mejorarlos (confrontación con texto original, transcripción, verificación documental).
10. Producir textos con intención literaria a partir de elementos de la gramática como verbos, preposiciones, artículos, adverbios de tiempo, demostrativos.
11. Completar versos, buscar relaciones, crear rimas, figuras de palabra, entre otros.
12. Utilizar estrategias de lectura instrumental y de estudio con el texto: subrayado selectivo, señales al margen, notas breves, listas - resumen, localización de palabras, jerarquización de ideas, datos de referencia, secuencia, relectura, predicciones de contenido, organizadores del pensamiento, entre otros.
13. Consultar y conseguir la información requerida en los diccionarios, las enciclopedias, los atlas, las colecciones de documentos, los medios tecnológicos y otros, como parte de sus trabajos de investigación, de estudio y para comunicarse con otras personas.

Actividades sugeridas
(continuación)

- 14. Leer y utilizar textos especiales: gráficos, tablas, cuadros, glosarios, índices y apéndices y otros accesorios del texto (ilustraciones, formatos, títulos, subtítulos, fotografías, pie de fotos, mapas, diagramas, tipología literal, iconografía).
- 15. Organizar un rincón de aprendizaje del área con materiales de lectura: instrumental, informativa y literaria en donde los estudiantes sean parte activa, reflexiva y propositiva de su aprendizaje
- 16. Implementar el ambiente cooperativo en el salón de clases: organización del espacio y el tiempo, creación consensuada de grupos de trabajo, diseño de códigos de comunicación, asignación de responsabilidades, deberes y derechos.
- 17. Construir textos de carácter personal: diario, antologías literarias, agenda, historias ilustradas, álbumes, entre otros.
- 18. Crear textos con intención literaria en los distintos géneros en los que estén en juego valores como la preservación del ambiente, el respeto a la dignidad, el valor de la verdad, el trabajo, la solidaridad, la equidad, entre otras.
- 19. Organizar talleres de redacción colectiva: creación de cuentos a partir de una anécdota, poemas corales, actividades complementarias como poner ritmo, diseñar la escenografía, elaborar dioramas material publicitario relacionado con la obra literaria.
- 20. Elaborar un periódico relacionando con el contenido de la obra literaria: entrevista con el protagonista avisos clasificados con respecto a objetos de la obra, reportaje acerca del autor, crítica de la obra, noticias acerca del conflicto de la obra, caricatura del antagonista, etc.
- 21. Elaborar una antología de expresión personal en un fólter, carpeta o cuaderno en donde se archivan las producciones personales (Portafolio): textos con intención literaria, textos descriptivos, registros, dibujos, planes, bosquejos. La observación de ellas permitirá al o a la docente evaluar acertadamente el trabajo productivo del o la estudiante.
- 22. Participar en actividades de difusión del hábito de la lectura: campañas de motivación, concursos, ferias de libro, rincón de lectura.
- 23. Organizar el festival de producción de textos orales y escritos con función instruccional, expositiva, argumentativa y con intención literaria.
- 24. Leer, escuchar y analizar críticamente textos y programas de los medios de comunicación masiva.
- 25. Producir textos con intención periodística de diversa índole orientándose con el formato típico de cada uno de ellos para el periódico mural, del curso o del establecimiento.
- 26. Editar y publicar periódicos escolares valorando el trabajo individual y cooperativo.
- 27. Visitar centros o academias de estudios de Informática.
- 28. Integrar el desarrollo de actividades con otras áreas de aprendizaje.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y a las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

Componente: Escuchar, hablar y actitudes comunicativas.

- a. Participa en el proceso comunicativo como oyente o hablante:
 - expresándose oralmente en forma clara y coherente
 - formulando y respondiendo preguntas
 - emitiendo opiniones o persuasiones acerca de un tema o situación.
- b. Se comunica en forma oral de manera constructiva
 - adquiriendo o procesando información
 - generando ideas
 - expresando ideas, sentimientos y necesidades.
- c. Interpreta el sentido del lenguaje verbal y no verbal:
 - en forma respetuosa
 - respetando la normativa del idioma
- d. Interpreta el sentido del lenguaje verbal y no verbal:
 - interpretando signos, señales e iconos
 - utilizando textos iconoverbales en situaciones comunicativas.
- e. Aplica el conocimiento de los diferentes niveles de la lengua: formal, coloquial, literario, entre otros:
 - en la recepción y producción significativa de mensajes
 - seleccionando el nivel apropiado según la audiencia a quien va dirigido el mensaje
 - utilizando la estructura indicada según el nivel de la lengua utilizado en sus mensajes

Componente: Leer, escribir y creación y producción comunicativa

- a. Lee textos de diversos tipos
 - con fluidez
 - empleando la pronunciación adecuada a su contenido
 - utilizando el ritmo y entonación propios de la lengua
- b. Utiliza textos documentales
 - haciendo inferencias sobre la temática que presentan
 - seleccionando los indicadores textuales y contextuales pertinentes
 - asociando los temas tratados a experiencias personales
 - resumiendo el contenido de los mismos
- c. Redacta textos
 - planeando cuidadosamente el proceso de su elaboración
 - organizando la información secuencialmente de manera que se evidencie el principio, desarrollo y fin
 - respetando la normativa del idioma
- d. Produce textos con diferentes intenciones
 - individual y cooperativamente
 - empleando la estructura textual correspondiente
 - asegurando coherencia en la presentación de sus ideas
 - utilizando la ortografía puntual, acentual y literal

Área de Comunicación y Lenguaje L 2

Tz'ijoonem k'in Ch'iptzijob'al
(Idioma maya Tz'ujil)



Competencias de Área

1. Utiliza el lenguaje no verbal como apoyo en la comunicación en función del contexto sociocultural.
2. Utiliza la lectura como medio de recreación, información y ampliación de conocimientos de manera comprensiva.
3. Utiliza diferentes mecanismos para enriquecer su vocabulario en forma oral y escrita.
4. Produce textos escritos con diferentes intenciones comunicativas (informativas, narrativas, recreativas y literarias) apegándose a las normas del idioma.
5. Utiliza el lenguaje oral y escrito como instrumento para la comunicación, el aprendizaje, la investigación y la generación de conocimientos.

¿En qué consiste el área?

El área de comunicación y lenguaje L 2, crea un espacio para el aprendizaje de diversos idiomas y fomenta la comprensión entre los miembros de las diferentes culturas del país. Ayuda a mejorar las capacidades comunicativas en lengua materna y en un segundo idioma que puede ser el Español, el Garífuna, uno de los idiomas Mayas o el Xinka.

Propicia la comprensión de la realidad y apertura a la tolerancia hacia las diferencias culturales y lingüísticas. Ayuda a mejorar las perspectivas laborales y crear una cultura comunicativa funcional, para la convivencia armónica y pacífica entre los miembros de los diferentes Pueblos de Guatemala y del mundo.

El área satisface una demanda social de actualidad y atiende las necesidades culturales, cognitivas, lingüísticas y afectivas de las niñas y los niños desde edades tempranas. Por esta razón, el desarrollo del área se hace mediante actividades lúdicas, literarias, canciones, entre otras, en un contexto familiar y cultural.

¿Cuáles son sus componentes?

El área de Comunicación y lenguaje L 2 se organiza en los siguientes componentes: comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita y desarrollo de valores y formación de actitudes.

Comprensión y expresión oral: los niños y niñas inician el aprendizaje de la segunda lengua en forma natural. Se recurre a diálogos sencillos relacionados con temas de interés y de su contexto, para el desarrollo de las habilidades de escuchar y hablar.

Comprensión y expresión escrita: busca el desarrollo de la lectura y la comunicación escrita en la segunda lengua. Con este componente se pretende que los niños y las niñas lleven a cabo la transferencia de habilidades de lectura y escritura de lengua materna a la segunda lengua.

Desarrollo de valores y formación de actitudes: busca el desarrollo de valores y formación de actitudes relacionadas con el uso de la segunda lengua. Propicia el desarrollo de la autoestima, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia, por las diferencias presentes en la diversidad cultural y étnica de una sociedad multilingüe.



Dosificación de los aprendizajes Área de Comunicación y Lenguaje L 2

Tercer Grado

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
1	Utiliza la L 2 en forma verbal y no verbal al establecer comunicación con otros y otras.	1.1. Interpreta gestos, posturas e imágenes utilizadas en la comunicación oral.	1.1.1. Interpretación de los gestos más utilizados en la comunidad para expresar enojo, duda, sorpresa, entre otros.				
			1.1.2. Interpretación de los movimientos corporales más utilizados en la comunidad para indicar que se tiene prisa, para saludar, despedirse, indicar direcciones, entre otros.				
			1.1.3. Seguimiento de instrucciones orales (localizar objetos, buscar direcciones, imitar movimientos según patrones de secuencia, entre otros).				
		1.2. Interpreta el contenido de poemas, historias, cuentos, canciones y retahílas.	1.2.1. Identificación del tema de poemas, cuentos, canciones, entre otros.				
			1.2.2. Reproducción oral de rimas, cuentos, poemas, canciones, entre otros, por medio de gestos y movimientos corporales.				
			1.2.3. Utilización del ritmo y la entonación propios de la L 2 en poemas, canciones y retahílas.				
			1.2.4. Relación entre el tema de poemas, cuentos, canciones, entre otros con eventos de la vida cotidiana. (¿Cómo?, ¿Por qué?, ¿Para qué?).				
			1.2.5. Diferenciación entre la estructura de los cuentos y los poemas.				
			1.2.6. Descripción de las características de los personajes que protagonizan las historias que escucha.				
		1.3. Expresa oralmente sus ideas en forma ordenada y coherente.	1.3.1. Expresión de opiniones con respecto a las historias o poemas que escucha.				
			1.3.2. Participación espontánea en conversaciones dentro y fuera del aula.				
			1.3.3. Descripción de experiencias propias utilizando oraciones.				

Comunicación y Lenguaje L 2

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			1.3.4. Reproducción oral de lo escuchado recitándolo o parafraseándolo.				
			1.3.5. Narración de cuentos, leyendas, poemas y otros tipos de textos que escucha.				
2	Lee, con diferentes propósitos, materiales de lectura del contexto cultural de la L 2.	2.1. Interpreta mensajes de rótulos, carteles y señalizaciones frecuentemente utilizados en la escuela y en la comunidad.	2.1.1. Interpretación de señales de tránsito utilizadas en la escuela y en la comunidad.				
			2.1.2. Interpretación de señales que indican zonas de riesgo en la escuela y en la comunidad.				
			2.1.3. Interpretación de signos y señales que orientan la prevención de accidentes.				
			2.1.4. Interpretación de señales que indican la ubicación de elementos de la cotidianidad en un mapa, plano o diagrama.				
			2.1.5. Interpretación de rótulos, anuncios y letreros expresados en la L 2.				
		2.2. Utiliza patrones de entonación y ritmo propios de la L 2 en la lectura oral.	2.2.1. Utilización, en sus conversaciones cotidianas, de onomatopeyas producidas por animales: "miau" (gato), "guau - guau" (perro), "pío - pío" (pollito), "Ki ki ri qui" (gallo), "cuac - cuac" (pato), entre otros; tzi tzi ri tzi (gallo), ch'iw ch'iw ch'iw (pollito) waw waw (perro) en idiomas Mayas.				
			2.2.2. Utilización, en sus conversaciones cotidianas de onomatopeyas descriptivos "Pum" (caída), "Bum - Bum" (estallido de bomba), "Tan - talán" (tañer de campana), "Crash" (choque), entre otros; chi pun (caída), chi puq (caída de agua), chiz'aj (palmada) en idiomas Mayas.				
			2.2.3. Asociación de onomatopeyas de aves, con su nombre tuk tuk (carpintero) y utilización de sonidos para llamar a los animales que se crían en el hogar.				
			2.2.4. Identificación de las palabras que integran una oración.				
			2.2.5. Lectura de oraciones con el ritmo y entonación propias de la L 2.				
			2.2.6. Identificación oral de las sílabas que conforman palabras específicas de la L 2.				
			2.2.7. Separación oral de palabras en sílabas.				
			2.2.8. Reconocimiento del número de sílabas que integran una palabra.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			2.2.9. Identificación de los fonemas propios de la L 2 y de la secuencia de consonantes en una sílaba.				
			2.2.10. Utilización de signos de pronunciación específicos de la L 2 (tilde y diéresis en Español; glotal y otros en los idiomas maya).				
			2.2.11. Interpretación coral de poesías en la L 2.				
		2.3. Identifica los detalles importantes en el material de lectura.	2.3.1. Identificación de los personajes principales y secundarios en la lectura. (¿Quién?, ¿Quiénes?).				
			2.3.2. Descripción de las características importantes de los personajes principales de la lectura (¿Cómo son?).				
			2.3.3. Identificación de las palabras que indican lugar o lugares en que ocurre la historia (¿En dónde?).				
			2.3.4. Descripción de las características del lugar o de los lugares (¿Cómo es?, ¿Cómo son?).				
			2.3.5. Descripción del tiempo en que ocurrieron los eventos (¿Cuándo?, ¿A qué hora?, ¿En qué época del año?).				
		2.4. Establece la secuencia de los eventos y la relación de causa y efecto de los mismos.	2.4.1. Establecimiento de la secuencia de los eventos (¿Qué ocurrió primero?, ¿Qué ocurrió después?, ¿Qué ocurrió de último?).				
			2.4.2. Identificación de las palabras que indican la secuencia de los eventos: "Al principio", "Después", "Seguidamente", "Al final", "De último", entre otras.				
			2.4.3. Identificación de los eventos que provocaron los acontecimientos bajo discusión (causas).				
			2.4.4. Descripción de los resultados según la información incluida en la lectura (efectos).				

Comunicación y Lenguaje L 2

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
3	Utiliza con propiedad los conocimientos básicos de los sistemas fonológico y ortográfico propios de la L 2.	3.1. Utiliza palabras con fonemas propios de la L 2 en sus expresiones orales.	3.1.1. Identificación de los sonidos propios de la L 2 en los mensajes que escucha.				
			3.1.2. Reconocimiento de los fonemas como las unidades sonoras que conforman las palabras que escucha.				
			3.1.3. Identificación del fonema inicial y del fonema final en palabras que escucha.				
			3.1.4. Percepción de la diferencia que representa, en cuanto a sonido y significado, la sustitución de un fonema en palabras determinadas.				
			3.1.5. Aplicación de normas fonológicas de la L 2 en la narración de textos sencillos.				
			3.1.6. Reconocimiento de la rima en lenguaje poético.				
			3.1.7. Reproducción oral de textos expresados en lenguaje poético haciendo énfasis en ritmo, rima y sonoridad.				
		3.2. Utiliza patrones de acentuación y ritmo propios de la L 2.	3.2.1. Identificación de la sílaba acentuada en palabras del vocabulario básico en la L 2.				
			3.2.2. Asociación de la acentuación de las palabras en una oración con el ritmo de la L 2.				
			3.2.3. Formación de familias de palabras o de expresiones lingüísticas atendiendo a su acentuación o entonación.				
			3.2.4. Narración de historias cortas haciendo énfasis en la acentuación de las palabras y en el ritmo y la entonación del discurso.				
		3.3. Aplica la ortografía básica de la L 2 al expresarse por escrito.	3.3.1. Diferencias entre la L 1 y la L 2 en cuanto a las grafías que utiliza cada idioma.				
			3.3.2. Identificación de palabras que representan casos especiales en la L 2 (combinación de consonantes, consonantes con sonido suave y con sonido fuerte, en el caso del Español).				
			3.3.3. Clasificación de palabras por el número de sílabas.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			3.3.4. Formación de palabras utilizando sílabas de palabras conocidas.				
			3.3.5. Utilización de los elementos convencionales en la escritura: lugar de las letras y palabras sobre el renglón, uso de márgenes, espacios entre letras, palabras, y párrafo, entre otros.				
4	Expresa, ideas, sentimientos y emociones en forma oral y escrita basándose en las normas de la L 2.	4.1. Formula oraciones estableciendo concordancia entre sujeto y predicado.	4.1.1. Diferenciación entre oraciones afirmativas y negativas.				
			4.1.2. Identificación de las oraciones imperativas.				
			4.1.3. Diferenciación entre oraciones interrogativas y exclamativas.				
			4.1.4. Identificación de los signos de puntuación que caracterizan las oraciones interrogativas y las exclamativas.				
			4.1.5. Expresión de ideas, sentimientos y emociones utilizando oraciones afirmativas, negativas, imperativas e interrogativas.				
			4.1.6. Identificación del sujeto en una oración dada (en idiomas Mayas según la clase de verbo).				
			4.1.7. Identificación del predicado en una oración (en idiomas Mayas según la clase de predicado).				
			4.1.8. Diferenciación entre el núcleo del sujeto y el núcleo del predicado. (en idiomas Mayas según la clase de verbo y la clase de predicado).				
			4.1.9. Redacción de oraciones estableciendo la relación entre sujeto y predicado.				
		4.2. Utiliza adecuadamente los momentos verbales en su comunicación.	4.2.1. Identificación de la función del verbo en una oración.				
			4.2.2. Análisis de los tiempos verbales (presente, pasado y futuro del modo indicativo).				
			4.2.3. Identificación de palabras que modifican al verbo: adverbio.				
			4.2.4. Diferenciación entre adverbios de lugar, de tiempo y de cantidad, grado, modo, orden, afirmación, negación, duda, adición, exclusión.				

Comunicación y Lenguaje L 2

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		4.3. Utiliza palabras que califican y modifican al sustantivo.	4.3.1. Utilización de adjetivos calificativos como modificadores del sustantivo.				
			4.3.2. Identificación de la parte de la palabra que identifica género y de la que identifica número en sustantivos, adjetivos y artículos.				
			4.3.3. Utilización de las palabras que señalan números ordinales del undécimo al vigésimo y su relación en la forma escrita.				
			4.3.4. Redacción de oraciones estableciendo concordancia entre sustantivo, artículo y las formas verbales.				
			4.3.5. Expresión de ideas en forma escrita atendiendo normas ortográficas del idioma.				
5	Presenta resúmenes escritos siguiendo las reglas gramaticales básicas de la L 2.	5.1. Resume el contenido de textos orales y escritos.	5.1.1. Selección de los datos importantes para estructurar el resumen.				
			5.1.2. Definición de la secuencia que deben llevar los datos recopilados.				
			5.1.3. Entrevista a otras personas en la escuela y la comunidad para aclarar dudas con respecto a los datos recopilados.				
		5.2. Elabora informes utilizando fichas y esquemas.	5.2.1. Utilización de ficheros, fichas, apuntes y organizadores gráficos para anotar la información recopilada.				
			5.2.2. Organización de la información pertinente en un anteproyecto de resumen.				
			5.2.3. Definición de los gráficos a utilizar para ilustrar la información que se resume.				
			5.2.4. Estructuración del informe final.				
		5.3. Expone en forma ordenada y comprensible eventos y procesos utilizando fichas y esquemas informativos.	5.3.1. Modulación e intensidad de la voz al presentar la información.				
			5.3.2. Ejecución de pausas al hablar de acuerdo con la situación y la audiencia.				
			5.3.3. Presentación de la información en forma lógica y ordenada.				



Observaciones



Cuadro No. 2
Competencias de Comunicación y Lenguaje L 2
-Nivel Primario-

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Responde con gestos, movimientos y oralmente a mensajes sencillos escuchados en la L 2.	Utiliza el lenguaje verbal y no verbal en la expresión de sus ideas y emociones.	Utiliza la L 2 en forma verbal y no verbal al establecer comunicación con otros y otras.
2	Identifica, visualmente, figuras, imágenes y palabras del vocabulario básico.	Utiliza la lectura de oraciones y relatos sencillos en la búsqueda de información o como recreación.	Lee, con diferentes propósitos, materiales de lectura del contexto cultural de la L 2.
3	Identifica fonemas, símbolos y grafías de la L 2 en diferentes contextos comunicativos.	Utiliza conocimientos básicos del sistema fonológico y ortográfico propio de la L-2.	Utiliza con propiedad los conocimientos básicos de los sistemas fonológico y ortográfico propios de la L 2.
4	Utiliza la segunda lengua para comunicar oral y gráficamente ideas y sentimientos.	Redacta textos cortos siguiendo las normas de la L 2.	Expresa, ideas, sentimientos y emociones en forma oral y escrita basándose en las normas de la lengua.
5			Presenta resúmenes escritos siguiendo las reglas gramaticales básicas de la L 2.

126

Cuarto	Quinto	Sexto	No.
Utiliza el lenguaje oral en la expresión de ideas, emociones y sentimientos y en la interpretación del mensaje recibido.	Interpreta, con sentido crítico, mensajes de distinta índole utilizando el lenguaje oral.	Utiliza el lenguaje oral como medio de comunicación al discutir temas de interés personal y colectivo.	1
Utiliza el lenguaje no verbal como apoyo en la expresión de ideas, emociones y sentimientos.	Interpreta representaciones de situaciones reales o imaginarias, utilizando gestos, miradas, movimientos corporales y desplazamientos en la emisión de su respuesta.	Utiliza el lenguaje verbal y no verbal para responder a mensajes en situaciones de la vida cotidiana.	2
Utiliza la lectura de palabras, oraciones, párrafos, e historias para obtener y organizar información.	Utiliza la lectura como medio para formar criterios, adquirir información y construir nuevos conocimientos.	Utiliza diferentes tipos de lectura en la documentación de sus juicios y opiniones.	3
Aplica, en su expresión oral y escrita, elementos básicos de la estructura de la palabra y de la oración.	Aplica diferentes estrategias para derivar el significado de palabras desconocidas y su relación con la estructura de la oración, según la normativa de la L 2.	Aplica conocimientos de morfología, semántica y sintaxis de la L 2 en su expresión oral y escrita.	4
Utiliza diferentes estrategias para adquirir y producir información, oralmente y por escrito, en la L 2.	Utiliza las técnicas apropiadas en la redacción de textos narrativos e informativos.	Aplica, en su expresión oral y escrita, los elementos que inciden en la corrección del lenguaje según la normativa de la L 2.	5

Apuntes Metodológicos

En el área de comunicación y lenguaje L 2, las y los estudiantes aprenden a comunicarse en una segunda lengua y desarrollan de manera integral las cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir). Se procura que el desarrollo de la clase se convierta en un espacio en el que se reflexione sobre sí mismo(a), sobre el entorno natural, familiar, social y cultural, en el que se comparta con otras personas de otras culturas para enriquecer el conocimiento.

El desarrollo del segundo idioma se basa en el enfoque comunicativo funcional. Se hace énfasis en que primero se aprende lo que es necesario para establecer una comunicación eficiente; es decir, se aprenden las funciones utilizando el idioma para, luego, aprender sus formas. Se adquieren, primero, las convenciones de la comunicación social. Esto lleva a la apropiación de los sistemas verbales, de la pronunciación, del orden básico del idioma y del vocabulario en el contexto cultural.

Se sigue un proceso que se desarrolla atendiendo las cuatro macro-habilidades del lenguaje organizándolo así de forma natural y permitiendo, de esta manera, el aumento de fluidez y comprensión en el manejo de una segunda lengua.

- Con la primera macro-habilidad (la escucha) se espera que, desde los primeros años, los y las estudiantes respondan con gestos y movimientos corporales a mensajes orales demostrando comprensión de los mismos. Se enfoca, por lo tanto, el desarrollo de su habilidad para escuchar.
- Con la segunda macro-habilidad (el habla) se hace énfasis en la producción oral mediante la formulación de frases, oraciones y mensajes. También aquí, en los primeros años, se estimula la expresión de ideas, sentimientos y emociones por medio de frases cortas que requieren de los y las estudiantes una respuesta física total. Se estimula de esta manera la comunicación interactiva.
- La tercera macro-habilidad (la lectura) enfoca la comprensión de mensajes que en un principio tienen como centro el análisis de signos, símbolos y sonidos hasta que, paulatinamente, se utiliza la lectura de manera comprensiva en la adquisición de información y conocimientos. Se propicia, también, el uso de estrategias que permiten enriquecer el vocabulario básico.
- En la cuarta macro-habilidad (la escritura) se espera fomentar en forma gradual pero sistemática la producción literaria, tanto poética como utilitaria, de manera que los y las estudiantes encuentren un medio efectivo para expresar sus pensamientos, necesidades e intereses utilizando los medios escritos. Se considera la escritura como una de las herramientas básicas para el desarrollo intelectual, personal y social de la persona humana.

Se busca que el idioma se use en situaciones reales para que sea un aprendizaje significativo. Bajo esta premisa la orientación del o la docente debe generar situaciones de aprendizaje de sus alumnos y alumnas, similares a la de su vida cotidiana para el uso del segundo idioma.

Se espera que los y las docentes: a) propicien situaciones que permitan a los y las estudiantes construir una relación de pertenencia a una cultura y etnia con su particular visión del mundo, afirmar su autoestima; b) estimulen la expresión de los saberes y de las experiencias personales; c) fomenten la participación en proyectos que favorezcan la incorporación y valoración del entorno; y, d) desarrollen en los y las estudiantes la capacidad de interpretar mensajes y de descubrir la utilidad de la lectura y escritura para satisfacer sus necesidades e intereses.

Es conveniente insistir en que no es recomendable recurrir a la traducción porque impide una producción fluida y aleja a los y las estudiantes del esquema del pensamiento y de la visión propios del idioma .

124

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de Comunicación y Lenguaje como L 2, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes.

1. Realizar un diagnóstico lingüístico para establecer el nivel de bilingüismo de los y las estudiantes.
2. Organizar actividades a partir de situaciones significativas, como juegos de mímica, que lleven a los y las estudiantes a disfrutar de estímulos sensoriales diversos, a ejercitar el seguimiento de instrucciones, a dramatizar historias sencillas, poemas, cuentos, refranes, rimas y canciones, escuchar conversaciones, compartir frases, dichos y pensamientos de origen regional, escuchar a otros y otras; comentar sus experiencias, experimentar el papel del emisor y del receptor de la información en la segunda lengua.
3. Propiciar actividades que generen conversaciones entre los alumnos- alumnas y maestros, alumnos y padres de familia, y alumnos y comunitario; en las que se entreviste a padres y madres, abuelos y abuelas y otros familiares, sobre temas de interés.
4. Planear actividades en las que los y las estudiantes desarrollen sus habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) dentro como fuera del aula por medio de diálogos, escritura libre o a través de preguntas.
5. Explorar el ambiente letrado: rótulos, afiches, volantes, periódicos murales y otras ilustraciones que contengan textos escritos en la segunda lengua para analizarlas y compartirlas en el aula.
6. Ayudar a los y las estudiantes a descubrir la utilidad de la escritura, como un medio para informar, registrar, organizar, y administrar la información, tales como: organizadores gráficos, cuadros sinópticos y mapas conceptuales.
7. Planear eventos en las que lo y las estudiantes escuchen, declamen, narren, escriban o lean trabajos literarios y que participen en actividades culturales.
8. Desarrollar proyectos educativos o de aula, para que los y las estudiantes participen activamente y se motiven en el uso de la segunda lengua con sus compañeros y con la comunidad, invitar a padres y madres de familia y personas de la comunidad para que compartan hechos importantes desde su cosmovisión L 2.
9. Motivar a los y las estudiantes para que generen preguntas sobre las ideas claves del mensaje escuchado, desarrollar el pensamiento crítico a través de lecturas y experiencias de la vida cotidiana, comunal, nacional y de nivel mundial desde de L 2.
10. Promover la participación de los y las estudiantes en el diseño de periódicos murales, carteles, exposiciones con temas relacionados a su entorno, festividades cívicas, patronales, ceremoniales y otros eventos de importancia en la comunidad.
11. Utilizar la elaboración de títeres con mini diálogos que reflejen situaciones de la vida cotidiana
12. Promover el diálogo de saberes intergeneracionales, de los distintos pueblos y/o culturas del país.

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Recurre al lenguaje no verbal como apoyo en la comunicación de sus ideas para demostrar comprensión del mensaje que recibe
 - haciendo gestos
 - ejecutando movimientos corporales
2. Responde en forma oral a mensajes que escucha.
 - organizando sus ideas antes de responder
 - reformulando el mensaje para demostrar comprensión del mismo
 - emitiendo sus respuestas coherentemente
 - demostrando seguridad y confianza.
 - siguiendo normas democráticas y participativas
3. Evidencia seguridad y fluidez verbal al entonar cantos, declamar poemas, narrar cuentos, leyendas y otras construcciones literarias
 - pronunciando claramente las palabras
 - utilizando fielmente los patrones fonéticos de la lengua
 - respetando el ritmo y la acentuación propias de la lengua
 - imprimiendo a su voz un volumen adecuado a la audiencia a la que van dirigidos sus mensajes
4. Utiliza la lectura en L2 como recreación y para ampliar conocimientos
 - seleccionando voluntariamente materiales de lectura
 - emitiendo opiniones con respecto a los personajes y situaciones de conflicto en los materiales que lee
 - seleccionando los materiales que utilizará como referencia en la elaboración de sus trabajos
 - emitiendo juicios que le permitan comunicar sus reacciones ante lo leído
5. Redacta textos o documentos en la L2 (de carácter social, económico, cultural, político, ceremonial y religioso)
 - utilizando vocabulario rico y pertinente
 - apegándose a la estructura de cada tipo de documento
 - respetando las normas del idioma y las reglas de concordancia
6. Elabora glosarios
 - aclarando el significado de vocabulario relacionado con los temas bajo estudio
 - organizando la información siguiendo el orden alfabético
 - seleccionando el significado preciso para el término según el tema bajo estudio
 - agregando posibles sinónimos para cada término

122

7. Se expresa en L 2

- = estableciendo la diferencia entre hechos y opiniones
- = utilizando un vocabulario rico y abundante
- = organizando sus ideas en forma coherente
- = estructurando sus oraciones y los párrafos en forma lógica
- = puntualizando las ideas principales y secundarias
- = argumentando las ideas y sugiriendo posibles alternativas

Área de Comunicación y Lenguaje L 3

Language and Communication L3
(Idioma Inglés)



Competencias de Área

1. Utiliza el tercer idioma para comunicarse oralmente con las demás personas atendiendo a las formas básicas de la comunicación interpersonal.
2. Lee en forma comprensiva textos cortos y sencillos, relacionados con sus conocimientos, experiencias e intereses.
3. Produce textos escritos breves y sencillos sobre temas familiares, respetando las reglas básicas del idioma.
4. Aprecia el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y su capacidad para utilizarlas, mostrando una actitud positiva de comprensión y respeto hacia otros idiomas, sus hablantes y su cultura.
5. Utiliza los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas que le facilitan el desarrollo progresivo de estrategias de aprendizaje significativo y cooperativo.

¿En qué consiste el área?

El contenido del área de Comunicación y Lenguaje L 3 responde a un currículo abierto, flexible y perfectible cuya concreción y desarrollo corresponde tanto a las y los docentes como a los y las estudiantes. Ofrece un enfoque funcional que enfoca el aspecto comunicativo por medio del aprendizaje de los elementos del idioma. Para ello se realizan actividades significativas que son estructuradas de acuerdo con formas del idioma en aprendizaje que motivan a las y los estudiantes, a crear nuevos escenarios donde puedan desenvolverse y comunicarse efectivamente.

Las estructuras básicas de un tercer idioma se introducen por medio de una comunicación sencilla pero efectiva, al realizar actividades que interesan a los niños y las niñas. Para ello, hay que poner en juego desde el principio, todas las destrezas, habilidades, estrategias e informaciones que configuran las situaciones de comunicación en un tercer idioma.

¿Cuáles son sus componentes?

El área de comunicación y lenguaje L 3, integra contenidos procedimentales, declarativos y actitudinales en torno a los componentes siguientes: comunicación oral y escrita y cultura y sociedad.

El componente de comunicación oral y escrita incluye los contenidos que se refieren al carácter instrumental del idioma, se organiza en torno a destrezas receptivas y productivas. El uso de la lengua se desarrolla principalmente por medio de este componente e incluye situaciones de comunicación que son relevantes para los y las estudiantes, intentando así lograr la máxima participación para su aprendizaje.

El componente de cultura y sociedad incluye contenidos de carácter semiótico, tales como patrones verbales, gestuales que difieren de los de la lengua materna. Así mismo, se incluyen contenidos que conforman la competencia sociolingüística en un tercer idioma para orientar la producción de mensajes que se ajusten a situaciones concretas según las convenciones y los contenidos que constituyen el trasfondo cultural de las regiones en donde se habla dicho idioma.



Dosificación de los aprendizajes
Área de Comunicación y Lenguaje L 3

Tercer Grado

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
1	Escucha activamente instrucciones de su interlocutor demostrando seguridad al realizar una acción.	1.1. Responde con seguridad en seguimiento de instrucciones simples.	1.1.1. Responds to request forms: After teaching the names of several items placed in front of the students, hold out your hand and say, "May I have the book please?" Students repeat the words, "May I have the (object), "				
			1.1.2. Verbally responds to common requests: "May I have the pencil, please?", "Yes, you may have the pencil. Here it is."				
		1.2. Interpreta instrucciones en forma lúdica.	1.2.1. Expressions in class: "Where are the pens and the pencils?" "May I have the pencil and the pen, please?", "Yes, you may.", or "Yes, here they are."				
			1.2.2. Countries or places within the country: "Where are you from?", "I'm from Sololá.", "Where are you from?", "I from Izabal.", "Where is she from?", "She is from Antigua Guatemala."				
			1.2.3. Greetings and introductions: "Hi. I'm José.", "This is Ixmukane.", "She is from Guatemala."				
		1.3. Reacciona al escuchar nuevas órdenes.	1.3.1. Flash cards: Put up the flashcards, one by one, telling the learners about each one as you do so: for example: "He's happy.", "She's hungry."				
			1.3.2. Feelings: "hungry", "happy", "sad". "Are you hungry?", "Yes, I am.", "Are you sad?", "No, I am not."				
			1.3.3. "May I have the sharpener?", "May I have your pencil?, Pick up the student's hand and fold his fingers around the object. A smile and "Thank you." will complete the meaning.				
		2	Diferencia los fonemas básicos de su idioma de los del otro.	2.1. Compara los diferentes signos fonológicos básicos.	2.1.1. Special characters: "ñ" en "montaña" - "ü" en "Im. . .", "ü" en "bilingüe", entre otros.		
2.1.2. Using contracted forms: "What color is your pen?", "It's red.", "What color is the wall?", "It's yellow.", "Where's your book?", "It's on the desk."							

Comunicación y Lenguaje L 3

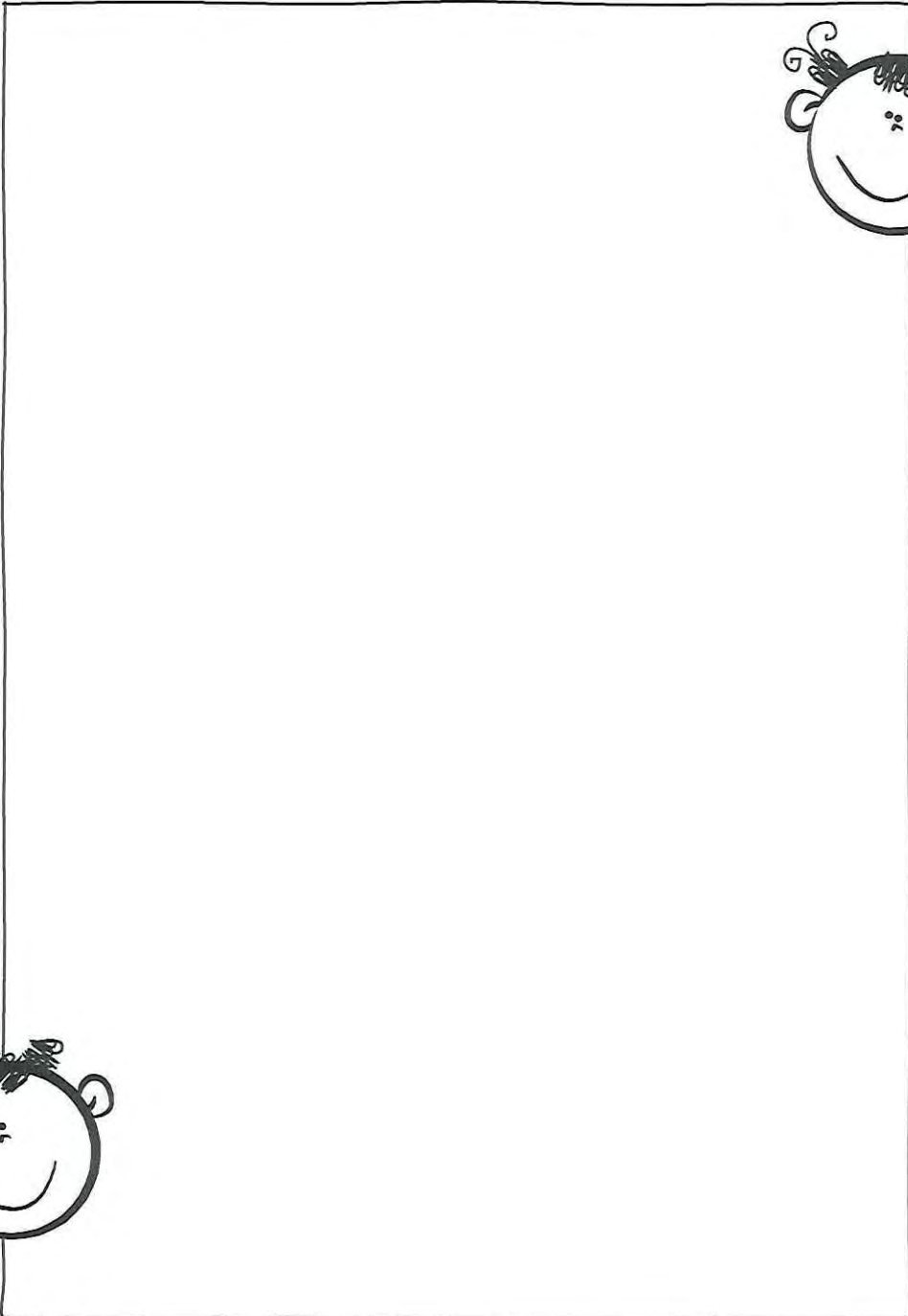
No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		2.2. Identifica palabras con fonemas similares a los de su idioma materno	2.2.1. Means of transportation: "acción - action", "lección - lesson"				
			2.2.2. Food and drinks: "breakfast", "lunch", "dinner". (Display pictures of food on the board.)				
			2.2.3. Basic expression: "What do you have for breakfast?", "I have tortilla con frijoles and coffee."				
		2.3. Identifica la forma de colocación del apóstrofo en las palabras.	2.3.1. Using contractions on question words, plural and possessive nouns: "How is Maria´s desk."				
			2.3.2. Command forms and prepositions of place: "Take Maria´s book from my desk." "Bring Juan's book to my bag."				
		3	Pronuncia frases cotidianas con seguridad al dirigirse a otras personas.	3.1. Responde pronunciando adecuadamente expresiones cotidianas.	3.1.1. Greetings and leave takings: Short dialogue: "Good morning class.", "Good morning teacher.", "How are you today?", "I'm fine, thank you. How about you?", "I'm fine thanks.", "Nice to meet you.", "Nice to meet you, too.", "Good bye, see you later."		
3.1.2. Leisure activities: "soccer", "baseball", "basket ball", "sewing". "Do you like soccer?", "Yes, I do.", "Do you like sewing?", "No, I don't."							
3.2. Identifica familias de palabras con similar pronunciación	3.2.1. Word search with similar pronunciation: "small", "wall", "tall", "Action", "motion", "function".						
	3.2.2. My favorite TV program: "Do you watch television?", "What's your favorite program?", "Do you watch cartoons?"						
3.3. Reproduce espontáneamente la pronunciación de frases simples	3.3.1. Family members: "father", "mother", "daughter", "son", "brother", "sister".						
	3.3.2. Words using "th", "father", "mother", "brother", "leather", "together". "What's your father's name?", "Where does he work?"						
4	Utiliza frases y expresiones cotidianas, en forma escrita, con seguridad y creatividad.	4.1. Escribe expresiones cortas de uso cotidiano.	4.1.1. Daily routines: "What do you do every day?", "What does she do at school?"				
			4.1.2. Everyday actions: "Get up.", "Wash. . .", "Have breakfast.", "Brush my teeth.", "Watch TV.", "Go to bed".				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			4.1.3. Sequencing words: "First", "second", "third".				
		4.2. Utiliza correctamente, en su escritura, signos propios del idioma en aprendizaje	4.2.1. Jobs: "farmer", "teacher", "doctor", "mechanic", "secretary".				
			4.2.2. Short description of a family and their jobs: "What's your job?", "I'm a teacher.", "What's her job?", "She's a secretary."				
			4.2.3. Job and actions: "What does a teacher do?", "He teaches children.", "What does a doctor do?", "He cures sick people.", "What does a secretary do?", "She types letters.", "What do you do?", "I study English."				
		4.3. Reproduce, correctamente, órdenes escritas.	4.3.1. Describing people: "tall", "short", "thin", "fat", "small", "young", "old".				
			4.3.2. Using gestures to make the meaning of "tall" and "thin", "fat" and "short"				
			4.3.3. Combining colors and parts of the body: "What's her hair's color?", "It's black.", "What's the color of his eyes?", "They are brown."				
5	Utiliza la lectura para responder a frases e instrucciones sencillas.	5.1. Deletrea palabras correctamente	5.1.1. Spelling new words: Proper names, famous people in the community.				
			5.1.2. Numbers from 21 to 30: "twenty one", "twenty two", "twenty three", "twenty nine", "thirty".				
			5.1.3. Description of pictures indicating theme understanding: family pictures, animal pictures, landscape spots, among others.				
		5.2. Sigue instrucciones escritas	5.2.1. Step by step activities: how to turn on a TV, how to turn on the radio, how to play marbles.				
			5.2.2. Clothes: "Shirt", "T shirt", "dress", "blouse", "jeans", "socks". "What's Adela wearing?", "She is wearing a black blouse.", "What's Antonio wearing?", "He is wearing a yellow T shirt and blue jeans."				

Comunicación y Lenguaje L 3

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		5.3. Interpreta anuncios escritos, panfletos, folletos, entre otros.	5.3.1. Adds on the streets, banners, pamphlets.				
			5.3.2. Market products: "apples", "potatoes", "rice", "sugar", "bread", "cereal". "What's in my basket?", "There is an apple.", "Is there a banana in the basket?", "No, there isn't."				
			5.3.3. Describing actions: "An old man is standing at the bus top.", "Three young men are drinking coffee.", "What are you doing?", "I'm standing on the corner.", "What is she doing?", "She is selling flowers."				
			5.3.4. Describe icons, signs and symbols: computer icons, graphic symbols, and others.				

Observaciones



Cuadro No. 3
Competencias de Comunicación y Lenguaje L 3
-Nivel Primario-

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Escucha activamente instrucciones básicas de su interlocutor	Escucha activamente instrucciones sencillas de su interlocutor identificando la acción requerida.	Escucha activadamente instrucciones de su interlocutor demostrando seguridad al realizar una acción.
2	Identifica sonidos diferentes al de su idioma en su relación familiar	Identifica fonemas diferentes al de su idioma en su relación con otras personas.	Diferencia los fonemas básicos de su idioma de los del otro
3	Pronuncia correctamente órdenes básicas de uso cotidiano al dirigirse a otras personas.	Pronuncia expresiones básicas al comunicarse con otras personas.	Pronuncia frases cotidianas con seguridad al dirigirse a otras personas.
4	Utiliza el lenguaje verbal y no verbal como auxiliar de la comunicación	Utiliza el lenguaje oral y escrito en expresiones sencillas como auxiliar de la comunicación	Utiliza el lenguaje escrito por medio de frases de expresiones cotidianas con seguridad y creatividad.
5	Utiliza la lectura para responder a órdenes básicas recibidas.	Utiliza la lectura para responder a expresiones sencillas	Utiliza la lectura para responder a frases e instrucciones sencillas

Cuarto	Quinto	Sexto	No.
Utiliza el lenguaje verbal y no verbal en la comunicación de textos orales relativos a situaciones cercanas a su realidad.	Utiliza, en su comunicación, textos orales referentes a situaciones, acontecimientos y objetos próximos.	Comunica la información global y específica de textos orales y escritos, sobre situaciones y acontecimientos de su entorno.	1
Produce textos orales con la pronunciación, el ritmo y la entonación propias del tercer idioma.	Establece la relación entre el significado, la pronunciación, el ritmo y la entonación y la representación gráfica de palabras y frases sencillas.	Establece relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica del vocabulario de los aspectos sonoros del ritmo y de la entonación.	2
Lee en forma comprensiva unidades mínimas de texto, estableciendo relaciones elementales entre texto y significado.	Lee en forma comprensiva sus producciones escritas así como las señalizaciones, anuncios y mensajes básicos.	Lee en forma comprensiva textos cortos y sencillos, previamente trabajados de forma oral, relacionados con sus experiencias e intereses.	3
Produce textos escritos breves y sencillos apegándose a las normas de la lengua extranjera.	Produce textos escritos breves de su entorno personal y familiar.	Produce textos escritos sencillos sobre temas conocidos respetando las normas gramaticales del idioma en estudio.	4
Reconoce que un idioma extranjero es la expresión de una nueva cultura.	Respeta las costumbres y tradiciones que implica el idioma en aprendizaje.	Incorpora elementos culturales por medio del idioma de acuerdo con las costumbres y modos de vida de los nativos del idioma en estudio.	5

Apuntes Metodológicos

La determinación del aprendizaje de un idioma extranjero L 3 toma como punto de partida el interés y el gusto por hacerlo; tanto de parte del alumnado como del docente. Se pretende que el desarrollo del aprendizaje de una L 3 se convierta en un espacio donde los niños y las niñas, reflexionen sobre su entorno social y cultural en el que se comparte por medio de un idioma extranjero.

La determinación de temas o centros de interés en las que el alumnado participa, toman como punto de partida la propuesta de contenidos, los que conectan de alguna manera con los campos de trabajo en otras áreas. Los temas seleccionados evocan una serie de actividades que generarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a trabajar.

Los conceptos, a nivel léxico, funcional y fonológico, vienen determinados por los temas y los tipos de actividades. Las situaciones de comunicación favorecerán usos del lenguaje organizados en torno a funciones y sus correspondientes exponentes lingüísticos, que los y las estudiantes vivirán como actos de habla y no como un sistema estructurado.

Los contenidos léxicos se agruparán en tres grandes secciones: expresiones rutinarias, centros de interés y lenguaje de aula. Los conceptos fonológicos atenderán a los aspectos de entonación, ritmo, acentuación y sonidos que se consideran necesarios en función de la situación de comunicación, prestando especial atención a los que no existen en la lengua materna del alumnado.

Se ha partido de dos principios básicos:

1. un enfoque funcional y pragmático que considera el lenguaje como un instrumento de expresión y comunicación y en el que los elementos contextuales juegan un papel imprescindible para la interpretación de mensajes.
2. una forma de organización que va de lo más general y sencillo hasta lo más detallado y complejo, es decir, que parte de los intereses y necesidades de comunicación básicas y generales para pasar después a las más específicas.

Actividades sugeridas

El alumnado, al practicar la comprensión oral de la lengua, está desarrollando estrategias que les ayudarán a interpretar y relacionar los mensajes recibidos. Si se educa en la observación y en la escucha comprensiva los alumnos y las alumnas lograrán una actitud abierta, activa que es previa al desarrollo de un pensamiento crítico.

Las actividades de lengua oral en un tercer idioma tienen que ser muy variadas y el intercambio comunicativo es fundamental e imprescindible, por lo que debe practicarse el tercer idioma sistemáticamente en el aula: que los y las estudiantes vean situaciones reales e ilustraciones que sean significativas, principalmente en los primeros grados. Es importante tratar de contextualizar la actividad, orientar el análisis y la revisión de las expresiones o contenidos en aprendizaje, estimular conversaciones un tanto controladas, conocer y manejar estructuras básicas iniciales del idioma, estimular la redacción de textos cortos, pronunciar con precisión la lengua en proceso de adquisición e interesarse por manifestaciones culturales diferentes a las propias.



Las actividades de lengua oral en un tercer idioma tienen que ser muy variadas y el intercambio comunicativo es fundamental e imprescindible, por lo que debe practicarse el tercer idioma sistemáticamente en el aula. Por ejemplo si el tercer idioma fuera inglés o francés se sugieren los tópicos que aparecen en las Tablas No. 4 y No. 5).

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Valora el trabajo individual y grupal:
 - demuestra satisfacción por el trabajo realizado
 - emite opiniones sobre la calidad de sus resultados
 - expresa comentarios positivos y ofrece sugerencias para mejorarlo en caso necesario
 - comparte, lo aprendido, con otros y otras dentro y fuera de la situación escolar

2. Se comunica con las y los demás en un tercer idioma:
 - haciendo uso de elementos básicos de la comunicación no verbal,
 - atendiendo instrucciones e indicaciones simples.
 - demostrando interés por ampliar sus posibilidades de comunicación.
 - evidenciando comprensión del vocabulario
 - estructurando sus respuestas en forma breve y coherente.

3. Participa en actividades escolares que reflejan aspectos de su cultura y de otras culturas:
 - demostrando respeto por sus elementos
 - respondiendo a la información requerida
 - utilizando la L 3 al formular sus respuestas

4. Utiliza la normativa del tercer idioma:
 - al interpretar o parafrasear mensajes escuchados
 - al interpretar textos contenidos en dramatización, canciones y poemas
 - al participar en intercambios comunicativos sencillos

Tabla No. 4
Tópicos que se sugieren (Idioma Inglés)

No.	Tema que se sugiere	Grados		
		Primero	Segundo	Tercero
1	Alphabet	Spelling names of things.	Spelling names of things	Spelling new words
2	Greetings and Leave takings	Good morning. Good bye.	Good morning. Good bye. Good evening.	So long. See you later.
3	Numbers	Numbers 1 - 10.	Numbers 1 - 20 Telephone numbers	Numbers 1 - 30 Telephone numbers
4	Introducing people	Introducing one self.	Introducing one self.	Introducing others.
5	What's this	Possessions - "My book." Classroom objects - "The desk.", "The table", and others.	Possessions - "My book is on my desk." Classroom objects - "The desk.", "The table", and others	Possessions - "The teacher's books are on her desk." Classroom objects - "The desk.", "The table", and others
6	Where are you from?	City, country, region "I'm from . . ."	Cities, countries, regions "I'm from . . ."	Cities, countries, regions Adjectives - big, small, wide, low, high "It's a . . ."
7	Clothing	Colors	Colors "I am wearing . . ." (skirt, blouse, T-shirt)	Colors Describing places and things
8	Time	Morning, afternoon, evening	Morning, afternoon, evening Clock time	Clock time Days of the week
9	Places and Transportation	Addresses - home, school	Addresses - home, school, important places	Addresses Means of transportation (bus, car, bicycle, truck, train)
10	Houses and Apartments	Rooms of the house (bedroom, kitchen, bathroom, and others.)	Rooms of the house Colors and sizes.	Rooms of the house Furniture (bed, table, chair) Colors and sizes
11	Occupations and work places	Teacher Policeman Firefighter Doctor	Teacher - school Policeman - street Firefighter - burning buildings Doctor - Hospitals, private offices	Occupations Descriptive adjectives for occupations (busy, brave, useful, efficient) Work places
12	Food	Name of fruits Name of vegetables	More names of fruits Name of vegetables	Description of basic foods Meals (breakfast, lunch, dinner and supper)
13	Sports, talents and abilities	Football Baseball Basketball	Football Baseball Basketball Volleyball Tennis	Can - Speaking of abilities "I can play baseball.", "I can't play football."
14	Parts of the body, Health problems and advice	Head Trunk Arms and legs	Head, trunk, arms, legs, hands, feet Face: forehead, nose, eyes, mouth	The human body Headache Sore throat Back ache
15	School subjects	Reading Writing	Spelling Reading Writing	Social studies Natural science and technology Mathematics

Tema que se sugiere	Grados			No.
	Cuarto	Quinto	Sexto	
Alphabet	Spelling names o occupations	Spelling names of people.	Spelling names and addresses.	1
Greetings and Leave takings	Hello! How are you.	Hello! How are you.	Hello! How are you.	2
Numbers	Numbers 1 - 50 Addresses and telephone numbers	Numbers 1 - 100 Addresses and telephone numbers	Numbers 1 - 1000 Addresses and telephone numbers	3
Introducing people	Introducing others.	Introducing books and authors.	Introducing books and authors	4
What's this	Personal items Locations in the room - prepositions (in, on, at)	Personal items Locations in the room - prepositions (under, over, in front, behind, above, below)	Personal items Locations in the school - prepositions	5
Where are you from?	Adjectives to describe places ("My hometown is . . .")	Adjectives to describe people (tall, short, old, young, and others) Telling age.	Nationalities Adjectives to describe personality (quiet, shy, talkative, outgoing, and others) Telling age ("I'm ___ years old.")	6
Clothing	Colors and shapes (round, straight, square, rectangular, and others)	Colors and shapes Describing objects	Colors, shapes, characteristics Describing people	7
Time	Clock time Months of the year	Clock time Seasons Celebrations (birthday, Christmas, Mother's day, among others)	The weather Daily activities Week end activities	8
Places and Transportation	Places to visit Transportation available in the community	Directions - How to get to different places	Days of the week Daily routines How to get to different places	9
Houses and Apartments	Rooms of the house Furniture Electrical appliances (mixer, microwave, radio)	Description of a house Furniture and electrical appliances	Map or de student's house Description of the student's house.	10
Occupations and work places	Simple present Description of occupational routines	Questions using auxiliary "do" Asking for occupational routines.	Occupations Adjectives describing occupations Simple present tense to describe routines Frequency expressions to describe routines (always, usually, often, seldom, rarely, never)	11
Food	Meals Basic food Desserts	Giving opinion on favorite foods Desserts	Food according to the seasons. Food for special occasions	12
Sports, talents and abilities	"I can play baseball." "I can sing." "I can play guitar."	Simple present speaking of talents and abilities ("I can write poems.", "I can play the guitar.")	Questions - "Can you play soccer?", "Can you play the guitar?", Answers to simple questions - "Yes, I can.", "No, I can't."	13
Parts of the body, Health problems and advice	Health problems - back ache, earache, headache, stomachache, toothache.	Health problems - a cold (runny nose), a cough (sore throat), a fever, the flu (sore eyes)	What's wrong with you? I have a . . . a cold (runny nose), a cough (sore throat), a fever, the flu (sore eyes)	14
School subjects	Social Science (History, Geography)	Physical Education Art	School subjects "My favorite subject is ..."	15

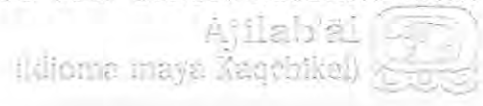
Tabla No. 5
Tópicos que se sugieren (Idioma Francés)

No.	Thème	1 ^{ème} année	2 ^{ème} année	3 ^{ème} année
1	L'Alphabet	Epeler le nom de personnes	Epeler le nom de choses	Epeler de nouveaux mots
2	Saluer et dire au revoir	Bonjour, bonsoir	Bonjour, bon après - midi, bonne nuit	Au revoir, Adieu
3	Nombres	Numéro 1 au numéro 10	Numéro 1 au numéro 20	Numéro 1 au numéro 30
4	Se présenter	Je m'appelle	Bonjour, je m'appelle	Il s'appelle
5	Qu'est-ce que c'est	Possessifs : mon livre, ton livre, son livre (objets dans la classe)	Possessifs : notre livre, votre livre leur livre (objets dans la classe)	Possessifs : nos livres, vos livres, leurs livres (objets dans la classe)
6	D'ou est ce que tu es ?	Je suis ... (pays, cite et village)	Il est ... (nationalités)	Pays, cites et villes: Adjectifs (grand, petit, gros, étroit)
7	Vêtement	Couleurs	Couleur, Je porte ... (une robe, une jupe, un pantalon)	Couleurs Décrire choses et lieux
8	Le Temps	Le matin, l'après-midi et le soir	Le temps : L'heure (l'horloge, la montre)	Le temps: Les jours de la semaine
9	Moyens de Locomotion et lieux	Adresses : maison et école	Adresses : lieux importants	Moyens de transport : (automobile, bus, train, avion, bateau)
10	Maisons et Appartements	Les parties d'une maison (le salon, salle à manger, la cuisine, la chambre)	Le salon : un canapé, sillon, chaises, tableaux, table, rideaux	La chambre a couché : le lit, la table de nuit, l'armoire
11	Professions et Métiers	maitre, professeur, policier, docteur, pompier	Lieux de travail : Maitre : école Policier : rue Médecin : hôpital	Adjectif qualificatif de chaque profession (utile, courageux, efficient,
12	Aliments	Noms de fruits Nom de végétaux	Autres, fruits et végétaux, Viandes	L'heure du repas petit déjeuner, déjeuner et diner
13	Talents et détresse	Quel sport tu pratiques ?	Quelle art tu pratiques	Verbe Pouvoir (présent de l' Indicatif) je peux jouer du tennis
14	Le Corps humain	La tête Le tronc Les extrémités	La Tête: Le visage (le front, les yeux, Le nez, la bouche)	Le tronc : le dos, la poitrine, le ventre
15	Mon école	Je lis J'écris	Epèlent Lissent Ecrivent	Etudes sociales Sciences Naturelles Mathématiques

Thème	4 ^{ème} année	5 ^{ème} année	6 ^{ème} année	No.
L'Alphabet	Epeler le nom de professions et métiers	Epeler le nom des pays et des cites	Epeler nom de villes et adresses	1
Saluer et dire au revoir	salut	A demain, a après demain	à la semaine prochaine	2
Nombres	Numéro 1 au numéro 50	Numéro 1 au numéro 100	Numéro 1 au numéro 1000	3
Se présenter	Je présente à autrui	Je présente des auteurs et ses œuvres	Je présente des auteurs et ses œuvres	4
Qu'est-ce que c'est	Prépositions: sur, sous, dans, hors, chez (mon livre est sur la table)	Prépositions dans la classe: devant, derrière, dessus, dessous (le livre est devant le cahier)	Prépositions dans l'école	5
D'où est ce que tu es ?	Adjectifs qualificatifs pour décrire des lieux Mon village est.....	Adjectifs qualificatifs Pour décrire des gens (haut, petit, vieux, jeune)	Adjectifs qualificatifs de la personnalité (gai, triste, aimable, agréable, désagréable)	6
Vêtement	Couleurs et formes: (ronde, carrée, rectangulaire)	Couleurs et formes nous décrivons objets	Nous décrivons des gens	7
Le Temps	Le temps : les mois	Le temps: les quatre saisons, les jours de fête, Noël, le jour de mères	Le temps: Quel temps il fait ? (chaud, froid, venteux, sec, pluvieux)	8
Moyens de Locomotion et lieux	Lieux à visiter: ver ?	Directions: (à droite, à gauche, to droit, to près, loin.)	Comment suivre un plan ?	9
Maisons et Appartements	La salle a mangé chaises, table, ustensiles pour manger	La cuisine: la cuisinière, le réfrigérateur, les ustensiles pour faire la cuisine	La Salle de Bain : La douche, la baignoire, le lavabo, le water - closet	10
Professions et Métiers	Verbe au présent de l'indicatif Décrivant la occupation de chaque profession	Forme interrogative utilisant les verbes auxiliaires être et avoir	Expressions que décrivent les attitudes de différents Professionnelles (toujours, usuellement, souvent, rarement, jamais)	11
Aliments	Dessert et boissons gâteaux, glaces jus de fruit, café, lait, thé	Quels sont tes plats préférés ? description des différents plats	Plats pour les jours de fête plats traditionnelles	12
Talents et détresse	Verbe Pouvoir: Je Peut jouer au piano, Je peux chanter (autres talents)	Verbe pouvoir (forme négative) Je ne peux pas Jouer au piano	Verbe Pouvoir (forme interrogative) Peut-il lire un poème ?	13
Le Corps humain	Les extrémités: Le bras (le bras, l'avant bras la main, les doigts) La jambe (la jambe, la cuisse, le genou, les pieds et les orteils)	Problèmes de santé: mal de tête, rage de dent, mal'estomac, coliques, fièvre, toux	Qu'est ce que ne Ne va pas ? Je suis malade J'ai mal à la tête, j'ai mal à la dent	14
Mon école	Sciences sociales Géographie Histoire	Education Physique Education Artistique	Parlons de mon école Me matières préférées	15



Área de Matemáticas



Competencias de Área

1. Construye patrones y relaciones y los utiliza en el enunciado de proposiciones geométricas, espaciales y estadísticas.
2. Utiliza elementos matemáticos para el mejoramiento y transformación del medio natural, social y cultural.
3. Emite juicios sobre la generación y comprobación de hipótesis con respecto a hechos de la vida cotidiana basándose en modelos estadísticos.
4. Aplica la información que obtiene de las formas geométricas para su utilización en la resolución de problemas.
5. Construye propuestas matemáticas a partir de modelos alternativos de la ciencia y la cultura.
6. Expresa ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos, gráficos, algoritmos y términos matemáticos.
7. Establece relaciones entre los conocimientos y tecnologías propias de su cultura y las de otras culturas.

¿En qué consiste el área?

El Área de Matemáticas organiza el conjunto de conocimientos, modelos, métodos, algoritmos y símbolos necesarios para propiciar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en las diferentes comunidades del país

Desarrolla en los alumnos y las alumnas, habilidades destrezas y hábitos mentales como: destrezas de cálculo, estimación, observación, representación, argumentación, investigación, comunicación, demostración y autoaprendizaje.

¿Cuáles son sus componentes?

El Área de Matemáticas se organiza en los siguientes componentes:

Formas, patrones y relaciones. Ayuda a los y las estudiantes en la construcción de elementos geométricos y en la aplicación de sus propiedades en la resolución de problemas, desarrolla la capacidad de identificar patrones y relaciones, de observarlas y analizarlas no sólo en situaciones matemáticas sino en actividades cotidianas.

Matemáticas, ciencia y tecnología. Es el componente por medio del cual los y las estudiantes aplican los conocimientos de la ciencia y la tecnología en la realización de acciones productivas, utiliza métodos alternativos de la ciencia para construir nuevos conocimientos, etc.

Sistemas numéricos y operaciones. En este componente se estudian las propiedades de los números y sus operaciones para facilitar la adquisición de conceptos y la exactitud en el cálculo mental. Estudia los fundamentos de las teorías axiomáticas para expresar las ideas por medio de signos, símbolos gráficos y términos matemáticos.

La incertidumbre, la comunicación y la investigación. Utiliza la estadística para la organización, análisis y representación gráfica y la probabilidad para hacer inferencias de hechos y datos de su cotidianidad. Utiliza, también, la construcción y comunicación de predicados matemáticos y el uso del razonamiento en la investigación, para resolver problemas y generar nuevos conocimientos.



Dosificación de los aprendizajes Área de Matemáticas

Tercer Grado

No.	A Competencia	B Indicadores de logro	C Contenidos	D Unidades			
				1	2	3	4
1	<p>Construye patrones y establece relaciones que le facilitan la interpretación de signos y señales utilizados para el desplazamiento en su comunidad y otros contextos.</p>	1.1. Elabora instrucciones para orientar a compañeros y compañeras en la realización de juegos que impliquen seguimientos de patrones o desplazamientos	1.1.1. Seguimiento de instrucciones para realización de juegos que impliquen seguimientos de patrones o desplazamientos.				
		1.2. Descubre la secuencia numérica de patrones existentes en la naturaleza o en su entorno cultural.	1.2.1. Descripción de la secuencia numérica que hay en patrones existentes en la naturaleza o en su entorno cultural.				
		1.3. Interpreta las operaciones aritméticas implícitas en patrones.	1.3.1. Expresión de patrones en forma de secuencias de suma, resta o multiplicación.				
			1.3.2. Interpretación de patrones presentes en figuras y objetos propios de su cultura.				
		1.4. Identifica la relación causa-efecto en patrones presentes en el entorno natural, social o cultural.	1.4.1. Descripción de razones por las que ocurre un patrón y sus consecuencias.				
	1.5. Elabora y describe patrones.	1.5.1. Construcción de patrones utilizando objetos o figuras.					
		1.5.2. Utilización de tablas y pictogramas para describir patrones creados u observados en la naturaleza.					

- Includo en Guatemala
 En otros materiales

Matemáticas

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
2	Utiliza diferentes estrategias para representar los algoritmos y términos matemáticos en su entorno cultural, familiar, escolar y comunitario.	2.1 Comprende signos y señales que indican direcciones de desplazamientos.	2.1.1. Interpretación de signos y señales que indican desplazamientos				
			2.1.2. Elaboración de gráficas que describen un desplazamiento utilizando diferentes puntos de referencia.				
			2.1.3. Relación de los puntos cardinales con la Cruz Maya.				
		2.2. Utiliza el primer cuadrante del plano cartesiano para mostrar desplazamientos.	2.2.1. Graficación de desplazamientos en el primer cuadrante del plano cartesiano atendiendo instrucciones que hagan referencia a los puntos cardinales.				
2.2.2. Elaboración de dibujos siguiendo instrucciones dadas con pares ordenados (dibujos en el primer cuadrante).							
3	Propone diferentes ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos.	3.1. Identifica diferentes tipos de conjuntos.	3.1.1. Asociación de concepto de conjunto vacío y unitario con conjuntos de su entorno.				
		3.2. Diferencia conjuntos iguales de equivalentes.	3.2.1. Identificación de conjuntos en iguales y equivalentes.				
		3.3. Establece la diferencia entre la unión y la intersección de conjuntos.	3.3.1. Descripción del significado de la unión e intersección de conjuntos.				
3.3.2. Representación gráfica de la unión e intersección de conjuntos.							
4	Aplica conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar, escolar y comunitaria.	4.1. Utiliza los números naturales en sistema decimal del 0 al 10,000 en Sistema Vigesimal Maya hasta 7,999.	4.1.1. Lectura y escritura de números ordinales de 1° a 40° en numeración Maya y en numeración arábica.				
			4.1.2. Lectura y escritura de números hasta 10,000				
			4.1.3. Localización de numerales en la recta numérica (intervalos de 50 en 50, 100 en 100 y 1,000 en 1,000)				
			4.1.4. Comparación de números naturales menores o iguales a 10,000 mediante la relación: igual a, menor que, mayor que.				
			4.1.5. Identificación de la cantidad de unidades, decenas, centenas, unidades y decenas de millar en números naturales menores que 10,000.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			4.1.6. Determinación del valor relativo de un dígito en un ámbito del 0 al 10,000.				
			4.1.7. Lectura y escritura de numerales mayas de 0 hasta 7,999.				
			4.1.8. Significado de los números 1 y 13 en la Cosmovisión Maya.				
			4.1.9. Utilización de numerales mayas para indicar el antecesor o sucesor de un número.				
		4.2. Efectúa sumas y restas con cantidades hasta de 4 dígitos.	4.2.1. Realización de sumas y restas con cantidades hasta de 4 dígitos.				
			4.2.2. Utilización de la propiedad del cero, la conmutatividad, la asociatividad de la suma para realizar cálculo.				
			4.2.3. Aplicación de la resta con minuendo hasta de 4 dígitos.				
			4.2.4. Aplicación de la relación inversa entre suma y resta para realizar cálculos.				
			4.2.5. Utilización de diversas estrategias para realizar cálculos mentales de suma y resta.				
			4.2.6. Cálculo de adición en la numeración mayas con totales hasta 400 (basándose en agrupamientos de 20 y 400).				
			4.2.7. Cálculo de resta en la numeración maya con minuendos hasta 400 y sin transformación.				
		4.3. Efectúa multiplicaciones y divisiones de números naturales menores que 100	4.3.1. Cálculo de multiplicaciones de dos números en los que uno es de un dígito y el otro de dos o tres dígitos.				
			4.3.2. Aplicación de la división de un número natural como una forma de interpretar situaciones de repartición o agrupamiento.				

Matemáticas

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			4.3.3. Cálculo de divisiones con y sin residuo con dividendo de uno o dos dígitos y divisor de un dígito.				
			4.3.4. Aplicación de la relación inversa entre la multiplicación y división para realizar cálculos de división.				
			4.3.5. Utilización de diversas formas para realizar cálculos mentales de multiplicaciones y divisiones.				
		4.4. Utiliza hasta dos fracciones para representar partes iguales de una unidad.	4.4.1. Interpretación del significado de una fracción.				
			4.4.2. Comparación de fracciones con numerador 1 a 10 y con denominador de 1 a 10 igual o mayor que tres y menos o igual que 3.				
			4.4.3. Localización de fracciones en la recta numérica, con numerador uno y denominador menor o igual a diez.				
			4.4.4. Integración de las palabras en idiomas Mayas para expresar fracciones.				
5	Aplica conocimientos matemáticos en la sistematización de soluciones diversas a problemas de la vida cotidiana.	5.1. Recoge y ordena información	5.1.1. Utilización de diferentes medios para recoger información.				
			5.1.2. Presentación e interpretación de información en gráficas de barras o pictogramas.				
		5.2. Aplica diferentes operaciones y estrategias en la solución de problemas.	5.2.1. Solución de problemas aplicando una o dos operaciones aritméticas.				
			5.2.2. Solución de problemas aplicando estrategia de ensayo - error y reflexión, dramatización y eliminación de posibilidades.				
			5.2.3. Utilización de la probabilidad en la toma de decisiones.				
		5.3. Predice eventos, sucesos y problemas.	5.3.1. Diferenciación de eventos, sucesos o hechos por la probabilidad o certeza de que ocurran.				
5.3.2. Predicción de eventos, sucesos o problemas basándose en la información y observación de su contexto.							
6	Utiliza la información que obtiene de las relaciones de diferentes elementos expresándolas en forma gráfica.	6.1. Explora elementos de figuras geométricas planas y sólidos geométricos.	6.1.1. Identificación de ángulos recto, agudo y obtuso.				
			6.1.2. Clasificación de ángulos recto, agudo y obtuso.				

102

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades				
				1	2	3	4	
			6.1.3	Identificación de triángulo rectángulo con base en la partición diagonal de un rectángulo o un cuadrado.				
			6.1.4	Asociación de concepto de líneas paralelas con dibujos que hay en los objetos de su entorno.				
			6.1.5	Trazo de figuras poligonales de 3 y 4 lados en un arreglo de puntos y utilizando regla.				
			6.1.6.	Identificación de las características de sólidos geométricos (figuras tridimensionales): cubo y prismas rectangulares.				
			6.1.7.	Descripción de sólidos geométricos por el tipo y número de figuras planas (caras) que lo forman (círculos, cuadrados, rectángulos y triángulos).				
		6.2. Calcula el perímetro de un triángulo y un cuadrilátero de un cuadrado y un rectángulo.	6.2.1.	Cálculo del perímetro de un triángulo, cuadrado y rectángulo (en centímetros y metros).				
		6.3. Identifica ejes de simetría en figuras geométricas planas y objetos.	6.3. 1.	Identificación del eje de simetría en figuras planas y objetos de su entorno.				
7	Aplica nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.	7.1. Utiliza diferentes unidades de medida para establecer longitud.	7.1.1.	Estimación y medición de longitud utilizando el gome, paso y brazada.				
			7.1.2.	Estimación de longitud estableciendo relación entre unidades no estándar y el metro, centímetro.				
		7.2 Utiliza diferentes unidades de medida para establecer peso.	7.2.1.	Establecimiento de equivalencia entre onzas, libras, arrobas y quintal.				
			7.2.2.	Estimación de peso utilizando onzas, libra, arroba y quintal.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		7.3. Utiliza diferentes unidades de medida para establecer capacidad.	7.3.1. Establecimiento de equivalencias entre vaso, botella, y galón.				
		7.4. Utiliza otras unidades de medida propias de la región.	7.4.1. Identificación de puño, manajo, tarea, mano, tercio (en función carga de caballo).				
		7.5. Resuelve problemas que involucren el concepto de unidad monetaria nacional.	7.5.1. Establecimiento de equivalencia entre diferentes unidades monetarias del país.				
			7.5.2. Expresión en forma oral y escrita de una cantidad de dinero utilizando la simbología correspondiente (símbolo de quetzal y punto decimal-sin enseñar significado del punto).				
			7.5.3. Utilización de las monedas y del concepto de compra y venta en simulación de mercado, tienda, etc.				
		7.6. Calcula el tiempo de duración de diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana.	7.6.1. Lectura del reloj en minutos y horas.				
			7.6.2. Estimación y medición de tiempo de un evento.				
			7.6.3. Establecimiento de equivalencia entre días, semanas, meses, años, décadas y siglos.				
			7.6.4. Descubrimiento de patrones en el número de días o semanas que tiene un mes.				
			7.6.5. Resolución de problemas que involucren unidades de tiempo.				
		7.7. Identifica patrones numéricos en el calendario maya (13 meses, 20 días 4 cargadores) y gregoriano (12 meses, 30 días, 7 días, un lustro).	7.7.1. Comparación del número de días de los meses del calendario maya y los meses del calendario gregoriano.				
			7.7.2. Comparación del calendario Cholq'ij (13 números, 20 nombres, 260 días) y el Calendario gregoriano (día, semana, mes).				
			7.7.3. Utilización del el Kumatzin para el cálculo de los días del Cholq'ij.				

Observaciones

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for writing observations. The top-right corner of the box is decorated with a simple cartoon drawing of a girl's face with curly hair and a smile. The bottom-left corner is decorated with a simple cartoon drawing of a boy's face with short hair and a smile.

Cuadro No. 4
Competencias de Matemáticas
Nivel Primario

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Establece relaciones entre personas, objetos y figuras geométricas por su posición en el espacio y por la distancia que hay entre ellos.	Construye patrones clasificando los elementos y determinando relaciones y distancias entre cada uno de ellos	Aplica conocimientos básicos sobre construcción de patrones y establecimiento de relaciones que le facilitan interpretar signos y señales utilizados para el desplazamiento en su comunidad y otros contextos.
2	Expresa ideas referidas a patrones y relaciones matemáticas que se dan en las manifestaciones culturales en su entorno familiar.	Relaciona ideas y Pensamientos referidos a diferentes signos y gráficas, algoritmos y términos matemáticos de su entorno familiar, escolar y cultural.	Utiliza diferentes estrategias para representar los algoritmos y términos matemáticos en su entorno cultural, familiar, escolar y comunitario.
3	Expresa ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos.	Relaciona ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos.	Propone diferentes ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos.
4	Utiliza conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar.	Utiliza conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar, escolar y comunitario.	Aplica conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar, escolar y comunitario.
5	Expresa opiniones sobre hechos y eventos de la vida cotidiana, relacionados con la solución de problemas.	Emite juicios identificando causas y efectos para la solución de problemas en la vida cotidiana.	Aplica conocimientos matemáticos en la sistematización de soluciones diversas a problemas de la vida cotidiana.
6	Identifica formas y relaciones de figuras geométricas vinculadas a situaciones matemáticas y a su entorno familiar.	Relaciona figuras geométricas con Situaciones matemáticas y con su entorno familiar y escolar.	Utiliza la información que obtiene de las relaciones de diferentes elementos expresándolas en la forma gráfica.
7	Construye nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.	Utiliza nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.	Aplica nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.

98

Cuarto	Quinto	Sexto	No.
Relaciona formas, figuras geométricas, símbolos, signos y señales con diferentes objetos y fenómenos que acontecen en el contexto natural, social y cultural de su comunidad.	Utiliza formas geométricas, símbolos, signos y señales para el desarrollo de sus actividades cotidianas.	Produce información acerca de la utilización de figuras geométricas, símbolos, signos y señales de fenómenos naturales, sociales y culturales en su región.	1
Utiliza el pensamiento lógico reflexivo, crítico y creativo para buscar respuesta a situaciones problemáticas de la vida escolar, familiar y comunitaria.	Aplica el pensamiento lógico, reflexivo, crítico y creativo en la solución de diferentes situaciones problemáticas de su contexto inmediato.	Aplica el pensamiento lógico, reflexivo, crítico y creativo para impulsar la búsqueda de solución a situaciones problemáticas en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	2
Utiliza signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos que le permiten manifestar ideas y pensamientos.	Organiza los signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos que le permiten ofrecer diferentes soluciones a situaciones y problemas del medio en que se desenvuelve.	Aplica, con autonomía, signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos, para dar respuesta a diversas situaciones y problemas en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	3
Identifica elementos matemáticos que contribuyen al rescate, protección y conservación de su medio social, natural y cultural.	Utiliza los conocimientos y experiencias matemáticas para el cuidado preventivo del medio natural, así como su enriquecimiento cultural.	Aplica elementos matemáticos en situaciones que promueven el mejoramiento y la transformación del medio natural, social y cultural en el que se desenvuelve.	4
Organiza en forma lógica procesos de distintas materias básicas para resolver problemas de la vida cotidiana.	Utiliza estrategias propias de aritmética básica que le orientan a la solución de problemas de la vida cotidiana.	Aplica estrategias de aritmética básica en la resolución de situaciones problemáticas de su vida cotidiana que contribuyen a mejorar su calidad de vida.	5
Expresa en forma gráfica y descriptiva la información que obtiene relacionada con diversos elementos y acontecimientos de su contexto social, cultural y natural.	Expresa, en forma gráfica y descriptiva, la diferencia que hace a partir de la información que obtiene en relación con diversos elementos y acontecimientos que observa en su contexto social, cultural y natural.	Utiliza la información que obtiene de diferentes elementos y fenómenos que ocurren en su contexto social, cultural y natural y la expresa en forma gráfica y simbólica.	6
Establece relaciones entre los conocimientos y tecnologías, propias de su cultura y las de otras culturas.	Utiliza los conocimientos y las tecnologías propias de su cultura y las de otras culturas para resolver problemas de su entorno inmediato.	Aplica los conocimientos y las tecnologías propias de la cultura y de otras culturas para impulsar el desarrollo personal, familiar y de su comunidad.	7

Apuntes Metodológicos

Parte del respaldo que las teorías constructivistas brindan a la educación, proviene de la enseñanza de las Matemáticas. Siguiendo esta línea de pensamiento, el currículum propone un estudio de las matemáticas que incorpore, a lo que propone como disciplina, tanto los conocimientos matemáticos de las comunidades como los conocimientos matemáticos de la cultura maya.

Lo esencial es que, en la enseñanza de las matemáticas, se mantenga la idea de que los procesos de pensamiento de los y las estudiantes constituyen el centro de atención; que en lugar de cubrir muchos temas, se cubra lo necesario pero a profundidad. Otro aspecto importante de este enfoque curricular radica en que se considere la evaluación como parte esencial del proceso de aprendizaje.

Se espera que el aprendizaje de las matemáticas contribuya al desarrollo de las comunidades de múltiples maneras. Por un lado, que facilite a las y los estudiantes el desarrollo de habilidades para el trabajo y la comunicación con el resto del mundo. Por otro, que proporcione un lenguaje que permita la interacción con otras ciencias y que facilite las herramientas para la solución de problemas. Por último, que contribuya al desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo, definiendo así, espacios para la realización personal.

Las actividades que se relacionan con el aprendizaje de las matemáticas en cada uno de los grados, se llevarán a cabo exitosamente si se conciben como un proceso constructivo y explorador, si son organizadas de modo que los y las estudiantes se involucren en el proceso de aprendizaje participativa y creativamente. Por supuesto, esto se logrará en la medida que todos y todas tengan las mismas oportunidades para desenvolverse.

Lo fundamental en el Nivel Primario es que el aprendizaje de la matemática se oriente de manera que los conceptos y las operaciones matemáticas, se relacionen con las situaciones de la vida real de los niños y niñas. De la misma manera, se espera que los contenidos, los conceptos y los procedimientos estén estrechamente relacionados con la realidad. En otras palabras, el sentido e importancia de las matemáticas radica, fundamentalmente, en los aportes que brinda a los y las estudiantes y la sociedad misma.

El aprendizaje de las matemáticas incide en las capacidades y habilidades de niños y niñas. Se puede lograr por medio de ejercicios prácticos y dinámicos, productivos y operativos. Especialmente, se recomienda que se realicen, diariamente, ejercicios de cálculo en la clase y que se diseñen ejercicios complementarios para ser desarrollados fuera del aula.

Otro aspecto importante a considerar es el uso de materiales. Se recomienda el uso de materiales propios de la comunidad o aquellos elaborados conjuntamente por docentes y estudiantes. Lo importante es que se debe recordar que los materiales requieren de acciones prácticas lo cual permite que se descubran nuevas posibilidades y se adquieran nuevos conocimientos. Además, favorecen el trabajo en grupo.

Por lo tanto, se sugiere utilizar con los y las estudiantes las siguientes estrategias:

1. Promover la autonomía y el compromiso con las respuestas que generen
 - cuestionar las respuestas de los y las estudiantes, tanto las correctas como las incorrectas.
 - insistir en que las y los estudiantes resuelvan, por lo menos, un problema y expliquen lo que hicieron.
2. Fomentar los procesos reflexivos que generen
 - llevar a los y las estudiantes a ensayar diferentes formas de resolver los problemas
 - llevar a los y las estudiantes a que replanteen el problema en sus propias palabras, que expliquen lo que están haciendo y por qué lo hacen y a que analicen lo que quieren decir con los términos que utilizan.
3. Preparar un historial de cada estudiante
 - tomar nota de las tendencias generales en la forma en que los y las estudiantes abordan los problemas, así como de sus errores; anotar, también, sus fortalezas más comunes.
4. Intervenir para negociar una posible solución en el caso que los o las estudiantes sean incapaces de resolver un problema
 - dirigirlos a que piensen en una posible solución
 - plantearles preguntas como las siguientes: ¿Hay algo de lo que hiciste antes que pueda ayudarte aquí?, ¿Puedes explicar esto que hiciste?
 - hacer preguntas directas al resultado, si los o las estudiantes dan muestras de sentirse frustrados.
5. Revisar la solución cuando el problema quede resuelto.
 - animar a los y las estudiantes para que reflexionen acerca de lo que hicieron y a que expliquen por qué lo hicieron
 - observar qué es lo que los y las estudiantes hicieron bien y hacérselos notar para fortalecer la confianza en sí mismos(as).
6. Promover un ambiente agradable durante el desarrollo del aprendizaje de la matemática
 - crear en las y los estudiantes un ambiente de confianza en el que ellos y ellas sean capaces de resolver ejercicios y problemas en forma individual o grupal y en donde la matemática no inspire temor
 - generar actividades matemáticas en las que los estudiantes jueguen y realicen actividades lúdicas con sentido de aprendizaje.
7. Fomentar el aprendizaje social
 - Presentar trabajos de resolución grupal o por parejas en los que se dé la posibilidad de revisar la solución para ver si está correcta o, en su defecto, discutir los posibles errores que se hayan cometido
 - Propiciar oportunidades en las que los estudiantes analicen sus aprendizajes. Los ejercicios, individuales, máxime si se planean para períodos prolongados, limitan el intercambio de experiencias enriquecedoras.
8. Generar procesos de reflexión en donde el pensamiento lógico sea una herramienta fundamental
 - dirigir las actividades, los ejercicios y problemas de manera que los estudiantes razonen el por qué de sus respuestas tanto acertadas como erróneas.
9. Promover una actitud de investigación en el campo de las matemáticas
 - crear en los niños y niñas hábitos de averiguar qué conocimientos matemáticos encuentra fuera del aula o de la escuela, los conocimientos matemáticos de otras culturas y cómo puede aprovechar esos conocimientos
 - fomentar en las niñas y los niños la investigación matemática.

- 10. Fomentar una comunicación interactiva en el aprendizaje de las matemáticas
 - animar a los estudiantes a que utilicen su propio lenguaje para la discusión de sus resultados y para la comprensión de los diferentes procesos
 - promover el uso adecuado de términos técnicos y símbolos como parte fundamental de la matemática.

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de Matemáticas, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes.

1. Utilizar el juego como medio de aprendizaje, practicar juegos tradicionales como el avión, los cincos, la cuerda, el trompo y otros.
2. Promover juegos grupales para introducir reglas, formas de alinearse, curvas, figuras geométricas y otras.
3. Plantear y defender sus razonamientos por medio del diálogo respetando las diferencias de opinión.
4. Proponer cambios en las reglas de juegos con reglamentos.
5. Desarrollar destrezas de pensamiento y habilidades psicomotoras por medio de los juegos individuales y grupales, como rompecabezas, juegos de palabras, etc.
6. Utilizar material manipulable, concreto, para descubrir formas, patrones y relaciones utilizando el tacto y la vista.
7. Aprovechar los paseos, excursiones visitas a museos y otros centros para que los y las estudiantes se puedan ubicar en el tiempo y en el espacio.
8. Organizar debates, mesas redondas, foros y otros recursos para comunicar los conocimientos a sus compañeros y compañeras.
9. Promover el aprendizaje de la ruta lógica a seguir para la resolución de problemas: detectarlos, analizarlos, investigar las circunstancias externas que inciden en ellos, proponer soluciones, ejecutarlas y evaluar los resultados.
10. Traer al salón de clases la tecnología disponible en el medio para facilitar el aprendizaje y la enseñanza de esta ciencia: ábaco, calculadora, computadora, entre otras.
11. Estudiar la etnomatemática (matemática de la cotidianidad): investigar las formas de pensar con respecto a la resolución de los problemas que se confrontan en la vida diaria, los modelos y los algoritmos que utilizan las personas.
12. Propiciar el estudio de la matemática de manera dinámica; procurar, en todo momento, que el aprendizaje se base en el triángulo: ACCIÓN - REFLEXIÓN - ACCIÓN. En otras palabras, transformar el salón de clases en un laboratorio de investigaciones.
13. Organizar situaciones en las que los y las estudiantes utilicen moneda hecha con papel y otros materiales en simulación de transacciones comerciales.



14. Organizar visitas a artesanos, panaderos, carpinteros, zapateros, y otros para que los y las estudiantes observen el manejo de la tecnología local.
15. Promover actividades de investigación tanto fuera como dentro de la escuela, ejemplo: investigar patrones numéricos en objetos de la naturaleza, formas geométricas de objetos de la naturaleza o creados en las comunidades, operaciones numéricas propias de otras culturas, entre otros.
16. Fomentar el cálculo mental en todos los aprendizajes que se propician: para la resolución de problemas, aproximaciones a números mayores, resultados de operaciones numéricas, entre otros.
17. Utilizar juegos, adivinanzas e incongruencias en los que los niños y las niñas pongan en juego su creatividad y sus habilidades para resolverlos.
18. Asignar roles protagónicos a niños y niñas: ser profesor o profesora por un día, un científico importante, un investigador, entre otros.
19. Organizar exposiciones de trabajos con los que se incentive a todos los alumnos y alumnas a presentar sus trabajos de matemática.
20. Fomentar el uso adecuado de la calculadora (cuando esto sea posible), haciendo énfasis sobre la importancia del desarrollo del pensamiento lógico con ejercicios como el siguiente: Quiero multiplicar 24 por 8 pero el dígito 8 de mi calculadora no funciona, como lo podría resolver?
21. Contextualizar problemas y / o ejercicios matemáticos según las características particulares de cada una de las regiones para un mejor aprovechamiento.
22. Crear condiciones para que los y las estudiantes apliquen sus conocimientos de matemáticas por ejemplo: organizar una tienda escolar, venta de granos, verduras y alimentos, visita a un mercado, etc.
23. Promover concursos de habilidades numéricas.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Discrimina los elementos básicos de figuras planas, así como su dominio interior y exterior
 - identificándolos en objetos del entorno (casa, barrio, aula, colegio)
 - describiendo sus características en imágenes ofrecidas en distintos soportes y materiales.
2. Expresa, en forma correcta, la localización de un objeto en el espacio,
 - indicando su posición con relación a sí mismo o misma,
 - indicando su posición con respecto a otros y otras,
3. Utiliza números naturales
 - en forma espontánea,
 - refiriéndolos a sus propias experiencias,
 - dándoles el sentido y el significado correcto.
4. Identifica el valor relativo de un número
 - leyendo y escribiendo cantidades
 - ordenando cantidades en forma ascendente y descendente
5. Calcula el resultado de sumas y restas
 - aplicando la estimación lógica
 - relacionándolos con ejercicios de unión, incremento, separación y disminución
 - apoyándose en el cálculo mental
6. Identifica diversas figuras geométricas sencillas.
 - mencionándolas por su nombre
 - indicando el número de lados que las conforman
 - dibujándolas.
7. Realiza prácticas sencillas de medida, que incluyen:
 - la distinción intuitiva de magnitudes,
 - algunas unidades de medida que se corresponden con una magnitud: longitud, capacidad, masa y tiempo.
8. Identifica los distintos tipos de monedas de curso legal
 - realizando comparaciones entre ellos
9. Demuestra el valor de la matemática como herramienta que facilita la comunicación con los demás y como fuente de autonomía personal
 - ejecutando acciones de compra, venta, cambio, comparación, conteo, ordenación, medición, representación e interpretación.
10. Encuentra la respuesta a las relaciones de causa y efecto con eventos y acciones propias.
 - utilizando herramientas matemáticas



12. Obtiene información y la comunica en forma oral
 - utilizando gráficos sencillos
13. Utiliza estrategias personales
 - recopilando datos sencillos proporcionados desde distintos medios,
 - elaborando representaciones gráficas.
 - en el recuento de datos sobre situaciones próximas
14. Formula un enunciado de la vida real y una pregunta que corresponda con una suma o resta
 - razonando los procedimientos para encontrar la respuesta
 - expresando los procedimientos en forma oral y escrita
 - utilizando la adición o la sustracción para resolverlo
15. Utiliza las formas geométricas como fuente de creación artística,
 - utilizando patrones representativos de las diferentes culturas.

Área de Medio Social y Natural

Competencias de Área

1. Practica normas de prevención, protección y seguridad en beneficio del bienestar personal, familiar y colectivo, desde el contexto cultural, lingüístico y socioeconómico del país.
2. Participa en acciones de rescate, protección y conservación del medio ambiente, en beneficio del equilibrio entre los factores bióticos y abióticos de los ecosistemas.
3. Explica la importancia de los seres vivos desde los cinco reinos de la naturaleza, con base en su interrelación, conservación, condiciones de supervivencia y evolución.
4. Utiliza la investigación científica a partir de las relaciones y los cambios que ocurren en su persona, su familia y el entorno.
5. Promueve la conservación de la materia en beneficio individual y social.
6. Utiliza los aportes de la ciencia y la tecnología al ubicarse en el tiempo y el espacio y explica la relación y el movimiento de la tierra en el sistema solar identificándolo como un macro sistema.
7. Participa en la transformación del país reconociendo los procesos históricos que han tenido lugar en el país, en la región y a nivel mundial.

¿En qué consiste el área?

El Área de Medio Social y Natural integra los saberes, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desde las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales encaminadas a la formación integral de los y las estudiantes. Vincula la escuela a su entorno natural y social, se deja de considerar a la misma como institución separada de todo lo que acontece fuera de ella.

¿Cuáles son sus componentes?

Para su desarrollo, el área se integra en los siguientes componentes: Conocimiento de sí mismo (a), cuidado personal y seguridad e interacción con su medio social y natural.

El componente Conocimiento de sí mismo y de sí misma promueve la relación consigo mismo y consigo misma, la identificación de sus características físicas y emocionales; así como la relación armoniosa con las demás personas que le rodean y con el medio natural.

El componente Cuidado personal y seguridad incluye la observancia de normas que favorecen el desenvolvimiento sano de las y los estudiantes. Se busca desarrollar aprendizajes y actitudes ante los riesgos considerados como amenazas de origen natural o social, para los cuales hay que observar y practicar conductas que los minimicen.

El componente Interacción con su medio social y natural proporciona a los y las estudiantes los conocimientos sobre su medio natural y social, las formas de rescatarlo, mantenerlo y conservarlo, así como a establecer relaciones armónicas con todas las personas y la naturaleza.

Tercer Grado

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
1	Realiza acciones preventivas a nivel familiar, escolar y comunitario que promueven el buen funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que forman el cuerpo humano.	1.1. Describe el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.	1.1.1. Descripción de la estructura, funcionamiento e interrelación de los órganos de los sentidos.				
				• ...el sistema muscular.			
				• ... el aparato digestivo: (boca, piezas dentarias, estómago, hígado, páncreas, intestinos).			
			• ...el aparato respiratorio.				
			1.1.2. Identificación de los órganos y células sexuales del aparato reproductor femenino y masculino. Cuidados e higiene.				
		1.2. Describe los cambios que ocurren en el cuerpo humano en las diferentes etapas de la vida.	1.2.1. Identificación del desarrollo del ser humano: la concepción (fecundación del óvulo).				
			1.2.2. Relación entre embarazo, parto y postparto.				
		1.2.3. Valoración de la importancia del ejercicio físico y del consumo de nutrientes: proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales esenciales para el crecimiento y desarrollo del cuerpo humano.					
1.3. Practica voluntariamente medidas preventivas y nutricionales, de acuerdo con los valores de su cultura, para conservar la salud.	1.3.1. Importancia y beneficios de la conservación de la salud desde las diferentes culturas (medicina química y medicina natural o alternativa).						
	1.3.2. Aplicación de medidas preventivas para la conservación de la salud corporal, mental y social.						
1.3.3. Relación acerca de la importancia y beneficios de la lactancia materna (física, económica, social, emocional).							
1.3.4. Selección de alimentos de su entorno de acuerdo con su valor nutritivo.							
1.3.5. Identificación de los elementos que constituyen la dieta en su comunidad (Lactancia materna y Olla familiar).							

Medio Social y Natural

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			1.3.6. Identificación y erradicación de agentes vectores causantes de enfermedades.				
			1.3.7. Identificación de las causas y efectos de las enfermedades más comunes en su entorno.				
			1.3.8. Identificación de los servicios de atención médica existentes en la comunidad.				
			1.3.9. Descripción de las funciones de los centros de atención médica existentes en su comunidad.				
			1.3.10. Descripción de enfermedades que pueden prevenirse por medio de las vacunas.				
			1.3.11. Participación en campañas de vacunación para la prevención de enfermedades.				
			1.3.12. Reflexión acerca de la Infección de transmisión sexual y VIH/SIDA.				
			1.3.13. Participación en Campañas de divulgación y de información general sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.				
		1.4. Practica de hábitos para la conservación de la salud y de los valores morales para la convivencia armónica.	1.4.1. Demostración de practica de hábitos de higiene que conservan la salud corporal: lavado de las manos con agua y jabón, cepillado de los dientes al terminar de comer, baño diario, corte de uñas, entre otros.				
			1.4.2. Sensibilización social ante la necesidad de recolectar y darle tratamiento a los desechos sólidos para eliminar focos de infección.				
		1.5. Aplica medidas de seguridad individual y colectiva, para preservar la salud, la vida y el entorno en que vive.	1.5.1. Utilización de medidas de seguridad en el hogar, la escuela y comunidad.				
			1.5.2. Aplicación de medidas urgentes en caso de accidentes en la vía pública, en la escuela y en el hogar.				
			1.5.3. Aplicación de normas de seguridad individual y colectiva en las diferentes actividades sociales, recreativas y deportivas.				

83

No	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			1.5.4. Organización, y uso e implementación del botiquín escolar.				
			1.5.5. Descripción de las funciones de las instituciones que brindan ayuda en caso de emergencia Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional, CONRED, entre otras.				
		1.6. Ejerce los derechos y las responsabilidades que conllevan los diferentes roles sociales que desempeña en la vida familiar, escolar y comunitaria.	1.6.1. Valoración de los derechos de la niñez a la vida, salud, educación, recreación, protección, entre otros				
			1.6.2. Identificación de las responsabilidades y derechos del ser humano como miembro de la familia, la sociedad y el entorno natural.				
			1.6.3. Práctica de sus responsabilidades y derechos como estudiante.				
			1.6.4. Promoción de actividades que favorecen la participación equitativa.				
2	Describe las formas en que se relacionan los factores bióticos y abióticos en un ecosistema.	2.1. Identifica las funciones de los factores bióticos y abióticos en un ecosistema.	2.1.1. Descripción de la función de los factores bióticos en los ecosistemas (ser humano, animales y plantas).				
			2.1.2. Diferenciación entre los componentes y funciones fundamentales de los factores abióticos de un ecosistema.				
			2.1.3. Incidencia de los animales y las plantas en el medio ambiente: productores, consumidores y descomponedores.				
			2.1.4. Identificación de animales y plantas útiles y dañinas para los seres humanos.				
		2.2. Describe las relaciones que se establecen entre los componentes de un ecosistema.	2.2.1. Relación de los factores bióticos y abióticos en un ecosistema.				
			2.2.2. Identificación de los principales cambios que ocurren en un ecosistema.				
			2.2.3. Identificación de las relaciones alimentarias y energéticas en un ecosistema (cadena y pirámide alimenticia).				
			2.2.4. Identificación de los procesos naturales relacionados con: el ciclo de la vida animal, vegetal y humana, ciclo del agua, entre otros.				

Medio Social y Natural

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			2.2.5. Descripción de las características de cambio propias y de su ambiente.				
			2.2.6. Enumeración de los principales recursos naturales y culturales de su departamento.				
	2.3. Participa en acciones de promoción y prevención de problemas de salud humana, sanidad animal, y vegetal, así como ambientales para mantener el equilibrio ecológico.	2.3.1. Práctica de hábitos y actitudes positivas en el cuidado personal y en el cuidado de animales y plantas.	2.3.1. Práctica de hábitos y actitudes positivas en el cuidado personal y en el cuidado de animales y plantas.				
			2.3.2. Identificación de problemas ambientales, formas de contaminación y su impacto en la vida del ser humano.				
			2.3.3. Participación en acciones para prevenir minimizar o resolver los problemas ambientales.				
			2.3.4. Formas de protección y uso adecuado de los recursos naturales: agua, leña, entre otros, para una relación armónica con la naturaleza.				
			2.3.5. Descripción de las necesidades básicas de los seres vivos: nutrición, reproducción, relación, respiración, entre otros.				
			2.3.6. Reproducción de animales: ovíparos y vivíparos.				
			2.3.7. Clasificación de las plantas de acuerdo con su forma de reproducción, medio en que viven y utilidad.				
			2.3.8. Demostración de acciones de precaución, prudencia y prevención en actividades de la vida diaria.				
			2.3.9. Utilización racional del agua, en su casa, escuela y comunidad.				
			2.4. Participa en actividades de rescate, protección, conservación y promoción del patrimonio natural y cultural de su comunidad.	2.4.1. Participación en actividades para el rescate, la protección y conservación del patrimonio natural de su comunidad.	2.4.1. Participación en actividades para el rescate, la protección y conservación del patrimonio natural de su comunidad.		
	2.4.2. Identificación del Patrimonio Cultural: monumentos, sitios y lugares de importancia social, cultural o religiosa, entre otras.						
	2.4.3. Identificación de las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas en el país.						

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
5			2.4.4. Identificación de los procesos sociales relacionados con: la natalidad, morbilidad y mortalidad en el país.				
			2.4.5. Explicación de los efectos que causa en el ambiente el aumento de la población. La valoración de la vida				
			2.4.6. Reflexión acerca de las migraciones internas y externas, causas y efectos en la economía, la vida social y familiar.				
		2.5. Identifica los efectos de los procesos naturales en los procesos sociales referidos a la vida, al aumento y a la disminución poblacional.	2.5.1. Relación de los efectos del deterioro ambiental en la vida del ser humano, las plantas y los animales (muerte, enfermedad, bajo rendimiento, entre otros).				
			2.5.2. Identificación de los procesos sociales relacionados con la natalidad, la morbilidad y mortalidad en el país.				
			2.5.3. Explicación de los efectos que causa en el ambiente el aumento de la población.				
			2.5.4. Descripción de los efectos de las migraciones internas y externas en la economía, la vida social y familiar.				
3	Aplica saberes y procesos de investigación científica en la adquisición de conocimientos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	3.1. Utiliza los resultados de la investigación en la resolución de problemas.	3.1.1. Definición de problemas sociales y naturales.				
			3.1.2. Análisis y formulación de propuestas para minimizar o solucionar problemas sociales y naturales.				
		3.2. Aplica el método científico para explicar la relación causa-efecto de un fenómeno natural y social.	3.2.1. Explicación con palabras sencillas de un fenómeno social y natural siguiendo los pasos del método científico: <ul style="list-style-type: none"> a. observa en forma dirigida o espontánea; b. describe la secuencia en los eventos que observa, c. define con palabras sencillas el problema, d. plantea una hipótesis (respuesta tentativa), e. identifica diferentes fuentes de información para documentar sus opiniones, f. desarrolla actividades para probar la hipótesis (experimentación) g. infiere conclusiones, h. elabora recomendaciones 				

Medio Social y Natural

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		3.3. Elabora registros e informes sencillos de sus observaciones y experimentaciones.	3.3.1. Presentación escrita de la secuencia de eventos observados. 3.3.2. Presentación oral de las conclusiones y recomendaciones de la investigación efectuada.				
4	Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica, en el medio en que se desenvuelve.	4.1. Identifica la importancia de la practica de los valores y los Derechos Humanos para la convivencia armónica. 4.2. Reconoce y práctica la comunicación y el diálogo en la resolución de conflictos.	4.1.1. Práctica de valores universales y los propios de su cultura en la familia: respeto, tolerancia, solidaridad, equidad, honestidad, entre otros. 4.1.2. Demostración de principios de convivencia armónica en la familia, escuela, comunidad y para con la naturaleza. 4.1.3. Demostración de actitudes y comportamientos que favorecen la cultura de paz: responsabilidad en el trabajo, respeto a la diferencia, reconocimiento de la complementariedad, entre otros. 4.1.4. Cumplimiento voluntario de su responsabilidad como miembro de: su familia, de un aula, de una escuela y de una comunidad. 4.1.5. Identificación de los organismos que velan por los Derechos Humanos en el país. 4.2.1. Divulgación del uso del diálogo en la prevención y resolución de conflictos.				
5	Describe la función de la materia como depositaria de energía, participando en actividades para su aprovechamiento racional y para su conservación.	5.1. Describe las características generales de la materia y sus propiedades.	5.1.1. Enumeración de otros estados de la materia (plasma) condensado de Bore -Eruslum) 5.1.2. Identificación de los cambios de los estados clásicos de la materia: de sólido a líquido, de líquido a sólido, de líquido a gaseoso, de sólido a gaseoso y de gaseoso a líquido. 5.1.3. Descripción de las clases de energía: • ... La energía cinética. • ... la energía potencial. 5.1.4. Relación entre: energía, eficiencia en el trabajo y el uso de las máquinas.				

Nº.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades 1 2 3 4
		5.2. Describe diversas fuentes de energía para su aprovechamiento personal y colectivo.	5.2.1. Descripción de fuentes de energía: el aire como fuente de energía controlada o sin control. • ... Los ríos, lagos y otras fuentes de agua que generan energía controlada o sin control. 5.2.2. Aplicación de medidas para el rescate y conservación de las fuentes naturales de agua. 5.2.3. Descripción de la importancia del sol como fuente de energía controlada o sin control. 5.2.4. Explicación de las aplicaciones y usos del calor. 5.2.5. Descripción de los bosques como fuente de energía. 5.2.6. Participación en acciones de rescate, conservación uso racional de los bosques. 5.2.7. Diferenciación entre máquinas simples y compuestas.	
		5.3. Explica los beneficios que se obtienen de la energía en actividades de la vida diaria.	5.3.1. Explicación del uso de las máquinas simples y compuestas en actividades diarias (la agricultura, la industria y el comercio y el hogar). 5.3.2. Cuidado y precaución en el manejo de las máquinas simples y compuestas. 5.3.3. Ventajas y beneficios del uso racional de la energía en actividades cotidianas. 5.3.4. Descripción de las formas que se utiliza en la transformación y conservación de la energía. 5.3.5. Identificación de los beneficios que proporciona la energía eléctrica. 5.3.6. Descripción de los avances en el campo de la tecnología, la informática y la comunicación.	
6	Explica la relación del sol, las estrellas y los planetas con los fenómenos naturales y sociales, su influencia en el medio ambiente teniendo en cuenta los aportes de la ciencia y la tecnología.	6.1. Describe características físicas del entorno en que vive y se ubica en relación con los puntos cardinales y la posición del sol.	6.1.1. Descripción de las características físicas del país, en su división política y geográfica. 6.1.2. Interpretación y uso de símbolos de orientación aplicados en el país. 6.1.3. Elaboración y lectura de mapas del país, ubicación de: departamentos, accidentes geográficos y lugares importantes para las diferentes culturas.	

Medio Social y Natural

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		6.2. Describe la influencia de los movimientos de la tierra en la definición del tiempo, el clima, cultivos y ocupaciones de los habitantes de su comunidad y región.	6.2.1. Descripción de el universo: el Sol, la Tierra, la Luna, las estrellas y los planetas.				
			6.2.2. Descripción de la influencia del Sol y la Luna en los fenómenos y procesos naturales.				
			6.2.3. Identificación de los fenómenos naturales que suceden en su entorno inmediato.				
			6.2.4. Descripción de fenómenos eventos o sucesos relacionados con los movimientos de la tierra: Movimiento de traslación Las estaciones y épocas en nuestro país (invierno y verano; época lluviosa y época seca) y en otros países (invierno, verano, otoño y primavera), características e influencia en la vida de personas, animales y plantas.				
			• ...el calendario Gregoriano. Origen y estructura.				
			• ...movimientos de rotación: El día y la noche y su influencia en animales, plantas y seres humanos.				
			4.2.5. Descripción de la diferencia que percibe en la temperatura según la altitud de la región.				
			4.2.6. Descripción de la influencia del clima en la ropa, los cultivos y las ocupaciones de los habitantes de su comunidad, municipio y departamento.				
			6.2.7. Interpretación del horario: lee, comprende y elabora horarios personales.				
			6.2.8. Identificación de actividades sociales, culturales, industriales y religiosas en cada una de las estaciones y épocas del año, fechas memorables en la familia, escuela y el país.				
			6.2.9. Identificación del calendario maya, estructura y significado de los glifos.				
		6.3. Reconoce los aportes de la ciencia y la tecnología en los fenómenos y procesos sociales.	6.3.1. Importancia de los aportes tecnológicos en la vida del ser humano.				
			6.3.2. Descripción de los peligros y daños por el mal uso de la tecnología.				
			6.3.3. Relación entre ciencia, tecnología, tradición y costumbres.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	UBICACIONES			
				1	2	3	4
7	Relaciona espacios geográficos, actividades actuales, hechos históricos y culturales relevantes que han impulsado cambios significativos en su comunidad y departamento.	7.1. Explica la organización del espacio geográfico del municipio, departamento y país, en función de las actividades que practican.	7.1.1. Identificación de la división política y geográfica del país: relieve, clima, red hídrica, ecosistemas y riesgos naturales.				
			7.1.2. Descripción de actividades que se practican en el país: domésticas, agrícolas, industriales, económicas, artesanales, comerciales, culturales y políticas.				
			7.1.3. Utilización de diferentes tipos de mapas para representar su territorio y comunidad nacional.				
			7.1.4. Ubicación espacial relativa para ir de un punto A a un punto B.				
			7.1.5. Definición de la dirección en la que debe movilizarse para llegar a su municipio tomando como base los puntos cardinales y ubicándose, imaginariamente en diferentes puntos del país.				
			7.1.6. Descripción de accidentes geográficos de su departamento y país: ríos, lagos, montañas, volcanes y otros.				
			7.1.7. Descripción de las características de la población de su comunidad y las actividades a las que se dedica.				
			7.1.8. Descripción de la infraestructura y servicios: vías de comunicación, medios de transporte (educación vial), servicios educativos y otros.				
		7.2. Relaciona manifestaciones culturales y hechos actuales con la historia del municipio, departamento y país.	7.2.1. Relación de la historia de su departamento con la historia del país y la ubica en el tiempo.				
			7.2.2. Relaciona hechos de la vida actual de su municipio con hechos del pasado que contribuyen al reconocimiento de su identidad.				
			7.2.3. Identificación de las culturas prehispánicas de Guatemala: Mayas y Señoríos.				
			7.2.4. Identificación de testimonios materiales: monumentos, edificios, lugares y otros.				

Medio Social y Natural

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			7.2.5. Valoración de los saberes de la comunidad: tradiciones, narraciones, leyendas, relatos y costumbres.				
			7.2.6. Valoración de los saberes de su cultura sobre procesos y fenómenos naturales y sociales.				
			7.2.7. Identificación de su Identidad étnica: auto identificación e identificación de otros, en el marco de las relaciones equitativas, de respeto y valoración de las diferencias de género, sociales, culturales y lingüísticas.				
			7.2.8. Valoración del descubrimiento, conquista y colonización de Guatemala en función de su impacto en los habitantes originales del país.				
			7.2.9. Relación del descubrimiento, la conquista y la colonización con la situación actual de su departamento.				
			7.2.10. Relación de la historia del siglo XIX en Guatemala y sus efectos en la actualidad.				
			7.2.11. Demostración de manifestaciones culturales de los cuatro pueblos de Guatemala.				
			7.2.12. Identificación de personajes ejemplares del país, destacados en lo social, científico, artístico, deportivo y cultural, otros.				
			7.2.13. Relación de la historia del siglo XX en Guatemala y sus efectos en la actualidad.				
			7.2.14. Enumeración de formas de vida en el país.				
			7.2.15. Demostración de respeto por otras culturas y el derecho de las personas a expresarse de acuerdo con su cultura y en su propio idioma.				
	7.3. Identifica las principales autoridades de su municipio, departamento y país y la función que ejercen.		7.3.1. Organización política administrativa, funcionarios, funciones e instituciones del municipio, departamento y país (educación fiscal).				
			7.3.2. Organización educativa de la comunidad, el municipio y el departamento. Autoridades e instituciones.				
			7.3.3. Identificación de los organismos que velan por los Derechos Humanos en el país.				
			7.3.4. Organización turística: lugares, actividades, servicios y vías de transporte. Beneficios.				

Cuadro No. 5
 Competencias de Medio Social y Natural
 Nivel Primario

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Identifica las partes y los órganos del cuerpo humano y realiza acciones en su entorno para mantener la salud e higiene corporal.	Identifica la estructura, funciones y cuidado de los órganos, aparatos y sistemas que forman el cuerpo humano, participando en acciones para el mantenimiento corporal.	Realiza acciones preventivas a nivel familiar, escolar y comunitario que promueven el buen funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que forman el cuerpo humano.
2	Establece la diferencia entre los factores bióticos y abióticos en el ecosistema.	Describe la importancia de la interacción de los factores bióticos y abióticos en los ecosistemas.	Describe las formas en que se relacionan los factores bióticos y abióticos en un ecosistema.
3	Utiliza la curiosidad, la experiencia personal y los saberes de su comunidad como método de aprendizaje.	Utiliza saberes y procesos básicos de investigación científica como método de aprendizaje.	Aplica saberes y procesos de Investigación científica en la adquisición de conocimientos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.
4	Practica el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores en su vida diaria.	Fomenta el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto.	Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica, en el medio en que se desenvuelve.
5	Identifica las propiedades físicas de la materia en objetos de su entorno inmediato.	Identifica los beneficios que se obtienen de la materia en sus diferentes estados y las manifestaciones de la energía.	Describe la función de la materia como depositaria de energía, participando, en actividades para su aprovechamiento racional y para su conservación.
6	Relaciona los movimientos y composición de la tierra con los fenómenos naturales y su incidencia en la sociedad.	Explica la importancia de los puntos de referencia y los movimientos de la tierra para su ubicación en el tiempo y en el espacio.	Explica la relación del sol, las estrellas y los planetas con los fenómenos naturales y sociales, su influencia en medio ambiente teniendo en cuenta los aportes de la ciencia y la tecnología.
7	Describe características físicas, hechos y actividades actuales de su comunidad, relacionándolos con acontecimientos históricos.	Describe características físicas, actividades y hechos actuales en su municipio que contribuyen al reconocimiento de su origen e identidad.	Relaciona espacios geográficos, actividades actuales y hechos históricos y culturales relevantes que han impulsado cambios significativos en su comunidad y departamento.

Apuntes Metodológicos

El Área de Medio Social y Natural abre los espacios para facilitar el aprendizaje integral y significativo en relación directa con las experiencias de vida. Contribuye al desarrollo de la identidad personal, étnico cultural y nacional. Para promover su aprendizaje se hace necesario que los y las estudiantes examinen directamente sus teorías y confronten las consecuencias. Se considera importante que para que este cambio ocurra, los y las estudiantes pasen por las siguientes etapas:

1. Una incomodidad inicial al comparar las nuevas situaciones con las propias ideas y creencias.
2. Intentos por explicar las incongruencias entre sus teorías y las pruebas presentadas.
3. Intentos por ajustar las mediciones y observaciones para que coincidan con las teorías presentadas.
4. Vacilaciones ante los resultados obtenidos
5. Cambio conceptual ante la confirmación de que los resultados obtenidos son los esperados.

Se recomienda, por lo tanto, que los y las docentes se comprometan a propiciar situaciones de aprendizaje para que los y las estudiantes verdaderamente aprendan y no se limiten solamente a cumplir con los programas . En resumen, debe motivarse a los y las estudiantes para que logren comprender el mundo de las ciencias a partir de sus ideas actuales; se les reta para que describan, predigan, expliquen, justifiquen, debatan y defiendan lo pertinente de su comprensión. El diálogo es clave en este proceso, pues solamente cuando se demuestra que las ideas son inadecuadas puede tener lugar el nuevo aprendizaje.

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de Medio Social y Natural, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes.

1. Elaborar carteles en donde, gráficamente, se describa la talla y el peso personal; luego, compararlos con los de los y las demás estudiantes.
2. Elaborar gráficamente la historia personal: dónde nació, quiénes son su padre y su madre, hermanos (as), abuelos (as), tíos (as) y otros familiares; su comida favorita, juegos predilectos, lo que desea ser cuando sea grande, entre otros.
3. Elaborar cuestionarios para entrevistar a familiares cercanos acerca de sucesos o eventos ocurridos en la familia.
4. Organizar campañas de divulgación sobre el uso racional del agua.
5. Organizar actividades en donde los y las estudiantes participen en la identificación y eliminación de focos de contaminación.
6. Programar actividades que estimulen la curiosidad, la observación dirigida a los procesos y fenómenos naturales y sociales.

7. Planear actividades que lleven a los y las estudiantes a practicar ejercicios, participar en caminatas y juegos al aire libre.
8. Estimular la curiosidad de los y las estudiantes y llevarlos a que elaboren su horario diario incluyendo periodos de trabajo, descanso y recreación.
9. Propiciar la oportunidad para que los y las estudiantes elaboren carteles, tiras didácticas, trifoliales con información de acuerdo con la temática bajo estudio.
10. Organizar concursos que propicien la escritura creativa en los que participen los y las estudiantes escribiendo sobre temas relacionados con su ambiente natural y social y en donde se resalte la valoración de la vida.
11. Orientar a los y las estudiantes a que planeen exposiciones en donde se exhiban los hallazgos de investigaciones sobre plantas medicinales propias de su región.
12. Organizar experimentos, demostraciones y juegos de roles para representar las cadenas alimenticias en las que algunos seres vivos (vegetales) son productores de alimentos y otros (seres humanos y animales) son consumidores.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Evidencia que identifica las partes externas de su cuerpo: extremidades inferiores, extremidades superiores y órganos sexuales
 - nombrándoles en forma oral y escrita
 - ubicándolas en si mismo y en el cuerpo de las y los demás
 - describiendo, en forma correcta, su estructura y la de cada una de las partes que las conforman
 - describiendo, en forma correcta, su función y la de las partes que las conforman
2. Demuestra conocimiento de la función que tienen en su organismo: el corazón, el estómago, los pulmones y el cerebro
 - explicando por qué son órganos vitales
 - describiendo sus funciones
 - ilustrando el proceso del buen funcionamiento y del desarrollo de su cuerpo.
3. Aplica normas de salud y seguridad en sus actividades
 - se baña diariamente
 - se lava las manos
 - se mantiene limpio
 - evidencia el cuidado de su cuerpo
 - utiliza herramientas con cuidado
 - no se expone a peligros en su casa, la escuela y la comunidad

7. Planear actividades que lleven a los y las estudiantes a practicar ejercicios, participar en caminatas y juegos al aire libre.
8. Estimular la curiosidad de los y las estudiantes y llevarlos a que elaboren su horario diario incluyendo períodos de trabajo, descanso y recreación.
9. Propiciar la oportunidad para que los y las estudiantes elaboren carteles, tiras didácticas, trifoliales con información de acuerdo con la temática bajo estudio.
10. Organizar concursos que propicien la escritura creativa en los que participen los y las estudiantes escribiendo sobre temas relacionados con su ambiente natural y social y en donde se resalte la valoración de la vida.
11. Orientar a los y las estudiantes a que planeen exposiciones en donde se exhiban los hallazgos de investigaciones sobre plantas medicinales propias de su región.
12. Organizar experimentos, demostraciones y juegos de roles para representar las cadenas alimenticias en las que algunos seres vivos (vegetales) son productores de alimentos y otros (seres humanos y animales) son consumidores.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Evidencia que identifica las partes externas de su cuerpo: extremidades inferiores, extremidades superiores y órganos sexuales
 - nombrándoles en forma oral y escrita
 - ubicándolas en sí mismo y en el cuerpo de las y los demás
 - describiendo, en forma correcta, su estructura y la de cada una de las partes que las conforman
 - describiendo, en forma correcta, su función y la de las partes que las conforman
2. Demuestra conocimiento de la función que tienen en su organismo: el corazón, el estómago, los pulmones y el cerebro
 - explicando por qué son órganos vitales
 - describiendo sus funciones
 - ilustrando el proceso del buen funcionamiento y del desarrollo de su cuerpo.
3. Aplica normas de salud y seguridad en sus actividades
 - se baña diariamente
 - se lava las manos
 - se mantiene limpio
 - evidencia el cuidado de su cuerpo
 - utiliza herramientas con cuidado
 - no se expone a peligros en su casa, la escuela y la comunidad

4. Identifica los recursos naturales de su entorno: agua, bosque, suelos y aire.
 - describiendo las formas de aprovechamiento racional de cada uno
 - promoviendo su conservación para mejorar la vida de los seres vivos.
5. Participa en actividades para el rescate y mejoramiento de su medio ambiente,
 - impulsando actividades de prevención, mejoramiento y rescate en forma individual y colectiva
 - aprovechando al máximo los recursos del entorno.
6. Establece categorías entre los seres vivos y no vivos, para ello tiene en cuenta:
 - sus características
 - sus diferencias y similitudes
 - los medios o recursos a su alcance.
7. Identifica las necesidades básicas de los seres vivos
 - mencionando cada una de ellas
 - teniendo en cuenta los beneficios, que representan para la vida de los seres vivos.
8. Identifica cambios que se producen en animales y plantas:
 - teniendo en cuenta sus diferencias y similitudes
 - haciendo uso de los diversos medios o recursos a su alcance.
9. Utiliza el método científico como medio de aprendizaje
 - siguiendo los pasos básicos
 - aplicándolo en situaciones de la vida diaria
10. Establece relaciones de convivencia armónica en su vida diaria
 - en el ámbito familiar
 - en el ámbito escolar
 - en la comunidad
11. En las situaciones en las que se desenvuelve, manifiesta respeto y valoración por los principios de los Derechos Humanos.
 -
12. Practica hábitos, actitudes y comportamientos solidarios, responsables y cooperativos
 - en forma individual y colectiva
 - en el ejercicio de sus relaciones y funciones
 - en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve
 - en la resolución de conflictos.
13. Identifica los cambios y estados de la materia
 - utilizando diferentes recursos o medios.
14. Utiliza herramientas simples y compuestas para facilitar el trabajo que realiza
 - en la escuela
 - en la familia y
 - en la comunidad.
15. Identifica, selecciona y utiliza adecuadamente las principales fuentes de energía en su comunidad.
 - en actividades personales,
 - en eventos sociales y
 - comunitarias
16. Describe las características físicas del entorno en que vive y se relaciona
 - haciendo énfasis en los beneficios que representan en su vida diaria.

75

17. Establece relaciones de causa y efecto con respecto a los movimientos de la tierra,
 - = utilizando diferentes medios o recursos
 - = caracterizando fenómenos como: el día y la noche y las estaciones que se marcan en el país,
 - = ilustrando la influencia del clima sobre los cultivos y las ocupaciones de los habitantes de su comunidad.

18. Analiza las causas y los efectos de hechos históricos de su comunidad,
 - = describiendo los cambios o el desarrollo que puede observarse,
 - = utilizando como evidencia los diferentes recursos o medios con los que cuentan en su entorno inmediato.

19. Identifica los medios o recursos de movilización
 - = describiendo los más comunes con los que cuenta su comunidad,
 - = estableciendo la diferencia entre los que se utilizan para acceder a lugares cercanos y aquellos que se utilizan para comunicarse con lugares lejanos.

Área de Expresión Artística

Expresión Artística

Competencias de Área

1. Utiliza técnicas de las distintas artes y los saberes tradicionales en la creación y producción estética.
2. Aplica códigos estéticos y técnicos: musicales, gráfico plásticos, teatrales, kinestésicos y audiovisuales en la práctica cotidiana.
3. Expresa sus sentimientos, pensamientos e interpretaciones de la realidad por medio de los lenguajes artísticos.
4. Participa en la promoción y gestión de proyectos artísticos, individuales o integrados, que coadyuvan al fortalecimiento de sus cualidades expresivas.

¿En qué consiste el Área?

El Área de Expresión Artística se orienta al desarrollo de las posibilidades expresivas y creativas de las y los estudiantes. Promueve el discurrir con libertad, descubrir, disfrutar, inventar, imaginar, soñar, jugar, sentir y ser feliz. Permite el descubrimiento de la belleza en sus múltiples manifestaciones y el rompimiento de estereotipos culturales para apreciarla.

Ofrece una oportunidad para la comunicación, expresión y apreciación de la vida y la belleza ya que fomenta, en los y las estudiantes, la habilidad para experimentar emociones estéticas que facilitan un mayor conocimiento de sí mismos y mismas y del mundo en que viven. Con ello que fortalece su autoestima y se estimula el desarrollo de la inteligencia emocional.

¿Cuáles son sus componentes?

En el Área de Expresión Artística se estimula el desarrollo físico al propiciar el descubrimiento del mundo sensorial, se fomentan hábitos y se promueve la asimilación de valores. Comprende tres componentes: Percepción y experimentación de sensaciones o senso percepción, Expresión y comunicación artística o Creación e iniciación al criterio artístico o Apreciación.

El desarrollo de los aprendizajes de Expresión Artísticas se aborda desde las siguientes subáreas: Educación Musical, Artes Plásticas, Teatro, Danza y Movimiento Creativo, Culturas Guatemaltecas y Artes Audiovisuales.

Educación Musical permite a las y los estudiantes establecer contacto con el entorno Sonoro, estimula la generación de sentimientos de aprecio por lo que ofrece, facilita la comunicación y la expresión de sus ideas y emociones por medio de mensajes audibles, vocales e instrumentales.

Por medio de Artes Plásticas se visualiza la expresión de sentimientos e ideas con respecto a la materia, se manifiesta por medio de la arquitectura, escultura y pintura. Además, el desarrollo de las artes plásticas permite el movimiento entre el pensamiento, la sensibilidad y la creación.

El Teatro educa, divierte, libera y enriquece la expresión afectiva, intelectual, gestual y oral de las y los estudiantes. Permite la creación y recreación de conflictos, sucesos y hechos por medio de la animación de lo abstracto con la palabra, el gesto y el movimiento.

La Danza y el Movimiento Creativo puede definirse como el arte de crear y componer movimientos de acuerdo con determinados principios estructurales en la época, el ritmo, la melodía, el tiempo y el espacio definido con una cantidad de energía corporal establecida. La danza integra a todas las personas porque su interpretación involucra el movimiento del cuerpo, el pensamiento y el sentimiento.

El componente Culturas Guatemaltecas proporciona un espacio de interrelación que vincula a los y las estudiantes a procesos sociales heredados del proceso histórico del país y del mundo. Considera la proyección artística de las cuatro diversas culturas de Guatemala y las diferentes culturas de América Latina y del Mundo.

El Componente de Artes Audiovisuales comprende aquellas actividades que promueven la apreciación y creación por medio de instrumentos técnicos - industriales sonoro - visuales, de registro, de edición y de difusión.

Expresión Artística

Nº	Competencia	Objetivos de Aprendizaje	Contenidos
1	Establece relaciones entre los fenómenos artísticos en su ámbito sonoro y visual.	1.1. Relaciona ritmos y sonidos en los ámbitos vocal e instrumental.	<p>1.1.1. Clasificación de los sonidos: utilidad y necesidad de los mismos.</p> <p>1.1.2. Organización de los sonidos en estructuras simples.</p> <p>1.1.3. Estímulos musicales: ritmo, melodía y armonía. (Audición de música vocal e instrumental).</p> <p>1.1.4. Exploración sonora libre, vocal e instrumental, utilizando la noción de la escala musical.</p> <p>1.1.5. Exploración del espacio para la expresión y la proyección de la voz: diversos timbres vocales. (Ejercitación para la potencia de la voz).</p> <p>1.1.6. Creación espontánea de melodías con instrumentos musicales utilizados en la comunidad.</p> <p>1.1.7. Asociación símbolo - sonido, tiempos y movimientos. (Interpretación de secuencias rítmicas usando las siguientes figuras: blancas, negras y corcheas.)</p> <p>1.1.8. Ejecución de melodías con su armonización. (Instrumentos tradicionales guatemaltecos.)</p>
		1.2. Combina líneas, patrones, texturas y color al elaborar objetos con diversidad de materiales.	<p>1.2.1. Organización de los estímulos visuales relacionados con la línea, la forma, la textura y el color.</p> <p>1.2.2. Improvisación de patrones rítmicos por medio de diferentes clases de líneas.</p> <p>1.2.3. Utilización de la mancha (color, oscuridad / luminosidad o textura) como recurso para dar la sensación de libertad creativa.</p>

		1.2.4.	Integración de diferentes materiales gráficos y plásticos en la expresión de sus ideas, emociones y sentimientos.	
		1.2.5.	Elaboración de formas escultóricas en las que se manifiesten elementos como color y volumen utilizando materiales a su alcance.	
	1.3. Participa en actividades que integran ritmo y melodía al movimiento y al desplazamiento.	1.3.1.	Recreación de actividades artísticas incorporando gestos, movimientos y desplazamientos en el espacio	
		1.3.2.	Movimiento relacionado con ideas o elementos que sugiere la música.	
		1.3.3.	Descubrimiento de los timbres de la voz y ejercitación de su potencia	
		1.3.4.	Incorporación del movimiento espontáneo y creativo a los recitados aprendidos.	
		1.3.5.	Mímica y movimiento corporal creativo.	
		1.3.6.	Ejecución de juegos musicales que incorporen desplazamientos.	
	1.4. Integra los distintos lenguajes artísticos al describir su entorno social y cultural.	1.4.1.	Interpretación de canciones que favorecen el movimiento y el juego.	
		1.4.2.	Participación en actividades rítmico - corporales acompañadas de melodías con su respectiva armonización.	
		1.4.3.	Relación entre ritmos corporales e instrumentales con textos poéticos (ritmo musical y ritmo de la palabra.)	
		1.4.4.	Participación en dramatizaciones a las que se ha adaptado un fondo musical.	
2	Expresa sentimientos y emociones por medio de desempeños artísticos: musicales, plásticos, teatrales, entre otros.	2.1. Aplica conceptos precisos de índole rítmica, melódica o combinada con la interpretación instrumental y vocal.	2.1.1.	Interpretación instrumental de música apropiada a su nivel.
			2.1.2.	Vinculación de la afinación y la tesitura al cantar.
			2.1.3.	Exploración con los recursos de la voz (voz hablada, voz cantada, imitación de sonidos.)
			2.1.4.	Postura corporal para la emisión de la voz: cuerpo erguido y pies ligeramente separados.

Expresión Artística

Nº	Competencia	Indicador	Descripción
	<p>2.2. Utiliza las artes plásticas para expresar sentimientos y emociones.</p> <p>2.3. Incorpora elementos del movimiento corporal y escénico a la expresión libre de sus sentimientos.</p>	<p>2.1.5.</p> <p>2.1.6.</p> <p>2.1.7.</p> <p>2.2.1.</p> <p>2.2.2.</p> <p>2.2.3.</p> <p>2.2.4.</p> <p>2.2.5.</p> <p>2.2.6.</p> <p>2.3.1.</p> <p>2.3.2.</p> <p>2.3.3.</p>	<p>Práctica de ejercicios respiratorios: inspiración, retención (bloqueo del diafragma), y espiración (control de la columna de aire).</p> <p>Emisión correcta de la voz como preparación para el canto: vocalizaciones y entonación de canciones.</p> <p>Asociación símbolo - sonido,; interpretación de secuencias rítmicas usando figuras blancas, negras y corcheas más los silencios de estas figuras.</p> <p>Creación de formas al moldear materiales del entorno.</p> <p>Asociación de los conceptos volumen y espacio.</p> <p>Utilización de los diferentes colores en la realización de trabajos de pintura que expresan distintos estados de ánimo.</p> <p>Utilización de diversas técnicas visuales: color, claroscuro, dibujo a mano alzada.</p> <p>Uso del color en sus obras para modular las formas y en el fondo para dar coherencia al conjunto.</p> <p>Elaboración libre de trabajos en donde se manifieste el uso del sombreado y de la perspectiva.</p> <p>Repetición de rimas, poemas, retahílas de la tradición oral.</p> <p>Interpretación de canciones que favorecen el movimiento improvisado y el juego.</p> <p>Interpretación de canciones tradicionales en el idioma original.</p>
3	Se involucra en actividades que fomentan creatividad utilizando recursos existentes en su comunidad.	3.1. Participa en actividades musicales aportando su propia creación.	<p>3.1.1. Creaciones musicales propias o colectivas.</p> <p>3.1.2. Ejecución de creaciones rítmicas propias utilizando instrumentos de percusión.</p>

		3.1.3.	Ejecución de canciones de su creación.
	3.2. Utiliza diferentes recursos plásticos en la elaboración de sus trabajos.	3.2.1.	Adaptación de elementos del entorno en producciones artísticas propias de la escuela.
		3.2.2.	Identificación del efecto que da el grado de luminosidad de los colores a la hora de elaborar sus trabajos.
		3.2.3.	Participación en la elaboración de proyectos de artes plásticas colectivos.
		3.2.4.	Participación en la elaboración de periódicos murales, carteles, afiches, entre otros.
	3.3. Participa en el montaje de proyectos escénicos.	3.3.1.	Participación en montajes escolares con papeles y funciones adecuados a su edad.
		3.3.2.	Escenificación de vivencias cotidianas utilizando la voz y el movimiento corporal.
		3.3.3.	Participación en actividades rítmico - musicales y de desplazamiento organizadas espontáneamente.
4	Manifiesta aprecio por el arte y los artistas guatemaltecos valorando su desempeño en el tiempo y en el espacio.	4.1. Reconoce la obra de artistas guatemaltecos.	4.1.1. Diferenciación entre creador y creación.
			4.1.2. Apreciación de las obras artísticas propias y de las obras de los y las demás.
			4.1.3. Demostración de respeto por la obra de los artistas guatemaltecos.
	4.2. Identifica a los artistas guatemaltecos, los asocia con su obra y los ubica en el tiempo.	4.2.1.	Identificación de artistas de la localidad.
		4.2.2.	Reconocimiento por los aportes de los artistas guatemaltecos.
		4.2.3.	Organización de las obras de los artistas guatemaltecos según su género (pintura, escultura, teatro, música) y la época en que fueron producidas.
		4.2.4.	Comparación entre obras de las diferentes ramas del arte.
	4.3. Participa activamente en la organización de actividades para divulgar el arte de artistas guatemaltecos.	4.3.1.	Participación en narraciones de cuentos y poemas de la tradición oral guatemalteca.
		4.3.2.	Valoración del patrimonio artístico de la comunidad.
		4.3.3.	Participación en la organización de exposiciones de trabajos elaborados por los y las estudiantes.

Cuadro No. 3

Competencias de Expresión Artística

Nivel Primario

No.	Primero	Segundo	Tercero
	Utiliza los recursos necesarios para la creación artística.	Utiliza las disciplinas artísticas como un medio de comunicación con su entorno inmediato.	Establece las relaciones entre los fenómenos artísticos en su ámbito sonoro y visual.
	Integra las diversas manifestaciones artísticas con distintos aspectos de la vida de su comunidad.	Manifiesta interés por las creaciones artísticas participando en actividades propias de cada rama del arte.	Expresa sentimientos y emociones por medio de desempeños artísticos: musicales, plásticos, teatrales, entre otros.
	Establece relaciones entre las disciplinas artísticas en términos de movimiento y producción vocal.	Se expresa creativamente utilizando diversos lenguajes: musical, teatral, corporal, plástico y audiovisual.	Se involucra en actividades que fomentan creatividad utilizando recursos existentes en su comunidad.
	Relaciona entre si los lenguajes artísticos	Demuestra respeto por las manifestaciones culturales de los pueblos que conforman el país.	Manifiesta aprecio por el arte y los artistas guatemaltecos valorando su desempeño en el tiempo y en el espacio.

67

Aplica los principios rectores de las disciplinas artísticas en sus tareas cotidianas.

Utiliza los lenguajes artísticos en planteamientos creativos para la resolución de problemas.

Relaciona los códigos de las disciplinas artísticas con los saberes tradicionales.

Utiliza los diversos lenguajes artísticos para expresar sus emociones, sentimientos y pensamientos.

Utiliza los lenguajes artísticos para establecer relación entre la expresión de emociones e ideas y la realidad circundante.

Utiliza los lenguajes artísticos para fortalecer la comunicación de emociones e ideas con otros y otras.

Aplica con pertinencia los conocimientos y las técnicas de las artes y los saberes tradicionales de su comunidad.

Utiliza técnicas de las diferentes artes y los saberes tradicionales de su comunidad en la elaboración de proyectos específicos.

Participa en la producción de proyectos artísticos, individuales y colectivos, como una forma de promover mejoras en su entorno inmediato.

Promueve, creativamente, proyectos artísticos colectivos de acuerdo con su nivel de desempeño.

Identifica diferentes opciones para impulsar técnicas utilizadas en la creación y producción artísticas.

Relaciona conocimientos y técnicas de las distintas artes con los saberes tradicionales de su entorno en la creación y producción artística.

ACTIVIDADES METACOGNITIVAS

Con esta área se busca el desarrollo de las posibilidades expresivas y creativas en los y las estudiantes. Permite el descubrimiento de la belleza en sus múltiples manifestaciones y busca romper con estereotipos culturales.

Se promueve el asombro por lo nuevo, por lo conocido y lo desconocido, con miras a interiorizarlo y transformarlo en expresión artística por medio de distintos lenguajes: el musical, el plástico, el de la danza, el del teatro y el de las imágenes audiovisuales, tanto desde la perspectiva particular de cada uno, como desde el ámbito de convergencia de las artes en montajes integrados, globales enunciados, con preferencia, desde su propio contexto sociocultural.

Se espera que se vea como una oportunidad para la comunicación, expresión y apreciación de la vida y la belleza ya que con ella se fomenta la habilidad para experimentar emociones éticas que facilitan un mayor conocimiento de sí mismo y del mundo en que se vive. Con esto se fortalece la autoestima y la inteligencia emocional de cada estudiante. Además, seis de las inteligencias múltiples se consolidan mejor gracias al arte, ya que éste requiere, cimenta y transforma esquemas profundos de pensamiento, sentimiento y acción.

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de expresión Artística, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes.

1. Organizar actividades en las que los y las estudiantes se vean en la necesidad de usar pulsos, silencios y otras distribuciones rítmicas en la ejecución, demostrar confianza y gozo al mover su cuerpo en forma rítmica y coordinada, producir ambientaciones sonoras para acompañar imágenes.
2. Promover situaciones en las que los y las estudiantes puedan establecer la relación de ritmos corporales e instrumentales con textos poéticos (ritmo musical y ritmo de la palabra).
3. Fomentar el canto utilizando pistas instrumentales en sincronía con su cuerpo o instrumentos, el canto con alineación y precisión rítmica, crear letras diferentes a canciones conocidas.
4. Fomentar hábitos de limpieza pidiendo a los y las estudiantes que laven sus manos antes y después de cada actividad artística, que limpien el lugar de trabajo antes y después de usarlo.
5. Motivar a los y las estudiantes para que expresen libremente sus emociones ante estímulos estéticos con gestos, movimientos y palabras, que comenten sobre las impresiones y sensaciones que acumula su memoria sensorial ante los estímulos del arte plástico.
6. Utilizar conocimientos y técnicas artísticas para reproducir algunas observaciones realizadas en el entorno y apreciar los colores, formas y texturas del entorno.
7. Propiciar la elaboración de mosaicos y collages con diferentes materiales del entorno.
8. Propiciar la práctica de poesía coral en la que se observe el ritmo y la dicción, de lectura oral de libretos en la que diferentes estudiantes interpretan distintos personajes, ejercitación de trabalenguas y utilización de la mímica, gestos y palabras en la interpretación de distintos estados de ánimo.

9. Organizar actividades que lleven a los y las estudiantes a utilizar el movimiento para la expresión, a contar una historia (principio, medio y fin) por medio de la danza, a jugar con su cuerpo y el espacio en un escenario, a experimentar movimientos libres con su cuerpo e inventar patrones de movimiento corporal.
10. Sistematizar experiencias que lleven a los y las estudiantes a reconocer similitudes y diferencias entre las danzas de diferentes culturas.
11. Incluir actividades que permitan a los y las estudiantes observar instrumentos musicales tradicionales de percusión, escuchar los sonidos que producen los instrumentos de cuerda, viento y otros de su región, identificar los materiales con los que se fabrican y su procedencia y fabricar instrumentos musicales nacionales y extranjeros.
12. Utilizar las celebraciones especiales para motivar a los y las estudiantes a que reproduzcan, gráficamente formas y colores de animales, vehículos, juguetes y otros objetos del entorno, elaborar arreglos con flores de papel, muñecas de tusa, chajaleles, entre otros.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren las siguientes Criterios de Evaluación:

1. Diferencia sonidos naturales de los artificiales, agradables de los desagradables,
 - recreando y reproduciendo manifestaciones sonoras,
 - utilizando objetos o recursos del entorno inmediato
 - haciendo improvisaciones sencillas con características de repetición, variación y contraste,
2. Interpreta expresiones musicales propias,
 - utilizando la voz como recurso sonoro
 - utilizando materiales sonoros y diversos instrumentos sencillos y tradicionales
3. Identifica instrumentos musicales tradicionales de percusión
 - diferenciando los sonidos que producen cuando se asiste a eventos musicales
 - observando los materiales con los que han sido fabricados
 - elaborando instrumentos similares con materiales propios de la comunidad
4. Aplica técnicas de la plástica
 - utilizando la progresión de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo.
 - demostrando coordinación óculo - manual adecuada
 - utilizando recursos de su entorno inmediato
 - diferenciando las que se pueden utilizar en proyectos de tipo individual de aquellas que necesitan del enfoque grupal.

5. Utiliza el dibujo y la pintura como medio de expresión
 - elaborando dibujos a mano alzada en la promoción de eventos escolares
 - aplicando variedad de trazos en sus trabajos de artes plásticas
 - utilizando el valor del color en la producción de materiales decorativos
 - utilizando diferentes formas y colores en la reproducción de objetos del entorno
 - elaborando arreglos con flores de papel, muñecas de tusa, chajaleles, entre otros.

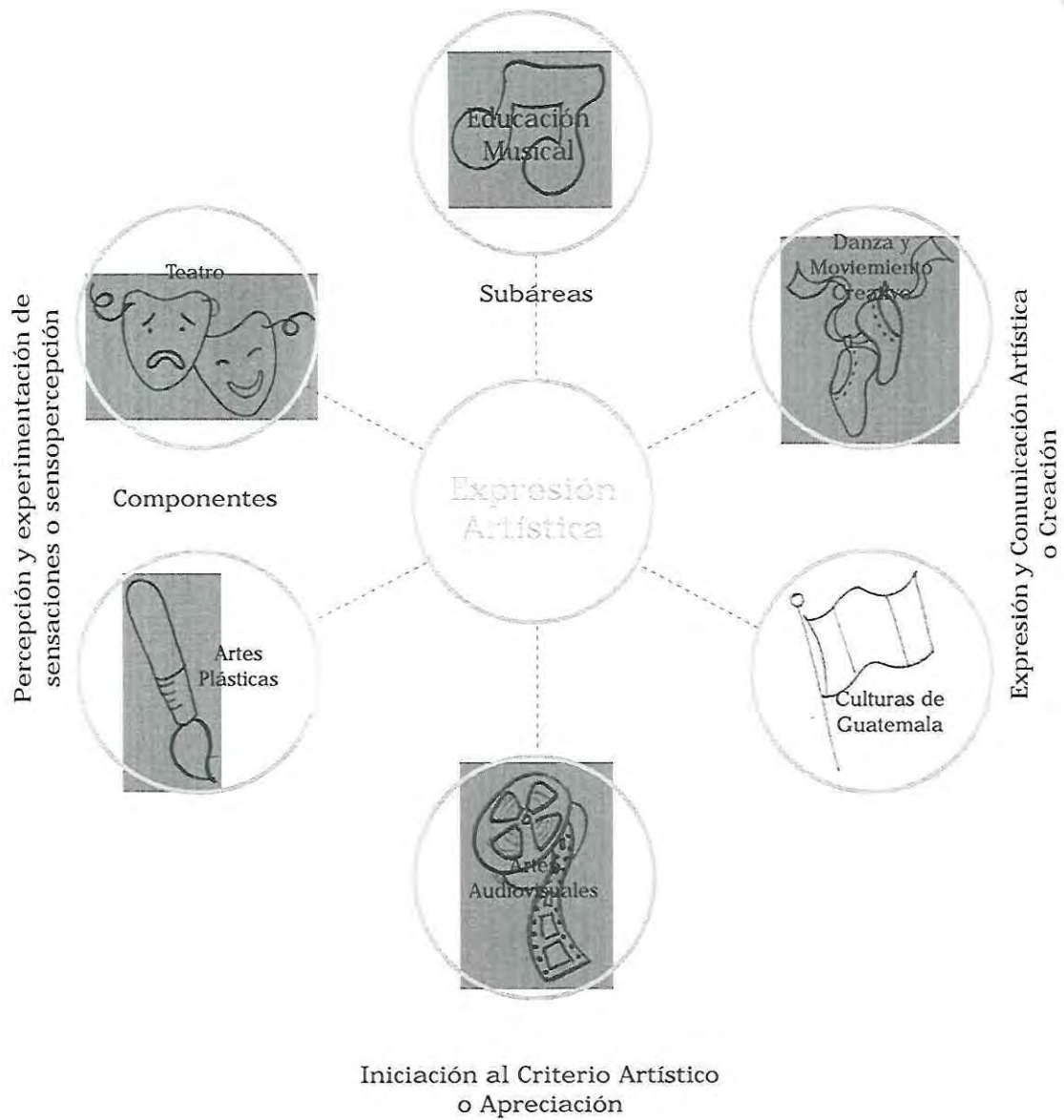
6. Manifiesta conciencia del cuerpo como instrumento
 - comunicando emociones, ideas y sentimientos,
 - desplazándose en el espacio con conciencia de las distancias
 - adecuando sus movimientos al ritmo, tiempo y espacio que se le señale
 - participando en actividades en forma individual y colectiva.

7. Utiliza el movimiento como un medio para la expresión
 - contando historias (principio, medio y fin)
 - jugando con el movimiento de su cuerpo atendiendo al tiempo y el espacio
 - experimentando movimientos libres e inventando patrones de movimiento corporal


8. Manifiesta actitudes de respeto y valoración hacia las producciones propias y las de los demás
 - analizando cuidadosamente el trabajo que se elabora
 - emitiendo opiniones que enfocan lo positivo y recomendaciones para mejorar lo que necesita ser mejorado.
 - escuchando con respeto los puntos de vista de los y las demás.

9. Demuestra valorar las danzas de diferentes culturas
 - estableciendo similitudes y diferencias
 - analizando el significado e importancia de las mismas
 - identificando los diferentes recursos o medios que se utilizan en su ejecución
 - invitando a quienes las practican para que participen en demostraciones en la escuela y comunidad.
 - promoviendo su difusión en el entorno inmediato.

Figura No. 6
Organización del Área de Expresión Artística



Área de Educación Física

Sajch Kuyo 
(Idioma maya Akateko)

Competencias de Área

1. Practica hábitos de ejercitación física en forma permanente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.
2. Valora el juego como un medio para realizar actividad física, para disfrutar con los otros y las otras y como un recurso para aprovechar el tiempo de ocio.
3. Practica juegos pre deportivos de acuerdo con sus potencialidades e intereses.
4. Fomenta actividades deportivas y recreativas en la familia, escuela y comunidad, de acuerdo con su edad, respetando las diferencias.

¿En qué consiste el área?

El Área de Educación Física busca configurar en las y los estudiantes una personalidad integrada, equilibrada y armónica utilizando las relaciones entre el conocimiento, el desarrollo psicomotor, el fomento de valores, actitudes y hábitos favorables para la aceptación, la valoración positiva y el respeto hacia sí mismo, hacia sí misma y hacia los y las demás personas.

¿Cuáles son sus componentes?

El Área de Educación Física se desarrolla por medio de los siguientes componentes:

Motriz: desarrolla la inteligencia kinestésica y espacial en relación con las habilidades, destrezas de movimiento y aptitudes físicas en los y las estudiantes por igual. Hace énfasis en la solución de problemas de orden motor en su vida diaria.

Higiene y Salud: inculca hábitos higiénicos que favorecen una vida sana, física, mental y emocional.

Social: desarrolla la intra e inter inteligencia en los y las estudiantes en relación con las actitudes y valores que permiten la integración social y el sentido de pertenencia al grupo, sin discriminación alguna.



Dosificación de los Aprendizajes Área de Educación Física

Tercer Grado

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
1	Demuestra habilidades y destrezas de coordinación motriz general.	1.1. Aplica sus habilidades y destrezas motrices en forma coordinada.	1.1.1. Participación en ejercicios de pre iniciación al atletismo.				
			1.1.2. Realización de ejercicios que orientan el desarrollo de los conceptos de velocidad y resistencia.				
			1.1.3. Participación en carreras en diferentes direcciones y velocidades.				
			1.1.4. Participación en carreras y lanzamientos que impliquen diferentes velocidades y distancias.				
			1.1.5. Participación en carreras, saltos y lanzamientos que impliquen diferentes direcciones, velocidades, distancias y alturas.				
			1.1.6. Demostración de habilidad en el lanzamiento, utilizando materiales del entorno.				
			1.1.7. Participación en carrera de velocidad (técnica de la carrera, salidas y llegadas)				
			1.1.8. Participación en salto de longitud (carrera de impulso, despegue).				
			1.1.9. Utilización de las manos y los pies en actividades que impliquen: rodar y recibir objetos.				
			• ... lanzar y recibir, en posición estacionaria.				
• ... rebotar y encestar en posición estacionaria y en desplazamiento.							
1.1.10. Realización de ejercicios de flexión, rotación y extensión de miembros superiores e inferiores.							

Educación Física

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		1.2. Demuestra seguridad en actividades que requieren equilibrio.	1.2.1. Participación en ejercicios para el mantenimiento del equilibrio al desplazarse sobre elementos determinados: • ... colocando un pie sobre una línea pintada en el piso, el borde de una acera, cuadrados colocados a cierta distancia uno del otro, en el contorno de figuras geométricas, sobre un lazo, etc.				
			1.2.2. Ejercitación del equilibrio y ajuste corporal en las diferentes actividades que realizan en su vida cotidiana.				
			1.2.3. Mantenimiento del equilibrio con y sin objetos, estando el cuerpo en distintas posiciones.				
			1.2.4. Mantenimiento del equilibrio sin objetos, estando el cuerpo en distintas posiciones. • ... parado, acuclillado en un pie y otros.				
			1.2.5. Participación en juegos y rondas que involucren equilibrio.				
			1.2.6. Participación en ejercicios que involucren equilibrio estático y dinámico.				
		1.3. Demuestra su habilidad rítmica-motriz en las actividades que realiza.	1.3.1. Utilización de sus manos e instrumentos para reproducir y representar estructuras rítmicas y patrones musicales.				
			1.3.2. Participación en rondas y juegos con coordinación rítmica musical.				
			1.3.3. Realización de ejercicios físicos (gimnasia rítmica), juegos, danzas, que impliquen ritmo con fondo musical • ... en la marcha y en la carrera.				
			1.3.4. Ejercitación de movimientos ritmados en la marcha, en coordinación con sonido, involucrando cambio de ritmo.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			1.3.5. Participación en actividades de carrera con movimientos del cuerpo de acuerdo con el ritmo.				
			1.3.6. Participación en saltos a diversos compases, continuos en diferentes direcciones al compás del ritmo, con movimientos corporales en diversos tiempos.				
2	Establece la relación de su esquema corporal con su capacidad motriz en los diferentes movimientos que realiza.	2.1. Evidencia la relación de su esquema corporal, con su capacidad motriz en la realización de actividades deportivas y recreativas.	2.1.1. Demostración de iniciativa en la organización de actividades, juegos tradicionales y populares de su comunidad.				
			2.1.2. Participación en juegos tradicionales y populares relacionados con actividades de control y equilibrio corporal.				
			2.1.3. Participación en la organización de juegos, actividades deportivas y recreativas.				
			2.1.4. Participación en la formulación de normas y reglas de juego.				
			2.1.5. Participación en actividades recreativas en donde se manifiestan movimientos básicos coordinados.				
			2.1.6. Participación en juegos, bailes populares, danzas folklóricas de su comunidad y rondas tradicionales y escolares que requieren coordinación del esquema corporal.				
			2.1.7. Demostración de liderazgo al participar en actividades lúdicas y deportivas.				
3	Demuestra los beneficios que obtiene con la práctica de hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional y actividades físicas.	3.1. Practica hábitos de higiene para conservar la salud.	3.1.1. Práctica de hábitos y ejercicios físicos que contribuyen a su salud.				
			3.1.2. Participación en actividades de aseo personal, postura correcta y de relajación.				
			3.1.3. Valoración de la necesidad de la práctica de hábitos higiénicos, de aseo y postura correcta para mantener la salud.				
			3.1.4. Organización de campañas de limpieza e higiene.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		3.2. Demuestra la importancia de practicar la seguridad alimentaria y nutricional para mantenerse sano.	3.2.1. Participación en la promoción de actividades de seguridad alimentaria y nutricional en su ambiente escolar y familiar.				
			3.2.2. Ejercitación motriz para favorecer su salud mental, su creatividad y su aprendizaje.				
			3.2.3. Participación en eventos de salubridad organizados en la escuela.				
			3.2.4. Demostración de su preferencia por el consumo de alimentos naturales y nutritivos.				
		3.3. Utiliza medidas de seguridad en sus actividades físicas, familiares y escolares.	3.3.1. Identificación de medidas de seguridad y de prevención de accidentes en su casa, escuela y comunidad.				
			3.3.2. Utilización del vestuario adecuado en las actividades físicas, que permita la comodidad y la seguridad.				
			3.3.3. Consumo de alimentos naturales y nutritivos.				
4	Promueve actitudes que permiten la integración social y la pertenencia de grupo.	4.1. Manifiesta respeto por las actitudes, opiniones y diferencias de los y las demás como norma de conducta.	4.1.1. Respeto por las manifestaciones corporales y gestuales de los y las demás.				
			4.1.2. Demostración de actitudes positivas y solidarias con otros y otras, al participar en ejercicios de desarrollo motriz.				
			4.1.3. Acciones que demuestren respeto hacia los Derechos Humanos, la complementariedad y la igualdad de oportunidades y posibilidades para mujeres y hombres en sus distintas actividades (interculturales).				
			4.1.4. Demostración de respeto de las diferencias de opinión, diferencias étnicas, culturales y lingüísticas.				
			4.1.5. Demostración de solidaridad hacia quienes son objeto de vulnerabilidad y discriminación por causas diversas.				

57

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
		4.2. Participa en actividades grupales mostrando seguridad, colaboración y tolerancia.	4.2.1. Reflexión acerca de las capacidades físicas y emocionales: flexibilidad, tolerancia, perseverancia, seguridad, entre otros.				
			4.2.2. Participación en acciones para favorecer la autoestima y la autonomía en la toma de decisiones y en acciones personales y colectivas.				
			4.2.3. Participación en actividades socio-educativas, culturales y educativas que dignifican a niños y niñas por igual.				
			4.2.4. Participación en actividades que generan el trabajo en equipo, respetando roles, el consenso y el disenso.				
			4.2.5. Valoración del conocimiento del otro y de la otra, como forma de lograr la convivencia y comunicación efectiva entre ambos.				

Cuadro No. 7
Competencias de Educación Física
Nivel Primario

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Identifica su esquema corporal y la forma de utilizarlo para realizar diversas actividades.	Utiliza el conocimiento de la función de su esquema corporal en las diversas actividades que realiza.	Demuestra, habilidades y destrezas de coordinación motriz general.
2	Demuestra sus habilidades perceptivas, visuales, auditivas y táctiles por medio de actividades motrices.	Demuestra dominio de sus movimientos en forma coordinada.	Establece la relación de su esquema corporal con su capacidad motriz en los diferentes movimientos que realiza.
3	Identifica los beneficios que obtiene con la práctica de hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional y actividades físicas.	Practica hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional y actividades físicas en beneficio de su salud.	Demuestra los beneficios que obtiene con la práctica de hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional y actividades físicas.
4	Fomenta actitudes que permiten la integración social y la pertenencia de grupo.	Practica actitudes que permiten la integración social y la pertenencia de grupo.	Promueve actitudes que permitan la integración social y la pertenencia de grupo.

55

Cuarto	Quinto	Sexto	No.
Practica actividades fisico deportivas que exigen cierto nivel de esfuerzo, habilidad o destreza de acuerdo con sus posibilidades y limitaciones.	Realiza actividades motrices que exigen cierto nivel de esfuerzo, habilidad o destreza de acuerdo con sus posibilidades y limitaciones.	Practica juegos de iniciación deportiva teniendo en cuenta sus niveles de destreza en los juegos en que participa.	1
Practica actividades de iniciación deportiva, recreativa y juegos fortaleciendo el desarrollo de valores interculturales.	Participa en actividades de iniciación deportiva, recreativa y de juego, manifestando actitudes de respeto a las reglas, normas y protección del medio ambiente.	Practica juegos de iniciación adaptando las reglas y normas al espacio, al tiempo y a los recursos disponibles y a la protección del medio ambiente.	2
Identifica los beneficios que obtiene con la práctica de hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional.	Práctica hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional.	Fomenta hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional.	3
Demuestra actitudes que permiten la integración social y la pertenencia de grupo.	Participa en actividades fisico deportivas y recreativas en el medio natural, como una forma de mantener la salud, respetando las diferencias de los y las demás.	Demuestra iniciativa personal y el hábito del trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas previamente establecidas.	4

Apuntes Metodológicos

En el proceso educativo, el área de Educación Física se orienta a estimular el desarrollo de las y los estudiantes. Gira alrededor de los procesos de formación integral, tomando como centro del proceso educativo a niños y niñas. Es importante tener presente que la Educación Física juega un papel preponderante en la teoría de las multiinteligencias que ha venido impulsando Howard Gardner en las últimas décadas. Una de esas inteligencias se relaciona con la Motricidad o Inteligencia Kinestésica.

Según Gardner, la inteligencia debe ser concebida como la capacidad de descubrir, sopesar y relacionar hechos con el fin de solucionar problemas. Con respecto a este planteamiento, cobra vida el siguiente enunciado: "No hay posibilidad de tener un cerebro inteligente sin un cuerpo en movimiento".

Cada ser humano posee y define estructuras mentales que guían su conducta hacia la mejor utilización del tiempo en beneficio de su salud física y mental. Es importante mencionar el desarrollo de la intra-inteligencia, la cual posibilita la comprensión de su cuerpo en forma significativa, el reconocimiento de sus limitantes y potencialidades. En otras palabras, permite conocerse a sí mismo (a), identificar las emociones que genera ya sean positivas o destructivas y la forma de canalizarlas. Todo esto tiene que ver con las ondas cerebrales y con el movimiento y con el desarrollo de la inteligencia espacial que permite percibir visual, espacialmente lo que nos rodea. También desarrolla la inteligencia Inter - personal. Se puede afirmar que es una de las áreas que orienta con mayor responsabilidad el desarrollo de actitudes para el trabajo en equipo, evitando que se haga énfasis en las diferencias personales, culturales o sociales.

Dentro del contexto educativo del movimiento, la Educación Física facilita la participación libre y espontánea de niños, niñas y jóvenes. Propicia el uso del esquema corporal, orienta el desarrollo de las capacidades y habilidades motoras con el propósito de mejorar y aumentar la efectividad del movimiento que le es útil en su vida y que involucra habilidades que el cuerpo tiene que dominar para resolver problemas de orden motor como: manipular objetos, evadir objetos, saltar objetos, subir y bajar gradas, o, simplemente, para adaptarse a situaciones que se le presentan en el contexto escolar y social en el que se desenvuelve diariamente.

Por medio de la Educación Física se desarrolla el hábito del ejercicio como principal objeto de aprendizaje, la habilidad para ejecutar sus formas y combinaciones que dan origen a las manifestaciones más generalizadas de la ejercitación como la Gimnasia, el Deporte y la Recreación. Se logra, de esta manera propiciar "la práctica de la Educación Física para toda la vida", el buen uso de su tiempo de ocio, la participación positiva como ente Psico-bio-social lo cual repercutirá positivamente, también, en el desarrollo integral en su comunidad y sociedad a mediano plazo.

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de Educación Física, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes.

1. Iniciar con ejercicios de gimnasia básica (calentamiento) antes de realizar las actividades principales.
2. Promover la hidratación con agua purificada antes, durante y después de la actividad física.
3. Diseñar las actividades siguiendo secuencias en los ejercicios de fundamento técnico, que vayan de lo más simple a lo complejo, teniendo en cuenta la intensidad, ritmo y la dificultad del movimiento.
4. Dar las instrucciones de forma breve, clara y con demostración. Al finalizar la actividad hacer una reflexión sobre lo sucedido en la actividad realizada ya sea de lo positivo o negativo y proponer en conjunto con los estudiantes soluciones para resolver o fortalecer en caso sea necesario.
5. Promover actividades que generen interés, atención, entusiasmo y la participación libre y espontánea de niños y niñas utilizando adecuadamente el tiempo, los implementos y variedad de rutinas de trabajo.
6. Considerar a cada uno (a) de los o las estudiantes de acuerdo a sus aptitudes, fortalezas, debilidades, habilidades y estructura corporal.
7. Promover el juego pre deportivo para la adquisición de habilidades técnicas deportivas.
8. Propiciar, en el grupo, un ambiente de seguridad y confianza para que las y los estudiantes eviten accidentes en clase.
9. Promover campeonatos de los diferentes deportes sin excluir a ningún niño y niña.
10. Realizar las actividades de fundamento técnico con balones, pelotas plásticas o manufacturarlas con material de desecho.
11. Propiciar actividades que permitan a los y las estudiantes crear movimientos rítmicos y realizar con ellos cuadros gimnásticos acompañados de un fondo musical.
12. Promover la organización de un Festival de Gimnasia Rítmica en donde participen todos y todas por igual.
13. Promover el análisis y respeto por la aplicación de normas y reglas del juego.
14. Identificar, con los y las estudiantes, factores de riesgo y medidas de seguridad necesarias para la práctica de la actividad física.
15. Promover actividades recreativas que generen un proceso de reflexión personal para auto-educarse por medio de la actividad física.
16. Motivar en forma personal o, dado el caso, en público los diferentes logros obtenidos por los educandos.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función, principalmente, orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Soluciona problemas de orden motor
 - demostrando dominio del cuerpo
 - realizando acciones de fundamentos básicos con sus dos laterales
2. Mejora las capacidades condicionales
 - practicando velocidad,
 - fortaleciendo su resistencia,
 - incrementando su fuerza
 - identificándose con la práctica pre- deportiva
3. Controla y maneja hábilmente la pelota.
 - lanzándola a diferentes distancias
 - rebotándola según el caso
 - recibéndola adecuadamente, según el deporte y la posición requerida
4. Realiza movimientos de habilidades básicas
 - en forma fluida,
 - durante las actividades pre-deportivas
 - en forma individual y en grupo
 - acompañado de diferentes ritmos musicales
5. Demuestra equilibrio y habilidad de coordinación ojo-mano y ojo-pie.
 - al conducir la pelota en espacios determinados
 - al lanzar la pelota cuando está en movimiento
 - al recibir la pelota adoptando diferentes posiciones
6. Realiza los fundamentos de pase, tiro y lanzamiento de la pelota.
 - con precisión,
 - dirección
 - fuerza necesaria
7. Demuestra liderazgo
 - al participar en actividades lúdicas y pre deportivas
 - al comunicar ante compañeros y compañeros las decisiones pertinentes para realizar las actividades con éxito
 - al participar en actividades de grupo formando equipo
 - al desempeñar diferentes roles dentro del equipo

51




8. Demuestra hábitos de higiene y salud
 - bañándose diariamente
 - lavándose las manos después de realizar una actividad
 - lavándose los dientes al levantarse y después de cada comida
 - cortándose, periódicamente, las uñas de los dedos de las manos
 - manteniendo su ropa limpia
 - manteniendo arreglado su pelo
 - colocando la basura en el lugar establecido para el efecto
 - adoptando una postura correcta en la realización de sus actividades
 - participando en campañas de limpieza e higienen del aula, de la escuela y de la comunidad
 - vacunándose en las campañas que se realicen en la escuela o comunidad.

9. Demuestra hábitos de Seguridad alimentaria nutricional
 - lavando los alimentos antes de consumirlos
 - utilizando los alimentos disponibles en la comunidad
 - consumiendo alimentos naturales y nutritivos
 - consumiendo suficiente agua

10. Demuestra hábitos de Medidas de seguridad y de prevención de accidentes
 - utilizando vestuario adecuado en las actividades físicas que permitan comodidad y seguridad.
 - evitando juegos peligrosos (fuego, electricidad, agua)

Área de Formación Ciudadana

Kuykonhob'lom 
 (Idioma maya Popti')

Competencias de Área

1. Promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.
2. Valora y respeta la cultura propia y la de los pueblos que conviven en la comunidad, el país y el mundo al propiciar la convivencia intercultural.
3. Participa en diferentes espacios de organización reconociendo el aporte de instituciones y organizaciones sociales en la construcción de la democracia.
4. Utiliza el diálogo como mecanismo para conocer al otro (a) y afrontar problemas y conflictos de forma cooperativa y solidaria en la familia, la escuela, en lo local y nacional.
5. Emite juicios críticos sobre situaciones del pasado y del presente al planificar un futuro mejor en el ámbito local, regional y nacional.

¿Enqué consiste el área?

El Área de Formación Ciudadana integra dimensiones orientadas a fortalecer la participación individual y grupal para el fortalecimiento de la democracia y la cultura de paz. Está orientada a propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los Derechos Humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz.

El fomento de la participación ciudadana demanda el desarrollo del juicio crítico, la autoestima, el conocimiento y la interiorización de los valores y los principios democráticos; la solidaridad, la autogestión y la autodeterminación de los Pueblos como expresiones de los Derechos Humanos.

Promueve el desarrollo de valores y actitudes que determinan un modelo de vida en sociedad con el fin de aplicarlos a su entorno, contribuyendo a fortalecer los principios de libertad, respeto mutuo, justicia, equidad y bienestar común. Asimismo, contribuye al reconocimiento, al respeto y al desarrollo de las culturas del país, como fundamento para una convivencia pacífica, democrática e intercultural.

¿Cuáles son sus componentes?

El Área de Formación Ciudadana comprende los siguientes componentes.

Ejercicio de la Ciudadanía entendida como la vivencia de los derechos y deberes con pleno conocimiento de los mismos, con sensibilidad y capacidad social a efecto de actuar con compromiso y de manera responsable en la vida social local y en los procesos políticos que vive la nación guatemalteca, a favor de la construcción de formas más avanzadas de democracia.

Construcción del Proyecto de Nación constituye el desafío que la educación guatemalteca deberá asumir. Comprende el dar respuesta a las demandas que plantea el proceso de construcción de un régimen democrático capaz de nutrir a la nación a partir de la riqueza planteada por la diversidad.

Construcción de Nuevo Conocimiento pretende fortalecer el pensamiento crítico con capacidad para promover el desarrollo de las capacidades para analizar la realidad y formular proyectos y propuestas coherentes. Implica la capacidad para pensar las cosas de manera diferente a partir de la necesidad de construir un proyecto de nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.



Dosificación de los Aprendizajes Área de Formación Ciudadana

Tercer Grado

No.	A Competencia	B Indicadores de logro	C Contenidos	D Unidades			
				1	2	3	4
1	Manifiesta autonomía, solidaridad, respeto y liderazgo en sus relaciones con su familia y en la escuela.	1.1. Manifiesta autocontrol en sus acciones para sostener buenas relaciones con los demás.	1.1.1. Análisis de su comportamiento para sí mismo y para con los demás.				
			1.1.2. Utilización de técnicas de autocontrol.				
			1.1.3. Relación de los principios de autocontrol y de autorregulación con el ejercicio de la autonomía.				
			1.1.4. Demostración de autoestima y autonomía en la toma de decisiones personales y colectivas.				
			1.1.5. Construcción de normas de solidaridad y respeto que regulan su comportamiento en las relaciones interpersonales.				
		1.2. Utiliza sus habilidades de liderazgo en el trabajo de grupo.	1.2.1. Identificación de los rasgos de un líder				
			1.2.2. Reconocimiento de las cualidades de líderes democráticos en el aula.				
			1.2.3. Indagación sobre los rasgos característicos de los líderes locales.				
			1.2.4. Identificación de los diferentes tipos de liderazgo presentes en la localidad.				
			1.2.5. Utilización de principios de liderazgo en sus relaciones en el aula y en el hogar.				
			1.2.6. Autocuidado y respeto a sí misma y sí mismo, como un valor fundamental en el que se sustenta el respeto al otro.				
			1.2.7. Valoración del ejercicio democrático del poder.				
2	Convive de manera solidaria, respetuosa y tolerante en espacios donde comparten la diversidad de género, de etnias y de clases sociales.	2.1. Identifica los derechos de todo grupo étnico.	2.1.1. Identificación de derechos y responsabilidades propias y ajenas.				
			2.1.2. Identificación de los derechos de todo grupo cultural o étnico.				
			2.1.3. Respeto de los derechos de todo grupo cultural o étnico.				

Formación Ciudadana

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
			2.1.4. Práctica de normas de convivencia tomando en cuenta la diversidad cultural.				
		2.2. Participa en actividades de mejoramiento comunitario.	2.2.1. Identificación de actividades de mejoramiento comunitario.				
			2.2.2. Establecimiento de compromisos para proyectarse al bien común.				
		2.3. Se identifica con orgullo con su cultura y grupo étnico.	2.3.1. Identificación de los rasgos característicos de su cultura y grupo étnico.				
			2.3.2. Participación voluntaria en encuentros en los que se reconocen y fortalecen rasgos culturales de su comunidad.				
3	Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.1. Identifica las tareas y roles de los miembros de la familia, de la escuela y otras instituciones para el desarrollo de la comunidad.	3.1.1. Análisis de las tareas y roles de los miembros de la familia y de la escuela en el desarrollo de la comunidad.				
			3.1.2. Identificación de necesidades de aula.				
			3.1.3. Formulación y ejecución de proyectos de aula.				
			3.1.4. Construcción de normas y compromisos para el desarrollo de proyectos de la comunidad.				
			3.1.5. Identificación de las estructuras de la organización comunitaria.				
		3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	3.2.1. Propuesta y selección de candidatos para la conformación del Gobierno Escolar.				
			3.2.2. Definición de responsabilidades en la organización y el gobierno escolar del aula.				
			3.2.3. Participación en la formulación de normas de convivencia.				
			3.2.4. Responsabilidad al asumir compromisos en el marco de las normas de convivencia establecidas.				
			3.2.5. Cumplimiento de derechos, deberes en el desarrollo de los proyectos de aula.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
4	Propone soluciones para afrontar problemas y conflictos en la vida familiar y escolar a partir de principios interculturales y democráticos.	4.1. Identifica las causas y efectos de problemas inmediatos.	4.1.1. Identificación de tipos de problemas sociales en el ámbito escolar,				
			•en el ámbito escolar, familiar,				
			•en el ámbito escolar, familiar y comunitario.				
			•en el ámbito escolar, familiar, comunitario y departamental.				
			4.1.2. Emisión de juicios sobre los problemas sociales en los ámbitos familiar y escolar.				
			•en los ámbitos familiar, escolar, comunitario.				
			•en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y departamental.				
			4.1.3. Planteamiento y solución de problemas.				
		4.2. Utiliza el diálogo y el consenso en la solución de problemas.	4.2.1. Utilización del diálogo, el consenso y el disenso para resolver problemas en el aula.				
			4.2.2. Valoración del conocimiento del otro y de la otra como forma de lograr la convivencia y comunicación efectiva entre ambos.				
		4.3. Utiliza los saberes y las experiencias de los adultos con la solución de conflictos.	4.3.1. Utilización de la orientación de los adultos en la solución de conflictos.				
			4.3.2. Valoración de la experiencia de los adultos mayores.				
		4.4. Identifica las instancias institucionales y su papel en la solución de conflictos.	4.4.1. Identificación de instancias institucionales y su papel en la solución de conflictos, en los ámbitos familiar y escolar				
			•en los ámbitos familiar, escolar y comunitario				
			•en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y departamental.				

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
4	Propone soluciones para afrontar problemas y conflictos en la vida familiar y escolar a partir de principios interculturales y democráticos.	4.1. Identifica las causas y efectos de problemas inmediatos.	4.1.1. Identificación de tipos de problemas sociales en el ámbito escolar,				
			•en el ámbito escolar, familiar,				
			•en el ámbito escolar, familiar y comunitario.				
			•en el ámbito escolar, familiar, comunitario y departamental.				
			4.1.2. Emisión de juicios sobre los problemas sociales en los ámbitos familiar y escolar.				
			•en los ámbitos familiar, escolar, comunitario.				
			•en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y departamental.				
		4.1.3. Planteamiento y solución de problemas.					
		4.2. Utiliza el diálogo y el consenso en la solución de problemas.	4.2.1. Utilización del diálogo, el consenso y el disenso para resolver problemas en el aula.				
			4.2.2. Valoración del conocimiento del otro y de la otra como forma de lograr la convivencia y comunicación efectiva entre ambos.				
		4.3. Utiliza los saberes y las experiencias de los adultos con la solución de conflictos.	4.3.1. Utilización de la orientación de los adultos en la solución de conflictos.				
			4.3.2. Valoración de la experiencia de los adultos mayores.				
		4.4. Identifica las instancias institucionales y su papel en la solución de conflictos.	4.4.1. Identificación de instancias institucionales y su papel en la solución de conflictos, en los ámbitos familiar y escolar				
			•en los ámbitos familiar, escolar y comunitario				
•en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y departamental.							

Formación Ciudadana

No.	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos	Unidades			
				1	2	3	4
5	Relaciona los diferentes hechos históricos de su departamento, reconociendo a sus actores destacados y sus efectos en la vida actual y futura.	5.1. Identifica costumbres, tradiciones y centros culturales del departamento.	5.1.1. Identificación de acontecimientos culturales e históricos del departamento, reconociendo sus actores destacados.				
			5.1.2. Relación adecuada entre el ambiente natural, social y cultural del departamento.				
			5.1.3. Respeto a las diferencias étnicas, culturales y de otra naturaleza, como base para la construcción de la interculturalidad y la unidad nacional.				
			5.1.4. Identificación de las prácticas de las diferentes culturas que conservan responsablemente los recursos naturales y sociales del municipio.				
			5.1.5. Sistematización de los saberes, conocimientos, técnicos, filosóficos, culturales y artísticos propios de los pueblos que conviven en su municipio.				
		5.2. Participa en forma protagónica en el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitario.	5.2.1. Establecimiento de normas para la modificación de la calidad de vida personal, familiar, comunitaria y del departamento.				
		5.3. Identifica los símbolos por sus características y representatividad.	5.3.1. Utilización de los códigos culturales y étnicos del departamento.				
			5.3.2. Identificación de símbolos representativos existentes en el departamento y su significado (Religiosos, culturales, normativos, etc.)				
			5.3.3. Valoración de los actores destacados de los hechos históricos de su departamento.				

Observaciones

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for writing observations. At the top-right corner of the box, there is a simple cartoon drawing of a girl's face with curly hair and a smile. At the bottom-left corner, there is a simple cartoon drawing of a boy's face with short hair and a smile.

Cuadro No. 8
Competencias de Formación Ciudadana
Nivel Primario

No.	Primero	Segundo	Tercero
1	Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	Manifiesta autonomía, solidaridad, respeto y liderazgo en sus relaciones con su familia y en la escuela.
2	Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	Convive de manera solidaria, respetuosa y tolerante en espacios donde comparten la diversidad de género, de etnias y de clases sociales.
3	Comparte responsabilidades, deberes y obligaciones en el aula.	Participa responsablemente en la organización del aula y del hogar para propiciar la convivencia y el beneficio de todos (as).	Participa democráticamente en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.
4	Participa en la discusión y búsqueda de solución a los problemas y conflictos en el aula.	Utiliza el diálogo y el consenso en situaciones donde se afrontan problemas y conflictos de la vida familiar y escolar.	Propone soluciones para afrontar problemas y conflictos en la vida familiar y escolar a partir de principios interculturales y democráticos.
5	Interpreta el presente de su comunidad con base en los hechos históricos, testimonios y actores destacados.	Asocia hechos históricos de su comunidad con los del municipio, reconociendo a sus actores destacados y sus efectos en la vida actual y futura.	Relaciona los diferentes hechos históricos de su departamento, reconociendo a sus actores destacados y sus efectos en la vida actual y futura.

42

Cuarto	Quinto	Sexto	No.
Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	Participa en acciones orientadas al ejercicio de los Derechos Humanos y a la construcción de una cultura de paz en la familia, en la comunidad y en el país.	Participa en relaciones sociales que inciden en los derechos y responsabilidades necesarias para una cultura de paz en el contexto nacional e internacional.	1
Participa en la construcción de relaciones justas enmarcadas en la equidad y la solidaridad para mejorar la calidad de vida de todos y todas.	Propone formas de superar las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presentes en la cotidianidad.	Fomenta actitudes y acciones orientadas a erradicar la discriminación y exclusión para fortalecer la solidaridad y las culturas de los pueblos.	2
Describe las funciones que realizan personas y organizaciones a favor de la democracia y la ciudadanía.	Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.	3
Propone formas solidarias de solución a las desigualdades e intereses presentes en los problemas y conflictos que analiza.	Participa en la negociación y el diálogo orientados hacia la prevención y transformación de los conflictos.	Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4
Crítica los hechos y procesos históricos que han aportado a la construcción de la democracia.	Demuestra una actitud crítica ante hechos históricos y sus consecuencias en el presente que inciden en el futuro.	Planifica el futuro personal y comunitario a partir del análisis crítico del pasado y del presente.	5

Orientaciones metodológicas generales

En el Área de Formación Ciudadana se propicia el espacio para la convivencia armoniosa, incluyente, tolerante y respetuosa de las características individuales, étnicas y culturales de la comunidad. Además, se espera que se evite la práctica de todo tipo de discriminación.

Se considera necesario que los y las docentes planeen actividades que rescaten al individuo como elemento activo dentro de la sociedad y que den importancia a sus interacciones con otras personas o grupos.

1. La Formación Ciudadana no se enseña sino que se desarrolla como resultado del cultivo de las potencialidades personales y colectivas. El civismo y la ética necesitan estrategias profundas, se necesita menos exposición magistral, menos teoría y más diálogo y vivencia de la solidaridad; más auto convencimiento que acatamiento mecánico de normas externas. De esta manera la ternura, la capacidad de expresión de sentimientos, la mirada franca, la expresión corporal y lingüística, el abrazo oportuno tienen la fecundidad que no tiene el discurso moralista y más eficacia que el castigo.
2. La Formación Ciudadana demanda articular acciones de la familia y la comunidad con la escuela enfocando el aprovechamiento de todos los espacios y temas de la vida cotidiana. Esto facilita la comunicación interactiva entre ambientes cercanos y lejanos, le da un contenido vital a la educación moral y multiplica las posibilidades de aprendizaje.
3. La Formación Ciudadana demanda propiciar ambientes y actividades que expresen la alegría de vivir en familia, en la escuela, en la comunidad y en el país. Los y las estudiantes valoran la escuela como un lugar bonito, alegre, en donde se cultivan amistades y se ejercita la solidaridad. En el desarrollo ético de los niños, las niñas y las y los jóvenes, tienen alta significación los amigos y las amigas, el grupo de clase, el equipo, la asociación deportiva, estudiantil y artística y los valores que en cada caso se cultivan.
4. La Formación Ciudadana cree en los hombres y las mujeres de este país. Asume el desarrollo de la democracia participativa, guarda estrecha asociación con la cultura de paz y la autorrealización humana, el desarrollo comunitario y nacional.
5. La actividad docente promueve el protagonismo y liderazgo individual y grupal cuando favorece condiciones que ayudan a la conducción de procesos y al manejo de situaciones y problemas.
6. Se aprovechan las ventajas de diferentes centros de interés, para construir espacios educativos que permitan desarrollar actividades y aplicar contenidos. Entre estos centros de interés pueden mencionarse "la familia", "la comunidad", "mi país", etc. Los centros de interés constituyen espacios de convivencia que permiten a las y los estudiantes y a las y los docentes, dialogar, compartir, practicar las expresiones culturales de los diferentes pueblos y respetarlas. La Formación Ciudadana propicia espacios de participación para trabajar actividades cívicas, culturales y religiosas en donde conviven líderes, autoridades y organizaciones.
7. Se trabaja en grupos heterogéneos para que interactúen en espacios donde se asumen responsablemente las funciones y actividades distribuidas, teniendo en cuenta los objetivos comunes y reconociendo con ello la importancia de la organización.

- 40
8. La Formación Ciudadana necesita de un ambiente humano favorable en lo que se refiere a las relaciones entre los diversos actores de la comunidad educativa. En tal sentido son importantes las relaciones entre los y las docentes, los y las estudiantes, los padres y las madres de familia, las directoras y los directores, las supervisoras y los supervisores educativos. La Formación Ciudadana necesita que las relaciones entre estos actores estén impregnadas por un alto sentido de solidaridad, respeto y equidad. La organización de las y los docentes, así como la de los y las estudiantes debe ser coherente con el proyecto democrático de la comunidad educativa. En estos ambientes tienen importante espacio el diálogo, la negociación, la prevención, resolución y transformación de conflictos.
 9. Entre la comunidad y la escuela debe existir siempre una estrecha relación. Esto implica que debe haber un esfuerzo de construcción democrática no sólo en la escuela, sino también en la comunidad. Esto demanda que los padres y las madres de familia, los y las docentes, las autoridades y organizaciones locales, regionales y nacionales, pueden influir positivamente en el desarrollo de la Formación Ciudadana. Para el desarrollo de la actividad, los y las docentes no están solos (as) pues se espera que la función educativa sea crecientemente asumida por diversas personas y entidades. El resto lo hace la confianza en el protagonismo de los y las estudiantes y en la capacidad pedagógica de los y las docentes

Orientaciones metodológicas según componentes

Ejercicio de la Ciudadanía: se orienta al fortalecimiento de la identidad y la autonomía personal. La actividad docente propicia condiciones para el desarrollo de la comunicación dialógica, la relación horizontal, la investigación participativa, el autogobierno escolar, la autogestión de proyectos, así como para la expresión artística, en un marco de respeto al otro (a), de reconocimiento de otras identidades y expresiones culturales que fortalecen la autonomía y viabilizan el desarrollo de la personalidad.

La vivencia de los Derechos Humanos como expresión de una cultura de respeto, equidad, tolerancia y solidaridad, se convierte en parte de la dinámica escolar. El trabajo en grupos, en proyectos y centros de interés, genera escenarios en los que los y las estudiantes se convierten en actores, propicia las condiciones para la expresión de la necesidad de establecer normas por todos(as) y para todos(as). Se fortalece la autonomía y la responsabilidad individual y social. Las normas dejan de ser algo externo, impuesto. El sexismo, el machismo, el etnocentrismo, el adulto centrismo y el racismo neutralizan las posibilidades de formación de una ciudadanía plena. De manera que en las prácticas sociales se adquiere conciencia de los derechos que son recíprocos con las obligaciones.

Se propician orientaciones que faciliten procesos para la resolución y transformación de conflictos. La Formación Ciudadana reconoce el conflicto como motor de la vida y lo positiviza. Hay problemas y conflictos que se pueden resolver por medios pacíficos. Hay otros más complejos sobre los que se puede actuar para minimizar los riesgos de violencia y maximizar las posibilidades de comunicación y consenso, beneficiando a las partes.

El Proyecto de Nación se orienta al desarrollo del respeto al otro y a la otra y la diversidad como fuente de desarrollo plural. La riqueza del mundo y de la vida radica en la diversidad y ella propicia el desarrollo. El derecho a la diversidad implica el reconocimiento positivo de la diferencia. Las personas, las costumbres, las culturas, como los idiomas expresan esa diversidad. La comunicación dialógica favorece el respeto y la solidaridad.

La escuela debe garantizar un ambiente de afecto y libertad, en un espacio de expresión y tolerancia multi e intercultural. De manera que la Formación Ciudadana parte de una visión global de país y reconoce el valor educativo de la diferencia y la diversidad. El desarrollo y la práctica de los Derechos Humanos se relaciona estrechamente con el contexto sociocultural de los agentes de la comunidad educativa. Para fortalecer el clima de vivencia de los Derechos Humanos se sugiere que los niños, las niñas y las y los jóvenes formulen propuestas orientadas a fortalecer la interculturalidad, el diálogo de saberes, el respeto y valoración de otras culturas.

Construcción de nuevo conocimiento: “conocer para actuar”, con el desarrollo de este componente se espera que las y los estudiantes investiguen cuestiones importantes de la realidad social en que se desenvuelven, que realicen consultas y entrevistas con el objeto de formular propuestas de desarrollo. Se sugiere que investiguen en diversas fuentes: información documental, hemerográfica, en los programas radiales y televisivos, entre otros. Es importante, también, organizar y desarrollar foros y talleres en los que se identifiquen y analicen diversas situaciones en el marco de los contenidos básicos de Derechos Humanos presentes en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales, así como poner atención a los factores que permiten u obstaculizan la aplicación de dichos instrumentos. Desarrollar actividades que permitan a los y las estudiantes investigar e “imaginar” acontecimientos, procesos y situaciones de la historia (no escrita).

Actividades sugeridas

Con el propósito de estimular el aprendizaje en el área de Formación Ciudadana, se sugiere desarrollar actividades como las siguientes.

1. Organizar juegos o dramatizaciones de casos de la vida real: costumbres, tradiciones e historias en el contexto cultural y social.
2. Propiciar conversaciones con los alumnos, entre alumnos y alumnos, alumnos y padres y madres de familia.
3. Abrir los espacios para que los niños y las niñas participen en la organización y ejecución de actividades recreativas, culturales y de organización escolar.
4. Orientar a los niños y niñas para que entrevisten a sus padres, madres, abuelos y abuelas y representantes de medios culturales y de comunicación sobre temas de interés.
5. Promover la participación del alumnado en el diseño de murales con temas relacionados con valores y con el papel que juegan los ciudadanos de un país.
6. Propiciar oportunidades para que los niños y las niñas participen en actividades de grupos heterogéneos asumiendo diferentes roles, de manera que cada uno pueda analizar el valor de la interdependencia, la colaboración y la solidaridad.
7. Promover la elaboración de dibujos, narraciones, o descripciones después de realizar visitas a lugares históricos, religiosos y culturales.
8. Planear actividades que permitan utilizar la indagación sobre la historia de las familias de la comunidad o de la región.
9. Planear conversatorios con personas idóneas para los temas de historia de la comunidad o localidad, Derechos Humanos, instituciones y organizaciones sociales.

- 38
10. Organizar y desarrollar actividades en lugares históricos de la localidad o región, comentando la historia local y regional.
 11. Identificar, en su contexto, estereotipos, actitudes y prácticas de discriminación étnica y de género para, luego, comentarlas y analizarlas.
 12. Propiciar investigaciones para las que se necesite realizar estudio de casos, entrevistas, proyectos y la realización de boletines y periódicos.
 13. Organizar talleres y foros que permitan identificar y analizar los factores que han influido en la transformación de la familia, de la comunidad y la nación.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son enunciados que tienen como función principal orientar a los y las docentes hacia los aspectos que se deben tener en cuenta al determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes en cada uno de los momentos del proceso educativo según las competencias establecidas en el currículum. Desde este punto de vista, puede decirse que funcionan como reguladores de las estrategias de enseñanza.

Para esta área del currículum, se sugieren los siguientes Criterios de Evaluación.

1. Analiza diversas situaciones en el marco de los contenidos básicos de Derechos Humanos,
 - valiéndose de la organización y desarrollo de foros y talleres
 - fundamentándose en los enunciados presentes en la Constitución Política de la República y en instrumentos internacionales,
 - identificando los factores que viabilizan y los que obstaculizan la aplicación de dichos instrumentos.
2. Realiza actividades que le facilitan investigar e "imaginar"
 - acontecimientos, procesos y situaciones de la historia (no escrita) de sectores oprimidos como: los pueblos indígenas, las mujeres, los emigrantes, etc.
 - situaciones específicas para ilustrar la vida en democracia
 - formas de trabajar para el logro de la ciudadanía
 - características de una cultura de paz.

Relación entre el Currículum organizado en Competencias y los Aprendizajes Esperados (Estándares)

Los aprendizajes esperados o estándares son enunciados que establecen criterios claros, sencillos y medibles de lo que los y las docentes deben considerar como meta del aprendizaje de sus estudiantes, específicamente en dos tipos de contenidos: los declarativos (saber qué) y los procedimentales (saber cómo y saber hacer). En otras palabras, los aprendizajes esperados o estándares establecen las expectativas básicas. También tienen una relación directa con la evaluación nacional, pues dado que esta intenta calibrar el desempeño con respecto a los aprendizajes esperados, estos últimos se convierten en la herramienta utilizada para su diseño.

Los aprendizajes esperados o estándares constituyen la referencia sobre la cual los encargados del currículo se apoyan para diseñarlo. Éste se convierte en la herramienta pedagógica que orienta el trabajo del docente. El currículum guatemalteco está organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes. Cada área tiene sus competencias, indicadores de logro y contenidos organizados en declarativos o conceptuales, procedimentales y actitudinales. Con ello se busca que los y las estudiantes no sólo conozcan y sepan hacer, sino que, además, cuenten con el impulso para transformar esos conocimientos y habilidades en acción dentro de un marco de respeto mutuo. Conviene aclarar que los aspectos actitudinales se consideran una tarea compartida. La escuela interviene para fomentarlos y fortalecerlos, pero la familia y la comunidad son elementos determinantes en esta tarea.

En Guatemala, el Currículum Nacional Base - CNB - establece las competencias que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar y se contextualizan a nivel regional y local de acuerdo con las características, necesidades intereses y problemas, de los y las estudiantes y de su contexto de vida. Se ha traducido en las Orientaciones para el Desarrollo Curricular publicadas por el Ministerio de Educación como apoyo al o a la docente y para el desarrollo del proceso en el aula. La evaluación en el aula es eminentemente formativa y por ello su fundamento de diseño es el currículo y las competencias expresadas en el mismo.

Alineación Competencias - Estándares

Esta sección se inicia con una tabla. En la Tabla No. 3 se presentan todas las competencias del grado para las áreas correspondientes, de manera que puedan visibilizarse con facilidad. En las páginas siguientes se incluyen cuadros que contienen la alineación entre las competencias de primer grado y los aprendizajes esperados o estándares para las diferentes áreas del curriculum. En la primera columna aparecen las competencias del grado y en la segunda los aprendizajes esperados. Es importante notar que algunas veces se establecen dos o más aprendizajes esperados o estándares para una competencia y, viceversa, algunos aprendizajes esperados se refieren a más de una competencia, aunque esto ocurre con menos frecuencia.

Se diseñaron aprendizajes esperados para las áreas de Comunicación y Lenguaje, tanto para la L 1 como para la L 2, para Matemáticas, para Medio Social y Natural (en el Ciclo I), para Ciencias Naturales y Tecnología y Ciencias Sociales (en el Ciclo II). Nótese que los aprendizajes para el área de Medio Social y Natural están numerados en forma correlativa y que al final de cada uno aparece un código entre paréntesis. El código CNT, se refiere a Ciencias Naturales y Tecnología y CS, se refiere a Ciencias Sociales; el número que sigue a cada código se refiere al aprendizaje esperado o estándar elaborado para cada una de esas áreas

Cuadro No. 9
Competencias de Área para el Nivel Primario

No.	Comunicación y Lenguaje L-1	Comunicación y Lenguaje L-2	Comunicación y Lenguaje L-3	Matemáticas	Medio social y Natural	Ciencias Naturales y Tecnología
1	Utiliza el lenguaje no verbal como apoyo a la comunicación en función del contexto socio-cultural.	Utiliza el lenguaje no verbal como apoyo en la comunicación en función del contexto sociocultural.	Utiliza el tercer idioma para comunicarse oralmente con las demás personas atendiendo a las formas básicas de la comunicación interpersonal.	Construye patrones y relaciones y los utiliza en el enunciado de proposiciones geométricas, espaciales y estadísticas.	Practica normas de prevención, protección y seguridad en beneficio del bienestar personal, familiar y colectivo, desde el contexto cultural, lingüístico y socioeconómico del país.	Compara las diferentes teorías acerca del origen de la vida y del Universo demostrando respeto por las diferentes cosmovisiones, creencias y opiniones
2	Utiliza la lectura como medio de información, ampliación de conocimientos de manera comprensiva.	Utiliza la lectura como medio de recreación, información y ampliación de conocimientos de manera comprensiva.	Lee en forma comprensiva textos cortos y sencillos, relacionados con sus conocimientos, experiencias e intereses.	Utiliza elementos matemáticos para el mejoramiento y transformación del medio natural, social y cultural.	Participa en acciones de rescate, protección y conservación del medio ambiente, en beneficio del equilibrio entre los factores bióticos y abióticos de los ecosistemas.	Relaciona la estructura de sistemas y órganos de los seres vivos, con la función que éstos realizan.
3	Emplea un vocabulario rico y abundante en producciones orales y escritas.	Utiliza diferentes mecanismos para enriquecer su vocabulario en forma oral y escrita.	Produce textos escritos breves y sencillos sobre temas familiares, respetando las reglas básicas del idioma.	Emite juicios sobre la generación y comprobación de hipótesis con respecto a hechos de la vida cotidiana basándose en modelos estadísticos.	Explica la importancia de los seres vivos desde los cinco reinos de la naturaleza, con base en su interrelación, conservación, condiciones de supervivencia y evolución.	Promueve los estilos de vida saludable, según su cultura.
4	Produce textos escritos con diferentes intenciones comunicativas (informativa, narrativa, recreativa, literaria, entre otras) apegándose a las normas del idioma.	Produce textos escritos con diferentes intenciones comunicativas (informativas, narrativas, recreativas y literarias) apegándose a las normas del idioma.	Aprecia el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y su capacidad para utilizarlas, mostrando una actitud positiva de comprensión y respeto hacia otros idiomas, sus hablantes y su cultura.	Aplica la información que obtiene de las formas geométricas para su utilización en la resolución de problemas.	Utiliza la investigación científica a partir de las relaciones y los cambios que ocurren en su persona, su familia y el entorno.	Participa en actividades para la prevención del consumo de drogas y otros riesgos sociales.
5	Utiliza el lenguaje oral y escrito como instrumento para el aprendizaje, la investigación y la generación de conocimientos en su vida cotidiana.	Utiliza el lenguaje oral y escrito como instrumento para la comunicación, el aprendizaje, la investigación y la generación de conocimientos.	Utiliza los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas que le facilitan el desarrollo progresivo de estrategias de aprendizaje significativo y cooperativo.	Construye propuestas matemáticas a partir de modelos alternativos de la ciencia y la cultura.	Promueve la conservación de la materia en beneficio individual y social.	Participa en actividades de salud y seguridad en beneficio del bienestar individual y colectivo.
6				Expresa ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos, gráficos, algoritmos y términos matemáticos.	Utiliza los aportes de la ciencia y la tecnología al ubicarse en el tiempo y el espacio y explica la relación y el movimiento de la tierra en el sistema solar identificándolo como un macro sistema.	Participa en actividades que garantizan la seguridad, protección y conservación de un medio ambiente sano para las presentes y futuras generaciones.
7				Establece relaciones entre los conocimientos y tecnologías propias de su cultura y los de otras culturas.	Participa en la transformación del país reconociendo los procesos históricos que han tenido lugar en el país, en la región y a nivel mundial.	Utiliza los conocimientos y saberes pertinentes en la producción, consumo y ahorro de energía.
8						Aplica los saberes culturales, la tecnología a su alcance y los principios del método científico en la búsqueda de información, solución de problemas y satisfacción de necesidades básicas para mejorar los índices de desarrollo humano.

Ciencias Sociales	Expresión Artística	Educación Física	Formación Ciudadana	Productividad y Desarrollo	No.
Demuestra capacidad para crear distintas formas de organización acordes a su contexto socio cultural y geográfico.	Utiliza técnicas de las distintas artes y los saberes tradicionales en la creación y producción estética.	Practica hábitos de ejercitación física en forma permanente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.	Promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.	Utiliza la investigación como una de las formas de apropiación de la realidad natural y social.	1
Identifica las interrelaciones que existen entre los espacios culturales y el espacio geográfico.	Aplica códigos estéticos y técnicos: musicales, gráfico plásticos, teatrales, kinestésicos y audiovisuales en la práctica cotidiana.	Valora el juego como un medio para realizar actividad física, para disfrutar con los otros y las otras y como un recurso para aprovechar el tiempo de ocio.	Valora y respeta la cultura propia y la de los pueblos que conviven en la comunidad, el país y el mundo al propiciar la convivencia intercultural.	Manifiesta satisfacción por el logro de la calidad en sus creaciones y en las actividades productivas en que participa.	2
Aplica el pensamiento lógico y reflexivo en el análisis de la realidad socio cultural económica.	Expresa sus sentimientos, pensamientos e interpretaciones de la realidad por medio de los lenguajes artísticos.	Practica juegos pre deportivos de acuerdo con sus potencialidades e intereses.	Participa en diferentes espacios de organización reconociendo el aporte de instituciones y organizaciones sociales en la construcción de la democracia.	Aplica, con pertinencia, saberes y tecnologías de las diferentes culturas en el mejoramiento de la productividad para el desarrollo personal, familiar, comunitario y social.	3
Identifica el ámbito de acción de las instituciones que responden a los aspectos sociopolíticos de su entorno.	Participa en la promoción y gestión de proyectos artísticos, individuales o integrados, que coadyuvan al fortalecimiento de sus cualidades expresivas.	Fomenta actividades deportivas y recreativas en la familia, escuela y comunidad, de acuerdo con su edad, respetando las diferencias	Utiliza el diálogo como mecanismo para conocer al otro (a) y afrontar problemas y conflictos de forma cooperativa y solidaria en la familia, la escuela, en lo local y nacional.	Desempeña, con creatividad, diversos roles en organizaciones escolares, familiares y comunitarias, que promueven el desarrollo.	4
Utiliza la información histórica para interpretar su realidad presente.			Emite juicios críticos sobre situaciones del pasado y del presente al planificar un futuro mejor en el ámbito local, regional y nacional.	Aplica técnicas y criterios orientados al desarrollo sostenible y sustentable.	5
Practica valores de solidaridad y respeto a los demás que permiten la convivencia responsable y pacífica en su entorno.					6
Promueve acciones orientadas a dar respuesta o solución a problemas en su vida cotidiana.					7
					8

Tabla No. 10 Competencias Tercer Grado

No.	Comunicación y Lenguaje L 1	Comunicación y Lenguaje L 2	Comunicación y Lenguaje L 3	Matemáticas	Medio Social y Natural
1	Interpreta mensajes orales emitidos con lenguaje cotidiano, científico y literario.	Utiliza la L 2 en forma verbal y no verbal al establecer comunicación con otros y otras.	Escucha activamente instrucciones de su interlocutor demostrando seguridad al realizar una acción.	Construye patrones y establece relaciones que le facilitan la interpretación de signos y señales utilizados para el desplazamiento en su comunidad y otros contextos.	Realiza acciones preventivas a nivel familiar, escolar y comunitario que promueven el buen funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que forman el cuerpo humano.
2	Expresa oralmente sus opiniones y pensamientos utilizando las estrategias adecuadas.	Lee, con diferentes propósitos, materiales de lectura del contexto cultural de la L 2.	Diferencia los fonemas básicos de su idioma de los del otro.	Utiliza diferentes estrategias para representar los algoritmos y términos matemáticos en su entorno cultural, familiar, escolar y comunitario.	Describe las formas en que se relacionan los factores bióticos y abióticos en un ecosistema.
3	Utiliza elementos del lenguaje no verbal en el análisis de expresiones emitidas en otros lenguajes y por diferentes interlocutores (as).	Utiliza con propiedad los conocimientos básicos de los sistemas fonológico y ortográfico propios de la L 2.	Pronuncia frases cotidianas con seguridad al dirigirse a otras personas.	Propone diferentes ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos.	Aplica saberes y procesos de Investigación científica en la adquisición de conocimientos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.
4	Aplica diversas estrategias de lectura para la asimilación de la información, la ampliación de conocimientos y como recreación.	Expresa ideas, sentimientos y emociones en forma oral y escrita basándose en las normas de la L 2.	Utiliza frases y expresiones cotidianas, en forma escrita, con seguridad y creatividad.	Aplica conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar, escolar y comunitario.	Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica, en el medio en que se desenvuelve.
5	Expresa sus ideas por escrito utilizando la estructura de las palabras y las modificaciones que sufren en su relación con las demás.	Presenta resúmenes escritos siguiendo las reglas gramaticales básicas de la L 2.	Utiliza la lectura para responder a frases e instrucciones sencillas	Aplica conocimientos matemáticos en la sistematización de soluciones diversas a problemas de la vida cotidiana.	Describe la función de la materia como depositaria de energía, participando, en actividades para su aprovechamiento racional y para su conservación.
6	Enriquece su vocabulario básico con palabras generadas con la aplicación de diferentes estrategias.			Utiliza la información que obtiene de las relaciones de diferentes elementos expresándolas en forma gráfica.	Explica la relación del sol, las estrellas y los planetas con los fenómenos naturales y sociales, su influencia en el medio ambiente teniendo en cuenta los aportes de la ciencia y la tecnología.
7	Redacta textos con diferentes propósitos apegándose a las normas del idioma.			Aplica nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.	Relaciona espacios geográficos, actividades actuales y hechos históricos y culturales relevantes que han impulsado cambios significativos en su comunidad y departamento.
8	Aplica las herramientas del lenguaje oral y escrito además de recursos diversos en la investigación y en la generación de nuevos conocimientos.				

32



Expresión Artística	Educación Física	Formación Ciudadana	Observaciones	No.
Establece relaciones entre los fenómenos artísticos en su ámbito sonoro y visual.	Demuestra, habilidades y destrezas de coordinación motriz general.	Manifiesta autonomía, solidaridad, respeto y liderazgo en sus relaciones con su familia y en la escuela.		1
Expresa sentimientos y emociones por medio de desempeños artísticos: musicales, plásticos, teatrales, entre otros.	Establece la relación de su esquema corporal con su capacidad motriz en los diferentes movimientos que realiza.	Convive de manera solidaria, respetuosa y tolerante en espacios donde comparten la diversidad de género, de etnias y de clases sociales.		2
Se involucra en actividades que fomentan creatividad utilizando recursos existentes en su comunidad.	Demuestra los beneficios que obtiene con la práctica de hábitos de higiene, seguridad alimentaria y nutricional y actividades físicas.	Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.		3
Manifiesta aprecio por el arte y los artistas guatemaltecos valorando su desempeño en el tiempo y en el espacio.	Promueve actitudes que permiten la integración social y la pertenencia de grupo.	Propone soluciones para afrontar problemas y conflictos en la vida familiar y escolar a partir de principios interculturales y democráticos.		4
		Relaciona los diferentes hechos históricos de su departamento, reconociendo a sus actores destacados y sus efectos en la vida actual y futura.		5
				6
				7
				8

Alineación Competencias - Aprendizajes Esperados o Estándares

Comunicación y Lenguaje L 1

Tercer grado

Competencias	Aprendizaje Esperado o Estándares
Competencia 1 Interpreta mensajes orales emitidos con lenguaje cotidiano, científico y literario	Estándar 1 Escucha narraciones, descripciones, diálogos y exposiciones, diferenciando el lenguaje cotidiano, informativo y literario.
Competencia 2 Expresa oralmente sus opiniones y pensamientos, utilizando las estrategias adecuadas.	Estándar 2 Argumenta sus opiniones, valiéndose de las herramientas propias de la comunicación oral (entonación, pausas, tono y otras).
Competencia 3 Utiliza elementos del lenguaje no verbal en el análisis de expresiones emitidas en otros lenguajes y por diferentes interlocutores (as).	Estándar 3 Utiliza gestos en la comunicación oral y en la declamación.
Competencia 4 Aplica diversas estrategias de lectura para la asimilación de la información, la ampliación de conocimientos y como recreación.	Estándar 4 Lee en voz alta, tanto en la escuela como en ámbitos sociales, con fluidez y precisión haciendo inferencias, identificando las ideas principales, secuencias de hechos y generalizaciones.
	Estándar 5 Lee silenciosamente, al menos diez libros durante el año, de diferentes géneros literarios y adecuados al nivel, a una velocidad de, al menos, cien palabras por minuto.
Competencia 5 Expresa sus ideas por escrito utilizando la estructura de las palabras y las modificaciones que sufren en su relación con las demás.	Estándar 6 Utiliza la forma y función de las palabras respetando el orden básico/lógico del idioma y la concordancia en la redacción de párrafos de entre tres y cinco oraciones simples, de varios tipos.
	Estándar 7 Utiliza la ortografía de la letra, la acentuación con el signo correspondiente al idioma y los signos de puntuación.
Competencia 6 Enriquece su vocabulario básico con palabras generadas con la aplicación de diferentes estrategias.	Estándar 8 Utiliza en su comunicación palabras generadas con el auxilio de prefijos y sufijos, usos figurados de las palabras y del diccionario.
Competencia 7 Redacta textos con diferentes propósitos apegándose a las normas del idioma	Estándar 9 Redacta un escrito informativo y otro creativo por mes, de más o menos tres párrafos o estrofas, siguiendo un esquema, con el formato adecuado (márgenes, tipo de letra, etc.).
Competencia 8 Aplica las herramientas del lenguaje oral y escrito además de recursos diversos en la investigación y en la generación de nuevos conocimientos	Estándar 10 Utiliza el lenguaje oral y escrito para entrevistar y obtener información de libros, revistas y luego organizarla por medio de esquemas, cuadros y otros.
	Estándar 11 Sigue instrucciones orales y escritas con precisión en la realización de actividades escolares y cotidianas de más de cinco indicaciones.

Comunicación y Lenguaje L 2 Tercer grado

Competencias	Aprendizaje Esperado o Estándares
Competencia 1 Utiliza la L 2 en forma verbal y no verbal al establecer comunicación con otros y otras.	Estándar 1 Escucha el desarrollo de un tema e identifica las ideas centrales del mismo.
	Estándar 2 Describe objetos y narra situaciones del contexto cultural de la L2, y se apoya con gestos.
Competencia 2 Lee, con diferentes propósitos, materiales de lectura del contexto cultural de la L 2.	Estándar 3 Lee textos narrativos, descriptivos y recreativos sobre los cuales: formula y responde a preguntas; identifica ideas principales y personajes; y establece relación causa efecto entre eventos.
	Estándar 4 Lee, en voz alta, con fluidez, un texto recreativo de al menos dos páginas, apropiado a su nivel de lectura, semanalmente
Competencia 3 Utiliza con propiedad los conocimientos básicos de los sistemas fonológico y ortográfico propios de la L 2.	Estándar 5 Redacta textos de dos párrafos (dos a tres oraciones), respetando el orden de los elementos de la oración (sujeto + predicado).
	Estándar 6 Articula con claridad los sonidos diferentes a su L1 en palabras, frases y oraciones.
Competencia 4 Expresa ideas, sentimientos y emociones en forma oral y escrita basándose en las normas de la L 2.	Estándar 7 Mantiene concordancia de número gramatical del sustantivo y sus modificadores (artículo y adjetivo) en su comunicación oral y escrita
	Estándar 10 Debate, en grupo de trabajo, sobre un tema investigado, tomando el papel de defensor u opositor.
Competencia 5 Presenta resúmenes escritos siguiendo las reglas gramaticales básicas de la L 2.	Estándar 8 Utiliza adjetivos y adverbios para ilustrar la descripción de elementos y la narración de eventos en el contexto familiar, escolar y comunitario.
	Estándar 9 Sigue instrucciones que implican hasta cuatro acciones de contenido escolar.

Matemáticas

Tercer grado

Competencias	Aprendizaje Esperado o Estándares
<p>Competencia 1 Construye patrones y establece relaciones que le facilitan la interpretación de signos y señales utilizados para el desplazamiento en su comunidad y otros contextos.</p>	<p>Estándar 1 Representa el movimiento de objetos y personas utilizando diferentes sistemas.</p>
<p>Competencia 2 Utiliza diferentes estrategias para representar los algoritmos y términos matemáticos en su entorno cultural, familiar, escolar y comunitario.</p>	<p>Estándar 2 Construye cuerpos geométricos, clasificándolos de acuerdo con sus propiedades y características.</p>
<p>Competencia 3 Propone diferentes ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos gráficos, algoritmos y términos matemáticos.</p>	<p>Estándar 4 Realiza operaciones de unión e intersección entre conjuntos y subconjuntos en su entorno social.</p>
<p>Competencia 4 Aplica conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar, escolar y comunitario.</p>	<p>Estándar 5 Utiliza y relaciona números: de 0 a 9,999 en el sistema decimal, de 0 a 7,999 en el maya y de 1° a 40° en ambos sistemas.</p>
	<p>Estándar 6 Realiza en el sistema decimal: sumas, restas, Operaciones combinadas, proposiciones abiertas, multiplicaciones con producto menor que 1.000, y divisiones con un dígito en el dividendo y divisor y sumas y restas en el sistema maya.</p>
	<p>Estándar 7 Ordena y compara decimales (hasta décimo) y fracciones de igual denominador y las relaciona con situaciones de su entorno cultural.</p>
<p>Competencia 5 Aplica conocimientos matemáticos en la sistematización de soluciones diversas a problemas de la vida cotidiana.</p>	<p>Estándar 8 Identifica y resuelve problemas de su entorno utilizando diferentes estrategias</p>
	<p>Estándar 10 Calcula la probabilidad de un evento en un conjunto de eventos.</p>
<p>Competencia 6 Utiliza la información que obtiene de las relaciones de diferentes elementos expresándolas en forma gráfica.</p>	<p>Estándar 9 Recopila, organiza y grafica, datos relacionados con su entorno natural y cultural.</p>
<p>Competencia 7 Aplica nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.</p>	<p>Estándar 3 Realiza mediciones de longitud, peso, volumen, moneda y de periodos de tiempo con base en calendario gregoriano y maya Cholq'ij en situaciones de su entorno natural y cultural.</p>

23



Medio Social y Natural Tercer grado

Competencias	Aprendizaje Esperado o Estándares
Competencia 1 Realiza acciones preventivas a nivel familiar, escolar y comunitario que promueven el buen funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que forman el cuerpo humano.	Estándar 1 Relaciona el funcionamiento de los distintos sistemas del cuerpo humano e identifica la estructura y función del sistema nervioso y la manera en que relaciona al ser humano con el mundo que lo rodea. (CNT 1)
	Estándar 2 Describe la importancia del ejercicio físico, del consumo de alimentos y de la práctica de medidas de prevención de enfermedades. (CNT 2)
Competencia 2 Describe las formas en que se relacionan los factores bióticos y abióticos en un ecosistema	Estándar 3 Describe la forma en que se usan los recursos naturales y los problemas ambientales en su departamento y en Guatemala. (CS 3)
	Estándar 4 Explica la función de las plantas, los animales y las bacterias en una cadena alimenticia. (CNT 3)
	Estándar 5 Identifica el impacto que provoca la acción humana en los animales, plantas y lugares de su región, identificando beneficios o daños que haya causado. (CNT 4)
	Estándar 6 Relaciona las estructuras, con funciones y procesos vitales en animales y plantas. (CNT 5)
	Estándar 7 Explica que los fósiles muestran la evidencia de animales y plantas que vivieron hace mucho tiempo. (CNT 6)
Competencia 3 Aplica saberes y procesos de investigación científica en la adquisición de conocimientos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	Estándar 8 Comunica la información que obtiene por medio de la observación y la pregunta utilizando medios escritos y gráficos. (CS 10)
Competencia 4 Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica, en el medio en que se desenvuelve	Estándar 9 Identifica sus derechos y responsabilidades como niño y niña en el marco de una cultura de paz. (CS 9)
Competencia 5 Describe la función de la materia como depositaria de energía, participando en actividades para su aprovechamiento racional y para su conservación.	Estándar 10 Establece la importancia de la temperatura en los cambios de estado de la materia. (CNT 7)
	Estándar 11 Explica cómo el uso de energía en las máquinas facilita el trabajo. (CNT 8)
Competencia 6 Explica la relación del sol, las estrellas y los planetas con los fenómenos naturales y sociales, su influencia en el medio ambiente teniendo en cuenta los aportes de la ciencia y tecnología	Estándar 12 Relaciona los accidentes geográficos de Guatemala, con la ubicación de los países vecinos, clima y población. (CS 1)
	Estándar 13 Utiliza los puntos cardinales y símbolos cartográficos como referencia para localizar y orientarse en Guatemala, hacia sitios de interés nacional y accidentes geográficos importantes. (CS 2)

Competencias	Aprendizaje Esperado o Estándares
	<p>Estándar 14 Describe las características de los planetas que conforman el Sistema Solar. (CNT 9)</p> <p>Estándar 15 Identifica los componentes y las propiedades que tienen los suelos. (CNT 10)</p> <p>Estándar 16 Explica las clases de clima y los cambios de temperatura que se perciben de acuerdo a la ubicación en regiones más altas y más bajas. (CNT 11)</p>
<p>Competencia 7 Relaciona espacios geográficos, actividades actuales y hechos históricos y culturales relevantes que han impulsado cambios significativos en su comunidad y departamento.</p>	<p>Estándar 17 Relaciona los accidentes geográficos de Guatemala, con la ubicación de los países vecinos, clima y población. (CS 1)</p> <p>Estándar 18 Utiliza los puntos cardinales y símbolos cartográficos como referencia para localizar y orientarse en Guatemala, hacia sitios de interés nacional y accidentes geográficos importantes. (CS 2)</p> <p>Estándar 19 Relaciona la producción económica que se desarrolla en Guatemala con las necesidades de sus habitantes. (CS 4)</p> <p>Estándar 20 Establece similitudes y diferencias entre la cultura de su familia y comunidad con las de otros Pueblos de Guatemala. (CS 5)</p> <p>Estándar 22 Describe la organización, propósitos y funciones del gobierno de Guatemala, la división de poderes y las funciones de instituciones del Estado. (CS 7)</p> <p>Estándar 23 Describe las ventajas de propiciar la relación entre los departamentos de Guatemala en términos de economía, cultura, ambiente y derechos humanos. (CS 8)</p>

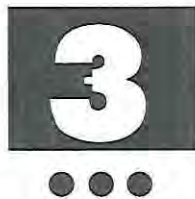
26



Observaciones

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for writing observations.





Tercera parte

Lineamientos Metodológicos

El nuevo currículum impulsa la idea de que para que los aprendizajes se produzcan de manera satisfactoria es necesario suministrar una ayuda específica, por medio de la participación de los y las estudiantes en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en ellos y ellas una actividad mental constructiva.

Diversos autores han propuesto que es mediante la realización de aprendizajes significativos que los y las estudiantes construyen significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. Por lo tanto, los tres aspectos clave que debe favorecer el proceso educativo son los siguientes: el logro del aprendizaje significativo, el dominio comprensivo de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido.

Aspectos como el desarrollo de la capacidad del pensamiento crítico, de reflexión sobre uno mismo y sobre el propio aprendizaje, la motivación y la responsabilidad por el estudio, la disposición para aprender significativamente y para cooperar buscando el bien colectivo son factores que indicarán si la educación es o no de calidad.

En esta perspectiva, el aprendizaje es un proceso que requiere de la participación activa del sujeto que aprende, pues es él quien debe construir internamente nuevos esquemas y conceptos. Implica más que adquirir conocimientos, desarrollar funciones cognitivas, habilidades sicomotoras y socioafectivas, capacidades y actitudes que permitan utilizar los conocimientos en diferentes situaciones. El aprendizaje significativo implica un procesamiento activo de la información por aprender:

1. Se realiza un juicio de pertinencia para decidir cuáles de las ideas que ya son conocidas por el o la estudiante son las más relacionadas con las nuevas metas.
2. Se determinan las contradicciones y similitudes entre las ideas nuevas y las que ya tenía.
3. Se reformula la nueva información para poder asimilarla mejor según la forma de pensar del o de la estudiante.
4. En el caso que las ideas nuevas no puedan ser asociados con las que ya se tenían, el o la estudiante inicia un proceso de análisis con la información, reorganizando sus conocimientos utilizando una forma más amplia e inclusiva para explicarlos.

Fases del Aprendizaje Significativo ⁴

“Para que el aprendizaje sea verdaderamente significativo, (Díaz Barriga, 1999: 21) éste debe reunir varias condiciones: la nueva información debe relacionarse de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumno ya sabe, dependiendo también de la disposición (motivación y actitud) de éste por aprender, así como de la naturaleza de los materiales o contenidos del aprendizaje.”

Algunos autores, entre los que destacan Spiro y Karmiloff - Smith, proponen que el aprendizaje significativo ocurre en una serie de fases que reflejan una complejidad y profundidad progresiva. Shuell (1990) propone tres fases en donde integra los aportes de varios de esos autores.

Fase Inicial

1. Percepción de hechos o partes de información que están aislados conceptualmente.
2. Memorización de hechos y utilización de esquemas preexistentes (dominio o aprendizaje por acumulación).
3. Procesamiento global.
 - Escaso conocimiento específico del dominio
 - Uso de estrategias generales pero independientes del dominio.
 - Uso de conocimientos de otro dominio.
4. Información adquirida concretamente y vinculada al contexto específico, uso de estrategias de aprendizaje.
5. Ocurrencia de formas simples de aprendizaje.
 - Condicionamiento
 - Aprendizaje verbal
 - Estrategias mnemotécnicas
6. Visión globalizada que se forma gradualmente
 - Uso del conocimiento previo
 - Analogías con otro dominio

Fase Intermedia

1. Formación de estructuras a partir de las partes de información aisladas.
2. Comprensión más profunda de los contenidos para aplicarlos a situaciones diversas.
3. Reflexión y recepción de realimentación sobre la ejecución.
4. Conocimiento más abstracto: puede ser generalizado o varias situaciones (menos dependientes del contexto específico)
5. Uso de estrategias de procesamiento más sofisticadas.
 - Organización
 - Elaboración de mapas cognitivos

¹ Shuell, T. "Phases of meaningful learning", Review of Educational Research, 60, 4. 531-548, 1990.

Fase Final

1. Mayor integración de estructuras y esquemas.
2. Mayor control automático en situaciones complicadas.
3. Menor control consciente. La ejecución llega a ser automática, inconsciente y sin tanto esfuerzo.
4. El aprendizaje que ocurre en esta fase consiste en:
 - Acumulación de nuevos hechos a los esquemas preexistentes (dominio)
 - Incremento en los niveles de interrelación entre los elementos de las estructuras (esquemas).
5. Manejo hábil de estrategias específicas de dominio.

Utilización del Espacio Físico para Promover Aprendizajes Significativos

Desde este punto de vista, la calidad de un centro educativo se relaciona con su capacidad de atender a las necesidades especiales que presentan los y las estudiantes. Así, una escuela será de calidad si es capaz de atender a la diversidad de estudiantes que aprenden y si ofrece una enseñanza adaptada y rica, promotora del desarrollo. Debe representar la integración de los elementos presentes en la comunidad, lo cual ofrece a las y los estudiantes la oportunidad de generar sus conocimientos desde su propia cultura y les permite afianzar su propia identidad preparándolos para desenvolverse en diversos escenarios.

Es, desde este punto de vista, que el aprendizaje utilizando la lengua materna cobra una especial relevancia. No sólo representa el vehículo de comunicación con el cual el y la estudiante se siente plenamente identificado, sino que, a su vez, representa el mecanismo que le permitirá explicar significativamente el ambiente que lo rodea.

El ambiente o espacio en donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje puede ser el aula, el patio de la escuela, la biblioteca, un campo cercano a la escuela u otros en donde se pueda establecer la interacción entre maestros y maestras y alumnos y alumnas. En relación con el ambiente se pueden considerar varios aspectos, el clima afectivo que se pueda establecer, la distribución del espacio físico propiamente dicho y la organización que se establezca, entre otros.

El clima afectivo

Es necesario establecer un clima afectivo, para fortalecer la identidad, la autoestima y la convivencia armónica entre docentes y entre los y las estudiantes y todas las personas que, de alguna manera, participan en la práctica educativa. Idealmente, el Clima que se establezca debe permitir la práctica de los valores de convivencia, equidad, respeto y solidaridad e interiorizar las actitudes y los comportamientos adecuados para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral.

Distribución del Espacio Físico

El espacio físico debe ser dispuesto de acuerdo con los propósitos que se persigan. Se hace necesario asegurarse que los y las estudiantes encuentran la oportunidad de interactuar democráticamente, que sientan que sus comentarios son aceptados sin crítica evidente. Conviene asegurarse que en esa distribución se considera la ubicación de una biblioteca que permita la consulta constante, de un taller o lugar de trabajo que permita la elaboración de proyectos específicos y que, además, permita fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo. Es importante que los y las estudiantes participen en la organización y el mantenimiento de los espacios físicos de los que se dispone para promover el aprendizaje, a fin de que se interesen en su buen uso y cuidado.

Organización de los y las Estudiantes

Para optimizar el tiempo y los recursos disponibles, se sugieren distintas formas de organización de los y las estudiantes.



Trabajo Individual

Se puede utilizar en todas las áreas, desarrolla la capacidad de atención, concentración, autonomía y responsabilidad en tareas encomendadas.

Trabajo en parejas

Se puede utilizar en todas las áreas, desarrolla la capacidad de atención, concentración, autonomía y responsabilidad en tareas encomendadas. Los y las estudiantes se organizan en pares para compartir experiencias y conocimientos sobre determinada actividad o tema. Permite desarrollar la capacidad de escuchar el punto de vista de otros y otras

Trabajo en equipo



La integración de las y los estudiantes en grupos de tres, cuatro, cinco o más constituyen un equipo de trabajo. Estos pueden organizarse por afinidad, por sorteo, en forma directiva u otras incluyentes en género y etnia. Las ventajas de este tipo de trabajo es que desarrolla las características individuales y las pone al servicio del grupo, fomentando el liderazgo y la responsabilidad.

De ser posible los equipos de trabajo deben estar integrados de tal forma que, entre los mismos estudiantes, se ayuden a superar sus debilidades y a aumentar sus fortalezas.

Para que el desarrollo de la capacidad de generar nuevos conocimientos y de aplicarlos en un entorno determinado sea evidente en los y las estudiantes, es necesario que los y las docentes:

- Se conviertan en facilitadores, orientadores, o mediadores de los aprendizajes.
- Acepten los comentarios que los y las estudiantes ofrecen, evitando emitir críticas sobre los mismos.
- Emitan breves comentarios y pasen al punto siguiente, cuando la contribución de los y las estudiantes no es adecuada.
- Enfoquen la retroalimentación como el qué hacer de los y las estudiantes y no de el o de la docente.
- Repitan lo expresado por los y las estudiantes para mantener la conversación o discusión en curso. Esto, además, sirve para que los o las que expresaron las ideas oigan cómo han sido interpretadas por sus interlocutores.
- Conduzcan las conversaciones o discusiones de manera abierta, provocativa e inspiradora de manera que los y las estudiantes permanezcan motivados.

Elementos de Evaluación

Otro de los cambios que propone la Transformación Curricular, se refiere a una concepción diferente de lo que significa evaluar. Se le concibe como la herramienta que permite valorar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el diálogo entre participantes del hecho educativo para determinar si los aprendizajes han sido significativos y tienen sentido y valor funcional. Como consecuencia, la evaluación lleva a la reflexión sobre el desarrollo de las competencias y los logros alcanzados.

Contrario a lo que ha constituido la práctica de medición de los aprendizajes en los últimos años, el currículum propone que la evaluación mantenga una función formativa. Esto lleva a los y las docentes a realizar apreciaciones a lo largo del desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a utilizar sus resultados para modificar las deficiencias que se observan.

Todo ello conlleva un cambio significativo en la forma de interpretar y aplicar los criterios evaluativos. Aquí, como en todo el proceso de Reforma, se toma al ser humano como el centro del hecho educativo y, por lo tanto, se reconoce que cada conglomerado y, en este caso, cada aula se caracteriza por la heterogeneidad de sus integrantes; lo cual se manifiesta tanto en el ámbito social, como en el cultural, en el intelectual y en el afectivo.

Para que la actividad escolar refleje esa tendencia, se requiere que los y las docentes posean un conocimiento real de las necesidades y potencialidades de cada uno (a) de sus estudiantes, de sus posibilidades de desarrollo en función de circunstancias que pueden llegar a ser especiales y del esfuerzo y voluntad que pone en aprender y en formarse.

Además del carácter formativo, a la evaluación se le considera como una actividad sistemática, continua, integral, orientadora e instrumental. En otras palabras, se convierte en una herramienta que permite:

1. Ayudar al crecimiento personal de los y las estudiantes por medio de la guía y orientación que se les proporciona dentro del proceso de aprendizaje.
2. Valorar el rendimiento de las y los estudiantes, en torno a sus progresos con respecto a ellos mismos y ellas mismas.
3. Detectar las dificultades de aprendizaje.
4. Detectar, así mismo, los problemas en el proceso de aprendizaje y en los procedimientos pedagógicos utilizados de cara a mejorar la calidad educativa.

Como consecuencia de todo lo anterior, corregir, modificar o confirmar el currículum y los procedimientos y estrategias pedagógicas utilizadas.

¿Qué es evaluar?

Evaluar es la valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Promueve un diálogo entre los participantes del hecho educativo para determinar si los aprendizajes han sido significativos y tienen sentido y valor funcional para las y los estudiantes.

Además, lleva a la reflexión sobre el desarrollo de las competencias y los logros

¿Qué evaluar?

Se evalúa si las competencias han sido alcanzadas según especifican los indicadores de logro.

¿Para qué evaluar?

Se evalúa para obtener información con respecto a lo siguiente:

- Como aprenden los y las estudiantes.
- Qué es necesario hacer para orientar el proceso de aprendizaje
- Determinar acciones de reflexión que permitan interpretar mejor el proceso de aprendizaje
- Planificar, determinar y modificar el ritmo con el que se presentan las instancias de aprendizaje.

¿Quiénes evalúan?

Vista la evaluación como una actividad continua, puede ser considerada como un proceso en el que participan tanto los y las estudiantes como los y las docentes:

- Autoevaluación: el sujeto verifica su propio desempeño.
- Coevaluación: el sujeto participa en la evaluación que otros hacen de su desempeño y a la vez en el desempeño de los demás.
- Heteroevaluación el o la docente planifica y lleva a cabo el proceso evaluativo. Toma en cuenta los aportes de la autoevaluación y de la Coevaluación.

¿Cómo evaluar?

La evaluación se lleva a cabo mediante la utilización de instrumentos y técnicas o procedimientos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas según lo especifican los indicadores de logro propuestos.

¿Cuándo evaluar?

El progreso en el aprendizaje puede ser verificado en diferentes momentos del proceso:

- Evaluación Inicial o Diagnóstica.
- Evaluación Formativa o de Proceso
- Evaluación Sumativa o de Producto

Funciones de la Evaluación

La Transformación Curricular propone que se evalúe el desarrollo o alcance de competencias de acuerdo con lo que especifican los indicadores de logro, según lo demanden las circunstancias del momento o las actividades educativas.

Según el momento en que se realiza y la función que desempeña la evaluación, esta puede ser:

Evaluación Inicial o Diagnóstica

Es aquella que se realiza antes del desarrollo del proceso educativo. Se distinguen dos subtipos:

1. La evaluación diagnóstica inicial, que utilizan los y las docentes antes de cada ciclo educativo con el propósito de obtener información con respecto a los conocimientos generales y específicos de sus estudiantes con relación a los temas que se han de iniciar.
2. Evaluación diagnóstica puntual que es la que se realiza en distintos momentos antes de iniciar una secuencia de enseñanza o dentro de un determinado ciclo o área curricular.

El propósito de este tipo de evaluación consiste en adecuar la planificación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a las necesidades de los y las estudiantes.

Evaluación de Proceso o Formativa

Es la que se realiza al mismo tiempo que los procesos de enseñanza y de aprendizaje por lo que se le considera parte integral de los mismos. Dos asuntos deben tenerse en cuenta:

1. El primero se refiere a que toda evaluación formativa o de proceso requiere un mínimo de análisis realizado sobre los procesos de interrelación docente - docente, docente - estudiante, durante los cuales se puede establecer qué han aprendido los y las estudiantes y qué les hace falta aprender.
2. El segundo se refiere al valor funcional que tiene la información que se consigue como producto del análisis y que resulta de importancia fundamental porque es la que los y las docentes requieren para saber qué y cómo proporcionar la ayuda pertinente.

Al mismo tiempo, este tipo de evaluación permite al o a la docente reflexionar durante y después de la acción sobre lo realizado en el aula proporcionándole datos valiosos sobre la orientación didáctica en función de las intenciones educativas que se tengan en la planificación.

Evaluación de Resultados o Sumativa

Se realiza al terminar un proceso o ciclo educativo. Su fin principal consiste en certificar el grado en que las intenciones educativas se han alcanzado. Atiende principalmente, a los productos del aprendizaje, es por ello que la mayoría de las pruebas de evaluación formal, constituyen recursos útiles para valorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes logrados al terminar el ciclo.

Características de la evaluación

Dentro del enfoque que impulsa la Transformación Curricular, la evaluación se caracteriza por lo siguiente.

Continua	Se realiza a lo largo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
Integral	Considera todos los aspectos del desarrollo y crecimiento humano.
Sistemática	Se organiza de acuerdo con los grandes fines o propósitos de la educación articulándose alrededor de competencias.
Flexible	Se adapta a los procesos de cada grupo; es decir, tiene en cuenta las diferencias individuales, los intereses, las necesidades educativas de los y las estudiantes, así como las condiciones colaterales del Centro Escolar que afectan el proceso educativo.
Interpretativa	Busca comprender el significado de los procesos y los productos de los y las estudiantes.
Participativa	Involucra a todos los sujetos del proceso educativo.

Técnicas de evaluación que se sugieren

La evaluación se lleva a cabo mediante la utilización de técnicas con sus respectivos instrumentos o recursos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas según lo especifican los indicadores de logro propuestos.

1. Técnicas que se basan en la observación, utilizan los siguientes instrumentos para el registro de la información recabada para la evaluación.
 - Listas de Cotejo
 - Escalas de rango o de valoración
 - Rúbricas.

2. Técnicas que enfocan el desempeño utilizan los siguientes instrumentos para su aplicación.
 - Preguntas - abiertas y cerradas
 - Portafolio
 - Diario
 - Debate
 - Ensayos
 - Estudio de casos
 - Mapas conceptuales, diagramas, esquemas, líneas de tiempo
 - Proyectos
 - Solución de problemas
 - Texto paralelo

16

.....

.....








Bibliografía

1. AUSUBEL, D. P., Novak, J. D., Hanesian, H. "Psicología evolutiva: Un punto de vista cognoscitivo", México: Ed. Trillas, 1983.
2. BEANE, James (Editor) "Toward a Coherent Curriculum", ASCD, Alexandria, Virginia, USA, 1995.
3. COLL, C., Pozo, J. I, Sarabia, B y Valle, E. "Los contenidos de la reforma. Enseñanza y aprendizaje de conceptos procedimientos y actitudes", Madrid: Santillana, 1992.
4. COMISIÓN CONSULTIVA para la Reforma Educativa "Marco General de la Transformación Curricular y Currículo Básico para la Educación Primaria - Nivel de Concreción Nacional", Guatemala: MINEDUC, 2003.
5. DELORS, J., et al., "La educación encierra un tesoro", Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, Ediciones UNESCO, 1996.
6. De ZUBIRÍA S., Julián "Los Modelos Pedagógicos", Tratado de Pedagogía Conceptual No. 4, Colombia: Fundación Alberto Merani, 2000.
7. DÍAZ BARRIGA ARCEO, E, y Hernández Rojas, Gerardo "Estrategias docentes para un aprendizaje significativo", México: McGraw - Hill, 1999.
8. EQUIPO TÉCNICO CURRICULAR "Propuesta de Concreción Curricular Regional en las Comunidades Sociolingüísticas Achi, Castellano, Poqomchi' y Q'eqchi'", Cobán, Guatemala: PROASE, 2003.
9. ESCUDERO, Juan M. (Editor) "Diseño, desarrollo e innovación del currículo", Madrid, España: Editorial Síntesis S. A., 1999.
10. GRIGSBY, Katherine y SALAZAR T, Manuel (Editores) "La Cultura Maya en la Educación Nacional", Guatemala: UNESCO - PROMEM, 2004.
11. OEI, CECC "Proyecto Establecimiento de Estándares para la Educación Primaria - Informe Regional Centroamericano", Costa Rica: Taller Gráfico Impresora Obando S. A., 1999.
12. PALOMINO N., W. "Teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel", wpona@latinmail.com.
13. POZO, J. I. "Teorías cognitivas del aprendizaje", Madrid: Morata, 1989.
14. SAMMONS, HILLMAN, MORTIMORE. "Características clave de las escuelas efectivas", México: Secretaría de Educación Pública, 1998.
15. UNESCO, "Educación para todos. El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo", Ediciones UNESCO, 2005.
16. SENGE, Meter, "La quinta disciplina", Resumen del Capítulo 10, www.unlu.edu.ar/~ integra/modelos%20mentales.doc.
17. SHUELL, T. "Phases of meaningful learning", Review of Educational Research, 60. 4, 531 - 548.

18. SIMAC / DICADE "Un Nuevo Paradigma Curricular. . . un Nuevo Enfoque", Trabajo presentado como producto de una consultoría, por la Dra. Olga M. García Salas A., Guatemala, MINEDUC, 2002.
19. SIMAC, DIGEBI "Orientaciones Curriculares Nivel Primario - Ciclo 1", Versión para Validación, Guatemala: MINEDUC, 2003. SIMAC, OEL, CECC "Guía para la Utilización de Estándares - Guatemala Intercultural - Nivel Primario", Guatemala, Guatemala, MINEDUC, 2003.
20. VILLALEVER, Gabriel, "La persona humana", México: Lucas Morea - Sinexi, S.A., 1997
21. WOOLFOLK, Anita "Psicología Educativa", México: Prentice - Hall, 1990.
22. _____ "Currículum - Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica", Actualización 2002, Gobierno de Chile, Ministerio de Educación.
23. _____ "Primer Año Básico - Programas de Estudio, Nivel Básico 1", Educación - Nuestra Riqueza, Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, 2003.
24. _____ "Segundo Año Básico - Programas de Estudio, Nivel Básico 1", Educación - Nuestra Riqueza, Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, 2003.

Aprendizaje como proceso de elaboración: www.profes.net/rep_documentos/Monograf/Aprendizaje.
Convivencia armónica: www.venamcham.org/Zip/cooperativas_val_convivencia_armonica.pdf
Persona como ser social: www.monografias.com/trabajos10/perhum/perhum.shtml - 115k

Tabla No. 6
 Glifos para la identificación de cada una de las
 Áreas Curriculares

No.	Área	Nawal		
1	Comunicación y Lenguaje	L-1		Iq'
		L-2		
		L-3		
2	Matemáticas			No'j
3	Ciencias Naturales y Tecnología			I'x
4	Ciencias Sociales			Kawoq
5	Formación Ciudadana			Tz'i'
6	Expresión Artística			B'atz'
7	Productividad y Desarrollo			Q'anil
8	Educación Física			Kej

1. Consenso de los técnicos de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- en el proceso de validación de la malla curricular.

12



No.	Significado	Función
1	Viento, respiración, limpieza, comunicación, oxígeno. Viento esencia de la existencia de los seres, huracán y soplo.	Para: la curación de enfermedades respiratorias, pedir por la siembra, protección de las mujeres embarazadas. Día para alejar energías malas y enfermedades.
2	Cabeza, Inteligencia, conocimiento. Plantas medicinales, trascendencia. Desarrollo de habilidades mentales.	Para pedir energía intelectual, conocimiento. Para pedir sabiduría, fuerza mental, razonamiento lógico y el buen pensamiento.
3	Jaguar o Tigre. Nawal de la mujer. Es energía femenina. Símbolo de la naturaleza y la esperanza.	Para pedir fuerza espiritual, agradecimiento por las cosas materiales. Para pedir fortaleza física y mental. Día de la naturaleza.
4	Representa la energía del rayo, tempestad. Cimiento de generación de nuestra historia como la abuela Ixmukane'.	Representa la vara sagrada del Ajq'ij o sacerdote Maya, Fortalece a la familia y la comunidad.
5	Perro, mapache coyote. Protector de la ley espiritual y material. Nawal de la justicia y de los abogados. Es el desarrollo de la visión, olfato, percepción.	Para: protección de la vida, cortar y alejar venganzas, quitar los chismes. Día para pedir la justicia y alejar los vicios.
6	Mono o hilo. Es hilo o corazón de los tejidos. Hilo que une a la mujer y el hombre. Es el hilo de la vida.	Iniciación de nuevos guías espirituales. Día para resolver problema, negocio, casamiento, propicio para pedir pareja, amarrar o desatar cualquier asunto.
7	Semilla. vida, fertilidad y cosecha. Nawal de la fecundidad.	Para: bendición de la semilla, pedir la buena cosecha, protección de la siembra contra la plaga. Día propicio para la siembra e inicio de cualquier negocio.
8	Venado Nawal del hombre y de la familia. Energía masculina. Poder de convencimiento. Nawal de la autoridad.	Para: rechazar las malas influencias, librarse de los chismes y enemigos. Día para seleccionar y preparar líderes.

Anexos

A. Participantes en el Proceso de Validación

■ Comunicación y Lenguaje L 1

Licda. Carla Barrios de Peláez
Lic. Juan Méndez Ordóñez
Profa. Laura Monroy Sandoval
Lic. Santos Cuc Morales
Lic. Sebastián Ixmatá
Licda Telma Sánchez
Lic. Pablo Ujpan y Ujpan

■ Comunicación y Lenguaje L 2

Lic. Mario Roberto Aguilón Crisóstomo
Licda. Ada Lisette Estrada Prado
Lic. Anastasio Guarcax
MA. Olga Tzaquitzal de Motta
MA. Francisco Puac Tumax
Lic. Cayetano Rosales

■ Comunicación y Lenguaje L 3

Lic. Santos Jairo García M
MA. Francisco Puac Tumax

■ Matemáticas

Profa. Ada Lizeth Estrada
Lic. Enrique Cortez
MA. Justo Magzul Coyote
Lic. Domingo Xitumul

■ Medio Social y Natural

MA. Javier Baten López
Licda. Silvia Castro de Arriaza
Lic. Delfo Cetino Marroquín
Lic. Marvin Estuardo Ramírez Córdón

■ Ciencias Naturales y Tecnología

Licda. Yolanda Carranza de Duarte
Lic. Delfo Cetino Marroquín
MEP Henry Mazariegos
MEP Rony Elmer Ucelo Soto

■ Ciencias Sociales

MEP Isabel Mejía Velásquez
Lic. Marvin Estuardo Ramírez Córdón
MEP Ramón Israel Vásquez Sic

■ Expresión Artística

MEP Helmar Erasmo de León
MA. Rubén Darío Flores
Lic. Carlos Emiliano Hernández
PEM. Aleida Piñón
Lic. Josué Mijangos
MEF Fryeda Verónica Villegas Palacios
MEP Haroldo Leonel Yalibat Sierra

■ Educación Física

Lic. Haroldo Leonel Álvarez del Cid
MEF Luz Elena Anleu Benavente
MEP Marco Antonio Jacinto García
Lic. José Víctor Juárez Ortiz

■ Formación Ciudadana

Lic. Florencio Montúfar
Lic. Marco Antonio Morales Torres
Lic. Lucas Villagrez López
Lic. Raúl Zepeda

■ Productividad y Desarrollo

MA. Javier Baten López
Lic. Edgar Mauricio Quintana Arriola (GTZ)
Lic. Mario R. Quiñónez (GTZ) (QEPD)



B. Participantes en el Estudio Transeccional Descriptivo

■ B - 1: Revisores de Pertinencia y Coherencia Curricular

MA. Liliana del Rosario Álvarez de García

MA. Marco Antonio Castillo Castillo

■ B - 2: Revisores de Áreas Curriculares

MEP. Albertina Azurdia Mejía

Lic. Pakal Balam - Especialista - J&A / USAID⁵

Lic. Alejandro Barahona - Especialista - J&A / USAID

MEP. Mayra Barrios

Lic. Javier Baten - DIGEBI

Licda. Olga Teresa Baten - DIGEBI

Licda. Brenda Borrayo - DICADE

Licda. Carlota Calito de Alfaro - DICADE

MEP. Domingo Calvo Chovix

Lic. Delfo Cetino Marroquín - DICADE

MEP. Carlos Antonio Choc

MA. Rodrigo Chub Ical - DIGEBI

MEP. María Elena de Aldana

MEP. Silvia de Marroquín

Licda. Marta Aurora Días Samos - DICADE

Licda. Edna Escobar Morales - Especialista J&A / USAID

MEP. Edna Patricia García

Licda. Amalia Isabel González - Especialista J&A / USAID

Licda. Mayra González de Alonzo - DICADE

Lic. Anastasio Guarcax - DIGEBI

MA. Carlos Emilio Hernández - DIGEBI

MEP. Rosa Ester Hernández

MEP. Juana Lorenzo Vásquez

Lic. Booz Lorenzo Pérez - DIGEBI

MA. Justo Magzul Coyote - DIGEBI

Licda. Bernardina Monzón - Especialista J&A / USAID

Lic. Carlos Enrique Morales - Especialista J&A / USAID

Lic. Marco Tulio Morán - Especialista J&A / USAID

MA. Mónica Paau - DICADE

Licda. Marta Perén - DIGEBI

MEP. Julián Pérez Chantá

MA. Francisco Puac Tumax - DICADE

Lic. Marvin Estuardo Ramírez Cordón - DICADE

Lic. Cayetano Rosales Gutiérrez - DIGEBI

MA. Rosemary Rouanet - Especialista J&A / USAID

Licda. Rosalbina Sisimit Perén - DIGEBI

Licda. Gloria Enoe Son - DIGEBI

Lic. Juan Manuel Soto - Especialista J&A / USAID

MA. Olga Tzaquitzal de Motta - DICADE

Licda. Anabella Villadeleón - Especialista J&A / USAID

Lic. Domingo Xitumul Ismalej - DICADE

Licda. Rosa Elvira Zapeta Osorio - DIGEBI

⁵ Todos los profesionales incluidos como AID participaron en la revisión de las áreas del curriculum como parte del proceso de construcción de Aprendizajes Esperados o Estándares.

B. Participantes en el Estudio Transeccional Descriptivo

■ B - 1: Revisores de Pertinencia y Coherencia Curricular

MA. Liliana del Rosario Álvarez de García

MA. Marco Antonio Castillo Castillo

■ B - 2: Revisores de Áreas Curriculares

MEP Albertina Azurdia Mejía

Lic. Pakal Balam - Especialista - J&A / USAID⁵

Lic. Alejandro Barahona - Especialista - J&A / USAID

MEP Mayra Barrios

Lic. Javier Baten - DIGEBI

Licda. Olga Teresa Baten - DIGEBI

Licda. Brenda Borrayo - DICADE

Licda. Carlota Calito de Alfaro - DICADE

MEP Domingo Calvo Chovix

Lic. Delfo Cetino Marroquín - DICADE

MEP Carlos Antonio Choc

MA. Rodrigo Chub Ical - DIGEBI

MEP María Elena de Aldana

MEP Silvia de Marroquín

Licda. Marta Aurora Díaz Samos - DICADE

Licda. Edna Escobar Morales - Especialista J&A / USAID

MEP Edna Patricia García

Licda. Amalia Isabel González - Especialista J&A / USAID

Licda. Mayra González de Alonzo - DICADE

Lic. Anastasio Guarcax - DIGEBI

MA. Carlos Emilio Hernández - DIGEBI

MEP Rosa Ester Hernández

MEP Juana Lorenzo Vásquez

Lic. Booz Lorenzo Pérez - DIGEBI

MA. Justo Magzul Coyote - DIGEBI

Licda. Bernardina Monzón - Especialista J&A / USAID

Lic. Carlos Enrique Morales - Especialista J&A / USAID

Lic. Marco Tulio Morán - Especialista J&A / USAID

MA. Mónica Paau - DICADE

Licda. Marta Perén - DIGEBI

MEP Julián Pérez Chantá

MA. Francisco Puac Tumax - DICADE

Lic. Marvin Estuardo Ramírez Cordón - DICADE

Lic. Cayetano Rosales Gutiérrez - DIGEBI

MA. Rosemary Rouanet - Especialista J&A / USAID

Licda. Rosalbina Sisimit Perén - DIGEBI

Licda. Gloria Enoe Son - DIGEBI

Lic. Juan Manuel Soto - Especialista J&A / USAID

MA. Olga Tzaquitzal de Motta - DICADE

Licda. Anabella Villadeleón - Especialista J&A / USAID

Lic. Domingo Xitumul Ismalej - DICADE

Licda. Rosa Elvira Zapeta Osorio - DIGEBI

⁵ Todos los profesionales incluidos como AID participaron en la revisión de las áreas del curriculum como parte del proceso de construcción de Aprendizajes Esperados o Estándares.

■ B - 3: Programa de Estándares e Investigación Educativa - J&A / USAID⁶

Lic. Pakal Balam - Experto en Lenguas Mayas
 Licda. Lorena Castellanos - Experta en Ciencias Sociales
 Licda. Beatriz Martínez - Experta en Ciencias Naturales
 Licda. Raquel Montenegro - Experta en Comunicación y Lenguaje
 Dr. Leonel Morales - Experto en Matemáticas
 Licda. Sofía Maldonado- Especialista Estándares
 MA. Julio César Ortiz - Estándares Educativos

■ B - 4: Revisores de la Dosificación de los Aprendizajes

MA. María Ester Ortega de Morales

■ B - 5: Participantes en las Observaciones en el Aula y en Entrevistas en los diferentes departamentos

No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG s
01.	Santa Rosa	EOP - Barberena	3	---	---	3	1	1	- - -
		EOP - Área Rural, Nueva Santa Rosa	1	---	---	1	---	1	- - -
		EOP - Área Urbana No identificada	2	---	---	2	1	---	- - -
		EOP - Anexa Alicia Alvarez Reyes, Nueva , El Riachuelo, Santa Rosa	---	1	2	3	1	---	- - -
		EORM - Los Ujuxtales, Chiquimulilla	---	1	2	3	1	1	1
02.	Alta Verapaz	EORM por Cooperativa - Chicoj, Cobán	---	1	2	3	---	1	2
		EOUM Bilingüe, San Pedro Carchá	---	1	2	3	---	---	- - -
		EOUM - Cantón Iás Casas Cobán	---	---	2	2	1	---	- - -
		EOP - San Juan Chamelco	1	---	---	1	1	1	- - -
		EOP - Gustavo Adolfo Leal Klug, Cobán	4	---	---	4	1	1	- - -
		EOP - Anexa EOUM - Barrio San Marcos, Cobán	---	1	2	3	1	1	- - -
03.	El Quiché	Escuela Oficial de Párvulos - Central , San Pedro Jocopilas	1	---	---	1	1	4	4
		EORM - Chichicastenango	1	---	1	2	1	---	- - -
		Centro de Atención Integral PAIN - Santa Cruz	1	---	---	1	---	---	- - -
		Escuela Oficial de Párvulos La Antena - Anexa a EORM	---	1	1	2	1	---	- - -

6. Revisaron las Áreas del Currículum como parte del proceso de elaboración de Aprendizajes Esperados o Estándares.

No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG s
		Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EORM - Primero de Mayo - Aldea Chitutul, Santa Cruz	---	1	1	2	1	---	---
		EOUM - 25 de Junio - Patzite	1	---	---	1	---	---	---
		EORM - Panajarit I, Santa Cruz del Quiché	---	---	1	1	---	---	---
		Cantón las Ruinas, Santa Cruz del Quiché	---	1	---	1	---	---	---
		EXTRA	---	---	---	1	---	---	---
04.	Sacatepéquez	EON - Antonio Castro y Escobar, Antigua Guatemala	---	2	2	4	1	1	1
		EOV - Mariano Navarrete, Antigua Guatemala	---	1	3	4	1	1	---
		EOUM - Jornada Vespertina, Sumpango	---	---	3	3	1	1	---
		COPB Anexa a EOU - Santa María de Jesús	---	1	---	1	1	1	---
		EOP - Los Llanos, Jocotenango	1	---	---	1	---	---	---
		EOP - Cayetana Echeverría, Antigua	1	---	---	1	---	---	---
		EOP - Santiago Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez	1	---	---	1	---	---	---
05.	Escuintla	EORM - Anexa a Bella Vista, Palin	---	3	3	6	2	2	2
		EOUM - El Quetzal, Escuintla	---	1	---	1	---	---	---
		EOUM - Párvulos "Clotilde Morales, Escuintla	1	---	---	1	1	---	---
		EOUM - Colonia Hunapú, Escuintla	---	1	---	1	---	---	---
		EOUM - 20 de Octubre	---	---	3	---	1	---	---
06.	San Marcos	EOP - Anexa a EOUM - Estado de Israel,	---	1	2	3	1	1	1
		EOP - Anexa a EOUM Aparicio Mérida Morales, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	---	1	2	3	1	1	1
		EOP - Escuela No. 3, San Marcos, San Marcos	3	---	---	3	1	1	1
		EOP - Cantón Tonalá, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	3	---	---	3	1	1	1
		EOUM - Fray Bartolomé de las Casas, Concepción Tutuapa	---	---	2	2	---	1	---

No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG s
		EOUM - Rafael Landivar, Comitancillo	---	1	2	3	---	1	---
07	Chimaltenango	EORM - Preprimaria Bilingüe, San Juan Comalapa	1	---	---	1	1	1	---
		EOUM - Cantonal Bilingüe Chay Balam, San Andrés Itzapa	---	1	2	3	1	1	---
		EOP - Parramos	2	---	---	2	1	1	---
		EOP No. 2 - El Tejar	3	---	---	3	1	1	---
		EOP Anexa a EOUM - Santa Teresita, Chimaltenango	---	1	2	3	1	1	---
		EOP Anexa a EOUM - Cantón El Calvario, Chimaltenango	---	1	1	3	1	---	1
08.	Petén	EOP - Zoila Esperanza Puga, Flores	3	---	---	3	1	---	1
		EOP - Santa Elena JV, Flores	1	---	---	1	---	---	---
		EOP - LA Ermita, San Benito	1	---	---	1	1	---	---
		EOP - Aldea Paxcamán, Flores	1	---	---	1	---	---	---
		EORM - Barrio San Miguel, Sayaxché	---	---	2	2	1	1	---
		EORM - Aldea La Unión, San Luis	---	---	2	2	1	2	---
		EORM - Aldea Chinchilá, San Luis	---	---	2	2	---	1	---
		EXTRA	1	---	---	---	---	---	---
09.	Quetzaltenango	EOUM - Párvulos, Olinpeque	3	---	---	3	---	1	---
		EO - Párvulos - Salcajá	3	---	---	3	---	1	1
		EOPU - Francisco Velarde, Quetzaltenango	---	1	2	3	1	1	---
		EORM - Las Tapias, Quetzaltenango	---	1	2	3	1	---	1
10.	Sololá	EOP - Demetrio Linares, Sololá	3	---	---	3	---	2	2
		EOP Anexa EOUM Tipo Federación, Sololá	3	---	---	3	---	---	---
		EOUM - El Hormigo, San Andrés Semetabaj	---	---	1	1	1	1	1
		EOUM - Tipo Federación, Sololá	---	---	3	3	1	1	1
		No Identificados (JEDEBI)	---	---	---	2	1	1	1



No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG s
11.	El Progreso	EOUM No. 1 - Sanarate JV, Sanarate	---	---	1	1	1	---	---
		EOUM - No. 2 Sanarate JM, Sanarate	---	---	1	1	1	1	---
		EXTRA	---	---	---	1	---	1	---
		EOUM - Pablo Jiménez Cruz - San Agustín Acasaguastlán	---	---	2	2	1	1	---
		EOP - Urbana San Cristóbal Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán	3	---	---	3	1	1	---
		EOUM - de Párvulos, Morazán	3	---	---	3	1	1	---
12.	Chiquimula	Escuela Oficial de Párvulos - Rosa Flores Monroy, Chiquimula	3	---	---	3	1	1	---
		EORM - Vado Hondo, Chiquimula	---	---	2	2	1	1	---
		Profesor Gustavo Adolfo Monroy Mejía JV, Quetzaltepeque	3	---	---	3	1	1	---
		EORM- Mario Morles Monroy, Chiquimula	---	---	2	2	1	1	---
13.	Huehuetenango	EOP - Anexa Acorm, Huehuetenango	---	1	---	1	1	1	---
		EOU - No. 1 Amalia Chávez, Huehuetenango	1	---	1	1	---	2	---
		EXTRAS	---	---	---	2	---	---	---
		Mario Méndez Montenegro, Chiantla	3	---	---	3	1	1	---
		EOP - Edelmira Mauricio, Huehuetenango	1	---	---	3	---	---	---
14.	Izabal	COPB - Anexa a EORM El Estor	---	2	---	2	---	---	---
		OUM - de Párvulos, El estor	1	---	---	1	---	1	---
		Escuela Oficial Urbana Mixta Regional, El Estor	---	---	1	1	1	---	---
		Escuela Oficial Rural Mixta, El Estor	---	---	1	1	1	---	---
		EOP - Natalia Gorri v. de Morales, Puerto Barrios	4	---	---	4	---	---	---
		EOU - Anexa a No. 1 para Niñas 15 de Septiembre, Puerto Barrios	---	1	---	1	---	---	---
		EOU - para Niñas 15 de Septiembre, Puerto Barrios	---	---	1	1	---	---	---

No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG s
15.	Jalapa	CEI - PAIN Caserio El Lazareto, Jalapa	1	---	---	---	---	---	1
		Escuela Oficial de Párvulos « María Isabel Lima », Jalapa	1	---	---	3	1	---	---
		EOP Anexa a EOU para Niñas No. 1, Jalapa	---	1	---	1	1	2	---
		EOUM - Barrio Chipilapa, Jalapa	---	---	2	2	1	1	1
		No identificada	---	---	2	2	1	1	---
		EXTRA	---	---	---	1	---	---	---
16.	Zacapa	EOU para Varones No. 1, Zacapa	---	1	2	3	1	1	1
		EOUM - Rio Hondo, Rio Hondo, Zacapa	---	---	2	2	1	1	---
		EORM - La Fragua, Zacapa	---	1	---	1	---	1	---
		EOP- Dr. Alfredo Carrillo Ramirez, Zacapa	3	---	---	3	1	---	---
		EOUM para Párvulos, JM Zacapa	3	---	---	3	1	---	---
17.	Baja Verapaz	EORM - Las Anonas, Salamá, Baja Berapaz	---	---	5	6	2	2	2
		EORM - Aldea Chixolop, San Miguel Chicaj	---	---	1	1	---	1	1
		EORM - Aldeã Pahoj, Rabinal	---	---	1	1	---	1	1
		EORM - Chixim, Rabinal	---	---	1	1	---	---	---
		EORM - Aldeã Chichupac, Rabinal	---	---	1	1	---	---	---
		No Identificado	---	---	1	1	---	---	---
		EXTRA	---	---	---	1	---	---	---
18.	Retalhuleu	EORM - 4 Eje, San Andrés Villa Seca	---	---	1	1	---	2	---
		Escuela Oficial de Párvulos Soledad Ayau, Retalhuleu	3	---	---	3	1	---	---
		Escuela Oficial de Párvulos-Leones 30, Nuevo Sab Carlos	1	---	---	1	1	---	---
		EXTRA	---	---	---	1	---	---	---
19.	Totonicapán	EO Anexa - Cantón Pasajoc	---	1	---	1	---	2	2
		EOURM-EOP Anexa - La Ciénaga	---	1	---	1	---	---	---
		Esc. Angela Lorena Garcia de León	3	---	---	3	---	---	---
		EORM - Los Cipreses, Momostenango	---	---	2	2	2	---	2

No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG's
		EORM - El Rancho, Momostenando	---	---	2	2	---	---	---
		Extra - Esc. No Identificada	---	---	---	1	---	---	---
		EORM - Paraje Postazuela, Totonicapán	---	---	2B	2	---	---	---
		EORM - San Andrés Xecul	---	---	2B	2	---	---	---
20.	Jutiapa	EORM - 1604, El Progreso, Jutiapa	1	---	---	1	1	---	---
		EOP - 0132 El Progreso, Jutiapa	3	---	---	3	1	1	1
		SIN IDENTIFICACIÓN	2	---	---	2	1	---	---
		EOUV - 0140 El Progreso, Jutiapa	---	---	2	2	1	---	---
		EORM - El Porvenir El Progreso, Jutiapa	---	---	1	1	1	1	1
21.	Suchitepéquez	EORM de Párvulos - San Pedro Cutzan, Chicacao	1	---	---	1	1	---	---
		EOUM de Párvulos - San José el idolo, San José el idolo	1	---	---	---	---	---	---
		EOP Anexa a EOUM - Lot. Diaz Cajas, Mazatenango	---	1	---	1	1	---	---
		EORM Anexa - línea B-2 La Máquina, Cuyotenango	---	1	---	---	---	---	---
		EORM Anesa - Comunidad Moca, Chicacao	---	1	---	---	1	1	1
		Eoum - 20 de octubre, Chicacao	---	---	1	1	---	---	---
		EORM - Gregorio Martín Solís Rodas, Samayac	---	---	1	---	---	---	---
		EORV- San Bartolomé, Mazatenango	---	---	1	1	1	1	1
		EOUM - Los Almendros, Mazatenango	---	---	1	---	---	---	---
		EORM - Aldea las Chapinas, San Lorenzo	---	---	1	---	---	---	---
		EORM - Cantón San Juyup, Zunilito	---	---	1	1	---	---	---
		EOUM - Tecún Umán, San Bernardino	---	---	1	1	---	---	---
22.	Guatemala	EOPN - Jardín Infantil Centroamericano, Guatemala	3	---	---	3	1	1	---
		EOPN - República de Guatemala, Guatemala	3	---	---	3	1	1	---

No.	Departamento	Observaciones de Aula	Tipo de escuelas			Entrevistas			
			Pp P	Pp A	Prim	Docente	Director	Supervisor	Representantes ONG s
		EOUM - República de Puerto Rico, Guatemala	---	---	2	2	1	---	---
		EOUM - República de Suiza, Guatemala	---	---	2	2	1	---	---
		EOUM - Las Palmas, San Juan Sacatepéquez	---	---	3	2	1	1	---
		EORM - Aldea Montúfar, San Juan Sacatepéquez	---	1	2	2	1	---	---
		SIN IDENTIFICAR	---	---	---	2	1	1	---
		SIN IDENTIFICAR	---	---	---	2	1	1	---
			101	38	115	260	83	75	37

■ B - 6: Entrevistados de Organizaciones e Instituciones Educativas

Información General			
Instituciones abordadas	Puesto que desempeña el entrevistado	Años de experiencia en la institución	Otras tareas que desempeña
Universidad del Istmo	Licda. Evelyn de Molina Vicedecana - Facultad de Educación	1 año (2.5 años en la Facultad de educación)	Catedrática Universitaria
Universidad del Valle de Guatemala	Licda. Jacqueline de De León Decana de la Facultad de Educación	20 años (11 años como Decana)	
Universidad del Valle de Guatemala	MA. Francisco José Ureta M. Director del Centro de Investigaciones Educativas - CIE	3 años	Catedrático Universitario en URL, UVG y UPANA
Universidad Francisco Marroquín	Licda. Sian Aguado de Seidner Directora del Departamento de Educación		
Universidad Galileo	Dr. Bernardo René Morales Figueroa Decano - Facultad de Educación	Desde su inicio	
Universidad Rafael Landívar	Dr. Bienvenido Argueta Director, Departamento de Educación	7 años	
Universidad Mesoamericana	Licda. Zuly de Dubón Decana, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	20 años	
Comisión Consultiva	Lic. Alejandro Coloma y MA. Raúl Hernández Chacón Miembros de la Comisión Curricular		
STEG - Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala y Comisión Consultiva	Lic. Rodrigo Eugenio Hernández B. Miembro de la asamblea	3 años	
CETT - Centros de Excelencia para la Capacitación de Docentes	Licda. Ileana Cofiño de Sales Directora del Programa	Está iniciándose en el puesto.	
PROEMBI - Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural	Lic. Javier Crisóstomo (Director General) y Licda. Alicia Telón (Especialista en Educación Bilingüe Intercultural)	2.5 años y medio	
FODE - Fondo para el Desarrollo de la Educación en Guatemala	MA Licda. Liliana Aldana Gerente del Fondo	2 años	
Escuela Oficial de Párvulos No. 24 - República de Guatemala.	MEP Marisol Gaytán de Oliva Directora	18 años	Maestra de Enlace (75 personas)
Escuela Oficial de Párvulos Anexa a Escuela Urbana de Niñas No. 17. "Rafaela del Águila"	MEP Sonia Lucrecia Monterroso Maestra de Grado	20 años	Maestra de Enlace, sector en la zona 3 Capacitación en el Departamento (Piedra Santa)